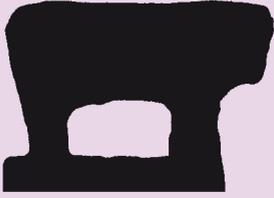
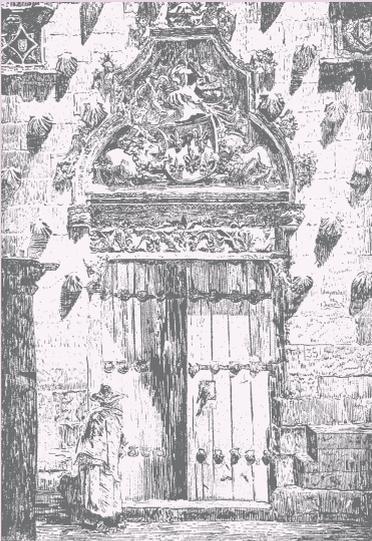


## SUMARIO



# REV SA SALAMANCA REVISTA DE ESTUDIOS

Núm. 50  
2003



### ESTUDIOS

MANUEL SANTOS BURGALETA: *Conchas adentro. Política, familia y patrimonio en casa del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera (1468-1542)*

MARCIANO DE HERVÁS: *La identidad judía en los procesos de fe de los conversos del Señorío de Béjar, 1567-1613*

MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SÁNCHEZ: *El salmantino Francisco de Solís, obispo de Bagnorea y fundador del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*

FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR: *Contratos de aprendizaje del sector del libro en Salamanca (1601-1650)*

RICARDO LÓPEZ SERRANO: *Torres Villarroel y la Universidad de Salamanca. Historia de un desamor*

JOSEFA MONTERO GARCÍA: *Juan Antonio de Aragüés y la práctica del villancico en las ceremonias de la Universidad de Salamanca en el s. XVIII*

YANNICK IGLESIAS-PHILIPPOT: *Presentación de unos documentos sobre las escuelas de la ciudad y la provincia de Salamanca (1820-1821)*

CLAUDIO CALLES HERNÁNDEZ: *Los diputados salmantinos en las Cortes del Trienio Liberal (1820-1823). Su aportación a la progresión del liberalismo hispano*

MARÍA VICTORIA GALLOSO CAMACHO: *El léxico disponible de los estudiantes preuniversitarios en Salamanca*

FERNANDO DE PABLO, ALBERTO LÓPEZ, LUIS RIVAS, CLEMENTE TOMÁS, LUISA DIEGO, MIGUEL GONZÁLEZ, MIGUEL BARRUECO: *Mortalidad y morbilidad diaria en Salamanca (1995-1997) y su relación con las condiciones atmosféricas*

M<sup>a</sup> CRUZ SÁNCHEZ GÓMEZ, FRANCISCO IGNACIO REVUELTA DOMÍNGUEZ, DESIDERIO LÓPEZ GÓMEZ: *Estudio cualitativo de los valores como mediadores educativos en la integración del enfermo mental*

### RESEÑAS



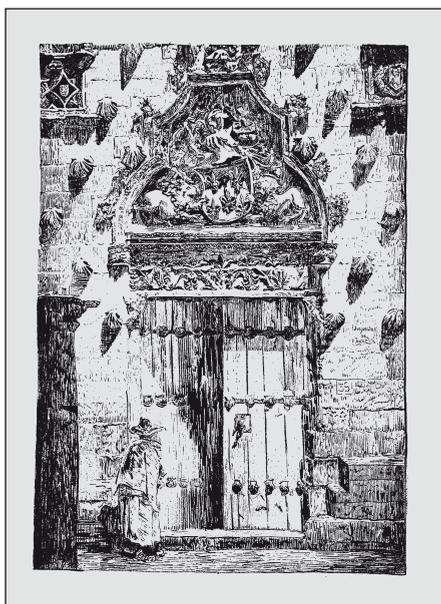
# SALAMANCA

Revista de Estudios



# SALAMANCA

REVISTA DE ESTUDIOS



Número 50

EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

2003

CUBIERTA: *Casa de las Conchas*. (Plumilla de Verónica Dorogokoupets)

© Ediciones de la Diputación de Salamanca y los autores.

Para información, pedidos e intercambios dirigirse a:

Ediciones Diputación de Salamanca  
Departamento de Cultura  
Felipe Espino, n.º 1, 2.ª planta  
37001 SALAMANCA (España)  
Teléfono: 923 29 31 00 Ext. 617 - Fax: 923 29 31 29  
e-mail: ediciones@lasalina.es  
[http: www.lasalina.es](http://www.lasalina.es)

Diseño de Cubierta: M. Morollón

ISSN: 0212-7105

Depósito Legal: S. 102 - 1982

Maquetación: DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES

IMPRESIÓN: Imprenta Provincial  
Pol. Ind. El Montalvo  
Salamanca

# SALAMANCA

Revista de Estudios

## Consejo de Redacción

Director:

José Luis Martín Martín

Vocales:

Agustín T. Sánchez de Vega García

Ángel Marcos de Dios

Antonio Casaseca Casaseca

Antonio Heredia Soriano

Antonio García y García

Antonio Sánchez Zamarreño

Cirilo Flórez Miguel

Dionisio Fernández de Gatta Sánchez

Emiliano Jiménez Fuentes

Enrique Battaner Arias

Eugenio García Zarza

Javier Infante Miguel-Motta

José Ramón Nieto González

José Luis Rodríguez Diéguez

Manuel Santonja Gómez

Manuel Pérez Hernández

Miguel Domínguez-Berrueta de Juan

Miguel Ladero Álvarez

Pablo de Unamuno Pérez

Ramón Martín Rodrigo

Santiago González Gómez

Tomás Pérez Delgado

Secretaría:

Jesús García Cesteros

Adjunta a Secretaría:

Eva Gutiérrez Millán



## SUMARIO

<b>ESTUDIOS</b> .....	11
MANUEL SANTOS BURGALETA: <i>Conchas adentro. Política, familia y patrimonio en casa del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera (1468-1542)</i> .....	13
MARCIANO DE HERVÁS: <i>La identidad judía en los procesos de fe de los conversos del Señorío de Béjar, 1567-1613</i> .....	51
MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SÁNCHEZ: <i>El salmantino Francisco de Solís, obispo de Bagnorea y fundador del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca</i> .....	67
FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR: <i>Contratos de aprendizaje del sector del libro en Salamanca (1601-1650)</i> .....	85
RICARDO LÓPEZ SERRANO: <i>Torres Villarroel y la Universidad de Salamanca. Historia de un desamor</i> .....	101
JOSEFA MONTERO GARCÍA: <i>Juan Antonio de Aragüés y la práctica del villancico en las ceremonias de la Universidad de Salamanca en el s. XVIII</i> .....	117
YANNICK IGLESIAS-PHILIPPOT: <i>Presentación de unos documentos sobre las escuelas de la ciudad y la provincia de Salamanca (1820-1821)</i> .....	151
CLAUDIO CALLES HERNÁNDEZ: <i>Los diputados salmantinos en las Cortes del Trienio Liberal (1820-1823). Su aportación a la progresión del liberalismo hispano</i> .....	167
MARÍA VICTORIA GALLOSO CAMACHO: <i>El léxico disponible de los estudiantes preuniversitarios en Salamanca</i> .....	201
FERNANDO DE PABLO, ALBERTO LÓPEZ, LUIS RIVAS, CLEMENTE TOMÁS, LUISA DIEGO, MIGUEL GONZÁLEZ, MIGUEL BARRUECO: <i>Mortalidad y morbilidad diaria en Salamanca (1995-1997) y su relación con las condiciones atmosféricas</i> .....	225
M <sup>a</sup> CRUZ SÁNCHEZ GÓMEZ, FRANCISCO IGNACIO REVUELTA DOMÍNGUEZ, DESIDERIO LÓPEZ GÓMEZ: <i>Estudio cualitativo de los valores como mediadores educativos en la integración del enfermo mental</i> .....	239
<b>RESEÑAS</b> .....	259
<b>NORMAS DE ADMISIÓN DE ARTÍCULOS</b> .....	265



Estudios



## **CONCHAS ADENTRO. POLÍTICA, FAMILIA Y PATRIMONIO EN CASA DEL DOCTOR RODRIGO MALDONADO DE TALAVERA (1468-1542)**

MANUEL SANTOS BURGALETA

**RESUMEN:** Por encima de su consideración artística, la presente colaboración pretende abordar los criterios sociales que definieron el emblemático espacio de poder que encarnó históricamente la salmantina Casa de las Conchas; esto es, una aproximación a la política doméstica, familiar y patrimonial en que principalmente se sustentó la posición de absoluta preeminencia que a principios del siglo XVI ostentó en la ciudad quien hizo posible su edificación, el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera. Análisis necesariamente atento, por lo demás, a unos acontecimientos políticos que determinaron, a un mismo y vertiginoso ritmo, el auge y posterior declive de su familia.

**ABSTRACT:** Over and above its artistic consideration, this article seeks to deal with the social criteria that defined the emblematic space of power historically represented by the Casa de las Conchas in Salamanca; i. e., an approach to the domestic, family and patrimonial policy which was the mainstay of the position of absolute pre-eminence held in the city at the beginning of the 16<sup>th</sup> century by Dr. Rodrigo Maldonado de Talavera, who made its building possible. This analysis necessarily also takes heed of the political events that, at the same dizzy rhythm, determined the rise and subsequent fall of his family.

**PALABRAS CLAVE:** Relaciones de poder / Oeconómica / Familia / Mayorazgo / Salamanca / Siglo XVI.

## 1. “SEÑALES”, PODER E HISTORIA: TRAS LAS HUELLAS DEL DOCTOR RODRIGO MALDONADO DE TALAVERA

Con su lucidez habitual, y aun algo de esa ineludible acidez de a quien le está doliendo lo propio, en 1999 el profesor Ángel Rodríguez abrió el volumen dedicado a la Edad Moderna de la más completa Historia de Salamanca de que hoy se dispone, llamando a la reflexión sobre el protagonismo de los poderes establecidos en la recreación de aquellas “señales” con que se viene edificando la vida cotidiana, los espacios donde ésta se desarrolla, y aun la identidad colectiva de la actual Salamanca<sup>1</sup>. “Señales” de entre las cuales siempre cabe destacar el rico conjunto monumental de la ciudad, placer de todos los ojos y orgullo legítimo de cada uno de los salmantinos, a quienes debe el mundo su conservación, amén de la hospitalidad con que invariablemente acogen a sus visitantes. Amparándose en ésta, la tarea de exhibir el patrimonio histórico ha corrido a cargo, y sigue haciéndolo, de unas administraciones públicas con una honda sensibilidad hacia la recuperación y aprovechamiento de tan singular legado cultural. Son tantos los beneficios particulares y colectivos que tarea semejante viene generando a la ciudad, que apenas si parece haberse prestado atención a que el acervo cultural en que habrían realmente de cobrar sentido histórico tales formas materiales, en tanto que resultado de un hecho social pretérito, corre en demasiadas ocasiones el riesgo de quedar, cuando no silenciado por entero, reducido a una serie de tópicos destinados a un consumo preferentemente turístico. Ocasiones, por lo demás, en que parece asimismo cundir la sensación de que la atención institucional hacia las expresiones culturales vendría determinada por sus condiciones de tangibilidad, rentabilidad económica, o, simplemente, fotogénicas; la sensación, igualmente, de que la “señal” del patrimonio histórico se está edificando a base de escombrar no pocas huellas de su historia, y, en definitiva, de que cada vez más políticas culturales suelen limitarse a la recreación de escenarios urbanos y al adecentamiento de sus decorados. No son un caso aislado, desde luego, pero pocas ocasiones como los acontecimientos vividos en Salamanca el pasado año 2002 con motivo de su designación como Ciudad Europea de la Cultura, para ilustrar hasta qué punto el espacio se constituye irremisiblemente en variable dependiente, con sus luces y sus sombras, del ejercicio del poder<sup>2</sup>.

No sabría poner mejor ejemplo de todo lo hasta aquí dicho que la Casa de las Conchas. Antes de nada, por la celebridad de que merecidamente goza entre todos los monumentos salmantinos, así por la exquisita belleza y originalidad de sus formas como por su privilegiado emplazamiento. También, claro está, por el esfuerzo realizado para su rehabilitación, no menos ejemplar que su feliz destino de biblioteca

---

1 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. Introducción a RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (Coord.) y MARTÍN, J. L. (Dir.). *Historia de Salamanca. III. Edad Moderna*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999, pp. 11-13.

2 SÁNCHEZ, Joan E. *Poder y Espacio*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1979.

pública. Pero, en última instancia, porque tras estas luces se solapa una sombría realidad de olvidos y silencios respecto de su historia, de la expresión cultural en que alcanzan su verdadera entidad y coherencia cada una de las piedras que la componen. Y es cierto que podemos conocer interesantes detalles vitales sobre su promotor, algunas incidencias de su construcción, y otros avatares por los que pasó posteriormente el edificio y sus habitantes, aunque no lo es menos que estas informaciones se han manejado más para esbozar el inexcusable marco histórico donde encuadrar análisis eminentemente artísticos, que no con el propósito de intentar comprender la porción de aquella sociedad que le dio vida<sup>3</sup>. Ahora bien, precisar si el nivel de información disponible es causa o consecuencia de la inquietud del historiador nunca es tarea sencilla, ni acaso trascendente ante retos como la necesidad de orientar inequívocamente sus prioridades, sea cual sea su especialidad, hacia el conocimiento de modelos de convivencia, de fórmulas de sociabilidad, de los patrones culturales –tomado su sentido más amplio– conforme a los que se rigió la interrelación de los individuos en el pasado. La huellas, con independencia de su soporte material, son únicamente el camino en esa dirección; un camino ineludible, pero jamás un fin en sí mismas. Creo que lo contrario sería participar en la vigorización de “señales” presentes, una labor regida por aquellas mismas pautas, intereses y relaciones de dominación que concurren siempre en su articulación. Después de todo, lo que vengo llamando “señales” no serían otra cosa que el resultado de una expresión cultural manipulada de acuerdo con los modelos de conducta, intereses y discursos que definen en cada tiempo el ejercicio del poder que vertebra cada sociedad. Y es por eso que entiendo que las sensibilidades culturales, y en particular las manifestadas hacia el patrimonio histórico, mal podrán prescindir de su historia, es decir, de la recreación de aquellas “señales” que encarnaron en el pasado y podemos percibir parcialmente a través de las huellas que dejaron.

Hoy lo es, y bien significativa, pero fue en aquella Salamanca que transitaba del siglo xv al xvi cuando la Casa de las Cochass encarnó la “señal” por excelencia de la vida urbana. A pocos pasos de la plaza de San Isidro, antiguo emplazamiento del concejo, y de la plaza de San Benito, solar de aquel linaje y barrio de la más insigne nobleza salmantina; frente a la plazuela de Santa Catalina, flanqueada de casas de caballeros ilustres, y el umbral mismo de la que hubo sido Puerta del Sol; en el mismo centro neurálgico de la ciudad perfilado por la afluencia de la Rúa de San Martín, que entonces y algún tiempo después seguía siendo “*la calle más principal desa dicha çibdad*”<sup>4</sup>, la calle de Sordolodo y la que bajaba a Santa María de los Caballeros, ambas nutridas de casas principales de la oligarquía local; en la zona más viva, cara y noble, en fin, de Salamanca, ningún proyecto de obra podía

3 Algo evidente incluso en la obra sin duda mejor documentada sobre la historia del edificio. ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *La Casa de las Conchas*. Salamanca: La Gaceta Regional, 1997.

4 AGS, RGS, 30 de agosto de 1530.

pasar inadvertido<sup>5</sup>. Menos todavía, cuando los trabajos de construcción dejaran ver que se trataba de un edificio colosal, vigorosamente torreado, pero al mismo tiempo dotado de las más singulares formas y exquisitos ornatos que en casa alguna había podido contemplar la ciudad hasta la fecha. Por eso, a pocos salmantinos entonces había seguramente de escapárseles el mensaje de preeminencia social, de ostentación económica y de ascendente político, el símbolo de poder, en suma, que constituían aquellas casas. Que no era otro el efecto esperado podría acreditarlo el ubicuo emblema de la poderosa familia Pimentel, con la que había emparentado recientemente el promotor de la edificación, del mismo modo que el escudo de los Reyes Católicos presidiendo la fachada exhibía su condición y autoridad de consejero real<sup>6</sup>. No en vano, corrían tiempos en que el ejercicio del poder radicaba, mejor, pongamos por caso, que en la acumulación anónima de riqueza, en torno al manejo de las imágenes de precedencia, en un marcado dominio del escenario público<sup>7</sup>. No fue otro el propósito con el que fue concebida y edificada la Casa de las Conchas, y de ahí la necesidad de considerarla históricamente ante todo como un espacio de poder, como un entorno particularmente definido y modelado por su ejercicio.

Naturalmente, atribuir al poder esta capacidad para generar y delimitar espacios precisa de una concepción de su ejercicio ajena a toda idea de abstracción o impersonalidad. Pues el poder, contrariamente a lo que viene mostrando su imagen quizás más habitual y tópica, toma esencialmente cuerpo a nivel de actos tan concretos, cotidianos y puramente subjetivos como las relaciones humanas, a las cuales atraviesa y confiere, asimismo, sus cualidades definitorias, las formas culturales en virtud de las que se distinguen históricamente<sup>8</sup>. La Casa de las Conchas ha de considerarse un espacio de poder, fundamentalmente, porque dio cabida

5 A la espera de la tesis doctoral que sobre urbanismo en la Salamanca de esta época realiza Eva Gutiérrez Millán, una recreación aproximada de las inmediaciones de la Casa de las Conchas puede seguirse a través de los siguientes estudios: MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. "¿Cuándo comenzó a edificarse la casa de las Conchas?". En *Historias y leyendas salmantinas*. Salamanca: Caja de Ahorros de Salamanca, 1981; HERNÁNDEZ MONTES, Benigno. "Primer testimonio histórico sobre la casa de las Conchas. Destino universitario del famoso monumento salmantino". En *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 13, 1984, pp. 65-81; MARTÍN MARTÍN, José Luis. *El patrimonio de la catedral de Salamanca. Un estudio de la ciudad y el campo salmantino en la baja Edad Media*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1985; MARTÍN HERNÁNDEZ, Vicente. *Fragmentos de una historia sociourbanística de la ciudad de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1992; RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves. *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. Salamanca: Delegación en Salamanca del Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992; LÓPEZ BENITO, Clara Isabel y RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves. Aportación al estudio de la nobleza salmantina en la Edad Moderna a través de sus casas. En *Studia Historica. Historia Moderna*, 11, 1993, pp. 149-168.

6 ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *De Heráldica Salmantina. Historia de la Ciudad en el arte de sus blasones*, 2ª ed. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca, 1997.

7 CASEY, James. *Historia de la familia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1990.

8 DAHL, Robert A. "The concept of Power". En *Behavioral Science*, 2, 1957. pp. 206-215; FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1991; y ELIAS, Norbert. *Conocimiento y poder*. Madrid: La Piqueta, 1994.

material a una específica gama de relaciones personales articuladas sobre una fórmula cultural de dominación, esto es, vertebradas por un modelo histórico de familia que, en lo sustancial, estuvo definido por el desarrollo de la autoridad paterna<sup>9</sup>. No obstante, tomando idénticas coordenadas espaciales y temporales, habían de ser incontables las familias regidas con arreglo al mismo modelo de conducta y muy distintos resultados existenciales, por lo que resultará imprescindible introducir otro tipo de criterios de análisis del ámbito doméstico que nos ocupa. Tratándose de una entidad de la complejidad social del poder, la combinación de posibilidades al respecto se presume inabarcable, y una vez más se impone la restricción de las perspectivas analíticas. Y como de algún modo adelantaba su título, las páginas siguientes intentarán profundizar en el conocimiento del fragmento de sociedad que habitó la Casa de las Conchas a principios del siglo XVI, atendiendo a la conjugación de los factores domésticos y públicos; es decir, tratando de contrastar las relaciones de interdependencia operadas entre la estrategia familiar, la administración del patrimonio y la intervención en el terreno de la vida política, tanto a nivel local como nacional, en un período en que la inestabilidad afectaría a cada uno de dichos ámbitos casi por igual.

Opción, por lo demás, que responde a la pretensión última, asumida como verdadero objeto de la presente colaboración, de indagar en los agentes de vertebración del poder urbano en la Salamanca del primer Quinientos. Desde esta perspectiva, la significatividad de la Casa de las Conchas recae fundamentalmente sobre la figura de su promotor, el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, figura fundamental no sólo de la cultura y la política salmantina del momento, sino también del gobierno de la Monarquía castellana, y, por encima de todo, una de las piezas claves para la comprensión del sistema articulador de las distintas instancias, territorios y, en suma, la multiplicidad de espacios que a la sazón componían la Corona de Castilla. De todas las sombras latentes bajo la historia de la Casa de las Conchas, sin duda una de las más llamativas y trascendentes es la referente a la trayectoria vital del doctor de Talavera. No obstante, las verdaderas carencias en cuanto al conocimiento de este personaje habrán de imputarse al debe de la historia política y social, terrenos en que alcanzó una relevancia histórica que trasciende con mucho de su papel como mecenas artístico, si bien se da la paradoja de que son precisamente los estudios que abordan esta faceta, y en relación además con la construcción de sus casas principales, los que más datos han aportado sobre su vida<sup>10</sup>.

9 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. "El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen". En PASTOR Reina et al. *Estructuras y formas de poder en la Historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991. pp. 105-116; y "El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos". En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Eds). *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona: Anthropos, 1992. pp. 15-34.

10 ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *De Heráldica Salmantina...*, pp.108-119, y *La Casa de las Conchas*, pp. 16-62; GALLEGO DE MIGUEL, Amelia. *Rejería Castellana. Salamanca*. Salamanca: Caja de Ahorros de Salamanca, 1970.

Algo muy semejante puede decirse de la condición universitaria del doctor Rodrigo Maldonado, ensalzada por estudios que han enriquecido notablemente su biografía cuando su vocación académica no parece haber estado, ni mucho menos, a la altura del interés mostrado por las rentas y honores que le brindaban los oficios que ostentó en el Estudio salmantino<sup>11</sup>. Y, de hecho, el doctor de Talavera jamás quiso hacer gala, al menos en los documentos oficiales, de otros cargos que no fuesen el de consejero real y el de regidor de Salamanca, cuya actividad en el desempeño de los mismos podemos conocer rastreando a través de los trabajos dedicados al complejo funcionamiento de aquella institución<sup>12</sup>, así como a la conflictiva vida política salmantina a finales del Cuatrocientos y primeras décadas del siglo XVI<sup>13</sup>.

A través de todos estos datos, los contenidos en las escasas y breves monografías sobre distintos aspectos de su vida política<sup>14</sup>, y aun la opinión de quien le conoció bien de cerca<sup>15</sup>, el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera se revela como una figura histórica política y personalmente fascinante, a todas luces merecedora –según no hace demasiado sugería ya el profesor Salustiano de Dios<sup>16</sup>– de trabajos que profundicen

11 Tal y como se desprendería del hecho de haber estado 20 años residiendo en Salamanca tras haber salido del Consejo y no haber regresado a la docencia, cuando sí acumuló en él mismo y su familia distintas conservadurías y aun el cargo de primicenio del Estudio. Los estudios a que refiero son, fundamentalmente: BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, vol. II. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1971; MÖLLER RECONDO, Claudia. *La pedagogía del poder: actitudes revolucionarias en los claustros salmantinos de la época de la Monarquía de Carlos V* (Tesis doctoral inédita. Universidad de Salamanca, 1999); y especialmente “Le pouvoir familial dans l’Université de Salamanca”. En BERTRAND, Michel et al. *Pouvoirs de la famille, familles de pouvoir*. Toulouse: Université de Toulouse-La Mirail, 2002, cuya versión en castellano he de agradecer a la amabilidad de la autora.

12 Particularmente DIOS, Salustiano de. *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1982; y *Gracia, Merced y Patronazgo Real. La Cámara de Castilla entre 1474- 1530*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

13 LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1983; VACA LORENZO, Ángel. “Los bandos salmantinos. Aportación documental para su estudio”. En *Salamanca y su proyección en el mundo. Estudios Históricos en honor de D. Florencio Marcos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1992; y SANTOS BURGALETA, Manuel. *Poder y ciudad en la Castilla del primer Quinientos: Salamanca 1493-1534*. (Tesis doctoral inédita. Universidad de Salamanca, 2001).

14 HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario. “Rodrigo Maldonado de Talavera y la ‘demarcación’ del océano”. En *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, tomo III. Madrid: Universidad Complutense, 1996, y SANTOS BURGALETA, Manuel. “Extensiones de poder: una propuesta de análisis en torno a la articulación de los espacios de poder. La valía del doctor de Talavera en Salamanca (1475-1521)”. En BRAVO LOZANO, Jesús (Ed). *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, vol. II. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2002.

15 Véase, por ejemplo, *Crónica incompleta de los Reyes Católicos (1469-1476)*, edición de J. Puyol. Madrid: Real Academia de la Historia, 1934; y FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Batallas y quinquagenas*, edición de J. B. Avalle-Arce. Salamanca: Diputación Provincial, 1989, así como el intento de biografía del doctor de Talavera ensayado por un descendiente lejano que se recoge en ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 303-304.

16 *Gracia, Merced...*, p. 233.

en su trayectoria tanto pública como privada, pero sobre todo que contemple la conjugación de ambas facetas, con el propósito de ir sentando las bases futuras de una biografía capaz de enriquecer la historia de todos aquellos ámbitos que contribuyó a moldear con su intervención. La inminente celebración del quinto centenario de la muerte de Isabel la Católica y las más que presumibles iniciativas que se dirigirán a comprender las claves de su reinado, puede constituir una oportunidad incomparable para profundizar en la vida de quien no sólo fue uno de sus principales consejeros durante 23 años, sino protagonista excepcional de la grave crisis política que siguió a su muerte. Pero el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera fue también un padre de familia capaz de imponer una férrea disciplina doméstica destinada a la perpetuación de su estirpe, objetivo al que dedicaría todos sus esfuerzos, cada uno de sus recursos. Y su ascendiente político, su posición de preeminencia tanto en la corte como en la ciudad de Salamanca, habían de tornarse en el mejor instrumento al servicio de la formación, administración y posterior transmisión del patrimonio y del futuro de su familia. Claro que la suerte siempre cuenta, y el doctor de Talavera fue un hombre en muchos aspectos tan afortunado que pareció haber agotado con él la que tanto habían de necesitar sus descendientes. El sombrío futuro de la familia, sin embargo, al igual que su preponderancia y la acumulación patrimonial que la había hecho posible, iba a venir fundamentalmente marcado por los avatares de la política. Tratar de contrastar y comprender de qué materia estuvo hecha ésta en la encrucijada de los siglos xv y xvi, es lo que pretende dar sentido a estas páginas; lo que quieren ser, una simple mirada al interior del espacio de poder hoy conocido como la Casa de las Conchas, ejemplo elocuente como pocos, al igual que la trayectoria de su promotor, de la simbiosis entre lo público y lo privado que definió coetáneamente su ejercicio.

## 2. GAJES DEL OFICIO: ASCENSO POLITICO Y PROSPERIDAD PATRIMONIAL (1468-1499)

Si hemos de fiarnos de las malas lenguas, en 1468 Rodrigo Maldonado no tenía en Salamanca *“un maravedí de renta”*<sup>17</sup>, y en 1517, al punto de morir, gozaba ya en esa ciudad de un patrimonio cuyo rendimiento anual superaba holgadamente los cinco millones de maravedís. Las cosas no eran del todo así, desde luego, pero esta imagen, tomada de lo que fue común opinión entre los salmantinos de entonces, puede servir para hacerse una idea bien aproximada de las inquietudes que acompañaron al doctor de Talavera a lo largo de su dilatada carrera política<sup>18</sup>. Todo

17 Según en 1472 aseguraban varios caballeros adscritos al bando de Santo Tomé. VACA LORENZO, Ángel. “Los bandos salmantinos...”, p. 447.

18 La herencia que se decía dejó el doctor de Talavera, ascendía anualmente a 12.000 ducados y otras tantas fanegas de pan (ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 303-304), de lo que habría que descontar el medio millón de maravedís que en 1522 rentaban aproximadamente las que habían sido sus posesiones en la villa de Talavera (AGS, CMC, primera época, leg. 380).

parece que empezó en la primavera de 1454, en que con 23 años fue enviado por Juan II a Sevilla como pesquisador de ciertos disturbios entre el regimiento y el cabildo catedralicio. Fue allí donde conoció a don Alonso de Fonseca, entonces deán y futuro obispo de la ciudad<sup>19</sup>, a cuyo servicio residió desde aquel momento hasta el verano de 1467, en que llegó a Béjar siguiendo, como su señor, la opinión del llamado rey Alfonso, pero salió de allí en el séquito de don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, y favoreciendo la causa de Enrique IV<sup>20</sup>. Aquella mudanza desveló su porqué ya en septiembre, con la designación de Rodrigo Maldonado como oidor del Consejo Real, y que la nueva alianza estaba llamada a durar comenzaría a evidenciarse sólo tres meses después, al ser nombrado alcalde de casa y corte<sup>21</sup>. Por esas fechas, la amistad del conde de Alba se revelaba no sólo como la mejor opción política, sino también capaz de abrir grandes posibilidades personales de futuro que, por lo demás, llamaban a instalarse en la ciudad de Salamanca. Debió hacerlo mediado el año 1468, y en noviembre, con el decidido apoyo del de Alba, se oponía en el Estudio salmantino a la cátedra de Prima de Leyes que no llegó a servir, aunque sí a cobrar sus rentas, porque a primeros de 1469 obtendría de igual forma la de Vísperas y licencia para doctorarse en Leyes<sup>22</sup>.

Gracias a una valía personal que llegaría incluso a difuminar su afamado origen converso<sup>23</sup>, el ya doctor Rodrigo Maldonado acumulaba a la altura de 1471 sustanciosas mercedes tanto del rey como del conde de Alba<sup>24</sup>, muestra inequívoca de que su figura se había convertido en la pieza clave para dominar el espacio político salmantino, y especialmente a los ojos de don García, quien parecía haber depositado en él sus viejas esperanzas de “señorear” Salamanca desde que a fines de 1469 fuera expulsado de la ciudad “*con grande pérdida e daño suyo e de sus gentes*” por la defección del bando de Santo Tomé, que hasta aquel momento habían sido sus aliados tradicionales en la ciudad<sup>25</sup>. Habían de ser precisamente caballeros tomesinos quienes en septiembre de 1472 reprochasen al conde de Alba el apoyo que en su perjuicio estaba prestando a un advenedizo, cual era el doctor Rodrigo Maldonado, para la obtención del regimiento de Salamanca vaco por muerte

19 COOPER, Edward. *Castillos señoriales en la Corona de Castilla de los siglos XV y XVI*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1991.

20 PULGAR, Hernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*, edición de J. Mata Carriazo, vol. I. Madrid: Espasa-Calpe, 1943, y *Letras*. Pisa: Guiardini, 1982; TORRES FONTES, Juan. *El príncipe don Alfonso (1465-1468)*. Murcia: Universidad de Murcia, 1971; y ARCHV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F) C. 379-1.

21 DIOS, Salustiano de. *El Consejo Real...*, p. 261.

22 MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1964.

23 RÁBADE OBRADÓ, María Pilar. *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos. Los judeo-conversos*. Madrid: Sigilo, 1993.

24 HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario. “Rodrigo Maldonado de Talavera y la ‘demarcación’ del océano”. En *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, tomo III. Madrid: Universidad Complutense, 1996; y VACA LORENZO, Ángel. “Los bandos salmantinos...”, p. 447, respectivamente.

25 VALERA, Mosén Diego de. *Memorial de diversas hazañas*, edición de J. Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1941.

del bachiller Alonso Maldonado<sup>26</sup>. Apoyo que resultaría clave no sólo para que Enrique IV firmase en noviembre de 1473 la merced de aquella regiduría a favor del de Talavera, sino fundamentalmente para que en ella se incluyesen una serie de condiciones tan inusualmente favorables que de hecho venían a conferirle una posición absoluta preeminencia en el regimiento salmantino<sup>27</sup>. La muerte al año siguiente del monarca no llegó a trastocar los planes del conde ni de su principal hechura en Salamanca por la presteza con que ambos hicieron suya la causa de la reina Isabel, que a los veinte días de coronada incluía al doctor de Talavera en su Consejo con una quitación anual de 30.000 maravedís<sup>28</sup>. Esta alianza política tomaría plenamente cuerpo el 27 de mayo de 1475, cuando el doctor Rodrigo Maldonado organizó y presidió una lujosa comitiva municipal para recibir en nombre de la ciudad a Fernando el Católico a su entrada en Salamanca<sup>29</sup>, y pervivió, siquiera hasta que en 1499 el doctor de Talavera salió del Consejo Real<sup>30</sup>, en un clima de confianza y colaboración tal “*que el rey y reyna non firmavan provisión, nin carta, nin privilegio si antes no ventia señalada de mano deste dotor*”<sup>31</sup>.

Pero jamás ha habido lealtad política que no se haya sustentado sobre la reciprocidad de beneficios, cualquiera que sea su índole, y aquélla no era precisamente época en que la fidelidad de uno de los más influyentes cortesanos pudiera mantenerse con una simple quitación de consejero, por mucho que a lo largo de su carrera el doctor de Talavera llegase a alcanzar los 200.000 maravedís anuales de salario y ayudas de costa<sup>32</sup>, ni los honorarios de las numerosísimas comisiones que le fueron asignadas en virtud de aquella condición<sup>33</sup>. Pues cuando la tarea misma de gobierno, la proximidad al monarca y, en fin, la autoridad política y social, eran cuestiones que a la sazón se definían preferentemente en términos de gracia y merced, difícilmente habían de ser otros los criterios con arreglo a los que se concretase la distribución de los provechos inherentes a aquella específica forma de ejercer

26 VACA LORENZO, Ángel. “Los bandos salmantinos...”, pp. 444-448. Sobre las dudas que asaltan a este autor respecto a la fechas de este documento, puede confirmarse que se trataba del año 1472, pues en junio de ese año ocupaba todavía su regimiento el citado bachiller Alonso Maldonado, según consta en el manuscrito atribuido a José Iglesias de la Casa que se conserva en el Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca bajo el título de *Noticias de Salamanca desde antes de la era Cristiana hasta 1600; entre ellas el episcopologio*.

27 BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario...*, II, pp. 111-113.

28 AGS, RGS, 8 de enero de 1475, fol. 49.

29 AHMS, R/ 166. Sobre los gastos invertidos en aquel evento, AGS, RGS, 24 de octubre de 1475, fol. 147.

30 AGS, Nóminas de Corte, leg. 1, fol. 160.

31 *Crónica Incompleta...*, pp. 139-140.

32 AGS, Nóminas de Corte, leg. 1, fol. 141.

33 Una muy escueta muestra las intervenciones susceptibles de incluirse bajo este concepto, iría desde haber sido corregidor de Vizcaya (AGS, RGS, 7 de febrero de 1475, fol. 153), hasta juez de términos en Córdoba y Toledo (*ibid.*, 3 de febrero de 1478, fol. 99; y 13 de diciembre de 1480, fol. 221, respectivamente), pasando por juez ordinario en los obispados de Sevilla y Cádiz (*ibid.*, 5 de noviembre de 1477, fol. 263), y pesquisidor en Segovia (*ibid.*, 5 de mayo de 1477, fol. 178 ), etc.

el poder<sup>34</sup>. Observadores muy bien informados constataron que el doctor de Talavera abandonó la corte siendo un hombre muchísimo más rico que cuando llegó a ella<sup>35</sup>, y aunque tampoco faltan testimonios de su habitual propensión a percibir dádivas<sup>36</sup>, el grueso principal de sus ingresos estuvo constituido por el rendimiento de la ingente cantidad de mercedes reales que llegó a acumular en su persona y la de otros miembros de su familia. Las condiciones y calidades de las que recibió durante sus años de servicio fueron ciertamente dispares, si bien, atendiendo únicamente a aquellas de rendimiento sustancial, podrían agruparse de modo muy sintético en dos grandes categorías: los oficios reales y, muy especialmente, los juros.

Por lo que toca a los primeros, al regimiento de Salamanca obtenido de Enrique IV añadiría el doctor antes de 1483 las escribanías mayores de rentas de los obispados de Salamanca y de Ciudad Rodrigo, así como la del partido de las Alpujarras<sup>37</sup>, cuya renta estaba fijada en unos derechos sobre la recaudación total de “diez maravedís al millar”<sup>38</sup>, los cuales pudo traspasar en 1500 al mayor de sus hijos vivos<sup>39</sup>, y que algunos años después, estando en poder de su nieto, suponían conjuntamente un rendimiento de cerca de 150.000 maravedís anuales<sup>40</sup>. Aunque desconocemos la fecha en que se hizo efectiva la merced, el doctor Rodrigo Maldonado, así como posteriormente sus herederos, gozaron de la Escribanía Mayor de las Armadas de la Mar, cargo a lo que parece más honorífico que sustancioso<sup>41</sup>. Y algo semejante sucedía con respecto a los desempeños de concertador

34 PAPAGNO, Giovanni. “La Virtuosa Bemfeitoria”. En MOZZARELLI, C. (a cura di). *“Familia” del Príncipe e famiglia aristocratica*. Roma: Bulzoni, 1988; LEVY PECK, Linda. *Court Patronage and Corruption in Early Stuart England*. Boston: Unwin Hyman, 1990; CLAVERO, Bartolomé. *Antidora. Antropología católica de la Economía moderna*, Milán: Guiffrè, 1991; y HESPANHA, António M. “La economía de la gracia”. En *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

35 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Libro de la Cámara real del Príncipe don Juan e oficios de su casa e servicio ordinario*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1872. Opinión similar es la vertida por Alonso de Zúñiga, que litigaba con el doctor al poco de abandonar el Consejo, tratando de convencer a los oidores de que tomasen aquél como caso de corte. ARCHV, Pleitos Civiles, Moreno (F) C. 449-1.

36 Véase, por ejemplo, *Floreto de anécdotas y noticias diversas que recopiló un fraile dominico residente en Sevilla a mediados del siglo XVI*, edición de F. J. Sánchez Cantón. Madrid: Real Academia de la Historia, 1948.

37 AGS, RGS, 20 de agosto de 1483, fol. 45.

38 *Ibid.*, 23 de junio de 1503.

39 *Ibid.*, 20 de noviembre de 1500, fols. 37 y 38.

40 En poder de don Pedro Maldonado Pimentel, nieto y heredero del doctor, las renta de la Escribanía Mayor de Rentas del obispado de Salamanca ascendía concretamente a 75.460 maravedís, a 26.010 la de Ciudad Rodrigo y 45.610 la de las Alpujarras. AGS, CMC, primera época, leg. 380, y AGS, Cédulas, lib. 52, fol. 420v.

41 Cuando en 1521 fueron embargados los bienes de don Pedro Maldonado por su participación en las Comunidades, “fizieronse diligencias con los contadores mayores de quantas para ver sy por la quenta de las armadas sy las a aydo ay alguna renta desta escrivanya y y respondieron que no saben dello”. AGS, CMC, primera época, leg. 380. Sobre la propiedad y transmisión de este oficio, véase además AGS, RGS, 13 de octubre de 1499, fol. 45, 9 de mayo de 1511 y 10 de marzo de 1518.

de los Privilegios y el Sello de la Orden de Santiago, propiedad asimismo del de Talavera y luego de sus descendientes, pues a pesar de sus solos 4 maravedís por cada privilegio de derechos anejos y 10.000 maravedís anuales que respectivamente rentaban, fueron oficios de los más apetecidos entre los miembros del Consejo Real<sup>42</sup>. No obstante lo modesto de algunos emolumentos, fue tal la cantidad de cargos acumulados en manos del doctor de Talavera y los suyos que la suma de sus rentas suponía una fuente de ingresos muy apreciable, amén de posibilitar el acceso a otra serie de beneficios no siempre fáciles de mensurar. Era el caso de las regidurías, que en Salamanca llevaban aparejadas un salario oficial puramente simbólico, 3.000 maravedís anuales<sup>43</sup>, pero que de hecho generaban lo suficiente para sustentar el ritmo de vida de una familia del patriciado urbano<sup>44</sup>. Cuánto más, claro, de tener en casa, además del que poseyó hasta su muerte el doctor Rodrigo Maldonado, aunque lo disfrutó desde 1477 hasta 1493 su hijo Gonzalo Maldonado<sup>45</sup>, el regimiento que en 1485 recibió en merced el comendador Arias Maldonado, hijo asimismo del doctor, y acabaría vendiendo en 1529 don Alonso Pimentel, nieto de éste<sup>46</sup>. No se agotaban con éste, sin embargo, el número de oficios acumulados por duplicado en casa del doctor, puesto que sendos regimientos de la villa de Talavera<sup>47</sup> y otras tantas conservadurías del Estudio salmantino recayeron en sus manos al tiempo que en las del comendador Arias Maldonado, pasando posteriormente a las de su herederos<sup>48</sup>.

Con ser una partida importante de rentas, los oficios reales de que hizo acopio la familia Maldonado quedaban lejos todavía de poder equipararse a lo que sin duda llegaría a constituir, al menos hasta bien avanzada la década de 1480, el mayor caudal de mercedes regias obtenido y, por tratarse de la más saneada de cuantas tuvo, una vía de ingresos por la que el doctor de Talavera mostraría sentir auténtica debilidad personal. Me refiero a los juros, tipo de rendimiento del que estando al servicio de Enrique IV había conseguido ya atesorar la nada desdeñable cantidad de 175.000 maravedís<sup>49</sup>. A fines de 1480, sólo cinco años después de haber entrado a formar parte del Consejo Real de Isabel y Fernando, aquélla se

42 AGS, Diversos de Castilla, leg. 5, fol. 45; RGS, 9 de mayo de 1511; Cámara - Memoriales, leg. 138, fol 5 y leg. 129, fol. 338; y DIOS, Salustiano de. *El Consejo Real...*, pp. 297-298. Cuando los depositarios de los bienes de don Pedro Maldonado quisieron averiguar cuánto rentaba el oficio de concertador de los Privilegios, por ejemplo, advirtieron que se trataba de "poca cosa". Para este extremo y todo lo demás, puede verse también AGS, CMC, primera época, leg. 380.

43 *Ordenanzas desta ciudad de Salamanca que por su mandado recopiló Don Antonio Vergas de Carvajal*. Salamanca, 1619, lib. I, tit. XIX.

44 Pongamos por caso el de Antonio Hernández de Guadalupe, quien no contaba con más ingresos que su regimiento de Salamanca, y gozaba de un nivel de vida más que holgado. AGS, CMC, primera época, leg. 379.

45 AGS, RGS, 15 de noviembre de 1477, fol. 682 y 23 de agosto de 1493, fol. 420.

46 *Ibid.*, 20 de julio de 1485, fol. 58 y 23 de septiembre de 1529.

47 ARCHV, Pleitos Civiles, Moreno (F) C. 450-1.

48 AGS, RGS, 18 de febrero de 1485, fol. 55 y 6 de abril de 1517; CMC, primera época, leg. 380.

49 HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario. "Rodrigo Maldonado de Talavera...", p. 111.

vio incrementada hasta cerca de los 350.000 maravedís, y eso que pocos meses antes, conociendo con toda probabilidad la inminencia de la reducción de juros que había efectivamente de decretarse en las Cortes de aquel año, vendió 60.000 maravedís situados sobre las tercias de Talavera<sup>50</sup>. En virtud de la referida declaratoria de juros, los situados del doctor Rodrigo Maldonado se vieron reducidos algo más de la mitad, cifra plenamente ajustada a los porcentajes globales de la reducción, la cual, en el caso que nos ocupa, se realizó en dos tandas cuyo resultado final permitió conservar al doctor 150.000 maravedís, aunque éstos ya concentrados sobre rentas mucho más cercanas para él, como eran las de Salamanca, Talavera y Zamora<sup>51</sup>. En cualquier caso, la primorosa destreza con que el doctor de Talavera pareció siempre manejarse en el mundo de las finanzas, y en particular de los juros, le permitirían legar a sus herederos más de 300.000 maravedís de situado<sup>52</sup>. De ellos, 120.000 maravedís correspondían a la merced que con motivo de su intervención en las paces con Portugal se le había hecho de las rentas y montazgo de Puerto Perosín, confiscado al licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo por apoyar al bando portugués durante la guerra civil, y que el doctor trocó con la Corona por un situado de la misma cantidad sobre la feria del Teso de Salamanca<sup>53</sup>. El resto, era producto de un ejercicio puro de especulación económica.

Resultaría ciertamente complicado, cuando no del todo imposible, establecer la secuencia de intercambios y compraventas de juros protagonizados por el doctor Rodrigo Maldonado desde el comienzo de su andadura en la corte hasta su muerte, si bien las noticias de que se dispone permiten vislumbrar un ritmo frenético de transacciones financieras. Así, el del secretario Fernando Álvarez de Toledo, su cuñado, el duque de Alba, buen amigo, Diego de Guzmán, su yerno, el licenciado Fernández Guadalupe, médico real y aliado suyo tanto en la corte como en Salamanca, el secretario Gaspar de Gricio, o Diego López de Ayala, señor de Cebolla, serían sólo algunos de los nombres más ilustres que conformaron la larga lista de quienes recurrieron al doctor de Talavera para adquirir o desprenderse de algún juro<sup>54</sup>. Negocio, obviamente, en el que siempre hubo lugar para el mercadeo de otro tipo de rentas y censos, que no se sabe muy bien de qué manera acumulaba el doctor para luego vender, en lugares tan dispares como, por ejemplo, Asturias, Cuenca, Ciudad Real, Huelva o Medina del Campo<sup>55</sup>. De ahí al empréstito directo

50 AGS, Diversos de Castilla, leg. 5, fol. 116, hojas 4-4v.

51 Sobre los detalles de esta operación, véase MATILLA TASCÓN, Antonio. *Declaratorias de los Reyes Católicos sobre reducción de juros y otras mercedes*. Madrid: Ministerio de Hacienda, 1952; y AGS, Diversos de Castilla, leg. 5, fol. 116, hojas 1-12.

52 AGS, CMC, primera época, leg. 380.

53 AGS, Mercedes y Privilegios, leg. 76, fol. 67; RGS, 10 de octubre de 1495, fol. 114; y Diversos de Castilla, leg. 5, fol. 116, hoja 21.

54 Véase, de manera respectiva, RÁBADE OBRADÓ, María Pilar. *Una élite de poder...*, p. 95; VACA LORENZO, Ángel. "Los bandos salmantinos...", pp. 444-448; ARCHV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F) C. 379-1; MATILLA TASCÓN, Antonio. *Declaratorias...*, pp. 152-153 y AGS, Diversos de Castilla, leg. 5, fol. 116, hoja 24.

55 AGS, RGS, 6 de octubre de 1484, fol. 216; 31 de marzo de 1476, fol. 102; 18 de marzo de 1488, fol. 150; y ARCHV, Reales Ejecutorias C. 265-3 y C. 327-2.

de grandes sumas de dinero apenas si podía haber distancia, y no la hubo: el doctor de Talavera llegó a convertirse en prestamista de miembros de la gran nobleza, caso documentado del marqués de Villena o el conde de Miranda, e incluso de la propia Corona, y en cantidades realmente considerables además<sup>56</sup>. Actividad a todas luces alimentada no tanto quizás por su origen converso, cuanto por las estrechas relaciones que mantuvo el doctor con destacados miembros de esta comunidad lo mismo en el terreno político como en el de las finanzas<sup>57</sup>.

Influido o no por estos contactos, lo cierto es que en torno a 1480 casi todo invitaba a un cambio sustancial en la política doméstica del doctor de Talavera, siquiera en lo relativo a las inversiones con que tratar de asegurar el futuro de los hijos. No en vano, la declaratoria y consiguiente reducción de juros exigía la búsqueda de valores mucho más estables. Además, los años al servicio de la Corona parecían haberle generado ya los suficientes beneficios materiales como para emprender con garantías una estrategia de adquisición de bienes raíces que poder vincular al porvenir de la familia, en total comunión con los cánones tradicionales de la nobleza. Había llegado, en fin, el momento de invertir en suelos. Pero sabía el doctor, como debía saberlo cualquiera por entonces, que acceder al mercado inmobiliario y al de la tierra, como al de cualquier tipo bienes que ofreciesen una segura rentabilidad, precisaba de influencia e información tanto o más que de dinero. No había de ser casualidad, por tanto, que el giro que en este sentido comenzaría a poder observarse en la estrategia familiar de los Maldonado a partir de 1480, coincidiera, merced básicamente al papel que jugó en los tratados de paz con Portugal, con el momento de mayor brillo de la estrella política del doctor de Talavera<sup>58</sup>.

Así, en febrero de aquel mismo año el doctor de Talavera iba a poder inaugurar el que llegaría a convertirse en uno de sus recursos predilectos de expansión patrimonial, esto es, servirse de los contactos personales y la información, de la autoridad e incluso de la plena inmunidad que le brindaba su privilegiada posición política, para encontrar, como tantas veces encontraría, bien el resquicio legal o bien la ocasión apropiada que le permitiesen acceder a determinados bienes cuya propiedad estuviera dirimiéndose judicial o extrajudicialmente. Ocurrió que a finales de 1479 vacó la suculenta encomienda de Heliche, de la orden de Alcántara, y las disputas sobre su posesión adquirieron tal cariz que a primeros de febrero de 1480 hubo de intervenir el Consejo Real. Fue allí donde se reveló que todo

56 AGS, RGS, 2 de septiembre de 1479, fol. 78; 7 de febrero de 1480, fol. 237; y DIOS, Salustiano de. *Gracia, Merced...*, pp. 223-224.

57 Sobre las relaciones con preeminentes figuras políticas del momento, véase, RÁBADE OBRADÓ, María Pilar. *Una élite de poder...*, pp. 184-186, y asimismo, sobre los vínculos con individuos del mundo financiero judeoconverso, como rabí Ça y Abrán Cominero, Francisco Rodríguez o García Cocón, puede verse, respectivamente, AGS, RGS, 21 de julio de 1492, fol. 114 y s. d. mayo de 1494, fol. 240; ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 272-272v. 292; y AGS, Cédulas, lib. 60, fol. 211; y RGS, 18 de noviembre de 1521.

58 DIOS, Salustiano de. *El Consejo Real...*, pp. 306-307.

obedecía a que don Alonso de Monroy, clavero de la orden, no dudaba en retornar la encomienda al primero que subía el precio, y por eso, fue también allí donde había de encontrar el mejor postor<sup>59</sup>. Pues la encomienda recayó finalmente en Arias Maldonado, hijo menor del de Talavera, mediando seguramente una gran suma de dinero, pero sin duda alguna la vieja amistad que unía al doctor con el clavero<sup>60</sup>. Tal vez por eso, la posterior adquisición de las encomiendas de La Moraleja, añadida en 1485 a la de Heliche por ser de la misma orden y titularidad, y la de Destriana, de Santiago, ganada un año antes para el hijo mayor del doctor, Ruy Díaz Maldonado, sólo pareció necesitar que corriese en la corte la voz de la disposición del doctor de Talavera a invertir en hábitos de órdenes militares<sup>61</sup>.

De forma semejante, uno de los más insistentes rumores que por estas mismas fechas debía circular en los corrillos de Salamanca, era que el doctor Rodrigo Maldonado andaba en la compra y permuta de solares donde edificar sus casas principales. Y es que desde 1482, su ascendiente sobre el cabildo catedralicio –al que le unían no pocos lazos personales, la enemistad compartida con el arzobispo de Santiago, y el hecho de ser su voz y representante en la corte– había venido favoreciendo el traspaso de ciertas casas que la mesa capitular poseía en el cantón de la Rúa con Santa Catalina<sup>62</sup>. La capacidad de desembolso del doctor, naturalmente, facilitaba mucho las cosas, pero aun los negocios más rentables no solían concebirse por entonces de modo ajeno a relaciones de naturaleza personal, en cuyo epicentro estuvo siempre el prestigio político y social<sup>63</sup>. Solo así hubo de poder el doctor de Talavera comprar para hacer la suya, casas de ilustres familias de regidores como Rodrigo Arias Maldonado, señor de El Maderal, con quien años después emparentaría por partida doble, o Alonso Maldonado<sup>64</sup>. No siempre las transacciones resultaron tan sencillas, aunque para casos semejantes siempre quedaba el recurso de la autoridad política. En 1489, por ejemplo, el Consejo Real concedía licencia sin traba alguna a Juan Maldonado de Hontiveros, cuya prodigalidad con los bienes de su mujer e hijos no eran menos célebres en la corte que notorios en Salamanca, para traspasar al doctor unas casas en la Rúa que pertenecían a su hijo Diego, menor de edad<sup>65</sup>. Aun sin certeza expresa de su intervención, no cuesta demasiado, sin embargo, vislumbrar la mano del doctor de Talavera a la sombra de ésta y operaciones similares, por responder a un inconfundible *modus*

59 AGS, 8 y 15 de febrero de 1480, fols. 194 y 233.

60 COOPER, Edward. *Castillos señoriales...*, pp. 1023-1024.

61 Sobre la adquisición de ambas encomiendas, véase, AGS, RGS, 20 de diciembre de 1485, fol. 38 y 29 de octubre de 1484, fol. 182, respectivamente.

62 ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *De Heráldica Salmantina...*, pp.110. Sobre las estrechas relaciones políticas y personales entre el doctor de Talavera y el cabildo salmantino, SANTOS BURGALETA, Manuel. "Extensiones de poder...", pp. 85-86.

63 LEVI, Giovanni. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid: Nerea, 1990.

64 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 300-302.

65 AGS, RGS, 30 de abril de 1489, fol. 2. Sobre las malas costumbres de Juan Maldonado, por ejemplo, *ibíd.*, 26 de octubre de 1480, fol. 271 y 17 de agosto de 1498, fol. 129.

*operandi* que alcanzaría su máxima expresión en las operaciones mediante las que fue acumulando un vasto patrimonio territorial compuesto de fincas rústicas y jurisdicciones.

Si no la primera, una de las más tempranas adquisiciones fueron las aceñas sobre el río Tajo en Cabañuelas, cerca de Talavera, sobre cuya posesión andaban en disputa desde algún tiempo antes Alonso de Zúñiga y Juan de Herrera, vecinos de Valladolid. Una renta de 40.000 maravedís anuales y otros tantos de situado sobre las rentas de Zamora eran siempre una buena inversión, especialmente si sólo había que desembolsar los 445.000 maravedís en que la ofreció Herrera al doctor Rodrigo Maldonado a finales de enero de 1486. Éste, naturalmente, hubo de hacer sus averiguaciones a través de sus familiares en aquella villa, confirmó las cifras que rendían los batanes, y con toda probabilidad, llegó también a enterarse de que habían pertenecido a doña Constanza Barba, quien los había cedido en 1470 a su hija, doña Aldonza de Zúñiga, que moriría diez años después al alumbrar al citado Alonso de Zúñiga, al que concibió de soltera de un criado de doña Constanza. Y hubo también de saber que fue entonces cuando Herrera aprovechó para ocupar ilegalmente la propiedad que, debido a las reclamaciones de los representantes de Zúñiga, ahora le urgía vender aun a bajo precio, por lo que la escritura de venta se firmó en las condiciones acordadas el día 6 de febrero de 1486<sup>66</sup>. Fue algunos días más tarde cuando el doctor de Talavera avisó a su hijo Arias Maldonado para que estuviera muy atento a la inminente resolución del pleito que, desde mediados del año anterior, mantenían Pero Suárez de Solís y los hijos menores del comendador Pedro Solís sobre cierta parte de la herencia de éste. La Chancillería de Valladolid había fallado en septiembre que de aquélla se debían pagar más de tres millones de maravedís a Pedro Suárez, pero su cumplimiento se demoró porque la viuda del comendador, doña María del Águila, alegó haber sido ella, y no su marido, quien comprase al duque de Alba la villa de Babilafuente, heredad señalada judicialmente para la ejecución. De todos estos detalles, el doctor debía estar puntualmente informado por el claverero de Alcántara, buen amigo suyo según ya sabemos, que a la sazón actuaba como tutor de los menores. Los acontecimientos, sin embargo, se precipitaron de tal manera que Arias Maldonado apenas si tuvo tiempo para negociar con cuidado las condiciones del préstamo para la inminente puja, y el 9 de marzo hubo de ceder apresuradamente a las exigencias del mercader Francisco Rodríguez para que éste adelantase los 3.500.000 de maravedís en que se remató la villa, con la jurisdicción civil y criminal, más unas rentas anejas de 75.000 maravedís anuales. No fue hasta el día 15 que el citado mercader, prestamista habitual del de Talavera, reconoció haber desembolsado aquella cantidad en nombre del comendador Arias Maldonado, escriturándose de inmediato la propiedad de Babilafuente a favor del doctor Rodrigo Maldonado y doña Marina, su mujer. El día 17 tomaba el comendador posesión de la villa, y sólo

66 ARCHV, Pleitos Civiles, Moreno (F) C. 449-1 y C. 450-1.

tres días después doña María del Águila reclamaría su restitución ante el Consejo Real, aunque en vano<sup>67</sup>.

Plenamente acomodada a un perfil de comportamiento de las oligarquías urbanas caracterizado, junto con otras tácticas, por la de concentrar heredades en torno a señoríos jurisdiccionales transmisibles por vía de mayorazgo<sup>68</sup>, una de las firmes estrategias domésticas de los Maldonado apuntaría desde entonces a la máxima acumulación de fincas rústicas en las inmediaciones de Babilafuente. Así, apenas un mes después de comprar la villa, el doctor de Talavera litigaba ya sobre la propiedad de un prado anexo, llamado Fuente del Caño, con el cercano concejo de Aldearrubia, instigado al parecer por Juan de Urrea, heredero del lugar que no veía con buenos ojos la expansión del doctor<sup>69</sup>. A fines de 1487, la heredad limítrofe incorporada mediante compra a esta parcela del patrimonio familiar será la de Moríño, donde nuevamente se topó con la oposición de Urrea, quien llegó a interponer contra el doctor de Talavera una demanda que, una vez llegada ante el Consejo Real, apenas si tardaría en sobreeserse<sup>70</sup>. En fechas inmediatamente posteriores, el doctor Rodrigo Maldonado adquirió en las cercanías de Babilafuente las ricas heredades de Cilloruelo y Pajuelas, amén de Cordobilla y La Puebla de Escalonilla, que le proporcionaban conjuntamente un rendimiento en grano cuyo valor anual rondaría el cuarto de millón de maravedís<sup>71</sup>. Sin embargo, la ofensiva que había de convertir al doctor de Talavera en el principal heredero de la comarca, y con gran diferencia, precisó de una delicada operación política, de un ataque premeditadamente dirigido contra los cimientos familiares en que se sustentaba el poder de sus adversarios en Salamanca.

Y es que a la altura de 1493 a nadie se le ocultaba ya que aquella ciudad había comenzado a ser a un tiempo campo de batalla y botín de un enfrentamiento, a veces larvado y a veces abierto, que por la preeminencia urbana habían de mantener, en todos los frentes imaginables y durante más de tres décadas, la facción de los Acevedo-Fonseca, liderada por los arzobispos de Santiago, padre e hijo, y

67 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 271v.-272v.; L y AGS, RGS, 20 de marzo de 1486, fol. 78. Respecto al rendimiento de Babilafuente, manejo como referencia cifras de 1522. AGS, CMC, primera época, leg. 380.

68 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. "Entre la ley y el privilegio: una caracterización de la oligarquía española (siglos XVI y XVII)". En LAMBERT-GORGES, Michel (Comp). *Les élites locales et l'État dans l'Espagne moderne XVI<sup>e</sup> - XIX<sup>e</sup> siècle*. Paris: CNRS, 1993.

69 AGS, RGS, 16 de junio de 1486, fol. 131.

70 AGS, RGS, 9 de abril de 1488, fol. 152, y 1 de septiembre de 1488, fol. 21.

71 Desglosados de la siguiente manera: Cilloruelo, 91.981 maravedís, Pajuelas. 71.296, y Cordobilla, 1.326 maravedís. Ignoro la renta del lugar de La Puebla, pero que no era precisamente baja lo acredita que en 1506 fue entregada, junto con 14.000 maravedís de juro en las puertas de Salamanca, por el doctor a su hija doña Isabel en concepto de dote, cuyo importe exacto desconozco, pero que había por fuerza de superar, como la recibida por sus hermanas, 1.200.000 maravedís (ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 301v y M-64, fol. 57-60). Sobre la adquisición de dichos lugares, véase además AGS, RGS, 30 de noviembre de 1501; y CMC, primera época, leg. 379.

la valía agrupada en torno a la persona y familia del doctor de Talavera<sup>72</sup>. En este clima político, la compra de un regimiento de Salamanca por parte de Pedro de Acevedo en julio de 1494, hubiera podido interpretarse como un paso más del arzobispo de Santiago, su padre, en su afán por controlar el consistorio de la ciudad, de no ser porque escasos días más tarde el flamante regidor revocaba la cesión *post mortem* de todos sus bienes que en 1480 había otorgado a favor de don Diego de Acevedo, su hermano mayor. Cuesta bastante creer que Pedro de Acevedo, como cualquier hombre de su tiempo, se hubiera arriesgado a quebrar la disciplina impuesta por una autoridad paterna tan poderosa como la del prelado compostelano sin otro respaldo que la ley, a menos, claro, que tuviera muy buenos motivos para creer que ésta le fuese a dar la razón. Y si no puede asegurarse categóricamente que el doctor de Talavera estuviera tras aquella decisión, tampoco faltan indicios para percibir que desde luego anduvo muy cerca de todo lo relacionado con ella. De entrada, la demanda interpuesta en septiembre de 1494 por don Diego de Acevedo contra su hermano menor tratando de invalidar su retractación, fue desestimada por el Consejo Real. Podemos saberlo porque en junio de 1499 Pedro de Acevedo pudo finalmente vender al doctor Rodrigo Maldonado la heredad del lugar de Huerta, una de las que a la sazón había estado en litigio y cuya renta ascendía a cerca de 225.000 maravedís anuales<sup>73</sup>. Aparentemente, la transacción había sido acordada a poco o incluso antes de comenzar el litigio, cuando la buena relación entre el doctor y Pedro de Acevedo se veía día tras día incentivada por el mutuo interés y una hostilidad compartida hacia el arzobispo de Santiago, que en el caso de su hijo ya no tendría vuelta atrás desde que en agosto de 1495 los mayordomos del prelado estuvieron a punto de haber matado al licenciado Álvar Páez Maldonado, su sobrino y abogado en el pleito contra su hermano<sup>74</sup>.

De todo ello, incluido cómo solían gastarlas los secuaces del obispo, podía dar testimonio Fernán López de Saldaña, en cuya casa, la noche del 27 de mayo de 1496, se dieron cita para tratar importantes negocios, entre otras personas, el licenciado

72 Al análisis detenido de este conflicto –cuya secuencia puede establecerse desde los inicios de la década de 1490 hasta 1523, en que la venta de la villa de Babilafuente y lugares aledaños al conde de Monterrey, heredero del arzobispo de Santiago, marca la resolución definitiva de una contienda que había comenzado a resolverse políticamente con la derrota y represión del nieto y heredero del doctor de Talavera, así como de sus principales aliados– están dedicado los últimos capítulos de mi tesis doctoral, ya citada, aunque a muy grandes rasgos, los principales hitos del mismo pueden seguirse en el trabajo *Extensiones de poder...*, pp. 73-92. En cualquier caso, conviene aquí precisar que la creciente acumulación de datos de que paulatinamente voy disponiendo, me exigen matizar y aun desdejar algunas afirmaciones recogidas en ambos trabajos, especialmente respecto de las opciones dinásticas que siguieron ambas facciones urbanas tras la muerte de Isabel la Católica. La existencia de algún estudio sobre alineamientos políticos de la nobleza en esta época, tal vez hubiera podido evitar o siquiera mitigar tales errores de apreciación. Pero éstos son de mi exclusiva responsabilidad, lo mismo que su rectificación. Compromiso, por lo demás, asumido y contemplado por la presente colaboración en la medida de sus posibilidades.

73 AGS, RGS, 20 de julio de 1494, fol. 66; ARCHV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F) C. 1394-1; y ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 258v.

74 AGS, RGS, 30 de agosto de 1495, fol. 201.

Álvar Páez, Pedro de Acevedo y los representantes del doctor Rodrigo Maldonado. El primero de los asuntos a tratar era la permuta, escriturada en el curso de aquella reunión, del lugar de Castañeda, adquirido fechas atrás por el doctor, por una heredad que tenía Fernán López en Babilafuente. Los frutos anuales de esta última, 800 fanegas de pan mediado, eran ligeramente inferiores a las 700 fanegas de pan y 25.000 maravedís que rendía la posesión del doctor, pero la posibilidad de acumular rentas en torno a su señorío, hacía de aquélla una operación mutuamente beneficiosa. El otro negocio no era sino el testamento de Fernán López, que, para incluir el lugar de Castañeda, se otorgó también aquella noche, y en virtud del cual Pedro de Acevedo era declarado heredero universal. La redacción del mismo corrió a cargo del licenciado Álvar Páez, quien hubo de maquillar la implícita condición de que Acevedo debía entregar lo heredado a Nuño López de Saldaña, hijo legítimo del testador. Tan rocambolesca fórmula tenía una explicación que se remontaba a enero de 1492, fecha en que Fernán López, harto de agresiones y amenazas, decidió poner fin a las diferencias que mantenía con don Alonso de Fonseca y Acevedo, arzobispo de Santiago, por la herencia de doña Elvira de Acevedo, su abuela, renunciando a la propiedad de las heredades de Sanchiñigo, Pedraza, Santo Domingo, Boadilla y Babilafuente –traspasada posteriormente al doctor de Talavera– a favor de don Diego de Acevedo a cambio de mantener de por vida su posesión en usufructo<sup>75</sup>. Pero instigado por la codicia o alguien capaz de hacer frente al arzobispo, a fines de febrero de 1496 Fernán López revocó la cesión de sus bienes. Desde aquel momento, Nuño López de Saldaña comenzó a ser halagado por los criados del arzobispo de Santiago, hasta que un día consiguieron llevarlo a su casa con la promesa de que se le habían de pagar en dinero lo que don Alonso de Fonseca aún debía a su padre. Una vez allí, lo metieron en una cámara y salió vivo de ella sólo porque se avino a otorgar escritura y juramento confirmando la donación que hiciera su padre a favor de don Diego de Acevedo. Y no se sabe quién la propuso, pero la mejor solución que encontró Fernán López de Saldaña para que su hijo pudiera gozar su herencia, fue testar a favor de Pedro de Acevedo por ser hombre “*de conçiencia*” y sin hijos. Buscando alguna legitimidad a su pretensión, Fernán López, o quien fuera su mentor, se las ingeniaron para que el 26 de mayo, el día antes de otorgar testamento, quedase ratificada su revocación al ser absuelto de su juramento por el canónigo Pero Fernández de Toro, vicario del obispado de Salamanca, pero también hombre vinculado muy estrechamente al deán y asiduo servidor del doctor de Talavera<sup>76</sup>.

75 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-52, fols. 181-185v.

76 Sobre las vinculaciones tanto del canónigo Pero Fernández de Toro, como de sus hermanos, el bachiller Andrés y Juan de Toro, con los aliados políticos del doctor de Talavera, y particularmente con él, hasta el punto de participar directamente a las órdenes de su heredero, don Pedro Maldonado, durante al rebelión comunera, véase, por ejemplo, AGS, RGS, 14 de octubre de 1505, fol. 7; 3 de diciembre de 1506 y 18 de noviembre de 1522; y ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 605-5 y 606-1.

Según cabía esperar, las dudas sobre la identidad de quien parecía haber estado actuando en la sombra comenzaron a despejarse el día que murió Fernán López de Saldaña. Fue el 24 de julio de 1496, y Pedro de Acevedo no quiso esperar siquiera al día siguiente para otorgar sus poderes a Martín de Tamayo, criado del doctor Rodrigo Maldonado, para que tomase posesión en su nombre de todos los bienes que le pertenecían como heredero de Fernán López. Claro que esto sólo era el primer paso de un plan preconcebido con propósito de que el doctor de Talavera pudiera adquirir de Pedro de Acevedo todos los bienes recientemente heredados, los cuales, contrariamente a lo acordado, se negaría a entregar a Nuño López de Saldaña. Aquella estrategia pasaba necesariamente también por invalidar los derechos que don Diego de Acevedo pudiera reclamar en virtud de la cesión hecha en su favor por Fernán López y que más tarde confirmaría su hijo. A tal fin, el 26 de julio, sólo dos días después de fallecido Fernán López, el procurador de Pedro de Acevedo comparecía ante los alcaldes de Salamanca reclamando judicialmente la propiedad de su herencia de acuerdo con la revocación que aquél otorgara de su renuncia a favor de don Diego de Acevedo y la absolución eclesiástica del juramento entonces prestado. Tan de prever podía ser la frontal oposición de don Diego a aquella pretensión como que el subsiguiente pleito acabaría en la corte, y, en efecto, el litigio entre ambos llegó al Consejo Real del príncipe don Juan, a la sazón aposentado en Burgos, el día 21 de septiembre. A partir de entonces, el negocio quedaba conforme a lo pactado en manos del doctor de Talavera, instalado por aquellos días en la casa junto a la iglesia de San Llorente, su posada habitual en la capital burgalesa. Allí y en otros lugares se reuniría en más de una ocasión el doctor con varios miembros del Consejo del príncipe, con los que anduvo *“solicitando e trabajando e procurando e rogando todo lo que pudo”* que se dictara sentencia a favor de Pedro de Acevedo. Pero en esta ocasión, tal vez como premonición de su inminente depuración política, no había de poder salirse con la suya<sup>77</sup>.

Barruntos al margen, lo cierto es que a aquellas alturas de su carrera parecían haber quedado definitivamente atrás los tiempos en que el doctor de Talavera tenía en el máximo órgano gubernativo y judicial del reino uno de sus mejores aliados en sus incesantes trabajos para engrandecer su casa. Pongamos por caso el acontecido a principios de 1491, cuando el hecho de que los habituales apuros económicos de Juan Maldonado de Hontiveros se agudizasen más de lo ordinario, se presentaba como una magnífica ocasión de invertir en el futuro de la familia, y con una rentabilidad totalmente dependiente, por lo demás, de la urgencia con que estuviesen apremiando a aquél sus múltiples acreedores. No era el único en pensar de este modo, claro, y don Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, se apresuró en febrero de ese año a comprarle para don Diego de Acevedo, su hijo, un censo anual de 400 fanegas de pan mediado y 4.000 maravedís de renta sobre el

77 ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D) C. 43-1; y Reales Ejecutorias, C. 4-50 y C. 226-24.

lugar de Barbalos, tierra de Salamanca, a razón de 850 maravedís por cada fanega y 25.000 al millar por la renta en dineros. Precio más que razonable, sin duda, pero todavía muy superior al que en el mes de enero había acordado pagar el doctor de Talavera –mejor informado al fin y al cabo– a Juan Maldonado por el resto de la aquella heredad, cercana a las tierras que poseía ya en Escorial, y que incluía los términos de Alcazarén, Sanchogómez y El Corral de Garcíñigo, los cuales venían a rentar conjuntamente alrededor de 360.000 maravedís anuales<sup>78</sup>. Atraído como cualquiera por el malbarato de su hacienda, conociendo las premiosas necesidades de Juan Maldonado de Hontiveros, y también de alguna manera instigado por el arzobispo de Santiago –a quien perjudicaba tan notable expansión del doctor y tío a la postre de su mujer–, el regidor Juan de Solís ofreció por lo vendido al de Talavera un precio idéntico al pagado por Fonseca, con el resultado de que Hontiveros cerró el trato con él. Naturalmente el doctor impugnó este convenio ante el Consejo Real, el cual, a pesar de un año y medio de alegaciones y otras actuaciones invertido por Juan de Solís, acabaría amparando al doctor en la posesión perpetua de Barbalos y sus lugares anejos<sup>79</sup>.

Claro que no siempre había de ampararse el doctor de Talavera en la legalidad para seguir acumulando patrimonio a su entorno doméstico, aunque no deja de resultar ciertamente significativo que a los métodos de adquisición más alejados, e incluso abiertamente contrarios a la ley, recurrió de manera exclusiva inmediatamente después de haber sido despedido de la corte. Como cualquier heredero de la época con su ascendiente político, el doctor Rodrigo Maldonado manipuló numerosos mojones en términos aledaños a los suyos, especialmente en el entorno de Babilafuente, pero, que sepamos, a ocupar descaradamente porciones de terreno no llegó hasta que en 1499 usurpó al concejo salmantino los lugares de La Moral, alegando pertenecerle como anejo de una aceña cercana sobre el río Tormes que comprara a Rodrigo de Castro, y una tercera parte de los de Villar Muerto, Gro y Grandes, que pertenecían a Elena de Ocampo, esposa de Juan Maldonado de Hontiveros, acaso por deudas pendientes con él<sup>80</sup>.

Independientemente de las formas, sin embargo, la impresión más nítida que puede quedar a través de estas y otras adquisiciones llevadas a cabo por el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, no sería quizás otra que la insuficiencia de la holgura económica y la influencia política para conformar por sí solas un

78 Cómputo establecido con cifras de 1522, desglosadas de la siguiente manera: la heredad de Barbalos rentaba anualmente 210.028 maravedís, Alcazarén 102.800, Sanchogómez 25.623, El Corral de Garcíñigo 18.500, y Escorial, la simbólica cantidad de 1.000 maravedís (AGS, CMC, primera época, leg. 380).

79 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 263; y AGS, RGS, 11 de junio de 1492, fol. 79. Sobre lo habitual de las necesidades económicas de Maldonado de Hontiveros y sus causas, puede verse, por ejemplo, ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 623-2 y Zarandona y Walls (OLV) C. 1039-6.

80 Sobre ambas usurpaciones, véase respectivamente LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. “La devolución de las tierras usurpadas al concejo de Salamanca en los inicios de la Edad Moderna. Aproximación a su estudio”. En *Studia Historica. Historia Moderna*, 3, 1984, pp. 95-111; ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 300-301v; y ARCHV, Pleitos Civiles, Zarandona y Walls (OLV) C. 1039-6.

patrimonio doméstico; la idea, en otras palabras, de que éste era siempre resultado, junto con estos dos imprescindibles factores, del trabajo y desvelo constantes del cabeza de familia. Al fin y al cabo, quizás la única adquisición del doctor ajena por completo de problemas, fue la villa y señorío de Avedillo, comprada a 9 de noviembre de 1488 al cabildo de Zamora bajo el compromiso de pagar anualmente por ella un censo de 36.000 maravedís hasta poder quedársela en propiedad en caso de que abonase 800.000 maravedís. Ausencia de conflictos que, lo más seguro, respondería a que el placer que al doctor de Talavera había de producirle poder intitularse señor de aquella villa llegaba a empañar por completo los mezuquinos 9.000 maravedís que apenas rentaba anualmente todo lo adquirido, razón por la que precisamente se había prestado tan raudo el cabildo zamorano a aquella transacción<sup>81</sup>.

### 3. LOS TRABAJOS DEL PADRE: CRISIS POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA CASA (1500-1518)

He querido llamar la atención sobre el hecho de que casi todo lo que merecía la pena tampoco entonces podía ser sino producto del esfuerzo tenaz y del trabajo, porque es una idea que suele abandonarse acaso con excesiva facilidad ante la imagen de opulencia que aún hoy proyectan espacios de poder como, por ejemplo, el labrado por la familia Maldonado. Sin embargo, el gobierno de una casa en la Europa preindustrial constituía toda una forma de ganarse la vida, cuyo buen desempeño generaba valores de prestigio social ocasionalmente equiparables incluso a los de la propia estirpe<sup>82</sup>. Fundamentalmente, porque en tarea semejante, en la *oeconómica* doméstica, venían a conjugarse una serie de saberes que definían un modelo de conducta, la prudencia, cuya excelencia social radicaba justamente en sus cualidades vertebradoras de los patrones dominantes de sociabilidad<sup>83</sup>. A fin y al cabo, la misma prudencia era la que cabía esperar del rey en la administración

81 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 262-1.

82 Frente a una literatura coetánea dedicada preferentemente a la exaltación de la sangre en tanto que valor social de preeminencia, por acudir a uno cercano, puede esgrimirse el caso del salmantino Luis de Villazán, escudero de Alonso Enríquez, y como tal, asiduo en la casa del doctor de Talavera, que enorgullecido por el miedo de su casa merced a sus "*muchos tarbajos*", se atrevió a decirle a Pero Bonal, regidor de la ciudad y uno de los más distinguidos miembros de la nobleza local, que pasaba a la sazón por algún momento de estrechez, "*que hera más que él*". Pocos días más tarde varios criados de Bonal acuchillaban al insolente escudero. ARCHV, Pleitos Civiles, Varela (F) C. 443-1.

83 BRUNNER, Otto. "La 'casa come complesso' e l'antica 'economica' europea". En SCHIERA, Piero (a cura di). *Per una nuova storia costituzionale e sociale*. Milano: Vita e Pensiero, 1970; FRIGO, Daniela. *Il padre di famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione dell' "Economica" tra Cinque e Seicento*. Roma: Bulzoni, 1985; "Disciplina Rei Familiare": a "economia" como modelo administrativo de "Ancien Régime". En *Penélope. Fazer e desfazer a História*, 6, 1991, pp. 47-62; y Amministrazione domestica e prudenza "oeconomica": alcune riflessioni sul sapere politico d'Ancien Régime. En *Annali di Storia Moderna e Contemporanea*, 1, 1995, pp. 29-49.

del reino que de un padre de familia al regir su casa, y de ahí la plena identificación entre el gobierno de la casa y la república de que tanto gustó la doctrina política de la época<sup>84</sup>. Pero también ahí, en ese mismo patrón de comportamiento, donde comenzaban a difuminarse los límites que supuestamente habrían de distinguir lo público de lo privado. Al contrario quizás que hoy, en la Europa de la primera Edad Moderna se seguía ejerciendo la política en casa de la misma manera que nadie dejaba de ser padre de familia en el desempeño de su cargo, y mejor siquiera que de corrupción, cabía hablar de un modelo *oeconómico* universalizado<sup>85</sup>. El gobierno de la casa constituía, en suma, una forma de vida que, como cualquier otra, precisaba de una constante lucha en todos los ámbitos de concurrencia con el propósito último de perpetuar, material e inmaterialmente, la entidad colectiva de la familia.

Sin llegar a ahorrarlos del todo, en la Castilla de los siglos xv y xvi era claro que el Consejo Real se revelaba como uno de los ámbitos desde el que mayores garantías de éxito podían ofrecerse a los trabajos invertidos en beneficio del patrimonio doméstico. El doctor de Talavera era prueba viviente de ello, como también, de que aquella capacidad de actuación, y especialmente la inmunidad política que la hacía posible, no radicaban tanto en la ubicación institucional cuanto en la proximidad personal que se alcanzara con los monarcas. Y si ésta pudiera estimarse mediante la cantidad de mercedes recibidas, desde luego que a partir de 1494 el doctor Rodrigo Maldonado no pareció ya gozar del mismo favor particular que había venido disfrutando desde 1475 hasta aquel momento, o al menos por parte del rey don Fernando, quien por aquellas fechas comenzaba a mover los hilos para situar en puestos estratégicos de la administración a sus principales hechuras en detrimento del grupo más próximo a doña Isabel, donde con el doctor se hallaban el secretario Fernando Álvarez de Toledo, su cuñado, y un buen amigo como fray Hernando de Talavera<sup>86</sup>. Aprovechando los delicados momentos por los que atravesaba la reina tras la muerte de su heredero, el monarca aragonés cesaría al

84 ARANDA PÉREZ, Francisco José. "Familia y sociedad o la interrelación casa-república en la tradística española del siglo xvi". En CASEY, James y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (Eds). *Familia, parentesco y linaje*. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.

85 HARDING, Robert. "Corruption and the Moral Boundaires of Patronage in the Renaissance". En LITTLE, G. F. y ORGEL, S. (Eds). *Patronage in the Renaissance*. Princeton: Princeton University Press, 1981; BIANCHI, M.; FRIGO, D. y MOZZARELLI, C. (a cura di). *Governo della casa, governo de la città*. Parma: Edizioni Astrea, 1985; RAGGIO, Osvaldo. "La política nella parentela. Conflitti locali e commissari in Liguria orientale. Sécoli xvi-xviii". En *Quaderni Storici*, 63, 1986, pp. 721-757; y PISSAVINO, Paolo. *Il De officiis del della Casa e alcuni rafronti metodologici*. En MOZZARELLI, Cesare (a cura di). "Familia" *del Principe e famiglia aristocratica*. Roma: Bulzoni, 1988.

86 Véase, por ejemplo, FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo. *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política*. Madrid: Alianza, 1992; o RÁBADE OBRADÓ, María Pilar. *Una élite de poder...*, pp. 82-83. Además de este último trabajo, sobre los vínculos entre el doctor de Talavera y ambos personajes, puede asimismo verse MENDOZA Y BOVADILLA, Cardenal don Francisco de. *El tizón de la Nobleza española o máculas y sambenitos de sus linajes*. Madrid: Colegio Heráldico de España y de las Indias, 1992; y CLEMENCÍN, Diego. *Elogio de la Reina Católica doña Isabel, leído en la junta pública que celebró la Real Academia de la Historia el día 31 de julio de 1807*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1820.

doctor de Talavera y a sus compañeros más fieles en diciembre de 1498, y los indicios que de esta decisión podían ya vislumbrarse en la sentencia contra su opinión dada a fines de 1496 por el Consejo del príncipe don Juan, se fundaban en que fue de este órgano del que principalmente reclutaría don Fernando a sus sustitutos<sup>87</sup>. Quedaba así gravemente limitada la posibilidad de continuar la política de expansión patrimonial hasta entonces practicada al abrigo de su posición en la corte, por lo que se imponían las labores de establecer firmemente las pautas con arreglo a las que llevar a cabo la transmisión de sus bienes, y, ante todo, de conservar lo más íntegramente posible lo que tantos esfuerzos y desvelos le había costado acumular. Pero el doctor de Talavera era un hombre lo suficientemente inteligente y experimentado como para saber que era justamente en lo relacionado con este asunto, y en aquel preciso momento, donde comenzaban sus mayores trabajos.

Las noticias, después de todo, volaban, y habiendo fracasado en el intento de que Juan de Solís arrebatase la heredad de Barbalos al doctor Rodrigo Maldonado, el arzobispo de Santiago creyó llegado el momento que don Alonso de Acevedo y Zúñiga, su nieto, hijo de don Diego de Acevedo, recientemente fallecido, empezase a ajustar las cuentas pendientes con el de Talavera. Uno de los primeros disgustos que éste hubo de recibir tras ser cesado del Consejo fue la demanda que don Alonso había interpuesto en la Chancillería de Valladolid contra él reclamando el pago, en forma de propiedad de tierra en vez de dinero y especie, del censo que en aquel lugar vendiese a su abuelo Juan Maldonado de Hontiveros<sup>88</sup>. Que no se trataba de una simple coincidencia de fechas, se pondría de manifiesto cuando, algunos meses más tarde, en julio de 1499, don Alonso de Acevedo volvía a demandar ante el mismo tribunal al doctor de Talavera, esta vez solicitando la anulación judicial de la venta del lugar de Huerta hecha en su favor por Pedro de Acevedo, alegando haber sido otorgada estando pleito pendiente por ella entre éste y don Diego de Acevedo. Pese a las quejas del doctor, el tribunal decretó inmediatamente el embargo judicial de la heredad, y aunque finalmente se dio cédula ordenando el alzamiento del mismo, la Cámara del rey tardaría bastante más de un año en hacerlo<sup>89</sup>. Para entonces, el doctor de Talavera había conseguido paralizar, temporalmente siquiera, la cimentación de una casa en la calle Sordolodo que Luis de Acevedo, hermano del arzobispo de Santiago, había comenzado a edificar a mediados de 1499, cuando llevaba varios años postergada precisamente por lindar con las casas principales del doctor, quien jamás había consentido aquella iniciativa<sup>90</sup>. Había a aquellas alturas, pues, dos cuestiones que nadie, y menos el de Talavera, podía ya obviar. Una era que la situación de debilidad política por la que atravesaba iba a reabrir muchas de las heridas dejadas en veinte años largos de absoluta preeminencia, como por ejemplo atestiguaba que el colegio de San Bartolomé de Salamanca, curiosamente a partir de julio de 1499, decidiera liquidar ante

87 DIOS, Salustiano de. *El Consejo Real...*, p. 282.

88 ARCHV, Pleitos Civiles, Moreno (F) C. 612-2

89 ARCHV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F) C. 1394-1

90 ARCHV, Registro de Ejecutorias, C. 252-47.

el Consejo Real las diferencias que sobre la propiedad de unas aceñas arrastraban de años atrás con el doctor Rodrigo Maldonado<sup>91</sup>. Y la otra, que la verdadera amenaza para su casa estaba encarnada por la persona, familia y secuaces del arzobispo de Santiago, cuyo poderoso ánimo de revancha volvería a manifestarse a comienzos de 1500 con nuevas iniciativas emprendidas por don Alonso de Acevedo para arrebatar al de Talavera la heredad de Babila fuente que años atrás permutara con Fernán López de Saldaña<sup>92</sup>.

Lejos de amedrentarse, a comienzos de 1501 el doctor Rodrigo Maldonado trataría de romper el cerco puesto por los Acevedo a su patrimonio tomando una serie de medidas, que me son imposibles de precisar, pero que, fruto seguramente de la presión a que se estaba viendo sometido, resultarían tan drásticas como para suscitar las iras del rey don Fernando, quien ordenó aplicar al fisco los bienes del doctor. Hubo de interceder el duque de Alba para que no le fuesen definitivamente expropiados, pero ni siquiera él pudo impedir que los rumores sobre la animosidad mostrada por el monarca aragonés hacia el doctor de Talavera volvieran a correr en la corte al igual que en Salamanca<sup>93</sup>. En el plazo de pocos días, entre el 23 de marzo y el 6 de abril, el doctor de Talavera había de hacer frente a dos demandas interpuestas contra él en la Chancillería de Valladolid en reclamo de parte de su patrimonio. El primero en hacerlo fue don Alonso de Acevedo y Zúñiga, quien dirigido por el arzobispo de Santiago, su abuelo y tutor, había esperado el momento oportuno para recuperar del mejor modo la propiedad de las tierras de Babila fuente que reivindicaba desde que en 1496 murió Fernán López de Saldaña<sup>94</sup>. Y no deja de resultar cuando menos curioso que quien poco después le seguiría en actuar contra el doctor fuese su primo Alonso de Zúñiga, quien nada menos que desde 1486 venía aspirando a la posesión a las aceñas de Cabañuelas<sup>95</sup>. Tampoco había de ser casualidad, en consecuencia, que no muchos días después, el 29 de abril, varios vecinos de Aldearrubia, instigados por Juan de Urrea, enemigo acérrimo del doctor y aliado incondicional del prelado compostelano, pariente no en balde de su esposa, denunciasen en el Consejo Real ciertos abusos cometidos por el doctor Rodrigo Maldonado y sus hijos, entre los cuales cabía destacar la usurpación de términos y de jurisdicción<sup>96</sup>. Como fórmula de acoso, dada la especial

91 AGS, RGS, 27 de julio de 1499, fol. 63; 20 de agosto de 1499, fol. 60 y 3 de enero de 1500, fol. 221.

92 ARCHV, Reales Ejecutorias, C. 153-7.

93 Es el profesor Edward COOPER (*Castillos señoriales...*, p. 103) quien da noticia del incidente, aunque sin poder precisar más fecha que la de haber acontecido algún tiempo antes de 1503. La fecha propuesta responde, amén de los significativos acontecimientos que inmediatamente después tuvieron lugar, a que en septiembre de 1501 la Corona intervenía en la venta de ciertos bienes en depósito que pertenecían al doctor de Talavera. ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fol. 240v.

94 ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D) C. 43-1.

95 AGS, Consejo Real, leg. 34, fol. 4.

96 AGS, RGS, 29 de abril de 1501. Sobre los vínculos familiares de doña Leonor de Ovalle, esposa de Juan de Urrea, con el arzobispo de Santiago y la alianza política entre estos últimos, véase, por ejemplo, *ibíd.*, 9 de abril de 1488, fol. 152; 1 de septiembre de 1488, fol. 21; y SERRANO REDONNET, Jorge. "Memorial de Herrera y Guzmán". En *Genealogía*, 23, 1990, pp. 277-444.

sensibilidad de los consejeros por estos temas, resultó ser todo un descubrimiento, y en el plazo de un mes, se sumaban a esta querrela las de los vecinos de Babila-fuente, Huerta, Morínigo y Cordobilla<sup>97</sup>. El 7 de julio, el procurador del doctor de Talavera, como representante también de los concejos de todos estos lugares, exigiría en el Consejo Real la inmediata paralización de la pesquisa hacía poco ordenada basándose en la notoriedad de que tales denuncias se habían interpuesto realmente “*por ynduçimyento de algunas personas que seguían sus yntereses particulares*”<sup>98</sup>. El Consejo accedió, lo cual, junto a la firme determinación del doctor en poner coto a semejante ofensiva judicial y, especialmente, a su capacidad para seguir mediatizando todavía muchas decisiones de los concejos rurales donde estaba heredado, hizo que casi todos los aldeanos desistieran de proseguir sus denuncias. De convencer a los más porfiados, se encargaron a palos días más tarde algunos hombres de armas del doctor de Talavera<sup>99</sup>.

Con todo, el principal alivio para el doctor Rodrigo Maldonado no había de venir hasta los últimos días de julio, en que ante su inminente partida a Inglaterra al servicio de la princesa de Gales, el arzobispo de Santiago obtuvo licencia regia para suspender tanto sus litigios pendientes como los de su nieto don Alonso<sup>100</sup>. Sosiego, sin embargo, que apenas si había de durarle una semana, puesto que el 7 de agosto, Juan Vázquez de Acuña, señor de Gema, solicitaba la revocación judicial de cierto convenio acordado con el doctor en 1488 sobre los términos lindantes entre su señorío y el de Avedillo, al objeto de legitimar arderamente su pretensión de hacerse con tierras del de Talavera<sup>101</sup>. Pero el señor de Gema no era, ni mucho menos, el poderoso contrincante al que estaba ya acostumbrándose el doctor, y muestra de su contundente respuesta pudieran ser lo mismo los saqueos y quemas que los acuchillamientos y detenciones ilegales que ordenaría infringir a los vecinos de los contornos<sup>102</sup>. Aquel año aciago para el doctor, en lo que a demandas se refiere, pudiera decirse que terminó a fines de noviembre, cuando el monasterio de Santispiritus de Salamanca reclamó judicialmente satisfacción de todos los “*agravios e sinrazones*” cometidos por el de Talavera en una heredad junto a la suya en Cilloruelo “*al tyenpo que el dicho dottor residía en el nuestro Consejo*”<sup>103</sup>.

La única ventaja que acaso pudiera encontrar el doctor Maldonado a verse inmerso en aquella vorágine contenciosa, era que por aquellos tiempos los litigios, y en especial los tratados en la corte, estaban por norma general avocados a eternizarse en un sinfín de trámites cuyo desarrollo, cuando menos, aportaba un clima de estabilidad a la resolución de los conflictos que contrastaba con los habituales furores latentes bajo las primeras actuaciones, por no hablar ya, claro, del socorrido

97 AGS, RGS, 21 de mayo de 1501.

98 AGS, RGS, 7 de julio de 1501.

99 AGS, RGS, 14 de julio de 1501.

100 ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D) C. 43-1.

101 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-62, fols. 299v.-300v.

102 AGS, RGS, 30 de noviembre de 1501.

103 AGS, RGS, 30 de noviembre de 1501 y 26 de febrero de 1502.

recurso a la violencia<sup>104</sup>. Además, aunque el doctor y el arzobispo de Santiago disponían de abogados fijos tanto en el Consejo como en la Audiencia vallisoletana, semejante ritmo de litigiosidad no resultaba fácil de mantener. A lo largo de todo 1502, tras la tormenta del año anterior, la calma parecía haberse instalado definitivamente entre los contendientes hasta que mediado enero de 1503 las tensiones reaparecieron merced a una sentencia de la Chancillería absolviendo al doctor de Talavera de la demanda que interpusiera don Alonso de Acevedo sobre el pago del censo de Barbalos<sup>105</sup>. En aquellas circunstancias, la demanda interpuesta a fines de febrero contra el doctor de Talavera por Pedro Maldonado, hijo de Juan Maldonado de Hontiveros, respecto de la ocupación de ciertos lugares, se presumía un asunto menor<sup>106</sup>. Máxime cuando el día 7 de aquel mes la Chancillería había decretado la obligatoriedad del doctor Rodrigo Maldonado de reintegrar a don Alonso de Acevedo la heredad de Babilafuente, más los frutos llevados<sup>107</sup>. La tensión generada por la tajante negativa del doctor a cumplir la sentencia se iría acumulando paulatinamente hasta estallar por un incidente sin importancia. Pues un malentendido entre un mozo de espuelas del comendador Arias Maldonado y unos escuderos del arzobispo acontecido a primeros de septiembre, desembocó el día 9 en el asalto armado de las casas principales del doctor de Talavera a cargo de unos 40 hombres armados que obedecían órdenes directas y precisas de don Alonso de Acevedo, y que terminaría en una auténtica batalla campal mantenida en el patio y a las puertas de la misma<sup>108</sup>. Por eso, a mediados de octubre Luis de Acevedo hubo de elevar al Consejo Real un memorial denunciando al doctor Rodrigo Maldonado por estar agilizando las obras en la torre de sus casas principales “*con yntençion dañada de escándalos e bullicios*”<sup>109</sup>.

Las respectivas y rígidas pesquisas que ambos acontecimientos desencadenaron, sirvieron para aplacar durante los dos años siguientes la agresividad entre los adversarios, o, al menos para que ésta se canalizase en una dirección común cuya principal víctima no había de ser otra que los beneficios de algunas iglesias del obispado salmantino<sup>110</sup>. No obstante, los verdaderos argumentos del apaciguamiento apuntaban más hacia los críticos acontecimientos que se vislumbraban en la enfermedad de la reina doña Isabel, y que su muerte no haría sino confirmar, los cuales exigían guardar fuerzas para ubicarse en la nueva correlación de fuerzas

104 KAGAN, Richard. *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1991.

105 ARCHV, Reales Ejecutorias, C. 176-3.

106 ARCHV, Pleitos Civiles, Zarandona y Walls (OLV) C. 1039-6.

107 ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D) C. 43-1.

108 AGS, Cámara-Pueblos, leg. 16, s. f. (17 de septiembre de 1503); y RGS, 18 de septiembre de 1503.

109 AGS, RGS, 13 de octubre de 1503. Documento parcialmente transcrito por COOPER, Edward. *Castillos señoriales...*, p. 1083.

110 En junio de 1504, criados del doctor de Talavera encastillaban a tal objeto la iglesia del lugar de San Pelayo, y en agosto del año siguiente haría lo propio el arzobispo con la salmantina iglesia de San Bartolomé. COOPER, Edward. *Castillos señoriales...*, pp. 1089-90 y 1094, respectivamente.

que se estaba gestando en todo el reino. Para el doctor de Talavera, por ejemplo, haber concurrido a las Cortes de Toro a comienzos de 1505 tuvo que suponer un reencuentro con la gran política de escala nacional, la posibilidad pasar factura de algunas deudas políticas a Fernando el Católico, y, en suma, una ocasión inmejorable para entablar o mejorar las relaciones en el entorno personal del archiduque don Felipe que había de hacerse definitivamente con las riendas de la Monarquía en noviembre de ese mismo año merced a la llamada concordia de Salamanca<sup>111</sup>. Momento, por lo demás, que parece marcar, si no todavía un rumbo, al menos un nuevo talante en la postura del doctor de Talavera en lo tocante a su patrimonio, pues comienza a arrinconar la actitud indiscutiblemente defensiva mantenida desde que cesara en el Consejo. Quizás el primero en percibir el cambio fuese el monasterio de Santispiritus de Salamanca, que había acudido al Consejo a fines de 1501 pidiendo justicia contra el doctor de Talavera y en marzo de 1506 hubo de regresar solicitando seguro real frente a las violentas extorsiones de que estaban siendo recientemente objeto por parte de aquél y del comendador Arias Maldonado, su hijo mayor<sup>112</sup>. Y algo semejante cabe decir de Nuño López de Saldaña, quien se hubo de ver sorprendido por la virulencia con la que en enero de 1506 el doctor le exigió la responsabilidad que antes no pudo pedirle respecto de los gastos del pleito con don Alonso de Acevedo sobre la heredad de Babilafuente que recibió de su padre, si bien, la verdadera extrañeza había de producirse el hecho de que el día 9 de junio el doctor decidiera abandonar el pleito drásticamente y sin motivos aparentes<sup>113</sup>.

Eran muy poderosas razones, sin embargo, las que le habían llevado a hacerlo. Tardarían aún diez días en hacerse oficiales, pero ya entonces sabría el doctor que se le esperaba con toda urgencia en la corte para tomar posesión de su nuevo cargo como miembro del “*Consejo Secreto*”, o sea, la Cámara, del nuevo rey. Y al igual que treinta años atrás debiese en buena parte su nombramiento de consejero a la amistad y patrocinio del duque de Alba, había ahora de agradecer la inusitada rehabilitación política que suponía aquel ascenso a las magníficas relaciones personales que mantenía con el conde de Benavente<sup>114</sup> desde que su ya único hijo y heredero, el comendador Arias Maldonado, casase en julio de 1494 con doña Juana Pimentel, hija del señor de Tábara y sobrina carnal del conde<sup>115</sup>. Aquel matrimonio, celebrado en la opulencia de la corte, a la sazón en Torde-sillas con motivo de la firma del tratado con Portugal, y dotado con 500.000 maravedís por la propia reina doña Isabel, simbolizó el triunfo político y personal del doctor de Talavera, hasta el punto de querer ostentarlo en cada una de las conchas, las del escudo de los Pimentel, que adornan la fachada de sus casas

111 PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio y CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *Felipe I. 1506*. Palencia: Diputación Provincial, 1995.

112 AGS, RGS, 24 de marzo de 1506, fol. 28.

113 ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D) C. 43-1.

114 DIOS, Salustiano de. *Gracia, Merced...*, pp. 194-195.

115 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 287-288v.

principales<sup>116</sup>. Pero aquella boda se constituía también en depositaria de todas las esperanzas que podía albergar el doctor de perpetuar su casa y estirpe plenamente identificadas con su apellido. Y era, asimismo, el resultado de un cúmulo de casualidades familiares cuyo destino no estaba previsto precisamente de esta manera.

Como primogénito, las mayores atenciones patrimoniales habían sido siempre en casa del doctor de Talavera para Ruy Díaz Maldonado, doncel de los reyes, quien desde bien temprano recibía algunas de las primeras mercedes ganadas por su padre como consejero real, caso de la conservaduría del Estudio salmantino que en 1475 le fue concedida por privación de la misma a un partidario del marqués de Villena<sup>117</sup> y, especialmente, la suculenta encomienda de Destriana, de la Orden de Santiago, que según sabemos le consiguiera su padre en 1484. Ignoro con quién, pero ya casado y con un hijo, homónimo, en 1488 su muerte en la defensa del castillo de Níjar<sup>118</sup> vino a truncar una floreciente carrera al servicio de los monarcas y un prometedor futuro como padre de una poderosa familia, que dos años antes había comenzado a clarificarse con la renuncia a la parte de su herencia otorgada por sus dos hermanas mayores, doña Juana y doña Catalina Maldonado, a cambio de 1.200.000 maravedís que recibiese cada una en dote de sus respectivos matrimonios con don Pedro de Zúñiga, señor de La Aldehuela, y Juan Pacheco, titular del señorío de Cerralbo<sup>119</sup>. De aquella tragedia familiar quedó al doctor de Talavera la administración de la encomienda de Destriana como tutor de Ruy Díaz Maldonado, su nieto huérfano<sup>120</sup>, y sobre todo la impresión de que la sucesión de su casa y el provenir de sus miembros eran asuntos que debían dejarse cuanto antes atados. Así, en mayo de 1490, Gonzalo Maldonado, el menor de los tres hijos que tuvo el doctor de Talavera, quien al parecer no gozaba de muy buena salud, recibía de su padre el regimiento de Salamanca que no solía usar por sus ocupaciones en la corte como dotación para su matrimonio con doña Leonor Maldonado, hija de Rodrigo Arias Maldonado, señor de El Maderal<sup>121</sup>. Quedaba con ello despejada cualquier sombra de duda respecto a una posible desmembración del patrimonio en manos de varios herederos, contra la que siempre había estado prevenido, y muy especialmente cuando se gestaba la operación que había de transferir al comendador Arias Maldonado la máxima responsabilidad de la perpetuación familiar.

La imposibilidad de casarse y tener descendencia que conllevaba su hábito de Alcántara, no había supuesto problema alguno hasta que la muerte de su hermano mayor le llamase a la sucesión de la casa, y, seguramente desde entonces, el

116 ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *La Casa de las Conchas*, pp. 48-52.

117 AGS, RGS, 9 de febrero de 1484, fol. 204; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario...*, II, pp. 74 y 130.

118 PULGAR, Fernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*, edición de J. Mata Carriazo, 2 vols. Madrid: Espasa-Calpe, 1943.

119 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-64, fols. 57-60.

120 AGS, RGS, 4 de mayo de 1489, fol. 284.

121 AGS, RGS, 15 de noviembre de 1477, fol. 682; 10 de mayo de 1490, fol. 41; y ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 563-1.

doctor de Talavera anduvo negociando el modo de llevar a la práctica la mejor fórmula que había encontrado para que Arias Maldonado pudiera engendrar descendencia legítima sin tener que renunciar a las rentas y honores de su encomienda. No fue hasta agosto de 1490 que el doctor pudo finalmente conseguir que la Corona accediese al traspaso de las encomiendas de Heliche y La Moraleja a favor de Ruy Díaz Maldonado, su nieto, así como a la consiguiente cesión que éste otorgara de la encomienda de Destriana a favor de su tío Arias, puesto que la Orden de Santiago, a la que pertenecía, le confería plena licencia para contraer matrimonio<sup>122</sup>. Como futuro heredero, el comendador Arias Maldonado añadiría a su regimiento de Salamanca dignidades y oficios, como la regiduría de Talavera o la conservaduría del Estudio salmantino de que se le hizo merced en diciembre de 1492 en sustitución del señor de El Maderal, recientemente fallecido<sup>123</sup>. Se trataba, con toda probabilidad, de un traspaso que formaba parte de las capitulaciones que concluyeron en abril de 1493 en el matrimonio de Juan Arias Maldonado, hijo y heredero del señor de El Maderal, con doña Francisca Maldonado, hija del doctor de Talavera y futura madre del comunero salmantino decapitado en Villalar, con el que se estrechaban los vínculos familiares y políticos que en base al señorío de aquella villa se inauguraran en 1490 con la boda de Gonzalo Maldonado<sup>124</sup>. La muerte de éste en agosto de 1493 sin dejar descendencia<sup>125</sup>, hizo si cabe más urgente la necesidad de que el comendador Arias Maldonado contrajese matrimonio de acuerdo con su posición. La novia escogida, según sabemos, sería doña Juana Pimentel, nada menos que la sobrina y después hermana del conde de Benavente, como hija de don Pedro Pimentel y doña Inés Enríquez de Guzmán, señores de Tábara, para lo cual se hubo previamente de acordar una dote de 2.500.000 maravedís y la entrega de 1.000 castellanos en concepto de arras. Esto era mediados de junio de 1494, y un mes después la boda se celebraba en la palacio real de Tordesillas con la bendición y presencia de la reina doña Isabel<sup>126</sup>. El ya considerable patrimonio que aportaba el comendador Arias Maldonado, se vería incrementado al mes siguiente, con la restitución al patrimonio familiar que el doctor consiguió acordar con don Pedro de Zúñiga de la dote de doña Juan Maldonado, fallecida a mitades de agosto, aunque a cambio el doctor tuviera que renunciar a las pretensiones sobre el señorío de La Aldehuela que aparentemente alimentaba<sup>127</sup>.

122 De esta permuta daba ya noticia Gonzalo FERNANDEZ DE OVIEDO (*Batallas y quinquagenas*, p. 413), aunque la confirmación y datación de la misma ha sido posible a través de ARAH, Colección Salazar y Castro, M-64, fols. 55v.-57; y AGS, RGS, 9 de septiembre de 1490, fol. 140.

123 AGS, RGS, 3 de diciembre de 1492, fol. 3. Documento transcrito por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario...*, II, p. 144. En 1485, siendo comendador de Heliche, Arias Maldonado había recibido en merced otra conservaduría del Estudio por muerte de Diego de Tejada, la cual seguramente se traspasó más tarde. AGS, RGS, 18 de febrero de 1485, fol. 55.

124 ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 563-1.

125 AGS, RGS, 23 de agosto de 1493, fol. 420.

126 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 287-288v. y M-60, fols. 66-68v.

127 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 296-296v. y M-72, fols. 77v.-79v.

La mutua conveniencia de un matrimonio en el que confluyeron la preclara estirpe de doña Juana y la opulenta hacienda e influencia política que en nombre de su padre ofrecía el comendador<sup>128</sup>, así como una feliz vida conyugal que al año siguiente sería bendecida con el nacimiento de don Rodrigo y en 1497 con el de don Pedro, el futuro líder de los comuneros salmantinos, más otros 7 vástagos que vendrían después<sup>129</sup>, tuvieron sin duda la virtud de facilitar las relaciones entre el conde de Benavente y el doctor de Talavera. Que éstas gozaron siempre de excelente salud lo acredita, por ejemplo, la presteza con que el doctor y el conde se pusieron de acuerdo en zanjar ciertas diferencias que surgieron entre el comendador Arias Maldonado y su suegro cuando éste puso ciertas reticencias a abonar en los plazos acordados la dote de doña Juana<sup>130</sup>. Por el contrario, y en una muestra más de confianza hacia el conde, con quien no en vano había negociado las condiciones de la boda, el doctor de Talavera cumplió escrupulosamente entre 1499 y 1500 con el compromiso de traspasar a su hijo los lucrativos oficios de las escribanías mayores de las Armadas del Mar, de las rentas de los obispados de Salamanca y Ciudad Rodrigo, así como del partido de las Alpujarras<sup>131</sup>. Y aquella confianza personal, junto con sus innegables “*sufiçiençia e habilidad e literatura e buena conçiençia*”, eran los valores que principalmente habían de llevar al doctor Rodrigo Maldonado a ser patrocinado por el conde de Benavente para su inclusión en la Cámara real de Felipe I en junio de 1506. Aventura política a la que se incorporó de inmediato, aunque quizás no tanto con aquel afán de medro que le había inspirado en su primera etapa cortesana, cuanto con la prudente madurez de sus 75 años que invitaba, más que a la revancha, a tratar de evitar en lo posible a su familia futuras situaciones de indefensión e incertidumbre como las que había tenido que afrontar tras su salida del Consejo Real. Y, su reciente nombramiento lo acreditaba, aquello precisaba muy señaladamente seguir cultivando sus buenas relaciones personales, lo que cuando menos había de servirle para ser designado el 31 de agosto corregidor de Toledo, y, dos días después, recibir en merced la condición vitalicia de miembro del Consejo Secreto<sup>132</sup>.

Sea como fuere, la nueva andadura política duraría sólo lo que tardó en morir el nuevo monarca. El día 16 de septiembre caía enfermo don Felipe, noticia que, si la recibió en Burgos, hizo que el doctor partiese inmediatamente a Salamanca, puesto que sólo cinco días más tarde, el 21 de septiembre, otorgaba junto con su mujer, doña Marina Álvarez de Porras, escritura instituyendo mayorazgo en la

128 Testimonios, por ejemplo, de que el caudal del comendador Arias Maldonado era mucho mayor, siquiera que el de su suegra, pueden verse, por ejemplo, en ARCHV, Pleitos Civiles, Zarandona y Walls (OLV) C. 1079-1.

129 Sobre la identidad y fecha aproximada de nacimiento de los hijos del comendador Arias Maldonado, véase ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D) C. 43-1; AGS, Cédulas, lib. 64, fols. 146v.-148v.; y ARAH, Col. Salazar y Castro, M-6, fols. 290-291v.

130 ARCHV, Reales Ejecutorias, C. 232-5; y ARAH, Col. Salazar y Castro, M-6, fols. 288v.-290.

131 AGS, RGS, 13 de octubre de 1499, fol. 45, y 20 de diciembre de 1500, fols. 37 y 38.

132 AGS, RGS, 31 de agosto de 1506, fol. 2, y 2 de septiembre de 1506, respectivamente.

persona y herederos del comendador Arias Maldonado. Las nuevas sobre la salud del rey no debían ser halagüeñas precisamente, y a nadie se ocultaba que su muerte podía volver a trastocar las posiciones políticas que justo entonces comenzaban a afianzarse. En previsión de acontecimientos que se barruntaban a todas luces inciertos, y haciendo uso de la licencia regia<sup>133</sup> que a tal efecto disponían desde fines de 1494, el doctor de Talavera y su mujer optaron prudentemente por asegurar sus propiedades vinculando, amén de protocolariamente “*el lugar y casa de Villanueva, que se llama el solar de los Maldonados*”, las heredades y jurisdicciones que le conocemos haber adquirido, más cerca de 300.000 maravedís de juro que en aquel momento acumulaba, las casas principales y un majuelo en Talavera, el patronato de la capilla de San Salvador en la catedral salmantina y ciertos bienes muebles por los que sentía predilección, caso de una Biblia, regalo del duque de Alba, o un libro de horas “*historiadas muy ricamente*”<sup>134</sup>.

La muerte del rey el día 25 demostró que las precauciones tomadas no habían sido innecesarias. Dos semanas después, tratando tal vez de eludir el caos de la transición política que se avecinaba, el Consejo Real confirmaba al doctor de Talavera como corregidor de Toledo, con orden urgente además de incorporarse a la plaza y tomar posesión del alcázar de la ciudad<sup>135</sup>. Antes de partir, sin embargo, el doctor quiso dejar zanjados los pormenores de la boda de su hija pequeña, doña Isabel Maldonado<sup>136</sup>, con Diego de Guzmán, el mozo, que en los meses anteriores había negociado con el padre de éste, Diego de Guzmán Dávila, viejo servidor y amigo íntimo del duque de Alba, por cuya mediación se conocían de años atrás, llegando incluso a haber intercambiado por aquellas fechas numerosos maravedís de juro<sup>137</sup>. El 25 de octubre, por consiguiente, el doctor Rodrigo Maldonado y su mujer escrituraban la desvinculación del mayorazgo hacía un mes fundado de la heredad de La Puebla y de 14.000 maravedís de juro para dote de doña Isabel<sup>138</sup>. Aquel matrimonio venía de alguna manera a simbolizar la vigencia de los vínculos mantenidos por el doctor de Talavera con la casa de Alba, que nunca habían llegado a deteriorarse, pero que tampoco convenía descuidar, especialmente ante unas delicadas circunstancias políticas que habían situado al duque y al doctor en partidos opuestos. Desde luego el duque de Alba parecía conocer todos los pasos del de Talavera por aquellos días, pues era quien, al frente de los partidarios del

133 AGS, RGS, 19 de diciembre de 1494, fol. 1.

134 ARAH, Col. Salazar y Castro, M-6, fols. 300-301v.

135 AGS, RGS, 14 y 16 de octubre de 1506.

136 En un manuscrito que abunda en la descendencia del doctor de Talavera, se alude a que éste tuvo otras dos hijas más, una que casó con Félix de Silva, caballero mirobrígense, y otra que hizo lo propio con Hernando Álvarez de Barahona, vecino de Plasencia (ARAH, Col. Salazar y Castro, M-6, fols. 303-304). Son referencias que desde luego conviene reseñar, aunque entiendo que con las precauciones que merece la naturaleza de la fuente y la prudencia a la que indiscutiblemente invita el hecho de que no se haya encontrado otra referencia a ellas en otros documentos ciertamente elocuentes sobre la extensa familia del doctor.

137 ARCHV, Pleitos Civiles, Lapuerta, (F) C. 379-1.

138 ARAH, Col. Salazar y Castro, M-6, fol. 301v.

rey Fernando, coordinó una serie de enérgicas intervenciones contra los *felipistas*, entre las que se contaba la detención del doctor de Talavera en el abulense lugar de Muñana a últimos días de octubre por parte del marqués de Villafranca, aunque no más que para impedirle tomar posesión del corregimiento de Toledo<sup>139</sup>.

Aquel incidente resultaría ser la despedida política del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera a escala nacional, pues a partir de 1507 y durante los diez años de vida que le quedaban por delante, el doctor y los suyos se dedicarían preferentemente a mantener un patrimonio cuya conservación dependería a su vez de la firmeza con que habían de poder sostener su posición política en la ciudad de Salamanca. Doble vertiente de un único objetivo, en fin, que los Maldonado, con el doctor a la cabeza, perseguirían infatigablemente en todos los pleitos y cada una de las violencias en que aquella tarea había de involucrarles; expresión indistinta de la forma en que se concebía preferentemente por entonces el ejercicio de la política urbana, de cuya suma a través de las distintas ciudades y villas resultaba, por lo demás, la orientación adquirida por las grandes cuestiones políticas del reino. Que aquélla no iba a resultar tarea sencilla, pudo ya comprobarse la noche del 4 de junio, en que nuevamente por un malentendido entre escuderos del doctor de Talavera y la gente del arzobispo de Santiago la ciudad se puso en pie de guerra que no llegó a estallar gracias únicamente a la habilidad del teniente de corregidor para negociar con los principales caballeros de Salamanca una tregua cuyo cumplimiento vigilaría muy de cerca el Consejo Real<sup>140</sup>. Menos generalizados pero mucho más violentos, los enfrentamientos entre quienes formaban la valía del doctor de Rodrigo Maldonado y la facción liderada por el arzobispo de Santiago, ya Patriarca de Alejandría, y su hijo y heredero de la mitra compostelana, resultaron un intempestivo aunque equilibrado toma y daca, hasta que coincidiendo con la proximidad de este último a la corte flamenca, tales combates acabaron convirtiéndose cada vez más claramente en agresiones unilaterales e impunes de su partidarios<sup>141</sup>.

En este clima encontraron buena cabida los agresivos métodos y aun extorsiones a los que recurrirían también los Maldonado, siquiera mientras vivió el doctor, aunque nuevamente contra aquellos adversarios que estaban muy lejos de poder siquiera equipararse en poderío al arzobispo de Santiago y a su sobrino don Alonso de Acevedo, muestra asimismo, si no de debilidad, al menos de la creciente disminución de recursos solventes de que vino adoleciendo el doctor de Talavera en sus últimos años de vida. A principios de 1507, por ejemplo, aprovechando la situación prácticamente de guerra civil vivida en Zamora con ocasión de la posesión

139 AGS, RGS, 6 de noviembre de 1506; y PÉREZ-BUSTAMANTE, Rogelio y CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *Felipe I...*, pp. 273-275.

140 Los acontecimientos pueden seguirse en el apéndice documental de LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*, pp. 210-218.

141 A modo de simple muestra, algunos de los más significativos enfrentamientos armados pueden seguirse en AGS, Cámara-Pueblos, leg. 16, s. f. (1 de marzo de 1508, 5 de julio de 1509 y 26 de junio de 1516); Cámara-Memoriales, leg. 150, fol. 27; RGS, 16 de junio de 1511, 15 de diciembre de 1515, 17 de febrero de 1517; etc.

del obispado por parte de don Antonio de Acuña, el doctor había emprendido con buenos resultados una ofensiva de apaleamientos y detenciones contra los renteros que el comendador Pedro de Ledesma tenía en Avedillo<sup>142</sup>. De modo semejante, en marzo de 1509 los secuaces del de Talavera se atrevieron a derribar las casas que poseía en Aldarrubia Gonzalo de O valle, hijo de aquel Juan de Urrea con quien tantas disputas había mantenido el doctor años atrás<sup>143</sup>. No obstante, lo más frecuente es que a partir de aquella fecha las víctimas del doctor fuesen rivales de tan escasa entidad como el escudero Martín Gutiérrez de Grajales y la viuda María de Ledesma, a los que mediado 1510 maltrataron violentamente algunos criados del doctor por asuntos de alquileres de pequeñas casas<sup>144</sup>, o Juan Mateos, vecino de Escorial, quien a raíz de ciertas diferencias sobre la propiedad de un buey, en 1513 fue detenido ilegalmente y despojado de sus bienes por los hombres del doctor en Barbalos<sup>145</sup>. Y a la altura de 1515, las violencias de que acusaron al doctor de Talavera las monjas del salmantino monasterio de Santispiritus hacía muchos años que habían tenido lugar, por lo que su denuncia apuntaba más bien hacia la habilidad del doctor para haber podido escabullirse de las sentencias en su contra dictadas por más de tres tribunales diferentes<sup>146</sup>.

Porque, en efecto, había de ser básicamente ante los tribunales, en torno a las posibilidades que aún le podía brindar su dominio de los múltiples vericuetos legales, donde el doctor Rodrigo Maldonado trataría, no ya quizás de ganar, pero sí al menos de contener la batalla por la conservación de su patrimonio que desde 1507 vendría mostrándose, y cada vez de forma más nítida, irremisiblemente perdida en el terreno de la influencia cortesana y, por consiguiente, también en el de la política urbana, con o sin violencias de por medio. Razones, por lo demás, que hacían presagiar en aquella tarea nuevos trabajos y sinsabores. Los comienzos, desde luego, no pudieron resultar peores, dado que en julio de 1508 los odores de Valladolid confirmaban definitivamente la sentencia de 1503 en que se ordenaba al doctor de Talavera devolver, con los frutos hasta entonces llevados, la heredad de Babilafuente a don Alonso de Acevedo y Zúñiga. No obstante, tras muchas alegaciones el doctor y sus procuradores se las arreglaron para conseguir que el reintegro de todo ello se condicionase al previo pago de fianzas por parte de don Alonso, destinadas a garantizar su devolución en el supuesto de que el doctor pudiera en el futuro ser declarado poseedor de aquel heredamiento. Se trataba, en realidad, de una estratagema que no perseguía, como el posterior reclamo de las inversiones en mejoras de la heredad, otro objeto que forzar a don Alonso a negociar a la baja el millón y medio de maravedís en que se tasaron los frutos adeudados, y, en suma, dificultar una transferencia que, después de muchas dilaciones, el doctor haría sólo efectiva en marzo de 1514 y mediante la entrega de cierto pan, leña y paja cuyo

142 AGS, RGS, 5 de septiembre de 1507.

143 AGS, RGS, 30 de marzo de 1509.

144 AGS, RGS, 31 de julio de 1510.

145 AGS, RGS, 16 de agosto de 1513.

146 AGS, RGS, 6 de marzo de 1515.

valor apenas si ascendía a 600.00 maravedís<sup>147</sup>. Para entonces, el doctor de Talavera había conseguido que la Chancillería ordenase embargar la heredad de Castañeda, aún propiedad de Nuño López de Saldaña en virtud del trueque realizado con su padre por la de Babilafuente, si bien el doctor precisaría todavía de numerosas diligencias antes de que a fines de 1515 se le asignara judicialmente su propiedad<sup>148</sup>.

Lo cierto es que actuaciones judiciales eran asimismo muchas las que, también hasta aquel momento, habían tenido que incoar los abogados del doctor Rodrigo Maldonado en la Chancillería de Valladolid para hacer frente a las demandas contra él interpuestas por don Alonso de Acevedo y Zúñiga o alguno de sus secuares. Pues en julio de 1511, don Alonso reclamaría un vez más al doctor el pago en propiedad de tierra del censo que comprara su abuelo en Barbalos, y justo un año antes había sido la heredad de Huerta comprada a Pedro de Acevedo la causante de otra demanda similar<sup>149</sup>. De igual modo, Francisco Maldonado de Monleón, hombre muy próximo al arzobispo, mantendría desde fines de 1513 litigio ante la Audiencia vallisoletana por el uso, rentas y reparos de un batán en el río Tormes<sup>150</sup>, y, en 1516, Alonso de Zúñiga reactivaba, primero en este tribunal y más tarde ante el Consejo Real, las iniciativas años atrás emprendidas para recuperar las aceñas del Tajo en el lugar de Cabañuelas<sup>151</sup>. De la mayoría de estas reclamaciones judiciales el doctor de Talavera conseguiría salir relativamente airoso, y, sin embargo, las actividades públicas y privadas durante los últimos años de su existencia no dejan de transmitir la impresión de que estaba defendiendo su casa frente a una fuerza que parecía tener en el paso del tiempo su mejor aliado; una inconfundible sensación de debilidad, en fin, cuyo solapamiento había de constituir la última gran lucha del doctor.

No era para menos considerando que en los primeros días de abril de 1511 el comendador Arias Maldonado caía repentinamente enfermo en Sevilla, muriendo a los días después dejando ocho hijos menores de edad y a su mujer encinta, sin más tiempo que otorgar testamento para instituir mayorazgo en don Rodrigo Maldonado, su primogénito, y ceder el resto de sus bienes al doctor<sup>152</sup>. En virtud del mismo, don Rodrigo recibía en mayo todas las escribanías de rentas, el de concertador de privilegios, el regimiento de Salamanca, la conservaduría del Estudio y aun otros oficios menores de su padre, quedando sin embargo vacante la encomienda de Destriana<sup>153</sup>. Pero don Rodrigo no mostraba mucho interés por la política, como quedó reflejado cuando más de un año después el Consejo Real hubo de ordenar al fiscal Pero Ruiz que nombrase una persona que se hiciese cargo de

147 ARCHV, Reales Ejecutorias, C. 226-24.

148 ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D) C. 43-1.

149 ARCHV, Reales Ejecutorias, C. 266-3; y Pleitos Civiles, Lapuerta (F) C. 1394-1, respectivamente.

150 ARCHV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F) C. 1565-6.

151 ARCHV, Pleitos Civiles, Moreno (F) C. 1122-1; y AGS, Consejo Real, leg. 34, fol. 4.

152 AGS, Consejo Real, leg. 41, fol. 3; y ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (D) C. 43-1.

153 AGS, RGS, 9 y 18 de mayo de 1511.

confirmar los privilegios porque su titular no había tomado todavía posesión del oficio. La vocación religiosa del muchacho, por otro lado, debió ser una auténtica preocupación para su abuelo hasta que pudo convencerle de que accediera a contraer matrimonio con doña Ana de la Cueva, hija natural del duque de Alburquerque, que aportaba una dote de nada menos que 3.300.000 maravedís, celebrándose finalmente el enlace en julio de 1515<sup>154</sup>. Sólo tras la boda el doctor pudo por fin disponer la trasmisión del mayorazgo, que refundaría el 26 de febrero de 1516 incluyendo, amén de ciertas colmenas y olivares en la villa de Talavera, una casa en la salmantina calle de Sordolodo, un prado en Escorial, el término redondo de Otea y la heredad de Castañeda, ésta con la expresa facultad para poder permutarla por la heredad de Babilafuente que poseía don Alonso de Acevedo, dejando fuera del mismo unas casas junto al convento de San Esteban y la heredad de La Moral, que el concejo salmantino le había forzado a reintegrar en 1512<sup>155</sup>.

Con la tranquilidad de haber hecho cuanto seguramente pudo y aunque no sin alguna incertidumbre por el porvenir de su estirpe, el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera murió en Salamanca el 16 de agosto de 1517, dejando unos bienes cuya renta anual rebasaba con creces los dos millones de maravedís<sup>156</sup>. En abril, quizás ya enfermo, había renunciado a su regimiento de Salamanca y su conservaduría del Estudio a favor de don Pedro Pimentel, hijo segundo del comendador Arias Maldonado, para quien ni la familia ni el doctor tenían todavía futuro previsto<sup>157</sup>. Lo decidió su hermano don Rodrigo en enero de 1518, pero en el sentido de los peores barruntos del doctor, pues en esa fecha renunció a su vida marital, sus honores y a su patrimonio para ingresar, con el nombre de fray Antonio, en la Orden de San Francisco<sup>158</sup>. No el nombre, pero sí el orden de sus apellidos hubo de cambiar don Pedro, en adelante ya Maldonado Pimentel, para heredar el mayorazgo de su abuelo, que ya poseía a finales de marzo junto con el resto de dignidades y oficios, excepto la conservaduría del Estudio que cedió a don Alonso Pimentel, el más pequeño de los hermanos, y el regimiento de Salamanca, al que don Rodrigo renunciara a favor de su tío, el conde de Benavente<sup>159</sup>.

154 ARAH, Col. Salazar y Castro, M-6, 291v.-292.

155 ARAH, Col. Salazar y Castro, M-6, 301-302. Sobre la heredad de La Moral, LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. "La devolución...", p. 98.

156 AGS, CMC, primera época, leg. 380.

157 AGS, RGS, 6 de abril de 1517.

158 AGS, Cámara-Memoriales, leg. 129, fol. 338; y CMC, primera época, leg. 380.

159 AGS, RGS, 10, 18 y 20 de marzo de 1518.

## 4. EPILOGO O LOS RESTOS DE UNA BATALLA PERDIDA (1520-1542)

El regimiento obtenido de su sobrino ilustra a la perfección la ingerencia del conde de Benavente en los asuntos de la familia Maldonado una vez muerto el doctor de Talavera, pero también que ésta había de ser lo que a la postre pudo evitar la desmembración absoluta de su patrimonio. Y es que el conde, antes que servir el oficio, gestionó en realidad que en junio de 1518 se cediese a don Juan de Vivero, y que pasara en abril de 1520 a manos el contador Cristóbal Suárez, así como que éste lo retuviese únicamente hasta que don Alonso Pimentel, el hijo póstumo del comendador Arias Maldonado, cumpliera en 1527 la edad de entrar en el consistorio salmantino<sup>160</sup>. Fue asimismo el conde quien la noche del 23 de abril de 1521 evitó a su sobrino don Pedro Maldonado la muerte en el cadalso de Villalar, aunque tuviera que entregarlo días después en la prisión real de Simancas, y quien trató de que fuera perdonado y, en el peor de los casos, de que no fuera ajusticiado<sup>161</sup>. Y si no pudo evitar que don Pedro Maldonado fuera finalmente degollado en la plaza de Simancas la mañana del 14 de agosto de 1522, mal pudo haber impedido que sus bienes fueran aplicados a la Cámara real, aunque desde aquél no cesaría un momento hasta conseguir que la mayor parte posible de aquel patrimonio regresara a poder de su sobrino don Alonso Pimentel.

Hay que valorar muchas más razones, naturalmente, pero la participación de don Pedro Maldonado Pimentel y de tantos otros parientes y aliados de su casa en la rebelión comunera tampoco podría comprenderse desligada de la dura pugna mantenida por su abuelo durante más de treinta años contra la facción de los Acevedo-Fonseca; del mismo modo, por lo demás, que la inclemencia regia con don Pedro y el destino dado a sus bienes, invitan a ver también las Comunidades, siquiera en lo que a la ciudad de Salamanca respecta, como resolución definitiva de aquel conflicto<sup>162</sup>. Con independencia de los motivos, sin embargo, lo que aquí nos concierne es que el 18 de agosto de 1521 los bienes de don Pedro Maldonado –incluidos los del mayorazgo en virtud de una cláusula que admitía el caso por delito de lesa Majestad– fueron embargados por el fisco regio, y que la avalancha de memoriales que llegó por esas fechas a la Cámara solicitando mercedes de los bienes de los culpados, comenzó a afectar a los de don Pedro escasos días después con la donación a don Rodrigo Manrique de todos sus inmuebles de la villa de Talavera<sup>163</sup>. En previsión del inminente despojo, doña Juana Pimentel, madre del condenado, se apresuró a reclamar al fisco los bienes pertenecientes a sus hijas y a su hijo don Alonso de la herencia de su padre y abuelo. Sin embargo, el grueso

---

160 AGS, RGS, 18 de junio de 1518, 27 de abril de 1520 y 24 de abril de 1527. En 1529 el regimiento fue vendido por don Alonso Pimentel a Gonzalo Flores (*ibíd.*, 23 de septiembre de 1529).

161 AGS, Patronato Real, leg. 3, fol. 1; y Cédulas, lib. 61, fol. 182v.

162 SANTOS BURGALETA, Manuel. Poderes urbanos y Comunidades de Castilla: la Junta de Salamanca a través de sus actas de sesiones (agosto de 1520 – abril de 1521). En *Salamanca. Revista de Estudios*, 48, 2002, pp. 357-441.

163 AGS, Cámara-Memoriales, leg. 143, fol. 17.

de los bienes de don Pedro permaneció en depósito hasta bastante después de su ejecución, y quitadas las mercedes de los primeros furoros tras la victoria, no fue hasta febrero de 1523 que se transfería su regimiento de Salamanca a Diego Osorio<sup>164</sup>. Tan sorprendente lentitud en el ritmo de enajenaciones, especialmente si se consideran las necesidades pecuniarias de la Corona, el altísimo valor de los bienes de don Pedro y la celeridad con que se habían estado vendiendo las propiedades de otros exceptuados, era en realidad el modo en que Carlos V quiso mitigar el enojo del conde de Benavente por la ejecución de su sobrino, accediendo no sólo a su petición de subordinar el destino de su patrimonio a lo que el Consejo Real declarase pertenecer a doña Juan Pimentel, sino incluso de participar en la negociación de la que nacerían ambas decisiones.

La sentencia de que todo pendía se dictó el 24 de marzo de 1523, y en ella se reconocía el derecho de doña Juana a percibir de los bienes embargados a don Pedro 7.187.500 maravedís para las dotes y legítimas de sus hijas, más los alimentos que le asignara el doctor de Talavera a don Alonso Pimentel<sup>165</sup>. Sólo cuatro días después se daba promesa real a don Alonso de Acevedo y Zúñiga, ya conde de Monterrey, de que se le había de vender la villa y jurisdicción de Babilafuente, más los lugares de Huerta y Morínigo *“a rason de diez mill maravedís por cada vasallo y cada hanega de pan dos mill maravedís y cada millar de renta a treynta mill maravedís, e sy fuere la renta de yerba a treynta e çinco mill maravedís”*<sup>166</sup>. La carta de venta, en efecto, se otorgó el día 2 de abril, aún sin haberse hecho el recuento de rentas y vasallos<sup>167</sup>, por lo que doña Juana hubo de esperar al 6 de mayo, cuando se hizo efectivo el traspaso de propiedad, para que se confirmase definitivamente la sentencia del 24 de marzo<sup>168</sup>. Espera, al igual que su consentimiento a la venta de Babilafuente, que le supondrían a doña Juana recibir, el mismo día 6, una merced de 2.250.000 maravedís en los bienes de don Pedro que ella señalase, excepto de plata y oro y los vendidos al conde de Monterrey<sup>169</sup>. De esta suerte, el 12 de junio se daba orden para entregar a doña Juana, según lo había solicitado y abonando previamente los 127.000 maravedís de diferencia que la cuenta daba a su favor, las casas principales de Salamanca, tasadas por la Corona en 1.000.000 de maravedís aun reconociendo que valían muchísimo más, el lugar de Barbalos, estimado asimismo en 3.187.000 maravedís, y los juros sobre las tercias de Talavera, cuantificadas en 3.000.000 de maravedís<sup>170</sup>. Para acabar de cumplir lo pactado con el conde de Benavente, en el mes de noviembre se otorgaba licencia a doña

164 AGS, RGS, 13 de febrero de 1523.

165 AGS, Cédulas, lib. 64, fols. 146v.-148v.; y ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 290-291v.

166 AGS, Cédulas, lib. 64, fol. 66.

167 AGS, Cédulas, lib. 64; fols. 69v y 70-73; y RGS, 2 de abril de 1523.

168 AGS, Cédulas, lib. 64, fols. 105-106v.

169 AGS, Cédulas, lib. 64, fols. 105-106v. Documento transcrito por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario...*, III, pp. 128-129.

170 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 290-291v.

Juana Pimentel para fundar mayorazgo de dichos bienes en su hijo don Alonso Pimentel<sup>171</sup>.

Algo antes, en julio de 1523, la Corona había donado la escribanía mayor de rentas del obispado de Salamanca al contador Cristóbal Suárez, criado del arzobispo de Santiago, y las del obispado de Ciudad Rodrigo y del partido de las Alpujarras, junto con el Sello de la Orden de Santiago, al secretario Pedro de Zuazola<sup>172</sup>. Y el 8 de agosto la Corona liquidaría los bienes de don Pedro Maldonado vendiendo la villa y jurisdicción de Avedillo a Antonio Deza, regidor de Toro en la órbita de Gutierre de Fonseca, el tío del arzobispo de Santiago<sup>173</sup>. No obstante, la merced más cuantiosa de cuantas se haría de los bienes de don Pedro fue el lugar de Alcazarén y los 16 pares de casas accesorias a las principales que se entregarían al tesorero Alonso Gutiérrez, al secretario Juan de Vozmediano y al contador Alonso de Vozmediano, en pago de parte de los 300.000 maravedís de renta anual que les había sido donado conjuntamente, pero que en agosto de 1524 permutarían con doña Juana Pimentel a cambio de los maravedís de situado sobre las tercias de la villa de Talavera<sup>174</sup>.

De todo esto, más lo que antes le fue adjudicado, doña Juana fundaría mayorazgo en don Alonso Pimentel a 6 de marzo de 1525, el mismo día en que la Corona retornaba a éste el patronazgo de la capilla de San Salvador de la catedral de Salamanca que fundara el doctor de Talavera<sup>175</sup>. Hasta ella trasladarían los huesos de don Pedro Maldonado un año después y allí sería enterrado también don Alonso en julio 1541, muerto en plena juventud, sin descendencia y tras haber recibido la prima tonsura<sup>176</sup>. Dejó por heredero a don Francisco Pimentel Maldonado, su sobrino, primogénito de doña Inés Enríquez, la mayor de las hijas del comendador de Destrina, y Diego López de Tejada, señor de esta villa, con quien había casado en 1524<sup>177</sup>. Y en él habían de venir a confluír el mayorazgo de doña Juana Pimentel, su abuela, refundado en diciembre de 1541, siendo priora del monasterio de Santa Clara de Zamora, así como el de su madre, instituido al año siguiente, ya viuda, sobre la villa de Castañeda<sup>178</sup>.

171 AGS, RGS, 28 de noviembre de 1523.

172 AGS, CMC, primera época, leg. 380.

173 AGS, 8 de agosto de 1523; y ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 262-1.

174 AGS, RGS, 22 de agosto de 1525.

175 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 297-298v; y AGS, Cédulas, lib. 70, fol. 362v-363.

Documento transcrito por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario...*, III, pp. 132-133.

176 AGS, Cédulas, lib. 71, fol. 325v.; y ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 296v.-297 y leg. 11, carp. 5, nº 8.

177 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 269 y 292v.-293v., y M-64, fols. 63-66v.

178 ARAH, Colección Salazar y Castro, M-6, fols. 298v.-299v. y M-4, fol. 17v., respectivamente.

## **LA IDENTIDAD JUDÍA EN LOS PROCESOS DE FE DE LOS CONVERSOS DEL SEÑORÍO DE BÉJAR, 1567-1613**

MARCIANO DE HERVÁS

RESUMEN: Los judíos conversos de tercera generación del señorío de Béjar –Béjar y Hervás– mantienen algunos preceptos de la cultura hebrea, como la dieta alimenticia, ayunos preceptivos, ritos fúnebres, etc., mostrándose displicentes con los dogmas culturales de la Iglesia católica.

ABSTRACT: The third generation converted Jews of the feudal estate of Béjar –Béjar and Hervás– maintained some precepts of Hebrew culture, such as diet, preceptive fasting, funeral rites, etc., showing themselves indifferent to the cultural dogmas of the Catholic Church.

PALABRAS CLAVE: Béjar / conversos / judíos / Inquisición / Zúñiga.

Sobre los procesos de fe incoados por el tribunal de la Inquisición de Llerena en el señorío de Béjar en 1514-1515 hemos publicado hace dos años un trabajo de investigación, en el que incluimos la transcripción de seis documentos exhumados de los archivos de la Inquisición y Nobleza (Osuna)<sup>1</sup>. En el presente trabajo, que consideramos continuación del anterior, incidimos en los rasgos identitarios judíos en los conversos de judaísmo de tercera generación.

Que las tradiciones culturales hebreas siguen vigentes, en mayor o menor intensidad, en el pensamiento y las costumbres de los cristianos nuevos, lo evidencian los procesos de fe incoados por el tribunal de la Inquisición de Llerena a familias conversas bejaranas de tercera generación. Las relaciones de los procesos de fe conservados en el Archivo de la Inquisición de Llerena, que no los consideramos de ningún modo manipulados, denuncian conversiones simuladas en el señorío de Béjar. De hecho, hay un colectivo de comunidades conversas de primera generación afincadas en Extremadura y en el sur de Salamanca que perseveran, en distinta magnitud, en la práctica de los preceptos del mosaísmo.

Se conserva documentación de algunos conversos judaizantes de tercera generación procesados por la Inquisición de Llerena en la segunda mitad del siglo XVI, radicados en las comarcas cacereñas de Campo Arañuelo (Almaraz y Belvís), Plasencia, Valle del Ambroz (Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor y Hervás), Valle del Jerte (Cabezuela y Jerte), Valle de la Vera (Cuacos, Jaraíz, Jarandilla, Losar y Valverde), Sierra de Gata (Gata y Hoyos), Sierra de Montánchez (Albalá, Arroyomolinos, Montánchez, Salvatierra y Zarza), penillanura (Cáceres, Deleitosa, Garcíaz, Jaraicejo y Trujillo), comarca del Salor (Valencia de Alcántara), comarca de Alcántara (Alcántara, Arroyo de la Luz, Brozas y Garrovillas) y Vegas del Alagón (Coria). En la salmantina Sierra de Béjar (Béjar, Candelario, La Calzada, Montemayor del Río y Valdefuentes de Sangusín)<sup>2</sup>, en el área diocesana de Ciudad Rodrigo<sup>3</sup>, entre otras zonas.

Entre los años de 1567 y 1662 se establecen conversos judaizantes en poblaciones extremeñas y salmantinas que adolecen de comunidades judías en el siglo XV. En Sierra de Gata, comarca cacereña frontera con Portugal, tienen problemas con la Inquisición conversos residentes en Hoyos, Valverde del Fresno y Villasbuenas de Gata, las cuales no constan tuviesen comunidades judías. Casi todos los procesados en esta época son judíos o conversos nativos de Portugal refugiados en Extremadura. También en Ceclavín y Mata de Alcántara –próximas al triángulo criptojudío de la raya extremeña de Alburquerque, Alcántara y Valencia de Alcántara–, hay conversos judaizantes. Sin olvidarnos de otros lugares del interior de la provincia cacereña como Baños de Montemayor, Garcíaz, Miajadas, Mirabel, Serrejón,

1 Véase "La Inquisición en el señorío de Béjar y sus consecuencias, 1514-1515". En *Revista de Estudios Extremeños*, 57, 2, 2001, pp. 661-698.

2 Manejamos las actas del AHN, Inquisición, legs. 1987-1988, 2700-2702, 2704-2705, 2707, 2709 y 2711-2712 (años 1567-1613).

3 Véase SIERRA MALMIERCA, F. *Judíos, moriscos e Inquisición en Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1990.

Torrejoncillo y Villanueva ¿de la Vera? Hacia 1596 hay sambenitos, y por tanto, conversos judaizantes o descendientes de conversos judaizantes, en los pueblos de Gargüera, Peraleda de la Mata y Vadillo, pero no sabemos si están relacionados con el delito de judaísmo, o con otro tipo de penitencia inquisitorial, no especificado en los procesos de fe<sup>4</sup>.

A diferencia de los conversos criptojudíos castellanos de mediados del siglo xv, las comunidades de los conversos judaizantes de la centuria decimosexta no cuentan con el respaldo sólido de una asamblea o rabino que vigile por la pureza e integridad de los preceptos mosaicos, como sucede con los conversos judaizantes de Guadalupe en la década de los años 70-80 del siglo xv, o con los de Ciudad Real, Écija, Palma o Toledo<sup>5</sup>. La pureza de la fe judaica se deteriora como el pabilo de la vela con el paso de los años, conforme se suceden los eslabones generacionales.

Así sucede que la primera generación de conversos, los que han nacido judíos de cuna y se han convertido forzosamente al cristianismo en 1492, instruye a sus hijos en la fe de sus padres hasta donde alcanzan sus conocimientos del judaísmo. Esta primera generación de conversos es una sociedad que trata de vivir y pensar como judío, al margen del ideario dogmático de la Iglesia católica, entrando en conflicto permanente con el organismo de la Inquisición. Sin embargo, sus buenos propósitos ideológicos y su empeño por no olvidar los preceptos y hábitos de la cultura hebrea, no bastan para mantener incólume los lazos de fe con el judaísmo. Por un lado, la primera generación de conversos criptojudíos se encuentra sin la ayuda de un guía espiritual o rabino que les reconduzca convenientemente por los preceptos culturales del judaísmo. Estamos de acuerdo en que esta generación de conversos criptojudaizante mantiene impoluto en la memoria los dogmas y preceptos judíos que ha practicado, sin problemas, hasta su conversión forzada en 1492. Pero la transmisión oral de los preceptos hebreos empieza a resentirse en las siguientes generaciones, por la ausencia de libros sagrados u oracionales que depuren las impurezas culturales, cada vez más contaminados por la liturgia y los hábitos cristianos.

A este conjunto de factores se suma la erosión de la liturgia mosaica, a causa de la presión ejercida por el ceremonial cristiano, impregnando los preceptos hebraicos con un velado tamiz cristianego que acabará por desintegrar las manifestaciones judaicas. De modo que, al cabo de tres generaciones, el colectivo converso judaizante muestra síntomas de una acentuada degradación religiosa, como expone C. Brault-Noble en su estudio sobre la comunidad criptojudaizante de la villa extremeña de Alburquerque (Badajoz) en 1565.

4 AHN, Inquisición, leg. 1988, núm. 50, fol. 26v.

5 BEINART, H. *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*. Barcelona, 1983, pp. 74-75 y 83-85; sobre los conversos de Toledo: BLÁZQUEZ MIGUEL, J. *Toledot. Historia del Toledo judío*, Madrid, 1989, pp. 227-243.

A la hora de enjuiciar el comportamiento colectivo de la comunidad conversa del señorío de Béjar frente a los dogmas de la Iglesia católica, sea o no judaizante, debemos tener en cuenta algunas circunstancias de especial consideración. Por ejemplo, los conversos de tercera generación (de los que tratamos en este epígrafe) han sido bautizados oficialmente en el dogma del cristianismo, no han experimentado el traumático trance de la conversión forzada, ni han presenciado las depuraciones inquisitoriales de sus abuelos, de las que tienen referencias vivas y directas por sus padres. Oficialmente, la tercera generación de cristianos nuevos ha nacido, y ha sido bautizada, en la fe católica. Pero éstos no conocen su verdadera identidad mosaica hasta que sus padres tienen el convencimiento de que el adolescente ha alcanzado la suficiente madurez intelectual como para garantizar la intimidad del entorno familiar criptojudío. A partir de ese momento, los jóvenes conversos son adoctrinados en la fe de sus mayores, participando activamente en los asuntos comunitarios de la sociedad conversa judaizante y en la liturgia mosaica. Algunos conversos se desvían de la comunidad para integrarse en el organismo cristiano.

En este sentido, los miembros de la comunidad conversa criptojudía del señorío de Béjar tampoco son ninguna excepción a la norma. Las noticias recogidas en el archivo inquisitorial de Llerena sobre los problemas que arrastran los conversos de tercera generación en materia de fe, muestran el perfil de una colectividad que, desde la clandestinidad familiar, persevera, con mayor o menor intensidad, en la práctica de algunas de las ceremonias y tradiciones hebraicas de sus antepasados. Así lo evidencian los escuetos resúmenes de los procesamientos de fe incoados por la Inquisición de Llerena en 1567, 1588, 1596 y 1613 a los vecinos del señorío de Béjar, los cuales utilizamos como fuente directa de documentación para ilustrar este epígrafe.

Es cierto que apenas se han conservado expedientes originales de los conversos de los siglos XVI y XVII en los archivos de la Inquisición de Llerena. En algunos casos manejamos las adveraciones de los testigos anónimos que, a veces, se desglosan en tres líneas, media o varias páginas, cuyas lecturas complementamos con los textos de los archivos eclesiásticos, catedralicio, diocesano y parroquial del señorío de Béjar.

## 1. PRECEPTOS JUDÍOS EN LOS CONVERSOS DE TERCERA GENERACIÓN

En las postrimerías del siglo XVI hallamos un colectivo de cristianos nuevos de tercera generación enraizados en numerosos pueblos del episcopado de Plasencia, que no han renunciado a su identidad judía y mantienen un sincero y abierto recuerdo de sus ancestros judaizantes quemados en la hoguera por la Inquisición. Hay un grupo de conversos judaizantes que consideran mártires de la Inquisición a los familiares criptojudíos muertos en las llamas purificadoras del

tribunal extremeño, de cuyo pensamiento comulgan las comunidades judeoconversa de Béjar y Hervás.

Prueba evidente de que un sector de cristianos nuevos de tercera generación vecinos del obispado de Plasencia –incluidos bejaranos y hervasenses– sigue alimentando su creencia en la ley de Moisés, se manifiesta en la práctica de determinados preceptos hebraicos contaminados con la liturgia y las costumbres cristianas. Estas tradiciones culturales hebraicas son causa de procesamiento de fe por el tribunal extremeño de la Inquisición de Llerena, según recogemos en las testificaciones notariales. Así las cosas, es frecuente en algunos conversos de tercera generación del obispado de Plasencia celebrar la santificación del *sabat*, observar ayunos preceptivos, el enterramiento ritual de los difuntos, la preservación de la dietética alimentaria, el rechazo frontal a la religión oficial, etc.

En los judeoconversos bejaranos de segunda y tercera generación –preferimos llamarles descendientes de conversos porque oficialmente han nacido en el dogma del cristianismo–, observamos que no sólo son conscientes de su abolengo hebraico sino que en ningún momento reniegan de sus ancestrales raíces hebreas, reafirmandose ante la opinión pública en la fe de sus padres.

En el próximo capítulo veremos la ostentación pública, y la burla, que hace el converso don Francés de Zúñiga de su linaje hebreo. Ostentación que también salpica a conversos de tercera generación del señorío de Béjar. Dos conversas de Hervás y Baños de Montemayor manifiestan públicamente, y con orgullo, su estirpe hebraica sin que signifique desdoro de su persona. A la conversa hervasense María Muñoz, mujer del tejedor Pedro Blasco, “*cuando la llaman judía bes una corona que la ponen*”. Del mismo modo se expresa Ana Jiménez, vecina de Baños de Montemayor, de 24 años de edad, a la que “*llamándola unas vezinas suyas judía, ella dixo que si lo podía sufrir que corona hera que la ponían en la cabeça*”. El cristiano nuevo Simón de Sierra, natural de Segovia y vecino de Béjar, considera que

*“el judío cosa justa,  
el christiano viejo quistión con todos,  
el labrador labrado por la mano el diablo,  
el escudero escusado del vien de Dios”.*

Hay un colectivo judeoconverso que abraza con sinceridad el cristianismo y que muestra su preocupación por integrarse plenamente en la disciplina de la Iglesia católica desde los primeros días de su conversión, sin concitar conflictos con el estamento eclesial ni la administración civil de los Zúñiga. De este colectivo asimilado apenas tenemos datos porque no aparece en las escrituras, exceptuando la delación de un testigo bejarano al reputado licenciado Bolaños, que acusa a su madre de ser nieta de converso reconciliado por vía de varón.

El grado de preservación de los rituales hebreos en la comunidad conversa varía según la intensidad de su fe. Hay un grupo converso de tercera generación que, además de no mostrar ningún interés por el doctrinario de la Iglesia de Trento, se

expresa contrario a la profesión de fe cristiana. Un ramillete de conversos de las diócesis de Plasencia y Ciudad Rodrigo<sup>6</sup> se muestran refractarios a los dogmas de la Iglesia católica. Algunos de estos conversos rechazan el dogma evangélico de la Iglesia de Trento, otros descreen en la concepción y virginidad de María, hay quien niega la creencia en la transubstanciación eucarística del pan y el vino, el misterio de la Trinidad, los sacramentos del bautismo, matrimonio, penitencia, extremaunción, etc. Otro sector converso disidente de la fe cristiana se caracteriza por el pronunciamiento de blasfemias heréticas contra el doctrinario de la Iglesia, reprimido severamente por los inquisidores, declarándose fervientes iconoclastas que proclaman a los cuatro vientos la creencia en la judeidad de Jesús y María.

Entre los conversos de tercera generación vecinos del señorío de Béjar que rinden cuentas con los inquisidores de Llerena, por apostatar de los sacramentos de la Iglesia católica, encontramos al hervasense Pedro Muñoz, de oficio tejedor. En cierta ocasión, el tejedor expresó que *“balía más el çapato de su padre que la crisma”*, en clara alusión al sacramento del bautismo. Por su parte, el judeoconverso Juan Muñoz, posiblemente se trate del abuelo de la fundadora del convento de los religiosos trinitarios de Hervás, es juzgado a título póstumo por la Inquisición, porque en la hora postrera se niega a recibir el sacramento de la extremaunción:

*“cuando murió no quería besar el cristo y dava boçes”.*

El padre de don Francés de Zúñiga es un *anús* de primera generación que no comulga con el dogma del cristianismo. En la hora postrera, se pronuncia contra el misterio de la Trinidad renunciando a la oración del Credo durante la administración del servicio religioso de la extremaunción. Al hilo de la *Crónica*, don Francés nos revela que<sup>7</sup>

*“un padre que yo perdí, como era un desesperado, las cosas de Dios tenía tan delante los ojos que a la hora de la muerte nunca le pudieron hacer decir el Credo”.*

Don Francés de Zúñiga ironiza sobre el sacramento del bautismo al escribir en una de sus cartas que en su<sup>8</sup>

*“linaje ay muchos desagradecidos, no me maravillo, gracias doy a Dios: aunque pobre, limpios de chrisma y de todo”.*

6 Sobre los conversos procesados por la Inquisición en el obispado de Ciudad Rodrigo véase SIERRA MALMIERCA. *Judíos, moriscos e Inquisición*.

7 CASTRO, A. de. *Curiosidades bibliográficas, Crónica de don Francesillo de Zúñiga, privado, bienquisto y predicador del emperador Carlos V dirigida a Su Majestad por el mismo don Francés*, BAE, 36. Madrid, 1855, p. 58b.

8 MENÉNDEZ PIDAL, J. “Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V. Cartas inéditas”. En *RABM*, 21, 1909, pp. 72-95, p. 91.

El descreimiento de los vecinos del señorío de Béjar en materia de fe no sólo afecta al extracto social judeoconverso. También está enraizado en el vecindario cristiano viejo. Así, el hervasense Diego Martín, de profesión *tratante*, que no considera pecado el conocimiento carnal de un hijo con su madre, pero sí el latrocinio, opina que se puede ingerir carne de cerdo en sábado sin incurrir en pecado, y elogia las corrientes luterana y mahometana. Un tal Luis, hijo del cristiano viejo Francisco Castellano, censura las actividades represoras del tribunal inquisidor poniendo en tela de juicio el magisterio del Vaticano<sup>9</sup>:

*“no se le da nada por la Inquisición ni por el Papa”.*

La desesperación causada por su nueva forma de vida deriva en los conversos en un desencanto religioso que genera cierto escepticismo en materia de fe. Es el caso de Catalina Blázquez, natural de Hervás y afincada en Jaraíz de la Vera, denunciada a los inquisidores por haber pronunciado el pensamiento converso<sup>10</sup>:

*“en este mundo no me veréis mal pasar y en el otro no me veréis penar”.*

La irreverencia de algunos conversos de la villa de Béjar hacia el santoral cristiano es objeto de censura por los inquisidores del tribunal de Llerena. El converso don Francés de Zúñiga se burla en su *Crónica* con cierta sorna de la iconografía cristiana: *San Sebastianes de palo*, registrando un guiño burlesco hacia la figura de las *ánimas de purgatorio* que residen en las cuevas de Atapuerca<sup>11</sup>, tan famosas en nuestros días por los recientes descubrimientos.

Similar comportamiento manifiesta el converso de tercera generación. En cierta ocasión en que el converso Gil de Madrid, escribano, vecino de Béjar y nieto de relajado, estaba comprando una imagen en la villa preguntó al vendedor, con ironía: *“quánto vale este birlo, diciéndolo por la ymagen”*. En la misma sintonía se expresa el converso Gonzalo Muñoz de Paz, vecino de Béjar, que *“dijo que no avía san Pedro ni san Pablo”*. El caso más llamativo lo encontramos en el converso Francisco Sánchez Ardacho, Ardacho en otros textos documentales. Francisco Sánchez Ardacho vive en la villa de Béjar en 1514, al lado de la casa de los conversos judaizantes Sebastián Enríquez y Catalina Pérez<sup>12</sup>, posiblemente en la antigua judería de San Gil. Un familiar suyo, también llamado Francisco Sánchez Ardacho, ciego,

9 AHN, Inquisición, leg. 1988, expte. 25, fol. 7v.

10 Lo recoge BEINART, H. *Trujillo. A jewish community in Extremadura on the eve of the expulsion from Spain*. Jerusalem, 1980, p. 320, nota 47, en un proceso de la Inquisición de 1513. DELICADO, F. *La lozana andaluza*. Madrid, 1985, ed. C. Allaigre, p. 249, deforma el proverbio para resaltar la fama cobarde que tenían los judíos medievales diciendo *“no me veas mal pasar, que no verás pelear”*.

11 *Crónica de don Francesillo*, pp. 35a, 38b y 52a-53a.

12 AHN, Inquisición, leg. 4573/1, s. f.

que tiene 49 años en 1588, “*de generación de judíos*”, al que acusan de ciertos desajustes mentales, pregona por la villa

*“que era Padre sancto, y tenía poder para dar indulgencias y poner y quitar excomuniones, que Dios Padre le dava poder para todo. Y que quería vender el papado y lo traya en pregón. Y que él no tenía obligación de obedecer al Papa ni al rey porque él era mayor que ninguno dellos. Y había de perseguir a los sacerdotes y a la igrlesia, y quemar una iglesia que señalaba. Y que había de aguardar que estoviesse deziendo missa algún sacerdote, y le había de arrebatat el santísimo sacramento y hazerlo pedaços y hecharlo en el suelo y pisarlo, y había de dar de palos a las imágenes. Y que los pecados una vez confessados, aunque no se diesse la absolución, no era necessario tornarlos a confessar. Y rezando una vez dixo que mandava por la alma de Fulana fuesse al cielo. Y reprehendido dixo que lo podía mandar, que tenía tanto poder como Dios para mandarlo. Y que en un poco de pan y un jarro de vino había dicho las palabras de la consagraçión, y lo dio a su madre para que comulgasse. Y que hazía muchas cosas desta manera. Y aunque algunas vezes estava borracho quando esto hazía y dezía, otras no. Y que tenía mucha parte de bellaco, y el pueblo escandalizado”.*

El ciego converso manifiesta sin tapujo su odio hacia una determinada iglesia de Béjar, que no cita, pero que puede referirse a la parroquial de San Juan, la cual controla la fe de los cristianos nuevos de la calle Parillas. Recordemos que estos expedientes se realizan en 1588, en cuya época ha sido exclaustrada la iglesia parroquial de San Gil. Tampoco muestra el converso bejarano ningún respeto por la iconografía cristiana, a la que hay que “*dar de palos*”, ni por el dogma lateranense de la transubstanciación, ni por el sacrificio ritual de la misa, tribuna de sacerdotes para fustigar a los conversos del barrio de San Juan, ni por los sacramentos de la comunión y penitencia.

Algunos descendientes de conversos observan la dietética alimentaria judía absteniéndose de la ingesta de carne porcina. Un cristiano nuevo de Hervás, cuya identidad no revelan las escrituras,

*“yendo con un christiano viejo y no allando que comer le dixo el christiano viejo que comprasen un poco de toçino para comer, y dixo que él hera cristiano nuevo judío y no lo podía comer”.*

Otro ejemplo similar de la posible preservación de la dietética alimentaria judía nos la ofrece Isabel González. En este caso decimos “posible” porque no se hace relación a su extracción cristiana, o conversa. Isabel González es denunciada por una vecina porque

*“un día después de un jueves bio que tenía una olla coçida al fuego, y la dijo que por amor de Dios no la descubriese que ella la tenía coçida dende el día antes”.*

La prosapia hebraica de los conversos no escapa al severo control de la Inquisición, que les persigue como a su propia sombra, dificultando su integración social y política. Sebastián Díaz y su hermano Diego Pérez, cristianos nuevos oriundos de Hervás, se establecen en la vecina población de Cabezuela del Valle, pero no consiguen desviar la atención de los inquisidores de Llerena. En 1596, Sebastián Díaz, mesonero de profesión, es enjuiciado porque *“siendo nieto por línea de varón de un relaxado, cuyo sanbenito<sup>13</sup> está en el lugar de Hervás, usava de las cosas prohibidas a los inábiles, i llamado para hazerle cargo dello mostró habilitación i no se probó que ubiese excedido de lo arbitrario”*, suspendiéndose finalmente el proceso. A su hermano Diego Pérez le delatan varias personas de Cabezuela del Valle porque *“avía sido regidor perpetuo i tenido otros officios públicos en el dicho lugar”*, cuyo oficio público transmite a su hijo. Pero el proceso se suspende por el fallecimiento del reo.

Los judeoconversos bejaranos muestran cierto recelo con los capítulos del doctrinario litúrgico cristiano que suponen una contradicción con su pensamiento tradicional. Del ritual litúrgico cristiano, los conversos rechazan ciertos fragmentos de la oración preceptiva, como el rezo del versículo latino *Gloria Patrie*, que ensalza el misterio de la Trinidad. Así, la monja bejarana Mari López de Bolaños, conversa,

*“cuando estava triste alçava y baxaba la caveça muchas becas, y decía que avía visto a otras que reçavan medio salmo por otras personas”*.

Detrás de la resistencia de los conversos del señorío de Béjar por acatar determinados salmos del doctrinario cristiano, subyace un cierto apego a la norma cultural hebraica, puesta de manifiesto en el precepto del ritual fúnebre. Dos bejaranas delatan a María González, mujer de Francisco Hernández, porque hace cosa de un año (estamos en 1588)

*“aviéndola amortajado con una sávana bieja dijo que su hermana merecía mucho, y que se avía de amortajar con una sávana linpia, y le quitó la que tenía y la puso una mortaja linpia”*.

También la Çoquera vieja, vecina de Béjar,

*“fue testificada con un testigo muger de oydas que aviéndose allado en amortajar una difunta y ayudado a ponella la mortaja, que fue una camisa linpia, la lavó sus partes bengonçosas”*.

Una tercera mujer bejarana, cuya identidad reservan las escrituras,

*“avía ocho días que aviéndose muerto un hijo le hiço amortajar con lienço nuevo y rapar la barva y cavello y el pelo de debajo de los braços”*.

Desconocemos si las tres mujeres bejaranas denunciadas a los inquisidores son de extracción hebrea –nada dicen las escrituras–, dificultando el sentido primario de sus actos rituales.

13 Mateo Alemán en *Guzmán Alfarache* (Libro III cap. X) escribe: *“Su padre no se hartó de calzarme borceguíes en Córdoba, donde tiene su ejecutoria en el techo de la Iglesia Mayor”*, en alusión al sambenito.

No es menos cierto que en la segunda mitad del siglo xvi el vecindario cristiano del señorío de Béjar tiene una idea muy vaga, o desconoce los preceptos sagrados del judaísmo. En estos casos, el bejarano se deja guiar por las costumbres descritas en el pregón leído por los inquisidores en la plaza pública, para denunciar a los sospechosos de judaísmo. Quizás, el ritual del amortajamiento del cadáver en un lienzo nuevo y el rasurado del cabello no son los referentes más adecuados para ilustrar este caso, entre otras razones porque las muestras presentadas son costumbres judías.

No obstante, hay otras mujeres de la villa de Béjar denunciadas a la Inquisición por practicar ciertos ritos de dudosa consideración hebrea. En este caso concreto situamos al empleado del tejedor bejarano Hernán González, que denuncia a la mujer de su patrón porque

*“abría un año que bestando en su casa travajando oyó un sonido como de trompeta que sonava en la dicha casa, y como que arrastravan unas cadenas, de que tomó gran bescándalo, y sus pechos que açotavan algún christo como lo yçieron sus pasados”.*

La fiesta de *Yom Kipur* o “Día de Expiación” se celebra el noveno día del mes de *tisri* y marca la culminación de los diez días de penitencia que comienza con la festividad de *Rosh Hashbaná* o Año Nuevo. La jornada se dedica a la plegaria y penitencia de los pecados. La noche anterior se inicia la liturgia sinagoga con la plegaria de *kol nidré* (“todos los votos”). Cuando aparecen las primeras estrellas en el crepúsculo vespertino bejarano suena el *sofar* (“trompeta”) en señal de la remisión de los pecados. Es de suponer que el delator anónimo vincula el sonido “como de trompeta” que escucha en la casa del tejedor bejarano con el cuerno de *sofar*, entreverado con la imagen supersticiosa de “sus pechos que açotavan algún christo como lo yçieron sus pasados”.

A diferencia de los conversos criptojudíos de primera generación que sufren las consecuencias de la maquinaria represiva de la Inquisición (hoguera, reconciliación, relajación, confiscación de bienes muebles y raíces, calumnias), los judeoconversos bejaranos de tercera generación no son conducidos a la hoguera purificadora. Como hemos visto, el converso recibe en penitencia el hábito de los sambenitos que cuelgan del tejado de la iglesia de San Juan, propalando a los cuatro vientos la herejía cometida por sus abuelos o padres. Los conversos de tercera generación tratan de preservar sus lazos con la tradición cultural, en la medida en que se lo permiten las circunstancias, y los conocimientos recibidos de sus padres por la transmisión oral. Este apego a la norma hebrea (dietética alimentaria, amortajamiento y rasurado del cadáver) impulsa la preservación de ciertas pautas y modelos de conducta, esencia de un judaísmo rural cada vez más deteriorado. Desde el punto de vista religioso, los conversos de tercera generación no son falsos cristianos, pues no cometen ninguna herejía digna de sanción, sólo atisbos judaicos que apenas merecen una reprimenda inquisitorial. De hecho, escasean las acusaciones heréticas de envergadura: una olla cocida un jueves, el sonido de una trompeta, el rasurado de un cadáver, etc.

Hay una corriente conversa que se mantiene al margen de las influencias cristianas (“en este mundo no me veréis mal pasar y en el otro no me veréis penar”). Otra vertiente es el rechazo a los valores religiosos de la Iglesia católica (misterio de la Tri-

nidad, penitencia, comunión, dogma de la transubstanciación, extremaunción, ecétera). Y su irreverencia hacia la iconografía cultural cristiana (*"cuánto vale este birlo"*).

Los conversos de tercera generación están coqueteando con el ritual litúrgico cristiano, pero su influencia religiosa apenas se deja sentir. La resistencia de los conversos a la asimilación de ciertas pautas de conducta cristiana, con las que no comulgan, choca con el modelo residual de una identidad judía cada vez más contaminada, casi de carácter testimonial, como medida de reacción contra la maquinaria inquisitorial (*"cuando la llaman judía bes una corona que la ponen"*). Pero la incursión paulatina del cristianismo en sus costumbres tradicionales erosiona el judaísmo, que evoluciona hacia un proceso de mimetización de los valores culturales cristianos, una cultura religiosa asimilada a distancia, que conlleva la contaminación del ritual hebreo con las costumbres cristianas (las plegarias cristianas sin el *Gloria Patrie*).

En síntesis, los procesos de fe de la Inquisición de Llerena de 1567-1613 transfieren aspectos específicos de una cultura hebraica muy residual, casi de carácter testimonial, preservada a duras penas por la comunidad judeoconversa bejarana en el ocaso del siglo XVI. Es notorio cómo los descendientes de conversos de tercera generación del señorío de Béjar, las familias Blasco, Cáceres, Carvajal, Gil de Aguilar, López de Hontiveros, Madrid, Muñoz, Núñez, Pérez del Castillo, etc., mantienen con dificultad los preceptos hebreos de la dietética alimentaria, el luto fúnebre y los ayunos preceptivos, porque están siendo asimilados por la sociedad cristiana. Pero la legislación discriminatoria del estatuto de limpieza de sangre que excluye a los conversos de las labores de gobierno de la vida municipal, impuesta por el duque de Béjar, frena el proceso de integración de los conversos del señorío bejarano, situándoles en inferioridad de condiciones frente a los cristianos viejos, reducidos a una ciudadanía marginal de segunda categoría. Pero estas medidas marginales aceleran los deseos de integración en el universo cristiano.

## 2. DON FRANCÉS DE ZÚÑIGA, CRONISTA Y BUFÓN CORTESANO

Sobre la vida, obra y epístolas del converso bejarano don Francés de Zúñiga se han publicado notables trabajos de investigación a los que remitimos a los historiadores que deseen ampliar sus conocimientos<sup>14</sup>. Algunas ediciones de su *Crónica* han sido realizadas por A. Castro, Diane Pamp y J. A. Sánchez Paso<sup>15</sup>.

14 MOREL-FATIO A. y LEONARDON, H. "La Chronique scandaleuse d un bouffon du temps de Charles-Quint". En *Bulletin Hispanique*, 11, 1909, pp. 370-396; MENÉNDEZ PIDAL, J. "Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V. Cartas inéditas". En *RABM*, 20, 1909, pp. 182-200, y 21, 1909, pp. 72-95; GONZÁLEZ PALENCIA, A. "El mayorazgo de don Francés de Zúñiga". En *Revista de la Universidad de Madrid*, 1, Madrid, 1940, pp. 14-20, y *Del "Lazarillo" a Quevedo. Estudios Históricos-Literarios*. Madrid, 1946, pp. 41-51, no he consultado el artículo de F. WOLF (1850), y GARCÍA MARTÍNEZ *Béjar en su historia*, 3, pp. 107-125.

15 CASTRO, A. de. *Curiosidades bibliográficas, Crónica de don Francesillo de Zúñiga, privado, bienquisto y predicador del emperador Carlos V dirigida a Su Majestad por el mismo don Francés*. BAE,

No existe unanimidad de criterios sobre la fecha de nacimiento de don Francés de Zúñiga. Su infancia y adolescencia transcurren en la villa de Béjar junto a sus padres. Es admitida por la historiografía la ascendencia hebrea de don Francés de Zúñiga, señalada en su día por D. Pamp<sup>16</sup>. Como acontece con otros conversos bejaranos, don Francés de Zúñiga se acerca sin ninguna convicción religiosa a la pila bautismal. En su madurez intelectual, don Francés de Zúñiga desarrolla un acendrado escepticismo religioso propio de los *anusim*, conversos forzados, distanciándose de la antigua doctrina de sus padres.

Posiblemente, el padre de don Francés de Zúñiga ejerce el oficio de sastre<sup>17</sup>. En una de las cartas del autor bejarano se hace llamar “*el coronista y famoso doctor don Francés, que parescía sastrazo de Pandolfo*”<sup>18</sup>. Casa don Francés de Zúñiga con Isabel de la Serna en torno a 1505, que le da dos vástagos, Mariana de la Serna y Álvaro de Zúñiga. A juicio de J. Muñoz García<sup>19</sup>, don Francés de Zúñiga funda un aniversario de misa en la iglesia bejarana de Santa María, que se celebra el octavo día de San Andrés. Por este motivo, algunos autores piensan que su familia vivía en una de las calles del barrio de Santa María, que no es la judería como creen no pocos historiadores<sup>20</sup>.

Don Francés de Zúñiga tiene fama de hombre instruido, cuyos horizontes culturales amplía en la biblioteca ducal y en los continuos viajes que realiza por la Península con el séquito de Álvaro de Zúñiga. Don Francés de Zúñiga abandona el oficio de sastre, pero sigue cortando *trajes* a la servidumbre de los Zúñiga con sus lacerantes apodos. Se desconoce la fecha en que don Francés de Zúñiga entra al servicio de la casa de Béjar, entre los años de 1510 y 1516 según Sánchez Paso<sup>21</sup>, incorporándose a la servidumbre del soberano Carlos I en calidad de *coronista*, autor o historiador, después de junio de 1524. Hay precedentes de otros pícaros en la servidumbre de la familia Zúñiga. Es el caso de “*Evangelista, no lo quiero llamar trubán porque era hombre de bien, mas alenbanado en disparatis*”, autor de un libro de cetería, que camina en cierta ocasión en compañía de Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia<sup>22</sup>.

El 21 de octubre de 1522 el emperador Carlos I concede a don Francés de Zúñiga y a Isabel de la Serna la fundación de un mayorazgo en su primogénito, Álvaro de Zúñiga<sup>23</sup>. De esta forma, don Francés de Zúñiga, como tantos otros conversos que

36, Madrid, 1855, pp. XI-XIII y 9-62, Biblioteca de Clásicos Amenos. Madrid, 1933, GUIBELALDE, P. *Crónica escandalosa y epistolario festivo*. Barcelona, 1969; PAMP DE AVALLE-ARCE, Diane. *Crónica burlesca del emperador Carlos V*. Madrid, 1981, y SÁNCHEZ PASO, J. A. *Crónica burlesca del emperador Carlos V. Don Francés de Zúñiga*. Salamanca, 1989.

16 PAMP. *Crónica*, p. 38.

17 MENÉNDEZ PIDAL. “Don Francesillo”, p. 186.

18 *Crónica de don Francesillo*, p. 24a.

19 Véase la noticia en GONZÁLEZ PALENCIA. “Mayorazgo”, p. 44.

20 Véase mi trabajo “Noticias sobre la judería y sinagoga de Béjar (Salamanca)”. En *Sefarad*, 63, 2, 2003, en prensa.

21 SÁNCHEZ PASO. *Crónica*, p. 21.

22 MAYANS. “Documentos. I Epístola del maestro de Lebrija al cardenal quando avisó que en la interpretación de las dicciones de la Biblia no mandasse seguir al Remigio sin que primero viesse su obra”. En *RABM*, 8, 1903, pp. 493-496, p. 494.

23 GONZÁLEZ PALENCIA. “Mayorazgo”, pp. 41 y 48.

compran cartas de hidalguía a la Corona, redime el abolengo judiego que arrastra a duras penas por la corte, transmitiendo a sus descendientes una alcurnia cristiana.

De sus frecuentes viajes por el reino y de sus experiencias con los nobles en los pasillos cortesanos, don Francés de Zúñiga nos ofrece amplia y dilatada noticia en su demoledora pieza irónica *Crónica burlesca del Emperador Carlos V*, de la que se conservan más de 20 versiones, muchas de ellas alteradas por la interpolación de diversos lances atribuidos a los transcriptoros.

En su *Crónica*, el autor desliza jugosas y picantes anécdotas aderezadas con episodios de la vida cortesana. No duda el truhán en hacer mofa y escarnio de la aristocracia cortesana, cuyas burlas le acarrearán algún que otro quebranto. La polvareda levantada en la corte por la publicación de la *Crónica* le obliga a hacer mutis por el foro en 1527. Al cabo del tiempo, don Francés de Zúñiga vuelve a la vida cortesana, por poco tiempo, porque una broma al Emperador causa su expulsión de la corte, en enero de 1529<sup>24</sup>.

Don Francés de Zúñiga regresa al señorío de Béjar poco tiempo después, instalándose en la aldea de Navacarros, a la que el bufón califica grotescamente como "*mi villa*"<sup>25</sup>. En el último decenio de su vida, don Francés de Zúñiga desarrolla un escepticismo religioso que le aleja progresivamente de la creencia religiosa de sus padres. Pero tampoco se reintegra en la disciplina del cristianismo. Don Francés de Zúñiga es un converso que ha perdido la fe de sus padres, pero no ha encontrado respuestas satisfactorias en la doctrina cristiana, el Nuevo Testamento, en la cual está siendo instruido.

A la muerte del duque Álvaro II toma posesión del estado de Béjar su viuda, doña María de Zúñiga, que actúa como duquesa gobernadora por decisión de la legítima heredera doña Teresa de Zúñiga y Guzmán, mujer de don Francisco de Sotomayor, hasta su muerte acaecida en abril de 1533. En octubre de 1531, don Francés de Zúñiga disfruta del cargo de alguacil mayor de la villa de Béjar<sup>26</sup>. Por poco tiempo, porque la duquesa doña María de Zúñiga publica una provisión en junio de 1532 en la que prohíbe que

*"el dicho ofiçio de alguaçil no se diese a renta según havia andado en los años pasados, y que ande en personas honradas e bidalgos".*

Posiblemente detrás de esta ordenanza discriminatoria se encuentran los hidalgos de sangre, que desaprueban la participación de los conversos en los resortes de la vida política municipal bejarana.

A causa de las cuchilladas propinadas por unos sicarios ¿contratados por un noble rencoroso diana de sus burlas?, don Francés de Zúñiga fallece en Béjar en 1532. Entre sus albaceas se encuentran su mujer, Isabel de la Serna, y Toribio López<sup>27</sup>.

24 MENÉNDEZ PIDAL. "Don Francés de Zúñiga", pp. 196-197, tomado de BNM, ms. 8574, fol. 126.

25 SÁNCHEZ PASO. *Crónica*, pp. 34-37.

26 AHN, Sección Nobleza. Osuna, leg. 219, núm. 6/19.

27 Posiblemente se trate del familiar de la casa de Béjar, promotor de la destrucción de la sinagoga y de otros bienes judíos en 1492.

En *Floresta española*, Melchor de Santa Cruz de Dueñas refiere que estando don Francés de Zúñiga en su lecho de muerte

*“vínole a ver Perico de Ayala, trubán del marqués de Villena. Viendo que se quería morir, díjole:*

*-Hermano don Francés, ruégote por la grande amistad que siempre hemos tenido que cuando estés en el cielo, lo cual yo creo será así, según ha sido tu vida buena, ruegues a Dios que haya merced de mi ánima.*

*Respondió:*

*-Átame un hilo a este dedo meñique, no se me olvide.  
Y esta fue la postrera palabra y luego murió”.*

En vida de don Francés de Zúñiga circula un opúsculo anónimo intitulado *Liber Generationis* (“Libro de las Generaciones”) que contiene la genealogía hebraica de los nobles de Castilla y Aragón. El *Liber Generationis* es heredero de los *Livros de linhages* portugueses, del *Generaciones y semblanzas* (1460) del converso Fernán Pérez de Guzmán, de los *Claros varones de Castilla* (1486) de F. del Pulgar, *De laude Hispaniae* (1499) de Lucio Marineo Sículo, de la *Anacephaleosis* del converso Alfonso de Cartagena y del *Libro Verde de Aragón*, que señala los parentescos judíos de la nobleza de Aragón. Debido a la notoriedad que alcanza la obra, el *libro verde* da título a todos los de su género. A la muerte de don Francés cobra fama *El Tizón de la Nobleza de España*, atribuido al cardenal Francisco de Mendoza.

No faltan en la *Crónica* bufonesca de don Francés alusiones directas al libro verde<sup>28</sup>:

*“yo digo que iré con mi persona, casa y deudos, que son más que ay en el Liber Generationis”.*

A Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, emparentado con una familia judía, don Francés de Zúñiga le hace decir en su *Crónica*<sup>29</sup>:

*“dice don Francés que parezco lengua colgada en la despensa del conde de Lemus, o uno de los de Liber Generationis”.*

En el manuscrito de Múnich recogemos una tercera mención, suprimida en el de Gayangos, en la carta dirigida por don Francés al almirante de Castilla<sup>30</sup>:

*“demás desto, digo que os acudiré con mi casa y debdos, que son más que çient Liber Generaçiones”.*

28 *Crónica de don Francesillo*, p. 42b.

29 *Crónica de don Francesillo*, p. 47b. La mención al libro verde está suprimida en el manuscrito de Múnich, véase SÁNCHEZ PASO. *Crónica*, p. 137.

30 SÁNCHEZ PASO. *Crónica de don Francesillo*, p. 140.

En la galería de personajes nobiliarios con sangre hebrea que desfilan por la *Crónica* de don Francés sobresalen el conde de Oropesa Francisco Álvarez de Toledo, el conde de Aranda, Juan y Pedro Arias Dávila hijos del conde de Puñonrostro, Pedro de Ayala conde de Fuensalida, Diego de Cárdenas duque de Maqueda, Pedro de Cartagena, Martín de Córdoba señor de Alcaudete, Beltrán de la Cueva duque de Alburquerque, Luis Fernández Portocarrero conde de Palma, Diego Guzmán y Ponce de León conde de Teba, Pedro Hernández de Córdoba marqués de Priego, Alonso de Pimentel conde de Benavente, Francisco de Zúñiga conde de Miranda, Francisco de Zúñiga marqués de Ayamonte, Rodrigo Ponce de León duque de Arcos de Vélez, Juan Portocarrero conde de Medellín, Pablo de Santamaría obispo de Burgos y Pedro de Toledo marqués de Villafranca.

También apreciamos en los textos del converso don Francés de Zúñiga que, en todo momento, hace ostentación pública de su linaje judío burlándose, en ocasiones, del judaísmo y del cristianismo. En una de las epístolas burlescas enviada al rey turco, don Francés de Zúñiga se intitula a sí mismo *“duque de Jerusalén por derecha sucesión, conde de los mares de Galilea y Tiberiades, señor de los tribus de Robén y Judá, alcaide de Jafa y Rama”*<sup>31</sup>. En los primeros capítulos de su *Crónica*, don Francés de Zúñiga narra el encuentro en Valladolid entre el emperador Carlos I y el duque de Béjar Álvaro II, poniendo en boca del dignatario bejarano una burla en la que insinúa las raíces hebreas de los Zúñiga<sup>32</sup>:

*“por el cuerpo de Dios, yo soy natural de Navarra... y tengo las narices de los de la Costanilla de Valladolid y donde yo desciendo siempre fueron leales a la corona real; si no vean las escrituras de mosén Diego de Valera y allí lo hallaran”.*

En Valladolid, judíos y conversos viven en la calle Costanilla, foco comercial próximo a la puerta del mercado. En esta calle tenía un solar de casas y un palomar el escudero converso al que sirve el pícaro Lazarillo de Tormes. A la calle Costanilla se la denomina calle de la Plata o de la Platería posiblemente después de 1412, en cuyo barrio habitan bordadores, zapateros, guarnicioneros y plateros, entre otros oficiales extranjeros<sup>33</sup>. Don Francés soporta con estoicismo su condición de converso maldito<sup>34</sup>:

*“porque esta negra sangre donde la ay no se puede negar”.*

En puridad, don Francés jamás reniega de su origen judío. En el mismo tono se expresa Lazarillo de Tormes:

31 *Crónica de don Francesillo*, p. 44a.

32 *Crónica de don Francesillo*, p. 10b.

33 RAMOS DE CASTRO, G. *Juderías de Castilla y León*, Zamora, 1988, pp. 122-123. En Trujillo (Cáceres), la calle Costanilla está al lado de la judería apartada creada en 1480.

34 MENÉNDEZ PIDAL. “Don Francesillo de Zúñiga”, p. 95.

*“¡Oh, Señor, y cuántos de aquestos debéis Vos tener por el mundo derramados, que padecen por la negra que llaman honra, lo que por Vos no sufrirían!”.*

En la carta que el converso don Francés de Zúñiga dirige al mayordomo del emperador Carlos I, *“donde pone el blasón de sus armas del mismo don Francés”*, hace chanza del escudo adquirido como exorno de un mayorazgo que cristianiza con los atributos de la nobleza a su sangre judía. En tono de burla, el cronista converso remonta su árbol genealógico a la guerra de los judíos en tiempo de los Mardoqueos, en 135 aec., y a la destrucción del Segundo Templo de Jerusalén en la época de Vespasiano y Tito, en el 70 ec., en cuya defensa –según relata con sarcasmo el bufón cortesano– toma parte *“un mi agüelo de parte de padre que acordó armarse”*. A consecuencia de la victoria, a sus abuelos<sup>35</sup>

*“le fueron dadas por armas a la mano izquierda un roel colorado a guisa que los mardoqueos antiguos traían, y a la mano derecha una torre, quieren buenas lenguas que este roel sea epítima y la torre coluna”.*

El roel es una pieza redonda pequeña que figura en los escudos de armas nobiliarias, pero don Francés de Zúñiga se refiere al distintivo de la rodela o figura redonda que llevan obligatoriamente los judíos medievales hispanos en la ropa, en época de intransigencia religiosa, para distinguirlos de los cristianos<sup>36</sup>. La epítima, o epítima, es el consuelo que alivia los dolores de su *negra honra* en el martirio de la columna. De otro de sus supuestos abuelos, el que vive con el rey Melquisedec, rey de Salém, sacerdote del Altísimo<sup>37</sup>, don Francés de Zúñiga narra en clave de humor el acto de la circuncisión, el pacto firmado por Dios con Abraham. Así las cosas, en cierta ocasión en que uno de sus abuelos dormía en el campo un

*“puerco, con la rabia de la muerte, no sabiendo lo que hacía, le comió el prepucio y por eso nos fue dado por armas que en lugar de prepucio trajésemos papabigo<sup>38</sup> y de rúa muceta<sup>39</sup>; así que estas son las armas que Vuestra Señoría ha poner en la planzada del oro para mí”.*

35 BNM, ms. 7972, fols. 67-68.

36 El origen de la señal se remonta a los días del califa Omar en 634, que impone el uso de una gorra, un cinturón y un trozo de tela de color para distinguir a los no musulmanes. En territorio cristiano la decisión se toma en el Concilio de Letrán en 1215, que obliga a los judíos al uso de una tela redonda de unos 20 cm cosida a la parte delantera y trasera, véase BEINART. *Los judíos de España*, pp. 239-243.

37 *Génesis*, 14, 17-24.

38 Gorro de paño que cubre el cuello y parte de la cara.

39 Esclavina que cubre el pecho y la espalda y suele ser distintivo de prelados, doctores, etc.

## **EL SALMANTINO FRANCISCO DE SOLÍS, OBISPO DE BAGNOREA Y FUNDADOR DEL COLEGIO MENOR DE LA CONCEPCIÓN DE HUÉRFANOS DE SALAMANCA**

MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SÁNCHEZ\*

RESUMEN: Francisco de Solís Quiñones y Montenegro es uno de los personajes con luz propia dentro del panorama salmantino en general y universitario en particular. Insigne médico, este salmantino que en su infancia se vio pobre y abandonado en Salamanca, llegó a ser nombrado obispo de Bagnorea, secretario y médico particular del papa Paulo III. En su madurez, resolvió entregar sus bienes para la fundación del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca, primer colegio universitario que se crea para amparar a niños pobres y huérfanos.

ABSTRACT: Francisco de Solís Quiñones y Montenegro is one of the most outstanding personages inside the Salamancan panorama generally and university in particular. Distinguished physician, this Salamancan who in his childhood was poor and abandoned in Salamanca, became bishop of Bagnorea, secretary and personal physician of the pope Paulo III. In his maturity, he decided to hand his goods to the Minor College of the Conception of Orphans of the University of Salamanca, first university college founded to protect poor children and orphans.

PALABRAS CLAVE: Biografía / Fundador / Colegio / Huérfanos / Universidad / Salamanca

\* Universidad de Salamanca.

Francisco de Solís Quiñones y Montenegro es, curiosamente, una de las figuras más olvidadas de la historia de Salamanca a pesar de su relevancia. De este personaje poco se ha dicho hasta el momento, empero fue una figura importante y respetada, que alcanzó altas y privilegiadas posiciones durante su vida. Incluso después de su muerte, su memoria siguió viva por siglos.

Francisco de Solís fue un hijo de Salamanca, y a esta ciudad estuvo ligado durante su infancia y juventud, y fue en esta ciudad en la que decidió fundar un colegio universitario.

El siglo XVI conoció multitud de ilustres personajes que con su piedad y humanismo lo llenaron de luces. En España, fueron muchos los insignes varones que con su esfuerzo y trabajo, amén de grandes sumas de dinero, contribuyeron a mejorar la situación en aquella centuria.

Sólo en la ciudad de Salamanca, y centrándonos únicamente en el ámbito de su egregia Universidad, es fácil recordar el nombre de destacados personajes vinculados a ella de una manera u otra. Éste es el caso de los fundadores de los colegios para estudiantes pobres. Estos colegios<sup>1</sup>, ya fueran regulares, seculares, de las órdenes militares o de otro carácter<sup>2</sup>, desempeñaron una importante labor educativa durante varios siglos, contribuyendo a la educación de estudiantes pobres que destacaran

1 Sobre el estudio de los antiguos colegios universitarios hay magníficos trabajos como los de, entre otros: CARABIAS TORRES, A. M. *Colegios Mayores: Centros de poder*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, 3 vols.; IDEM. "Los Colegios Mayores en el siglo XVI". En *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989, vol. I, pp. 339-356; DORADO, B. *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su santa iglesia, su fundación y grandezas que la ilustran*. Salamanca: Lasanta, 1776; FEBRERO LORENZO, A. *La pedagogía de los colegios mayores en el Siglo de Oro*. Madrid: CSIC, 1960; FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, vol. II. Madrid: Viuda de Fuentenebro, 1884-1889; KAGAN, R. *Universidad y Sociedad en la España Moderna*. Madrid: Tecnos, 1981, pp. 151-152; MARTÍN HERNÁNDEZ, F. *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)*. Vitoria: Eset, 1961; NOGALEDO ÁLVAREZ, S. *El Colegio Menor de "Pan y Carbón", primero de los colegios universitarios de Salamanca (1386-1780)*. Salamanca: Universidad, 1958; RIESCO TERRERO, A. *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970; RODRÍGUEZ CRUZ, A. *Salmantica Docet. La Proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, tomo I. Salamanca: Universidad, 1977; IDEM. *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Fundación Ramón Areces, 1990, pp. 219-256; SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. Madrid: CSIC, 1962-1966, 4 vols. También han sido trabajados los hispanoamericanos, con excelentes trabajos como los de Pedro Alonso Marañón. Cf. ALONSO MARAÑÓN, P. "El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca de Salamanca, pauta pedagógica del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá". En *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*. Salamanca: Editorial San Esteban, 1990, pp. 537-558; "El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá". En BARRADO BARQUILLA, J. (Ed.). *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del IV Congreso Internacional*. Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre de 1993. Salamanca: Editorial San Esteban, 1995, p. 235; "La funcionalidad de la pedagogía colegial universitaria: el caso del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima y su filiación constitucional hispánica". En *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Núm. 15, julio-diciembre 1997. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 187-203.

2 Es el caso del Colegio Trilingüe y los dos colegios de Gramática, que no tenían un carácter ni secular ni regular. Cf. CARABIAS TORRES, A. M. *Colegios Mayores: centros de poder*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, vol. II.

por su talento, virtud, moral y conducta, de tal manera que las condiciones de pobreza originales no fueran obstáculo para conseguir los estudios universitarios.

Francisco de Solís fue uno más de la gran pléyade de fundadores de colegios universitarios en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVI, compartiendo con ellos sentimientos y características comunes, propias de la época en la que vivieron.

El siglo XVI es el siglo del Humanismo. Este movimiento cultural revolucionario dio un nuevo impulso a la realidad cultural del momento, recuperando valores y conocimientos largamente olvidados durante la Edad Media. Tanto la educación como la enseñanza no se quedaron al margen de esta nueva revolución cultural y supieron beneficiarse de todos los aspectos innovadores y renovadores que desprendían las nuevas ideas. La educación aprovechó las ideas y ventajas del Renacimiento y el Humanismo para, identificándose con los grandes humanistas, repercutir en avances y cambios de valores y actitudes, y contribuir de esta manera al progreso de la ciencia y de los pueblos.

La principal característica de este nuevo movimiento cultural y educativo, fue la intención de formar al hombre en todos los aspectos de la personalidad. Es decir, se trataba de un modelo de formación integral. Este tipo de educación, de formación completa y formal del ser humano, coincide en casi todo con el ideal latino de la *humanitas*, o con el ideal griego de la *paideia* como hubiera podido entenderlo Platón.

Esta idea de perfección y formación integral del hombre sería la base central del sistema pedagógico de los antiguos colegios universitarios salmantinos<sup>3</sup>. Todos compartían en esencia ese sentimiento educativo, formador y renovador. La formación integral de los colegiales fue la obsesión de todos los colegios de la época. Las constituciones y estatutos de estos colegios son muy parecidos, y todos comparten en el fondo las mismas inquietudes y finalidades, como el control de todas las cuestiones relativas a la vida en comunidad<sup>4</sup>, y un marcado modelo educativo<sup>5</sup>.

3 En este sentido, Febrero Lorenzo expone el ideal de colegio como “modelador de espíritus”, apuntando que “para el gobierno de estas instituciones establecieron los fundadores unas leyes cuya virtud formadora consiguió modelar una pléyade insigne de hombres que colaboraron en el gobierno de la Iglesia y en la política de los Reyes de España”. FEBRERO LORENZO, M. A. *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, p. 155.

4 Las normas de convivencia, urbanidad, buenos modales y comportamiento fueron mucho más claras y exageradas en el caso de los colegios mayores, quienes dedicaron largos tratados y libros a legislar y establecer las normas de etiqueta o ceremonias que debían guardar y cumplir los colegiales. Así nos encontramos con ceremonias del comedor, de la capilla, normas de comportamiento en público, ceremonias de conclusión, ceremonias familiares, extraordinarias, etc. Cf., entre otros: CARABIAS TORRES, A. M. *Colegios Mayores: centros de poder*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, 3 vols.; FEBRERO LORENZO, M. A. *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*. Madrid: CSIC, 1960; MARTÍN HERNÁNDEZ, F. *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*. Vitoria: Eset, 1961; SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. Madrid: CSIC-Patronato Menéndez Pelayo, 1962, 4 vols.

5 Así también lo entiende Febrero Lorenzo, quien considera que el estudio de la legislación promulgada por los colegios encierra un gran valor y tesoro educativo, puesto que declaran el pensamiento educativo de una época particular, y están plagadas de un denso contenido pedagógico. Cf. FEBRERO LORENZO, M. A. *La Pedagogía de los Colegios Mayores...*, passim.

Por otro lado, el sistema pedagógico y la vida en comunidad de estos colegios estuvo marcada por otra cuestión muy importante. La mayoría de los fundadores fueron hombres religiosos, por lo que su vinculación a la Iglesia católica fue determinante<sup>6</sup>.

El siglo XVI fue un siglo de grandes acontecimientos religiosos que marcaron el devenir de los hombres e instituciones que surgieron en aquel momento. Nació el gran cisma occidental con el levantamiento de Lutero y el comienzo del movimiento religioso conocido como la Reforma. Se produjo un revuelo no sólo religioso, sino también social y político, y como consecuencia de todo ello la educación también se vio influida.

Como respuesta a las tesis de Lutero, la Iglesia católica inició un movimiento de contrarreforma increíblemente influyente en la mentalidad de la época y en los acontecimientos siguientes. El Concilio de Trento significó un movimiento de reforma dentro de la Iglesia católica de gran influencia en Europa y sobre todo en la España de los Austrias. La presencia española en el concilio fue muy numerosa, en la que los teólogos españoles, los prelados, los miembros de las órdenes religiosas y los obispos tuvieron un destacado papel y una fuerte influencia en el concilio desde el inicio en 1545 hasta el final hacia 1562-1563<sup>7</sup>.

Aunque la España del siglo XVI tuvo muchas debilidades y se hicieron cosas que no merece la pena ser alabadas, también tuvo multitud de aspectos positivos que sí merece la pena subrayar.

Una de las cosas dignas de recordar y subrayar fue la trascendencia de la Universidad de Salamanca. Es ahora, en este momento, cuando se convierte en el foco cultural de América y uno de los principales de Europa<sup>8</sup>. La Universidad estuvo

---

6 Basta con echar un vistazo a las constituciones y estatutos de los colegios para observar esta cuestión. Cf. al respecto: SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. Madrid: CSIC-Patronato Menéndez Pelayo, 1962, 4 vols. Una obra fundamental y de obligada referencia para comprobar y comprender la dimensión religiosa de los antiguos colegios es la de MARTÍN HERNÁNDEZ, F. *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*. Vitoria: Eset, 1961. Otros autores como Riesco Terrero, Febrero Lorenzo, Carabias Torres, Rodríguez Cruz, también lo recogieron en las obras ya citadas.

7 Tuvieron singular protagonismo obispos como Pedro Pacheco y Pedro Guerrero, al igual que los salmantinos Domingo de Soto y Melchor Cano. También nuestro personaje fue una figura muy destacada dentro del concilio, en sus principios. Sobre esta cuestión hablaremos más adelante. La presencia española no se limita a estos pocos citados, sino que fue muy numerosa, desempeñando importantes actuaciones durante el concilio. Cf. GUTIÉRREZ, C. *Españoles en Trento*. Valladolid, 1951. En esta obra se presenta una lista muy completa e interesante sobre los principales personajes que participaron en las sesiones del concilio.

8 Con la subida al trono de Carlos I la Universidad vive un momento de gran esplendor, posiblemente su momento cenital como lo califica Fernández Álvarez. La Universidad de Salamanca durante este período estaría presente en todos los acontecimientos importantes que transcurrieron en España y en Hispanoamérica. Cf. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. "La etapa Renacentista (1475-1555)". En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (Coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca I. Trayectoria y vinculaciones*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002, p. 77.

presente en el momento de la expansión cultural, tanto en la conquista cultural de América<sup>9</sup> como en las cuestiones relativas al Concilio de Trento y al movimiento de reforma religiosa<sup>10</sup>.

Fueron por lo tanto todas estas condiciones únicas y propias de un momento y lugar determinado las que condicionaron la peculiar idiosincrasia de la Universidad de Salamanca durante el siglo xvi. Tan sólo teniendo en cuenta estas características se puede entender el extraordinario florecimiento de los numerosos colegios universitarios que se fundaron e incorporaron a la Universidad durante este período<sup>11</sup>.

9 Salamanca fue el ejemplo en el que se inspiraron las universidades hispanoamericanas, y la ciudad universitaria por excelencia se convirtió, gracias a su Universidad, en una ciudad mundial. En palabras de Rodríguez Cruz fue el "Alma Mater, la Madre nutricia, de la realización universitaria de Hispanoamérica, y en general del mundo hispánico". Cf. RODRÍGUEZ CRUZ, A. *Historia de la Universidad de Salamanca*, p. 47.

10 Recordar, por ejemplo, que Domingo de Soto y Melchor Cano fueron discípulos de Francisco de Vitoria y profesores de la Universidad de Salamanca.

11 En el siglo xvi existían en la ciudad del Tormes un total de 44 colegios universitarios, entre regulares, seculares y de las órdenes religiosas. Entre los colegios religiosos, sobresalen el convento de San Esteban de los dominicos, San Francisco, los benedictinos del monasterio de San Vicente, el Colegio de Santa María de la Vega, el Colegio de San Andrés, los agustinos, los mercedarios calzados, los trinitarios calzados, los mínimos de San Francisco de Paula, los jesuitas, los canónigos regulares premonstratenses o mostenses, los monjes de San Bernardo, el monasterio de San Jerónimo de Nuestra Señora de la Victoria, el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe también de los jerónimos, los carmelitas descalzos, el Colegio de San Nicolás de Tolentino de los agustinos recoletos, los mercedarios descalzos del Colegio de la Asunción, los monjes de San Basilio, los clérigos menores del Colegio de San Carlos Borromeo y los teatinos del Colegio de San Cayetano; los colegios de las órdenes militares se encontraban más próximos a los seculares que a los regulares. Tenían una organización muy semejante a los colegios mayores, con los que mantuvieron rivalidades. Se dedicaron a la formación del clero de esas órdenes y en ellos se formaron hombres y personalidades de gran valor cultural y social. Estos colegios fueron cuatro: el Colegio del Rey de la Orden Militar de Santiago, el Colegio de los Comendadores de San Juan de Rodas, el de la Inmaculada Concepción de Calatrava y el Colegio de los Comendadores de Alcántara; los colegios seculares se agrupaban entre los mayores y los menores. Los colegios mayores eran los que más privilegios, rentas y posiciones aventajadas alcanzaron. Los colegios mayores de la Universidad de Salamanca fueron cuatro: el Colegio Mayor de San Bartolomé, el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, el Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo o de Cuenca, y el Colegio Mayor de Santiago el Zebedo o del Arzobispo; los colegios menores fueron muy numerosos, y durante el siglo xvi asistimos a la época donde más número de fundaciones se producen. Estos colegios menores fueron: el Colegio más viejo de Oviedo o de Pan y Carbón es el más antiguo, fundado por don Gutierre de Toledo para estudiantes canonistas en 1386; junto al Colegio de San Bartolomé se fundaron en el siglo xvi el Colegio de Burgos y el Colegio de San Pedro y San Pablo o de Micis; otro colegio menor fue el del Arzobispo de Toledo don Alfonso Carrillo de Acuña; el Colegio de Santo Tomás; el Colegio Trilingüe; el Colegio de Santa María y Todos los Santos o de Monte Olivete; el Colegio de San Millán; el Colegio de las Doncellas o de las Once mil Vírgenes; el Colegio de Santa María de Burgos o de Santa María de los Escuderos; el Colegio de Santa Cruz de Cañizares; el Colegio de la Magdalena o de los Gascos; el Colegio de Santa Cruz o de San Adrián; el Colegio de San Pelayo o de los Verdes, o verderones; el Colegio de Santa María de los Ángeles; el Colegio de Santiago; el Colegio de San Miguel o Miguel Ángel, llamado vulgarmente de los lindos por el bonito conjunto que hacían el manto azul y beca grana de sus miembros; el Colegio de San Andrés, llamado antes de San Juan de Vera Cruz; el Colegio de San Lázaro; el Colegio de Santa María de las Nieves; el Colegio de los Irlandeses; el Colegio de Santa Catalina. Un seguimiento de todos estos

Los colegios que se fundaron en la ciudad del Tormes a lo largo de este siglo fueron muy numerosos. Los fundadores de aquellos colegios poseían todos una característica común: su sentimiento piadoso. Este sentimiento es el que empujaba a aquellas almas caritativas del Quinientos a emplear su fortuna para la fundación de los colegios. Por lo general, estos fundadores solían ser obispos o personas relacionadas con la Iglesia, que habiendo amasado grandes fortunas las invertían para el estudio de las futuras generaciones. Aunque es preciso advertir que no todos los fundadores fueron miembros del clero, también existen casos en los que los fundadores fueron laicos: nobles, reyes o militares pertenecientes a órdenes militares.

Los fundadores otorgaron gran importancia a los estudios teológicos y jurídicos, mostrando esta preocupación en las constituciones de los colegios que crearon. Pero ¿qué empujaba a aquellas personas a fundar los colegios? Desde una visión general del tema podemos establecer una somera lista de los motivos por los que se realizaban aquellas fundaciones. En primer lugar no faltaba un gran y arraigado sentimiento religioso y una profunda fe, tan importante para los hombres de aquel tiempo, y primordial en la mayoría de las constituciones y estatutos otorgados por los fundadores<sup>12</sup>. En las bulas fundacionales se da un lugar primordial al bien de las almas y a la remisión de los pecados de los colegiales<sup>13</sup>, sin excluir la ayuda a la Iglesia y la cooperación en las necesidades de la misma<sup>14</sup>.

colegios se puede hacer a través de los libros de matrícula universitaria y de obras impresas como la de SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. Madrid: CSIC-Patronato Menéndez Pelayo, 1962, 4 vol., que resulta fundamental a la hora de estudiar los colegios universitarios salmantinos. En cuanto a la distinción entre colegios mayores y menores, explica Carabias Torres que tal denominación no era una categoría universitaria, sino más bien en la mayoría de los casos un título adoptado por los propios colegios sin justificación objetiva, aunque en realidad los llamados mayores, como consecuencia de su título, disfrutaron de mayores y mejores privilegios que los denominados colegios menores, “y eso sí que era un valor objetivo de diferenciación entre unos y otros”. Cf. CARABIAS TORRES, A. *Colegios mayores: centros de poder*, vol. II, pp. 368-372.

12 En el caso del Colegio de la Concepción de Huérfanos, fundación del personaje objeto de este trabajo, la formación religiosa ocupó un destacadísimo papel en las constituciones y estatutos. Así, el punto nueve de los estatutos de 1555 dicen textualmente: “*Ítem, estatuímos e ordenamos que los niños cada día digan las horas de Nuestra Señora, los maitines y laudes ante noche, en acabando de estudiar, y a la mañana, habiendo tomado la bendición del retor, prima, terciá, sexta e nona, y luego que oyan misa y, en acabando de comer, vayan luego a la capilla y digan vísperas; en los días de fiesta las canten en su hora, a las dos, y en acabando de cenar digan luego completorio y la Salve; en los lunes, en lugar de horas de Nuestra Señora, digan horas de finados*”. V. al respecto la redacción primera de los estatutos de 1555: Archivo Universidad de Salamanca [en adelante AUSA] 2355, f. 55 r; Ed.: SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. Tomo I. Madrid: CSIC, 1962, pp. 378-383.

13 Sucede así en la bula fundacional del Colegio de la Concepción de Huérfanos, entregada para crear una institución de auxilio a los niños pobres y huérfanos, además de otros motivos de piedad, movidos por una profunda fe y devoción a la Iglesia de Roma por parte de Francisco de Solís. V. Bula de Paulo III por la que se otorga la licencia para fundar un colegio u hospital para niños pobres y huérfanos en la ciudad de Salamanca. Bula de erección del Colegio. AUSA 2354.

14 RIESCO TERRERO, A. *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios: s. XV y XVI*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970.

Otro propósito de los fundadores era por lo general la formación clerical de un grupo selecto, de manera que el estudio de la Teología y la vida monacal ocuparon un lugar privilegiado en las intenciones de los fundadores<sup>15</sup>. La reforma espiritual de la época también se deja sentir, y así se reflejan en las diversas constituciones de los colegios, encontrándonos una similitud institucional con varias expresiones como: “en aumento de la fe”, “en el bien de las almas”, etc.

La creación de los colegios responde, por lo general, a otorgar la oportunidad de realizar estudios en la Universidad de Salamanca a estudiantes pobres que no tuvieran recursos para ello. Eso fue el principal motivo que movió a los fundadores a crear los colegios, aunque con el tiempo este motivo no fuera del todo satisfecho. A este respecto escribe Riesco Terrero que los colegios se fundan para:

*“recibir un número determinado de estudiantes pobres, en su mayoría clérigos o encaminados al sacerdocio, a quienes aparte del vestido, alimento y habitación, se les proporciona una formación adecuada: intelectual y moral para que más tarde den frutos de sabiduría y santidad en bien de la Iglesia y de España”*<sup>16</sup>.

Luego, otra cosa es entrar en las particularidades de la fundación y en los motivos idiosincrásicos de los distintos fundadores, pues cada colegio suele responder a unos motivos específicos y está dirigido a un tipo determinado de estudiantes y colegiales, creando así la miscelánea de colegios y estudiantes tan característica de la ciudad del Tormes.

A este ideal de procurar los estudios universitarios a aquellos estudiantes pobres que destacaran por talento, se vincularon los fundadores de muchos colegios universitarios. La lista de los fundadores es muy larga, tan larga como la de los colegios existentes en la ciudad<sup>17</sup>. Uno de aquellos ilustres mecenas de la cultura y la educación fue el protagonista de este trabajo. Francisco de Solís Quiñones y Montenegro fue el fundador del Colegio Menor de Santa María de la Concepción de los niños Huérfanos de la Universidad de Salamanca<sup>18</sup>, primer

15 En la primera de las bulas fundacionales del Colegio de Huérfanos se establece la intención de Francisco de Solís de fundar una institución benéfica para que los niños pobres y privados de sus padres dotados de buen ingenio pudieran estudiar derecho, letras sagradas y otras ciencias. Cf. Bula de Paulo III por la que se otorga la licencia para fundar un colegio u hospital para niños pobres y huérfanos en la ciudad de Salamanca. Bula de erección del Colegio. AUSA 2354.

16 RIESCO TERRERO, A. *Proyección histórico-social...*, p. 49.

17 En este punto conviene recordar que durante los siglos xv y xvi fueron fundados en Salamanca un total de treinta y seis colegios. SALA BALUST, L. “Catálogo de fuentes para la historia de los antiguos colegios seculares de Salamanca”. En *Hispania Sacra*, 7, 1945. Madrid-Barcelona.

18 Conocemos el nombre del fundador a través de documentos manuscritos originales como las bulas fundacionales, el libro de la visita que realizó al Colegio Pedro Velarde en el siglo xvi, los expedientes de ingreso de los colegiales, matrícula universitaria, pleitos del Colegio, nombramiento de superiores y otros muchos. También puede consultarse este dato a través de la bibliografía existente: ÁLVAREZ VILLAR, J. *De heráldica Salmantina. Historia de la ciudad en el arte de sus blasones*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1966, pp. 267-270; BONILLA, J. A. *Salamanca y sus costumbres. Publicación Mensual Ilustrada. 1928*. Salamanca, 1993, pp. 302-303; DORADO, B. *Compendio histórico de*

colegio universitario que se funda en Salamanca para el amparo de niños pobres y huérfanos.

El Colegio se fundó para posibilitar la educación de los niños pobres y huérfanos que no tenían recursos para ello. El fundador se vio pobre, huérfano y abandonado en las calles de Salamanca durante su infancia, por lo que, en su madurez y vejez, convertido en hombre rico y poderoso decidió invertir todos sus bienes en una fundación benéfica. De este modo, por este motivo, el nombre de Francisco de Solís quedará perpetuado en la Historia, pero no sólo en la historia de la Iglesia, en la historia política, o en la historia de la educación, sino en la Historia Social, con mayúsculas, pues lo más importante del Colegio fue su obra social, su producto, esos colegiales que salieron de la pobreza y miseria física y cultural, y llegaron a ser importantes hombres de su tiempo. Aquí radica la mayor importancia de la obra de Solís, pues importantes fueron sus otros logros sí, pero aún más importantes fueron los frutos humanos y sociales que durante trescientos años cosechó el Colegio de Huérfanos, su fundación.

Lo primero que llama la atención del Colegio es su finalidad. La mayoría de los colegios universitarios se crean para posibilitar el acceso de los pobres a los estudios universitarios, pero es el primero que se crea para recoger y amparar a los niños huérfanos y pobres. Considero que el aspecto más importante de la fundación que realizó Francisco de Solís fue ese sentimiento de solidaridad. Principalmente el Colegio se funda como una institución social –y educativa evidentemente– que presta su auxilio a un colectivo muy poco favorecido por la sociedad: los niños, y además pobres y huérfanos.

La verdadera fecha de la fundación del Colegio, la principal obra de Francisco de Solís y la razón por la que ha pasado a la Historia, ha sido motivo de desencuentro por multitud de autores. Unos lo fechan como muy pronto en 1538<sup>19</sup>, mientras que otros lo retrasan hasta 1572<sup>20</sup>, situándose entre medias una buena cantidad de autores<sup>21</sup>.

*la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su santa iglesia, su fundación y grandezas que la ilustran.* Salamanca: Lasanta, 1776, pp. 400-402; DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió..., corregida en algunos puntos, aumentada y continuada hasta nuestros días por varios escritores naturales de esta ciudad.* Salamanca: Adelante, 1861, pp. 322-324; FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza de España.* Madrid: Vda. Fuentenebro, 1884-1889, vol. II. p. 119; TORIBIO ANDRÉS, E. *Salamanca y sus alrededores. Su pasado, su presente y su futuro.* Salamanca: Cervantes, 1944, pp. 531-532; VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca.* Salamanca: Núñez, 1887, vol. II. pp. 332-333. Todos estos autores en mayor o menor medida hacen referencia a la figura del salmantino.

19 De esta opinión es Bernardo Dorado que en su *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca* expone que el fundador, don Francisco de Solís, “fundó en esta Universidad el Colegio de la Purísima Concepción (vulgo Huérfanos) en el año 1538”, Cf. DORADO, B. *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su santa iglesia, su fundación y grandezas que la ilustran.* Salamanca: Lasanta, 1776, pp. 400-402.

20 FALCÓN, M. *Salamanca artística y monumental o descripción de sus principales monumentos.* Salamanca: T. Oliva, 1867, pp. 253-254.

21 Carabias Torres fecha la fundación del Colegio de la Purísima Concepción de los Niños Huérfanos en 1540, Casaseca Casaseca y Álvarez Villar en 1542, Barco López afirma que fue en 1545, y González Dávila en 1549. Cf. ÁLVAREZ VILLAR, J. *Salamanca Monumental.* Salamanca: Grupo Promotor

El Colegio menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca fue fundado por Francisco de Solís Quiñones y Montenegro el 21 de enero de 1542, como se extrae del estudio de los documentos originales de la época<sup>22</sup>. La autoridad pontificia para la fundación del Colegio se produjo mediante las bulas fundacionales otorgadas por Paulo III en 1540<sup>23</sup>, pero no fue hasta 1542 cuando tuvo lugar la fundación efectiva del Colegio de Huérfanos<sup>24</sup>.

Durante trescientos años el Colegio se dedicó a proporcionar una educación completa a los colegiales. Juan Ramos, sobrino del fundador y sucesor en el cargo de rector de Luis Collados, confeccionó las primeras constituciones y estatutos en 1555, dejando un formidable legado educativo y legislativo durante los más de cuarenta años que ocupó el rectorado.

Los ejercicios intensos y la religiosidad caracterizaban la vida colegial. Para entrar, los colegiales debían hacer información delante del rector o persona autorizada por éste, exigiéndoles requisitos como la limpieza de sangre, la pobreza, el demostrado ingenio, etc. La vida dentro del Colegio estaba sujeta a un riguroso orden y control, enmarcada dentro de un muy claro y delimitado marco legislativo<sup>25</sup>.

Salmantino, 1996, p. 44; CARABIAS TORRES, A. M. *Colegios Mayores: centros de poder*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, vol. II; CASASECA CASASECA, A. *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1988, p. 272; DORADO, B. y BARCO LÓPEZ, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca, 1867, pp. 253-254; GONZÁLEZ-DÁVILA, G. *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas, vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes*. Madrid: D. Díaz de la Carrera, 1650, p. 341.

22 "...porque el fundador, mi señor, fundó este seminario, Colegio y hospital a los pechos de la Universidad de esta ciudad de Salamanca, universal madre y maestra de todas las ciencias, a veinte y un días del mes de enero de mil y quinientos y cuarenta y dos años". Redacción segunda de las constituciones del Colegio de Huérfanos redactadas por el licenciado Francisco González. V. AUSA 3184, fols. 26 r.-38 v.; Ed.: SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. Tomo I. Madrid: CSIC, 1962, pp. 384-395.

23 Las bulas fundacionales las otorgó Paulo III en 1540. La primera de ellas, la bula de erección, fue dada el 2 de julio; la segunda, la bula de anexión de los beneficios el 10 de septiembre. V. AUSA 2354 para la bula de erección y AUSA 2353 para la de anexión de los beneficios. En numerosas ocasiones se hace referencia a ambas bulas. La más importante de ellas, lógicamente, es la bula de erección, pues fue con ella con la que se dio comienzo al Colegio. La siguiente, la de anexión de los beneficios es igualmente importante y determinante, puesto que con ella se redondeó y se dio forma definitiva a la fundación. En años más tarde, cuando el Colegio debía hacer uso de estas bulas, siempre se hace referencia en primer lugar a la bula de erección, y posteriormente a la de anexión. Son pues, dos bulas con las que se funda el Colegio, y son a estas dos bulas a las que siempre recurre el Colegio en cualquier situación que le sea necesaria.

24 Se dio comienzo a la fundación efectiva del Colegio, y siempre según los documentos originales de la época, en 1542 cuando "para dar principio a su fundación envió su señoría seis niños italianos desde Roma con el mismo hábito descaperuzados que agora traen, y han traído desde el mismo día de la fundación, y también envió una ama y un maestro de cantería, e para rector al maestro Luis Collados", siendo éstos los primeros habitantes del Colegio de Huérfanos. V. AUSA 3184, fols. 26r.-38v.; Ed.: SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. tomo I. Madrid: CSIC, 1962, pp. 384-395.

25 V. AUSA 2355 para los estatutos de 1555 elaborados por Juan Ramos, AUSA 3184 para la segunda redacción de las constituciones y estatutos realizada en 1607 por Francisco González y la tercera

El ser colegial marcaba profundamente, y aquellos niños huérfanos que pudieron ser amparados gracias a la obra de Solís debían adecuarse a un canon de comportamiento y a unas normas estrictas de convivencia y relaciones públicas y privadas. Se trataba de una formación integral del colegial, de tal forma que el ser colegial marcaba fuertemente la personalidad de los privilegiados que habían conseguido una beca. Carabias Torres afirma que los colegiales eran personas fácilmente distinguibles a primera vista, debido a sus vestimentas y comportamiento en público: “Hábito y modales que conjugaban con la imagen del genuino cristiano viejo, limpio de sangre. Fundadores y visitantes reiteran la obligación de los colegiales de adecuarse a un canon moral de comportamiento, visible en todas y cada una de las facetas de su vida”<sup>26</sup>.

La obra social y educativa que llevó a cabo el salmantino Francisco de Solís resultó sin duda alguna muy fructífera. En años posteriores su figura sería recordada y ensalzada por sus colegiales<sup>27</sup>. Los niños del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos salieron de la pobreza gracias a la fundación de Solís. Dentro del Colegio, aquellos niños privados de padres encontraron una familia gracias a una comunidad y convivencia estables. Sus compañeros de colegio no eran considerados como tales, sino como hermanos, con la inexorable consideración de hermanos mayores y menores<sup>28</sup>. La figura del fundador aparece como el padre de todos, redundando en un paternalismo y devoción hacia la figura de Francisco de Solís<sup>29</sup>.

Contrariamente de la relevancia de Francisco de Solís, el Colegio no escribió ninguna biografía de su fundador. Los datos que proporciona el Colegio de Huérfanos a través de sus documentos son muy escasos y se antoja difícil realizar una profunda y completa biografía. Sin embargo y a pesar de que son pocos los datos de los que disponemos para hacer una revisión perfecta de la vida de tan insigne salmantino, con este trabajo trataré de hacer una pequeña revisión de su vida y llenar un vacío inadmisibles.

redacción llevada a cabo en 1626 por el patrón Pedro Carrizo de Solís y la edición de SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*. tomo I. Madrid: CSIC, pp. 378-383 para la primera redacción, pp. 384-395 para la segunda y pp. 396-399 para la tercera.

26 CARABIAS TORRES, A. “Poder y conocimiento. Universidad contra colegios”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (Ed.). *Las Universidades Hispánicas: De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. I, pp. 122-123.

27 En la visita que realizó al Colegio de Huérfanos el licenciado Pedro Velarde en 1575, se indica que el Colegio “tiene aniversario de tres misas que se dicen [...] por el fundador”. V. AUSA 2355, fol. 8 r.

28 “Se les acostumbra a una distinción de grados jerárquicos entre hombres, con su consecuencia de sumisión y respeto, porque ésta es una buena escuela de mando y de disciplina... Por el mutuo respeto se habitúan los colegiales a valorizar la personalidad de sus colegas y la suya propia”. FEBRE-RO LORENZO, M. A. *La Pedagogía de los Colegios Mayores...*, p. 163.

29 La devoción hacia el fundador queda registrada en la visita que realizó al Colegio Pedro de Velarde en 1575 donde se expone que: “...el dicho bachiller Juan Ramos [rector] dice cuatro misas cada semana en la capilla del dicho Colegio, las dos de ellas por el fundador”. AUSA 2355, fol. 8r.

Lo primero que ignoramos de Francisco de Solís es su lugar de nacimiento. No encontramos dato alguno que nos proporcione el lugar en el que vino al mundo. Ésta es ya de por sí una grave complicación, aunque observando dónde desarrolló toda su labor académica, podemos suponer algo. Sospecho que Francisco de Solís vio por primera vez la luz en Salamanca, pues fue aquí donde vivió sus primeros años de vida y donde realizó sus estudios universitarios. Ignoro así mismo el año de su nacimiento, puesto que no hay documento alguno que lo cite, y los autores que han escrito sobre él antes que yo tampoco han aportado dato alguno sobre esta cuestión. Me atrevería a afirmar que debió nacer durante el último tercio del siglo xv, a tenor de los datos posteriores de los que disponemos.

Ya había indicado anteriormente que Solís fue uno de los españoles que participaron en las sesiones del Concilio de Trento. Estando en Roma, Francisco de Solís escribió una memoria sobre la peste de Trento, en cuya introducción nos asegura que en su infancia se vio pobre y huérfano, abandonado en Salamanca<sup>30</sup>. Ésta es una de las principales notas características de la biografía de Solís: su orfandad.

Es curioso observar cómo un niño pobre y huérfano, que fue abandonado a su suerte en las calles de Salamanca, pudo llegar a ostentar los grandes y privilegiados cargos de los que disfrutó. Francisco de Solís fue un niño pobre y huérfano, que no tenía siquiera refugio alguno donde vivir. Durante su infancia se vio obligado a vivir en las calles de Salamanca, dato que viene a confirmar mis sospechas de que fue en esta ciudad castellana donde nació. Su pobreza, orfandad y desamparo fueron características determinantes que forjaron la personalidad del joven Francisco.

La pobreza que asolaba Europa y en especial España durante los siglos xvi y sucesivos fue determinante para forjar la personalidad de muchos hombres y mujeres que tuvieron que sobrevivir a unas condiciones extremas. Solís fue una de esas personas que nacieron pobres, y durante su infancia tuvieron que hacer milagros para poder sobrevivir en las calles de Salamanca, y además, en el caso de Francisco de Solís se añade una dificultad más: su orfandad y soledad.

Pero analicemos la época de la que estamos hablando para entender un poco el pensamiento y las condiciones de vida de un niño huérfano en la Salamanca del Quinientos. Retrocedamos quinientos años, e imaginémos la ciudad de Salamanca a fines del siglo xv y comienzos del xvi. Recordemos las guerras sufridas y el final de la Reconquista, el descubrimiento de un nuevo mundo, la expulsión de los moriscos y la política económica de los Reyes Católicos y del emperador Carlos I. Y ahora recordemos también la pobreza, el hambre, la miseria, el frío y las terribles enfermedades que asolaban el país. Imaginémos ahora un niño pobre, solo, huérfano y abandonado en la calle con esas condiciones. No hay que ser muy imaginativo para comprender que las condiciones de vida eran muy duras, y muchos no sobrevivirían en aquella situación.

30 DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324.

El joven Solís, niño todavía, se levanta por la mañana sin saber muy bien dónde ha dormido y dando gracias por la posibilidad de abrir los ojos un día más. Se levanta pues, y comienza la odisea por la búsqueda del alimento. El hambre es una necesidad fisiológica que no puede ignorarse. Podría saciarla fácilmente si fuese hijo de una familia acomodada, o cuando menos si tuviera un sitio donde recogerse y poder refugiarse. Pero no es así, está solo, abandonado y olvidado en las calles de una ciudad que no perdona a los débiles. Pero el pequeño Francisco quizá como todos los marginados de la época, no se conforma con lo que tiene. El hambre es mala compañera, pero buena consejera y agudiza el ingenio.

Ha caído la tarde, observa a los estudiantes volver de las lecciones a sus casas, a los colegios y monasterios. Otro mundo, otra gente. Él no puede soñar con la Universidad, no tiene tiempo, su tiempo lo emplea en sobrevivir. Cae la noche y de nuevo comienza el trabajo para intentar cenar. Después, buscar un lugar donde alojarse para pasar la noche es algo difícil, que además ese lugar resulte seguro y acogedor, una utopía.

Pero Solís sueña, y sueña porque es un niño, y a pesar de las dificultades un niño ni puede ni debe dejar de soñar con algo mejor. Los sueños son los motores que en ocasiones mueven el mundo. Soñar es potenciar la libertad, los deseos y las ganas de cambiar el mundo. En cualquier caso, la vida es así, un conjunto de sueños, ensueños, vivencias, realidades, verdades... y despertares. Y Solís soñó. Soñó que se convertía en un hombre de talento, un hombre respetado y poderoso, un hombre rico, con recursos. Y soñó que fundaba un colegio donde los niños como él no pasaran las calamidades que estaba pasando. Y soñó que el colegio funcionaba y sacaba de la calle a multitud de niños pobres y huérfanos y hacía de ellos hombres de provecho. Y aquella noche, Solís bajo las estrellas del bonito cielo de Salamanca, en las calles que eran su hogar, soñó con niños alegres cuidados y queridos, instruidos, alimentados y educados en un lugar pensado y fundado para ellos. Y aquella noche, Solís soñó que no era pobre, ni huérfano, ni que estaba solo y abandonado en la calle. Y aquella noche, Solís soñó con un mundo mejor.

Francisco Solís Quiñones y Montenegro no ocultó nunca su condición de niño huérfano y pobre, es más, llegó a reconocerlo públicamente, y en recuerdo de su orfandad infantil fundó el Colegio de Huérfanos<sup>31</sup>. Este recuerdo de la orfandad y pobreza de Francisco de Solís nos lleva a reflexionar sobre las distintas posiciones

---

31 “...lo cual, quedará llano en averiguando a qué fin preciso enderezó el fundador, mi señor, este Colegio-seminario y hospital. Fue, pues, y conviene que eternamente sea, el socorrido y piadoso cuidado y la proveída vigilancia del fundador mi señor, a fin sólo, único, mero y principal de que niños pobres huérfanos estudien desde la gramática hasta graduarse en la ciencia que pareciere inclinarse cada uno y para que fuesen doctrinados en buena crianza y honestos ejercicios [...] Las tres calidades de niños, pobres y huérfanos fueron la fruta con que el fundador, mi señor, convidó a la santidad del Pontífice para mover su piadoso y santo pecho a que le concediese tan singulares privilegios como de las bulas y concesiones parecen, e mayormente poniendo fin tan subido, como es que sujetos tan desamparados como lo son los niños pobres y huérfanos se remediasen con el estudio, medio tan honroso para levantarlos, que no lo hay mayor”. V. AUSA 3184, fol. 29r.

que puede tomar un hombre de aquella época. Solís fue un niño pobre y huérfano que años más tarde logró amasar una fortuna y ocupar puestos importantes y poderosos de la época. Esto nos lleva a analizar las posibilidades de progreso de la época, aunque sí es cierto que eran escasas y que la mayoría de los pobres se morían pobres, Solís logró un ascenso social, además de cultural e intelectual que le reportó dinero, fama, y poder. Así, con esta experiencia, Solís fundó el Colegio de Huérfanos con la esperanza de proporcionar la misma oportunidad que él tuvo a otros niños huérfanos y pobres, mayoritariamente de la ciudad de Salamanca.

Sobre la infancia de Francisco de Solís no tenemos datos, sólo suposiciones. Sin embargo, sí disponemos de una pequeña leyenda escrita en 1928 y publicada en una revista local de Salamanca<sup>32</sup>.

Dejando a un lado el mito, y volviendo al rigor científico de la historia, y afirmando únicamente lo que podemos demostrar, diremos que Francisco de Solís estudió medicina en la Universidad de Salamanca, bajo la dirección de don Andrés de Laguna<sup>33</sup>. Este personaje desempeñó una cátedra de medicina en dicha Universidad. Al abandonar Salamanca y su Universidad para desempeñar las funciones de médico de cámara del emperador Carlos V, encomendó la cátedra y todos sus enfermos a un joven Francisco de Solís que ya se perfilaba como un gran médico y un digno sucesor de su maestro<sup>34</sup>. Sobre esta etapa de la vida de Francisco de Solís no existen fuentes primarias que puedan demostrar tal hecho. Sabemos que estudió medicina en Salamanca por los testimonios de ilustres historiadores que así lo han afirmado. No se conservan los documentos originales de la época con los que se podría confirmar o desmentir tal hecho. Además, estos autores no aportan datos acerca de cómo han llegado a conocer la formación salmantina de Solís. Por todo esto sólo nos podemos apoyar en fuentes secundarias para conocer la formación y el paso de Francisco de Solís por la Universidad de Salamanca.

Tiempo después, Andrés de Laguna se marchó a Roma, ciudad en la que asistió a cuatro pontífices durante largos años. Después de haber desempeñado este servicio, y queriendo ya retirarse a la ciudad de Segovia, Laguna llamó a Francisco de Solís para que le sucediera en el cargo, demostrando con este hecho la confianza que tenía Laguna en Solís, y secundando así la buena reputación que habían conseguido los médicos salmantinos en la corte pontificia<sup>35</sup>.

Por mandato del Papa, Francisco de Solís tuvo una especial vinculación con el Concilio de Trento. Además de sus intervenciones, salió en comisión de su santidad a estudiar y observar la peste de Trento, siguiendo al concilio y a la epidemia

32 BONILLA, J. A. *Salamanca y sus costumbres...*, pp. 302-303.

33 Cf. DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324; FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades...*, vol. II, p. 119.

34 DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324,

35 DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324; FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades...*, vol. II, p. 119; TORIBIO ANDRÉS, E. *Salamanca y sus alrededores...* pp. 531-532; VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca, vol. II, pp. 332-333.

a todos los lugares donde fuera, ya que parecía que el concilio y la peste estaban condenados a viajar juntos por todos los lugares<sup>36</sup>.

Su gran ciencia, que le había hecho merecedor de la cátedra y de los enfermos de su maestro Laguna y su demostrado talento le depararon gran fama en toda Italia. Su abnegación y tesón, unido a su fama, su ciencia y su talento, le llevó a ser médico personal del papa Paulo III<sup>37</sup>.

Pero la situación privilegiada de Francisco de Solís Quiñones y Montenegro en la corte pontificia no se limitaba sólo a ser el médico personal del Papa, sino que además desempeñó el cargo de secretario particular de Paulo III<sup>38</sup>. Su talento no sólo le llevó a la cabecera de la cama de su santidad Paulo III, sino que además éste le confió el cargo de secretario particular<sup>39</sup>, adquiriendo un gran poder, respeto, reconocimiento y una posición privilegiada, que le llevaría a recibir por parte de Paulo III multitud de privilegios y dones. Por desempeñar este cargo, y en recuerdo de tan gran privilegio, Solís puso, en el edificio destinado para la fundación de su colegio, junto a su escudo de armas el del papa Paulo III. Alejandro Farnesio era el nombre de este papa, y Farnesio es el escudo papal que hay junto al de Francisco de Solís<sup>40</sup>.

Los títulos que Francisco de Solís poseyó no se limitan a los que he nombrado hasta ahora. Francisco de Solís Quiñones y Montenegro también fue caballero del Hábito de Santiago<sup>41</sup>.

36 DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324; FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades...*, vol. II, p. 119; TORIBIO ANDRÉS, E. *Salamanca y sus alrededores...*, pp. 531-532; VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca, vol. II, pp. 332-333.

37 *Ibidem*.

38 DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324; FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades...*, vol. II, p. 119; TORIBIO ANDRÉS, E. *Salamanca y sus alrededores...*, pp. 531-532; VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca, vol. II, pp. 332-333.

39 Al contrario de lo que ocurría cuando abordamos el estudio de la infancia y juventud de Solís, sobre su madurez ya tenemos documentos originales de la época. Si sobre su paso por el Estudio salmantino tan sólo podemos señalar lo dicho por otros autores como Dorado, de su condición de secretario del papa Paulo III sí se puede demostrar mediante documentos inéditos. En las informaciones de limpieza de sangre que tenían que superar los aspirantes a colegiales, encontramos frases como "*el de buena memoria, el ilustrísimo señor don Francisco de Solís, secretario de la santidad de Paulo tercero*". V., entre otras: Información de limpieza de sangre y costumbres de Diego Flores de Camargo, colegial del menor de Huérfanos. AUSA 2361, fols. 544 r.-557 v.; Información de limpieza de sangre y costumbres de Francisco de la Higuera, colegial del menor de Huérfanos. AUSA 2364, ff. 258 r.-269 v.; Información de limpieza de sangre y costumbres de Antonio González del Tablado y Pérez, colegial del menor de Huérfanos. AUSA 2366, ff. 16 r.-24 v.; Información de limpieza de sangre y costumbres de Antonio Domingo Ortiz López, colegial del menor de Huérfanos. AUSA 2367, ff. 381 r.-393 r.; y un largo etcétera, puesto que fueron muchos los colegiales del menor de Huérfanos.

40 ÁLVAREZ VILLAR, J. *De heráldica Salmantina...*, pp. 267-270.

41 En varios documentos originales de la época se hace referencia a esta condición de caballero de Santiago. Esta condición también es reflejada por varios autores. Cf. DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324; FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades...*, vol. II, p. 119; TORIBIO ANDRÉS, E. *Salamanca y sus alrededores...*, pp. 531-532; VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca, vol. II, pp. 332-333.

Fue también miembro del Consejo de su Majestad, cargo que venía a darle más poder, fama, prestigio y una reputación envidiable para un hombre de aquella época<sup>42</sup>.

Francisco de Solís Quiñones y Montenegro también ocupó un puesto político durante sus años de vida en Roma. Fue gobernador de esta ciudad nombrado por Paulo III<sup>43</sup>. De esta manera, observamos de nuevo la gran confianza que el pontífice Paulo III tenía en Francisco de Solís, ya que lo nombró su médico, su secretario y el gobernador de Roma. Solís iba acaparando cargos públicos, que le reportaban mucha fama y prestigio, a la vez que grandes sumas de dinero. El poder acumulado por Solís, impensable para el niño huérfano de Salamanca, hizo que viera reflejado en su vida la posibilidad de un ascenso social mediante la educación, que le llevaría años más tarde a fundar el Colegio de la Concepción de Huérfanos con la intención de favorecer a los niños pobres como lo fue él, y dar así, con el dinero ganado a lo largo de toda una vida, una oportunidad a los pobres que no tenían medios para estudiar en la Universidad.

Ya he dicho varias veces que Francisco de Solís tuvo una vida muy variada, ocupando y desempeñando multitud de cargos. Pues bien, como ejemplo de esa vida ocupada y variada, Solís también se ordenó sacerdote. Ignoro el lugar y la fecha en la que se ordenó, puesto que no he encontrado ninguna referencia a tal cuestión.

Ya en tiempos de Clemente VII fue promovido para el obispado de Bagnorea<sup>44</sup> (los latinos lo llamaban Balneoregium) en Italia. Fue nombrado obispo y se hizo cargo del obispado el 28 de enero de 1528. Solís sustituyó en el obispado a Joann. Mercur. Vipera, que desempeñó el cargo desde el 23 de marzo del año 1523 hasta el 26 de mayo de 1527. Francisco de Solís ocupó el cargo durante diecisiete años, siendo sustituido por Nicol. Vernely, a partir del 22 de mayo de 1545. Solís fue el obispo número treinta y nueve que ocupó la diócesis de Bagnorea en Italia<sup>45</sup>.

En todos los documentos originales en los que se hace referencia a su persona, se constata su dignidad episcopal. Sin duda, junto con la condición de secretario de Paulo III es el cargo más relevante. El obispo Solís fue un hombre dedicado a la Iglesia y a su diócesis<sup>46</sup>. Aun a pesar de ello, fue promovido al arzobispado de Tarragona. Nombrado arzobispo electo de Tarragona<sup>47</sup>, la muerte le impidió desempeñar

42 DORADO, B. *Compendio histórico de la ciudad...*, pp. 400-402.

43 VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*, vol. II, pp. 332-333.

44 Bagnorea es una pequeña villa de Italia, de aproximadamente unos 5.000 habitantes actualmente. Se encuentra en la provincia de Roma, en la región del Lacio. Está bañada por el río Chiavo, que cuenta con un puente construido por Vignola. San Buenaventura fue natural de este lugar.

45 GAMS, P. *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae*, p. 670.

46 Su escudo episcopal hace referencia a la ciudad de Bagnorea. Su lema fue: "*Solem sine lesura boni hospitii praestitisti*". Una reproducción de su escudo episcopal puede verse en: *Transumptum erectionis et dotaciones, et aliud applicationis et concessionis indulgentiarum Hospitali Pro Pueris Orphanis in civitate Salmantina erecto seu erigendo concessarum per Paulum Papam III*. AUSA 2354.

47 Cf. DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324; FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades...*, vol. II, p. 119; TORIBIO ANDRÉS, E. *Salamanca y sus alrededores...*, pp. 531-532; VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca, vol. II, pp. 332-333.

tal cargo. A pesar de ello, la gran cantidad de cargos y títulos que Solís llegó a desempeñar en vida, demuestra la calidad personal que le acompañó en vida<sup>48</sup>.

En sus últimos años de vida, Francisco de Solís llegó a coger aversión a la medicina, inclinándose definitivamente a su carrera eclesiástica, y olvidando por completo la medicina<sup>49</sup>. Desconozco el motivo por el que Solís tomó aversión a la profesión que le había hecho famoso y le había sacado de la pobreza, pero podemos entender que inclinado hacia la carrera eclesiástica, y observando durante largos años la impotencia de la ciencia humana para curar ciertas enfermedades y erradicar la peste, pudo haber experimentado una frustración y desengaño que le provocó la ruptura total con una ciencia humana que por aquel entonces pecaba enormemente de inexacta.

Llegado el momento de su muerte, nos encontramos de nuevo con serias dificultades para establecer la fecha exacta del fallecimiento. Al igual que ocurriera con su fecha de nacimiento, no disponemos de ningún documento en el que se refleje la fecha exacta de su muerte. Los datos proporcionados hasta el momento por otros autores son confusos. Para Dorado, Solís, avanzado ya en edad, se retiró de sus labores, y establecidos los pasos necesarios para la fundación de su colegio, ya en tiempos del papa Paulo IV, murió en la ciudad de Bolonia en el año de 1558<sup>50</sup>.

Sin embargo, yo he ido recogiendo fragmentos dispersos en varios documentos, y no acepto la fecha dada por Dorado. Considero que Francisco de Solís Quiñones y Montenegro murió muchos años antes. En una provisión real de Carlos I mandada a Juan de Quiñones maestrescuela de la Universidad, en la que le ordenaba visitar el Colegio de Huérfanos, se nos dice que Francisco de Solís Quiñones y Montenegro, obispo de Bagnorea y fundador del Colegio, había muerto en Roma después de dar comienzo a su fundación. La provisión real está fechada el 28 de mayo de 1548<sup>51</sup>, por lo que la fecha y el lugar dado por Dorado carece de validez. Además, en la introducción a las constituciones de 1607, se revela que Francisco de Solís murió tres años después de la fundación del Colegio, por lo que habría fallecido en 1545<sup>52</sup>. Juzgo como posible fecha de la muerte de Francisco de Solís

---

48 En las informaciones de limpieza de sangre de los colegiales, sin duda la fuente más completa donde se hace referencia de los títulos y posiciones que ocupó Francisco de Solís en vida, se hace referencia a él con la enumeración de sus cargos y dignidades: "*El Colegio de Nuestra Señora de la Concepción más antiguo de niños huérfanos del ábito blanco de dicha universidad, fundación del ilustrísimo señor don Francisco de Solís, cavallero del ábito de Santiago, secretario que fue de la santidad del señor Paulo tterzero, y gobernador de la corte romana, obispo de Banaria, electo Arzobispo de Tarragona*". V. Expedientes de ingreso de colegiales. AUSA 2356-2368.

49 FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades...*, vol. II, p. 119.

50 DORADO, B. *Historia de la Ciudad de Salamanca que escribió...*, pp. 322-324.

51 Provisión real de Carlos I en la que manda al maestrescuela de la Universidad de Salamanca visite el Colegio de Huérfanos. AUSA 2396.

52 Redacción segunda de las constituciones y estatutos del Colegio de la Concepción de Huérfanos elaboradas por el licenciado Francisco González, patrón del Colegio. AUSA 3184, fol. 32 v.; Ed.: SALA BALUST, L. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, tomo I. Madrid: CSIC, 1962, pp. 384-395.

el 22 de mayo de 1545, fecha en la que deja de ser obispo de Bagnorea, pudiendo deberse su cese al fallecimiento y siendo la muerte la que evitó que tomase posesión del arzobispado de Tarragona. En definitiva, me inclino a establecer que Francisco de Solís Quiñones y Montenegro murió en Roma el año 1545 (fecha en la que abandona la diócesis de Bagnorea), dando fin a una larga y fecunda vida.

Si algo podemos sacar en claro de la vida de Francisco de Solís es que fue un hombre de gran talento. Fue un hombre con un don privilegiado para estudiar, llegando a destacar como un gran médico, haciéndose cargo de la cátedra y los enfermos de Andrés de Laguna en Salamanca primero, y después estudiando la peste de Trento y ocupando el puesto de médico de cámara del papa Paulo III.

De su condición de gran médico no tenemos duda alguna, pues nos lo dejan bastante claro los datos antes expuestos. Pero otra virtud poseía Francisco de Solís aparte de sus dotes para el estudio y la medicina: su carisma político. En vida llegó a ocupar puestos políticos poderosos en su época. Fue secretario personal del papa Paulo III, y no olvidemos que este papa convocó el Concilio de Trento, y en su tiempo fue cuando se aprobaron las constituciones de la Compañía de Jesús fundada por San Ignacio de Loyola, entre otros hechos célebres ocurridos durante su pontificado. Pues bien, es justo reconocer que Solís pudo desempeñar un importante papel en estas y otras cuestiones como secretario de Alejandro Farnesio. De lo que sí tenemos constancia, es que Francisco de Solís tuvo un papel destacado en el Concilio de Trento, pues ya he comentado que salió en comitiva de Paulo III para estudiar la peste e incluso que llegó a escribir una memoria estando en Roma sobre la peste que acompañaba al concilio allá por donde fuera y que tan terribles estragos ocasionó a la población que dieztaba sin piedad.

La faceta que colmó de paz y sosiego la vida de Francisco de Solís fue su compromiso cristiano. Movido por una fe intensa se ordenó sacerdote y fue nombrado obispo de Bagnorea, en Italia. Solís se dedicó a sus labores de obispo durante diecisiete años, y llegando próxima la hora de su muerte, fue nombrado arzobispo de Tarragona, cargo que no llegó a desempeñar, pues la muerte le privó de ello.

Francisco de Solís Quiñones y Montenegro, aquel niño pobre, huérfano y abandonado en las calles de Salamanca, que años más tarde sería médico célebre y particular de Paulo III, del Consejo de su Majestad, secretario de su santidad Paulo III, gobernador de Roma, caballero del Hábito de Santiago, obispo de Bagnorea y electo arzobispo de Tarragona, fundó en la ciudad de Salamanca el Colegio Menor de Santa María de la Concepción para niños huérfanos y pobres, movido por su gran piedad, humanidad, fe y sentimiento cristiano<sup>53</sup>.

53 En la primera de las bulas fundacionales del Colegio de Huérfanos, Paulo III accede a entregar tal bula a su fiel secretario y compañero Francisco de Solís, por sus preclaros méritos con su persona y la Iglesia de Roma, así como la constancia de su fe y su sincera devoción. Francisco de Solís, prelado doméstico y comensal ordinario del papa, expuso su petición referente a los pobres y miserables de la ciudad de Salamanca. Movido de su piedad, y resaltando la realidad existente en la ciudad tormesina, en la que se encontraban numerosos niños pobres y privados de sus padres, dotados de gran agudeza de ingenio, entendía Solís que sería un grato obsequio al Altísimo el contribuir a los

Sin duda, la virtud más notoria en Francisco de Solís fue la caridad y sus sentimientos caritativos, fundando el Colegio para evitar de esta manera la pobreza y mendicidad que por aquel entonces asolaban Europa y en especial España.

Francisco de Solís fue un filántropo. Su amor al hombre y sus recuerdos de infancia le llevaron a fundar un colegio para niños huérfanos y pobres. Resolvió invertir todos sus bienes<sup>54</sup> en la fundación de un colegio donde los niños huérfanos y pobres, principalmente de la ciudad de Salamanca, fueran amparados y educados, dándoles la oportunidad de acceder a los estudios universitarios que su condición no les permitía. De esta manera, Solís comenzó una obra social y educativa que fue determinante para decenas de niños que pudieran salir de las calles o de ambientes pobres para ser atendidos y educados.

La obra social del Colegio de Huérfanos resultó ejemplar, pues contribuyó a la mejora y el cuidado de un colectivo que distaba mucho de ser atendido en una sociedad que se preocupaba bien poco de las clases marginadas. Los niños, y en este caso los niños huérfanos y pobres, tuvieron la oportunidad de abandonar esa pobreza y realizar estudios universitarios, sin duda una gran obra educativa, pero sobre todo social, y una formidable lección de solidaridad, aun en nuestros días.

La intención educativa de Francisco de Solís Quiñones y Montenegro quedó patente con la fundación del Colegio. Con certeza, la buena obra formativa que realizó el Colegio durante siglos habría colmado con creces las piadosas intenciones de su fundador.

---

gastos necesario de aquellos que quisieran estudiar el derecho, las letras sagradas y otras ciencias. V. Bula de Paulo III en la que se otorga la licencia para fundar un colegio u hospital para niños pobres y huérfanos en la ciudad de Salamanca. Bula de erección del Colegio. AUSA 2354.

54 La fundación se llevó a cabo gracias a los bienes que Francisco de Solís había acumulado en vida. Se destinó la suma de seiscientos ducados de oro para construir, edificar y dotar al Colegio con el mobiliario y utensilios necesarios. V. Bula de Paulo III en la que se otorga la licencia para fundar un colegio u hospital para niños pobres y huérfanos en la ciudad de Salamanca. Bula de erección del Colegio. AUSA 2354.

## **CONTRATOS DE APRENDIZAJE DEL SECTOR DEL LIBRO EN SALAMANCA (1601-1650)<sup>1</sup>**

FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR

RESUMEN: El presente artículo trata de aproximarnos a los aspectos sociales y técnicos de los oficios artesanos relacionados con el mundo de libro reflejados en los contratos de aprendizaje de los protocolos notariales. Se centra fundamentalmente en los oficios de impresores, libreros y encuadernadores de la ciudad de Salamanca durante la primera mitad del siglo xvii.

ABSTRACT: This article tries to approach us to the apprenticeship of the craftsmen jobs related with the world of the book in Salamanca during the first half of the Seventeenth century. It deals basically with printers, booksellers and bookbinders professions of this city.

PALABRAS CLAVE: Historia / Libros / Siglo xvii / Salamanca / Profesiones / Impresores / Libreros / Encuadernadores.

1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología con nº de referencia PB-1998-0289, titulado *Alfabetización, libros y lectores en Castilla en el siglo xvii*, dirigido por D. José Carlos Rueda Fernández.

El ámbito editorial abarcó en el pasado diversidad de oficios artesanos algunos de los cuales mantuvieron una consideración social y laboral diferente al resto<sup>2</sup>; entre ellos se encontraron los relacionados con la impresión y comercialización del libro. Dentro del elenco de profesiones que hipotéticamente se podrían asociar a las distintas fases de la elaboración del libro –cordoneros, pelliteros, zurradores, pergamineros, doradores, iluminadores y escritores de libros, entre otros–, centraremos nuestra atención exclusivamente en los impresores, mercaderes de libros y encuadernadores durante el período indicado en el título de este artículo. Las cartas de aprendiz, localizadas mediante el vaciado de los 728 protocolos correspondientes a la primera mitad del Seiscientos salmantino, constituirán la base para el análisis de las circunstancias bajo las cuales se desarrolló la adquisición de habilidades necesarias para lograr la oficialidad en este ámbito artesanal. Las poco más de dos docenas de contratos hallados, frente a la abundancia de documentos relativos a otros oficios para el mismo espacio temporal, nos lleva a la conclusión de que bien estamos ante profesiones minoritarias o de que los conocimientos relativos a estas ocupaciones tal vez pudieron transmitirse de padres a hijos sin necesidad de dejar constancia escrita de ello. Dado que no se promulgaron oficialmente ordenanzas para estos oficios, a pesar de los intentos reguladores que hubo desde la centuria anterior, las cartas de aprendizaje objeto de nuestra atención aparecen como uno de los escasos medios –junto a los documentos de carácter judicial o infrajudicial– con los que contaremos para aproximarnos al tema<sup>3</sup>.

Si atendemos a su contenido, las cláusulas contractuales de estos documentos no difieren mucho de las estipuladas en otros contratos de aprendizaje artesanal correspondientes a oficios ajenos a estos gremios<sup>4</sup>. A través de ellos se fijaba la

2 En el siglo XVIII la Hermandad de San Jerónimo de Madrid llegó a exigir a sus asociados, para ser admitidos en sus filas, limpieza de sangre, buenas costumbres y no haberse dedicado a oficios tenidos por infames. Algunos autores hablan de un sentimiento de elite, al menos entre los impresores, generado por un tipo de trabajo que no sólo requería una buena preparación técnica sino el conocimiento de la lectura, escritura e incluso otras lenguas, habilidades que el resto de los obreros no solía compartir.

Vid. SIERRA CORELLA, A. “Para la historia de la librería en España. Los libreros y la defensa del libro”. En *Bibliografía Hispánica*, 5, 1944, p. 325; VV.AA. *La imprenta en Granada*. Granada, 1977, p. 95.

3 Hubo problemas para legalizar las ordenanzas salmantinas de 1573 y el Rey acabó dictaminando que no se usasen a pesar de estar aprobadas por los de su Consejo. En el caso de Sevilla durante esa centuria y la siguiente los impresores ni siquiera constituyeron hermandad o cofradía. Al menos hasta el siglo XVIII no tuvieron reglas aprobadas por el Ordinario o por el Consejo de Castilla.

Vid. GARCÍA ORO MARÍN, J. y PORTELA SILVA, M<sup>a</sup> J. *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*. Alcalá de Henares, 2000, pp. 358-359; MONTOTO, S. “La hermandad de los impresores, libreros y fundidores de Sevilla”. En *Bibliografía Hispánica*, 8-9, 1947, pp. 599 y 603; PAREDES ALONSO, J. *Mercaderes de libros. Cuatro siglos de historia de la Hermandad de San Jerónimo*. Madrid, 1988, p. 313.

4 Vid. LORENZO PINAR, F. J. “El aprendizaje de los oficios artesanos en la Zamora del siglo XVI”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. VI, 1988, Salamanca, pp. 449-464; GUERRA, A. “La formación profesional en Badajoz en los siglos XVI y XVII”. En *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXXII, 1976, pp. 425-447; REDONDO VEINTEMILLAS, G. *Las corporaciones artesanas de Zaragoza en el siglo XVII*.

duración del aprendizaje, las condiciones de alojamiento y manutención, la remuneración al maestro –en caso de existir–, las formas de pago, las penalizaciones en el supuesto de abandono del aprendiz y las responsabilidades de los padres, los curadores y los fiadores para hacer volver al mozo ausente obligándose a buscarlo, al menos durante quince días; prenderlo en un radio de 22 leguas alrededor de la ciudad de Salamanca y llevarlo de nuevo a la urbe abonando los daños y menoscabos ocasionados. En caso de que el aprendiz no deseara finalizar el contrato, el progenitor debía pagar el salario de un oficial por el tiempo que restase. Cuando no se acababa la formación en el tiempo convenido, el maestro debía mantener al aprendiz, pagarle como a un oficial o darle al menos dinero para vestirse, compensaciones igualmente habituales en otros oficios artesanos. Rara vez encontramos en los documentos alusiones a la edad con la que el aprendiz se iniciaba en el oficio, a las herramientas que iba a manejar o a las técnicas en las que se adiestraría cuyo conocimiento se transmitía de manera fundamentalmente visual.

## 1. CONTRATOS DE APRENDIZAJE DE IMPRESOR

En lo que respecta al aprendizaje del oficio de impresor, éste podía abarcar labores de fundición de letras, composición, batido de tinta y combinación de colores, tirada y corrección<sup>5</sup>. Requería un conocimiento previo de la lectura y la escritura, constatado en algunos de los aprendices a través del estampado de su firma en los contratos a pesar de que habitualmente se tratase de individuos menores de edad, sin obligaciones legales que les requiriesen la plasmación de tal rúbrica en el documento<sup>6</sup>. Ignoramos si todos estuvieron alfabetizados pues a veces firmaban por ellos sus procuradores, sin indicar si el aprendiz sabía hacerlo o no.

Zaragoza, 1982; MOYA VALGAÑÓN, J. G. "Documentación para la historia de las artes industriales en la Rioja". En *Berceo*, 86, 1974, pp. 21-92; MARCOS ÁLVAREZ, F. *Los gremios en Badajoz: catálogo de maestros y aprendices. Siglo XVII*. Mérida, 1998; HERNÁNDEZ DETTONA, M. V. "Estudios de los contratos de aprendizaje artístico en la merindad de Pamplona durante los siglos XVI y XVII". En *Príncipe de Viana*. Anexo 11. Pamplona, 1988; FALCÓN PÉREZ, M<sup>a</sup> I. *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las corporaciones de oficio en el Reino de Aragón*. Zaragoza, 1997; BUCHBINDER, P. *Maestros y aprendices, estudio de una relación social de producción*. Buenos Aires, 1991.

5 En los documentos salmantinos encontramos oficiales calificados como *componedores de letras*. Se trata de individuos que recibían en los talleres tipográficos una formación restringida a esta labor. En algunas cartas de aprendizaje se incide en que la enseñanza se limitaría tan solamente a *lo tocante a componer letras*, dando al aprendiz formado como un *oficial de caja*, labor que según J. García Oro requería una preparación literaria al nivel de un gramático.

Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 4863. 3-II-1603. Obligación para Artus Taberniel, impresor. Fols. 256r.-257r.; Protocolo 4684.15-III-1604. Fols. 904r.-905v. y fols. 910r.-911v.; Protocolo 2984. 13-V-1631. Carta de aprendizaje para Juan Sierra. Fols. 819r.-820v.; GARCÍA ORO MARÍN, J. y PORTELA SILVA, M<sup>a</sup> J. Ver cita 3, p. 30; RICO, F. (Dir.). *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*. Valladolid, 2000, p. 24.

6 Vid. A.H.P.Sa. Protocolos Notariales. 2959. 11-II-1602. Escritura de aprendiz de impresor de Andrés de Ávila. Fols. 730r.-731v.

Se iniciaban en el oficio entre los 14 y los 17 años, aunque encontramos excepciones como la de Diego de Ronda o la de Bartolomé Agustín que establecieron su contrato con Artus Taberniel siendo mayores de 25 años. Casi todos procedieron de la urbe salmantina salvo uno de la localidad de San Muñoz y otro del reino de Aragón. Los Taberniel – tanto Artus como Jacinto– actuaron en la ciudad como los principales formadores de los futuros profesionales de la imprenta. Diego Cusío, Pedro Laso y Antonia Ramírez solamente enseñaron a un aprendiz durante este medio siglo. Tal vez no siempre fue necesario dejar constancia documental de este tipo de actos siendo la cifra de aprendices que atendieron mayor.

Durante un período de entre año y medio y cuatro años los jóvenes se mantenían en el taller recibiendo la enseñanza del maestro<sup>7</sup>. La cifra moda en la formación fue de dos años. A veces ya habían iniciado el aprendizaje varios meses antes de firmar la escritura<sup>8</sup>. Los documentos hablan simplemente de adiestrarse en *todo lo tocante a la prensa*, sin encubrir cosa alguna. Algunos se comprometieron a trabajar durante los días festivos si fuese necesario sirviendo al maestro *con mucho cuidado e diligencia sin perder punto de acudir a trabajar*<sup>9</sup>. Suponemos que el impresor contaría con una bula o algún tipo de licencia para soslayar los preceptivos descansos impuestos por la Iglesia.

A tenor de las indicaciones de los contratos de impresión y de los inventarios de los impresores, éstos trabajaban con moldes y matrices de las letras atanasia, lectura, texto –estas tres las más citadas en los contratos de impresión–, entredós, bastardilla, *paradina*, garamond, *petit canon* y *gran canon* juntamente con sus variantes –cursiva, redonda, antigua, nueva, etc.–, así como con matrices de hebreo, *de breviario, de misal y de canto*<sup>10</sup>. Seguramente los aprendices tuvieron que familiarizarse también con alguna de las diferentes herramientas citadas en los documentos: prensas, frasquetas, tímpanos, timpanillos, chibaletes, cuadros de cobre, ramas, paletas, brocas, bancos y caballetes para las cajas, tinteros, sacos para hacer humo, moleadores de tinta, lavadores y enjugadores de formas, tablas de mojar papel, galeras para componer y arquetones para las guarniciones. Al acabar el contrato, la formación recibida podía ser supervisada por dos oficiales, uno nombrado por cada

7 No existió un tiempo predeterminado para el aprendizaje. En algunas ciudades, caso de Logroño o de Zaragoza, llegó hasta los cinco años y en otras incluso hasta los seis años, caso de Sevilla en el siglo xvi.

ZAMORA MENDOZA, J. “La imprenta en Logroño”. En *Berceo*, 61, 1961, pp. 430-431; VELASCO DE LA PEÑA. *Impresores y libreros en Zaragoza 1600-1650*. Zaragoza, 1998, p. 31; ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M<sup>a</sup> del C. “La enseñanza de primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo xvi en Sevilla”. En *Historia, Instituciones y Documentos*, 22, 1995, p. 58.

8 A.H.P.Sa. Protocolo 4863. Escritura de aprendiz de impresor de Pedro Álvarez con Artus Taberniel. Fols 1364r.-1366v.

9 A.H.P.Sa. Protocolo 4863. 3-IV-1603. Escritura de aprendiz de impresor de Diego de Ronda con Artus Taberniel, impresor de libros. Fols. 1354r.-1355v.

10 Para el conocimiento de las letterías, vid. MOLL, J. *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*. Madrid, 1994, pp 134-174; MILLARES CARLÓ, A. *Introducción a la Historia del libro y de las Bibliotecas*. México, 1971, p. 173.

parte, quienes debían comprobar que el aprendiz había *salido oficial de forma que pudiese ganar de comer dondequiera que fuere*. De no ser así, el maestro le tendría en su casa dándole el jornal que los oficiales solían ganar cuando salían de aprendices. En caso de ausencia del aprendiz, sus fiadores indemnizaban al maestro siempre y cuando hubiese *holgado* alguna prensa por no hacer el joven la tarea que le tocaba sabiéndola ejercer.

Al final del proceso formativo los aprendices recibían un vestido o en su defecto dinero –entre 7 y 24 ducados– para poder adquirirlo. No se observa una proporcionalidad entre el tiempo invertido para el aprendizaje y la cantidad percibida por el aprendiz para la vestimenta<sup>11</sup>. Encontramos a veces que en los contratos de menor duración el aprendiz recibe una cantidad más elevada por este concepto<sup>12</sup>. En la mayoría de los contratos, durante el período de formación el maestro mantenía al joven y le proporcionaba cama y ropa lavada. Lo más habitual era que el maestro pagase al aprendiz. Podía tratarse de una cantidad mensual para cubrir los gastos de calzado u otro tipo de necesidades. Así lo encontramos por ejemplo en el contrato que estableció Antonia Ramírez, viuda de Juan Renaut, con Francisco del Barco a quien daría 5 reales mensuales durante los tres años y tres meses que durase su formación; o en el de Gaspar de Santillana quien percibiría 4,5 reales mensuales. Diego Ronda que trabajó durante un bienio con el impresor Artus Taberniel cobró 10 reales semanales durante el primer año y 12 reales durante el segundo. Pedro Álvarez, que estableció una relación contractual con este mismo impresor percibió 10 reales semanales para alimentos<sup>13</sup>.

En ocasiones se establecieron cláusulas mediante las cuales los maestros se comprometían a curar las enfermedades de sus discípulos al menos durante un período temporal de 15 días. Sobrepasando este límite se veían libres de toda obligación al respecto. Como ya indicábamos, el maestro no solía cobrar por la formación de su discípulo –sólo hemos encontrado dos casos en que lo haga–. Probablemente se valía del aprendiz para que desarrollase labores de servicio doméstico adquiriendo éstas un carácter compensatorio. En las escasas ocasiones en las que recibió dinero osciló entre los 12 ducados por dos años de enseñanza y 20 ducados por año y medio. En estos acuerdos se indica que solamente servirían en lo tocante al oficio asistiendo a los días de trabajo ordinario.

La oficialía fue el escalafón en el que se quedó anclada la mayoría de los aprendices salmantinos. No encontramos referencias de ellos en las cartas de examen para el acceso a maestros localizadas en la ciudad. Ascender a la maestría y montar un taller requería una inversión económica que no estaba al alcance de todos

11 Consistía, según contratos, en un ferreuelo, ropilla y calzón de paño de mezcla –de hasta 16 reales la vara–.

Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 2970. 19-III-1615. Fols. 466r.-467v.

12 *Ibidem*; Protocolo 4877. 12-II-1602. Escritura de aprendiz de impresor de Miguel Rodríguez, Fols. 735r.-736v.

13 A.H.P.Sa. Protocolo 2960. 29-II-1603. Fols. 803r.-804r.; Protocolo 4863. 24-IX-1603. Escritura de aprendizaje de Pedro Álvarez. Fols. 1364r.-1366v.; Protocolo 2970. 19-III-1615. Fols. 466r.-467v.

los bolsillos a pesar de que se pudiesen montar prensas de fabricación local<sup>14</sup>. El capital y los operarios llegaron en parte del exterior. Algunas de las imprentas estuvieron regentadas por apellidos extranjeros –Renaut, Cusío o Taberniel–. Si atendemos a los documentos hallados, se aprecia que casi todos los contratos de aprendizaje de impresores se firmaron en el primer quinquenio de la centuria, hecho que tal vez pueda interpretarse como una situación de vitalidad del sector a principios del siglo la cual iría languideciendo a partir de la segunda década. La competencia de otras zonas, la falta de capitales y la obsolescencia de los materiales fueron factores que incidieron en esta decadencia.

## 2. CONTRATOS DE APRENDIZAJE DE LIBRERO Y ENCUADERNADOR

A la hora de abordar el ámbito de trabajo de los libreros salmantinos surgen algunos interrogantes en el sentido de si éste abarcaba las técnicas de encuadernación o no. Hemos encontrado documentos en los cuales los jóvenes aprendieron ambos oficios a la vez<sup>15</sup>; así como exámenes de acceso a la maestría del oficio de librero y encuadernador conjuntamente<sup>16</sup>. Sin embargo, si bien es cierto que algunos libreros actuaron como encuadernadores y maestros de encuadernación<sup>17</sup>, no se puede invertir esta afirmación ya que hubo muchos encuadernadores de los que no contamos con datos que indiquen que ejercieron como libreros<sup>18</sup>.

En lo que respecta a los contratos de aprendizaje de mercader de libros exclusivamente, sólo hemos encontrado uno para toda la mitad de la centuria, relativo a Nicolás de Comán quien se formó con Juan Pinat, mercader de libros *vallisoletano*,

14 Jaime Moll indica que podían construirse, con la ayuda de un carpintero y un herrero, siempre que el impresor conociese la disposición de sus elementos.

Vid. MOLL, J. "Del libro español del siglo xvi". En LÓPEZ VIDRIERO, M<sup>a</sup> L. y CÁTEDRA, P. M<sup>a</sup>. *El libro Antiguo Español. Actas del Segundo Coloquio Internacional*. Salamanca, 1992, p. 334.

15 Los muchachos que solían habilitarse en ambas profesiones sabían a menudo firmar los contratos. La circunstancia de formarse en ambos oficios aparece también en otras ciudades como Madrid o Zaragoza. El aprendiz era enseñado en el oficio de librero "*ansí en lo dorado, batido y encuadernado y en todo lo demás tocante a dicho oficio*".

AGULLÓ Y COBO, M. "Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos xvi y xvii". En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IX, 1973, p. 139; REDONDO VEINTEMILLAS, G. *El gremio de libreros de Zaragoza y sus antiguas ordinaciones (1573, 1600, 1679)*. Zaragoza, 1979. A.H.P.Sa. Protocolo 3236. 7-I-1605. Carta de mozo aprendiz de librero y encuadernador para Hernando López; Protocolo 5285. Escritura de aprendizaje de librero y encuadernador para Manuel de la Cruz. Fol. 674r.-675v.

16 A.H.P.Sa. Protocolo 5320. 9-VIII-1608. Carta de examen para Juan Rodríguez, librero y encuadernador. Fol. 75; Protocolo 2966. Testamento de Lázaro Lasso de las Peñas, librero y encuadernador. Fols. 1349r.-1350v.

17 Entre ellos Lorenzo de Baños, Nicolás del Castillo, Alonso de Figueroa, Juan de Guía, Lucas Hernández, Lázaro Lasso de las Peñas, Simón de la Plaza, Juan Rodríguez, Francisco de Tolosa, José Gonzalo de Urueña y Andrés de Vargas.

18 A.H.P.Sa. Protocolo 2959. 11-I-1602. Escritura de aprendizaje de encuadernación entre María Rodríguez y Nicolás del Castillo, librero. Fols 744r.-745v.

aunque la escritura se firmó en Salamanca. Se trató de un largo proceso formativo, de ocho años, por el que el maestro recibió 200 reales a cambio también manutención del aprendiz. Al no saber firmar este último suponemos que tal vez entre las labores del maestro estuvo su alfabetización<sup>19</sup>. En otras ciudades, caso de Madrid, los maestros se encargaban, a través de un aprendizaje largo que podía llegar hasta los nueve años, de enseñar a leer y escribir al aprendiz<sup>20</sup>.

En lo referente al ámbito de la encuadernación, la ciudad de Salamanca mantuvo una actividad importante desde la centuria anterior al menos hasta la segunda década del xvii<sup>21</sup>. Varias remesas de libros enviados a América sufrieron el proceso de encuadernación en esta urbe dada su capacidad para abordar empresas de tal índole. También se desarrollaron labores más modestas con la reencuadernación de misales, misalillos y manuales de las iglesias tanto rurales como urbanas<sup>22</sup>. En algunos contratos con particulares se establecieron incluso las cantidades que se debían encuadernar al mes de una determinada obra -300 ejemplares-<sup>23</sup>.

Tanto los memoriales de los libros exportados como los contratos de impresión de libros efectuados en la urbe salmantina ofrecen algunos datos sobre los materiales usados por los encuadernadores. El pergamino solía reservarse para los libros entregados a los autores como derechos, a los traductores o a los comentaristas de las obras<sup>24</sup>. Aparece en las bibliotecas de este siglo<sup>25</sup> como el material más citado junto al becerro; no obstante resulta difícil establecer cifras o porcentajes

19 Los contratos salmantinos firmados para la formación del joven en los ámbitos de la encuadernación y comercialización del libro centran su atención en la primera de estas habilidades. Debido a esta circunstancia abordaremos su estudio en el apartado correspondiente a esta materia.

A.H.P.Sa. Protocolo 2980. 20-X-1627. Carta de aprendiz de Nicolás Comán. Fols. 289r.-290v.

20 AGULLÓ Y COBO, M. "Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos xvi y xvii". En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo VIII, 1992, p. 172.

21 Desde 1571 la imprenta de Cristóbal Plantín se dedicó a enviar a España los libros del nuevo rezado. Los libreros medinenses durante el siglo xvi mandaban también sus libros a encuadernar a Salamanca, ciudad considerada por Anastasio Rojo como centro de la encuadernación española.

ROBBEN, F. M. A. "Juan Pulman, librero y agente de la imprenta plantiniana en Salamanca (1579-c. 1609)". En *Bulletin Van de Vereeniging der Antwerpsche Bibliophielen*, 71-72, 1993-1994, p. 347; CEDÁN PAZOS, F. *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*. Madrid, 1974, p. 61.; ROJO VEGA, A. "El negocio del libro en Medina del Campo. Siglos xvi y xvii". En *Investigaciones Históricas. Épocas Moderna y Contemporánea*, 7, 1988, p. 23 y en *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid. Siglo XVII*. Salamanca, 1994, p. 9.

22 Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 3544. 12-VII-1642. Encuadernación de los libros de la iglesia de La Lisera. Fols. 1688r.-v.

23 Ésta fue la cifra contratada por fray Francisco Díaz con Simón y Francisco Plaza. Se encuadernarían en buen pergamino, limpio y sano, sin costuras, a lo llano y cabeceados. Los encuadernadores no podrían dar parte del trabajo a otro taller. En el caso de no efectuarlo a tiempo, el autor podría ofrecerlos a otros encuadernadores cobrando de los primeros la diferencia de precio.

24 Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 2959. 5-III-1602. Escritura de contrato para la impresión de los *Emblemas* de Alciato comentados por fray Antonio de Casafonda. Fols 841r.-841v.; Protocolo 2983. 11-VI-1630. Fols. 1101r.-1102v.

25 Manuel Carrión apunta que durante todo el siglo xvii y buena parte del xviii la cubierta de pergamino fue el recurso más habitual de la encuadernación.

Vid. CARRIÓN GÚTIEZ, M. "La encuadernación española". En ESCOLAR, H. *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*. Madrid, 1994, pp. 398 y 420.

aproximados debido a que las fuentes documentales suelen omitir este tipo de información centrándose a menudo en el título de la obra, en su tamaño, en el precio, en el lugar de impresión, en el número de cuerpos o en el estado de conservación. Tanto en las iglesias como en las bibliotecas particulares se hallan libros *forrados en tablas*, en *tablas y becerro*, en *tabla y badana*, en *tablas con o sin manecillas*; o solamente en *becerro* o en *badana*, en *papelón*<sup>26</sup> y en *cuero* –negro y colorado–<sup>27</sup>. Asimismo se mencionan fundas –de color amarillo– y cubiertas para los misales –de damasco colorado, terciopelo negro, raso morado o cuero negro– confeccionadas probablemente por los encuadernadores<sup>28</sup>. Los libros vitelados que llevaban impresas las armas en oro se reservaban para regalos especiales así como los *dorados* encuadernados a la italiana<sup>29</sup>. Los pleitos tramitados ante el Tribunal Diocesano salmantino entre religiosos y libreros ofrecen también noticias de los habituales procesos seguidos en la encuadernación –batido, corte, cabeceado, costura y enlomado– así como los precios cobrados para determinadas obras<sup>30</sup>.

26 Marta de la Cruz indica que fue Aldus Manuzius quien, en el siglo xvi, sustituiría las tapas de madera por desechos de papel pegados unos encima de otros para darles consistencia conociéndose esta nueva cubierta con el nombre de papelón.

Vid. DE LA CRUZ CARDIEL, M. *Encuadernación en el siglo XVI: Arte y comercio en Europa*. Salamanca (Memoria de grado), 1995, p. 52.

27 En uno de los envíos a Méjico los misales se encuadernaron en becerro y en becerro con tabla siendo este tipo de encuadernación la de precio más elevado; los diurnales en becerro y cordobán, en becerro y cabrito o en becerro y cabritón; los breviarios en becerro y cordobán o en becerro y cabritón, y los oficios –de San Francisco– en pergamino.

A.H.P.Sa. Protocolo 2966. 27-V-1612. Testimonio de los libros del nuevo rezado enviados a *Indias*. Fols. 1548r.-1552r.

28 Al margen de las labores de encuadernación desempeñadas por los profesionales, algunos individuos desarrollaron trabajos de este estilo como se aprecia en sus inventarios postmortem donde se pueden encontrar materiales para encuadernar. Así, por ejemplo, el catedrático de Música salmantino don Sebastián de Vivanco poseía veinte cartones de estraza para encuadernar libros.

Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 3763. 22-X-1622.

29 Don Melchor de Valencia, oidor en la Chanchillería granadina, regaló dos ejemplares de su obra al Conde-Duque de Olivares *doradas las hojas y las cubiertas con sus armas de oro y con mucho aseo, el uno colorado y el otro vitelado*. La encuadernación de ambos libros fue tasada en 32 reales. El licenciado Juan Castro Pecellín regaló al obispo salmantino su *Espejo de Hermosura* encuadernado a la italiana y dorado, siendo su precio de encuadernación 8 reales.

A.H.P.Sa. Protocolo 4719. 10-VIII-1635. Carta de pago de Josefa de Torres. Fols. 1227r.-1231v.; A.H.D.Sa. Leg. 51/221. 7-X-1650. Proceso de Lorenzo de Vargas, librero, con el licenciado Juan Castro Pecellín.

30 En la obra del licenciado Juan Castro Pecellín el proceso de cortado y cabeceado se tasó en 12 maravedíes por cuerpo; el enlomado en 10 maravedíes; el cosido en 8 maravedíes; el plegado y batido a 4 maravedíes y una encuadernación en papel en 18 maravedíes. La encuadernación en pergamino sin costuras de la obra del residente en Toro Francisco Díaz, titulada *Tratados de Cristo y su madre*, fue tasada en 60 maravedíes por cuerpo.

A.H.D.Sa. Leg. 51/221. 7-X-1650. Proceso de Lorenzo Vargas, librero con el licenciado Juan Castro Pecellín; A.H.P.Sa. Protocolo 2983. 11-VI-1630. Escritura de encuadernación entre Francisco Díez y Simón y Juan Carlos Plaza. Fols. 1102r.-1102v. Para conocer estos procesos más ampliamente vid. MARTÍN DUDIN, R. *El arte del encuadernador y dorador de libros*. Madrid, 1997.

El aprendizaje de la encuadernación estuvo en ocasiones ligado a deseos familiares de controlar el proceso de ensamblaje y distribución del libro. Algunos librereros pusieron a sus hijos, hijastros y sobrinos como aprendices de encuadernadores buscando tal propósito –en al menos uno de cada cuatro contratos–<sup>31</sup>. También servía, al igual que otros oficios artesanos, para mejorar la situación laboral de individuos que habían trabajado como criados y encontraban el apoyo de sus señores para iniciar un cambio en su profesión hacia otra de mayor remuneración y reconocimiento social<sup>32</sup>.

El proceso de aprendizaje duraba entre un mínimo de ocho meses –para el hijo de algún mercader de libros– y cuatro años –seis si incluía la formación de librero y encuadernador conjuntamente–. El tiempo medio de aprendizaje se mantuvo en los 30 meses aunque las cifras más habituales de los contratos fueron las de 18 y 36 meses. Los aprendices casi en su totalidad procedieron de la ciudad de Salamanca. Lo más frecuente era iniciarse en la profesión a la firma del contrato aunque, como sucedió con los aprendices de impresores, algunos ya llevaban trabajando varios meses cuando asentaron por escrito su compromiso con el maestro<sup>33</sup>. Los inventarios de los maestros nos acercan a las herramientas en las que se adiestraron los jóvenes aunque ignoramos si manejaron todas ellas<sup>34</sup>. A través de las cartas

31 El librero Antonio Manzano contrató a Sebastián de la Concha para enseñárselo a su hijo Melchor, quien consiguió llegar a la categoría de maestro en un plazo de ocho años; Dudón Laurel, mercader de libros, hizo lo mismo con su hijastro Juan Comán y con su *entenado* Francisco Comán, vástagos también de librero. El segundo incluso pasaría por las manos de dos maestros, Alonso de Figueroa y Pedro Vargas. El librero Tomás Alba de León puso como aprendiz a su sobrino Ambrosio Juárez de Silva. Ana Rodríguez, viuda de Juan Pulman, encargó la formación de su hijo Juan a Lucas Hernández.

Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 5089. 29-X-1603. Fols. 732r.-733v.; Protocolo 4691. 23-VI-1611. Carta de examen de encuadernador para Melchor Manzano. Fol. 1522r.; Protocolo 2982. 13-V-1628. Contrato de aprendizaje de Juan Comán. Fols. 193r.-194v.; Protocolo 2978. 20-XI-1625. Contrato de aprendizaje de Ambrosio Juárez. Fols. 1083r-1084v.; Protocolo 2971. 21-XI-1616. Escritura de aprendiz para Juan Pulman. Fols. 1288r.-v.; Protocolo 2991. 11-IV-1639. Fols. 727r.-v. y Protocolo 2994. 31-X-1642. Fols. 1189 r.-v., contratos de aprendiz de encuadernador para Francisco Comán.

32 Doña Francisca Enríquez puso a su criado con Juan Zamudio, encuadernador, pagando al maestro 200 reales en metálico y otros tantos en una partida de libros.

Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 2963. 18-XI-1607. Fols. 1059r.-1060v.

33 A.H.P.Sa. Protocolo 4321. 24-I-1603. Escritura de aprendiz de encuadernador entre Francisco de Tolosa, encuadernador, y Cristóbal García. Fol. 798r.-800v.

34 En muchos casos son similares a las mencionadas en los inventarios de los librereros. Entre ellas se encuentran piedras de batir, tornos de diferentes tamaños con sus respectivos ingenios, prensas de nogal de hacer papelones, cubetos para remojarlos, amasadores, mazos de hierro o de madera para batir libros, piedras de batir, mesas, tableros para *imprensar* libros, banquetas, ingenios de cortar papel, ruedas de hierro para labrarlo o labrar obleas, cedazos, cepillos, ruedas y viradores del mismo metal, tronquillos, ruedas de gusanillo, cuchillas de afinar, chiflas de adelgazar cueros, limas, reglillas, tijeras, punzones, tenazas, tenacillas de apretar correas, compases, gubias, planas, junteras, martillos, sierras, pretinas, bigornias de clavar manos, cazos de cobre para derretir cola o sacar agua, planas, pesos y pesas.

A.H.P.Sa. Protocolo 2963. 19-X-1607. Memoria de los bienes de Bartolomé Rodríguez, encuadernador. Fol. 845v.; Protocolo 2982. 27-IX-1627. Inventario, almoneda y partija de los bienes de Juan Comán, mercader de libros. Fol. 879r.; Protocolo 3901. 10-II-1638. Inventario de Juan de Vargas, encuadernador; Protocolo 4321. 9-V-1603. Inventario de Diego Méndez, mercader de libros. Fols. 1454r.-1458v.

de examen para el acceso a la maestría se deja entrever que no todos los profesionales de la encuadernación dominaron las mismas técnicas, por ejemplo se diferenciaban las relacionadas con *lo dorado* de las demás<sup>35</sup>. A tenor de los especialistas del tema, la aplicación del oro en la decoración, introducida en el Renacimiento, exigía el dominio de una técnica minuciosa y de gran destreza manual<sup>36</sup>. Francisco del Castillo se examinó solamente de “*lo tocante a pergamino y papelón que fue lo que pidió*”, entregándosele carta de examen donde se certificaba su habilidad simplemente en estas dos materias. Hubo quien consiguió licencia para el ejercicio de la profesión –no sin problemas al no contar con la aprobación de los examinadores aunque sí del Ayuntamiento– para “*poder usar el dicho oficio de encuadernador para en lo tocante a poder encuadernar un libro en pergamino llano con sus botones y cabezadas de colores o blanco*” y no más<sup>37</sup>. A veces, en ciertos casos de ejercicio limitado de la profesión, como el mencionado anteriormente, la carta de examen no confería al maestro la facultad de tener aprendices. Lo habitual era que pudiera abrir tienda pública y *secreta*.

El joven podía ejercer labores domésticas en casa del maestro como se deduce de la expresión *ponerlo en la casa, tienda y servicio*, probablemente para reducir el dinero que tenía que abonar o verse libre de todo pago, circunstancia que solamente lograron un tercio de los aprendices<sup>38</sup>. Las cantidades abonadas por los padres, parientes o curadores de los jóvenes variaron según contratos. Estuvieron entre 77 reales –la más baja– y algo más de 400 reales –la más elevada–, siendo mayor cuanto menos duraba el aprendizaje. No obstante, no siempre se estableció una relación proporcional entre el precio y el tiempo de formación<sup>39</sup>. Las ausencias del aprendiz, como ya hemos señalado, estaban penalizadas. Son difíciles de constatar. Cuando se dieron, acabaron en los tribunales o en acuerdos entre

35 Ana Rodríguez en la escritura notarial solicitó que Lucas Hernández enseñase a su hijo “*dicho oficio y la sisa y cómo ha de asentar el oro*”. El mercader de libros Dudón Laurel dejaba en manos de Alonso de Figueroa, también mercader de libros, la enseñanza del oficio de encuadernar y dorar. Desconocemos si incluía los procesos de esmalte y dorado de los *libros de oro* y de los citados en los inventarios como *libritos dorados*.

A.H.P.Sa. Protocolo 2978. 24-XII-1625. Carta de examen de encuadernador para Alonso de Figueroa. Fol. 848r.-v.; Protocolo 2971. 21-XI-1616. Carta de aprendiz de Juan Pulman. Fol. 1288r.-v.

36 Sobre su técnica vid. LÓPEZ SERRANO, M. *La encuadernación en España*. Madrid, 1942, pp. 24-26.

37 Los examinadores se opusieron indicando que tal hecho iba contra las ordenanzas; sin embargo, éstas no se conservan, como ya indicábamos. Probablemente aludían a la legislación del siglo anterior presentada por los encuadernadores la cual no contó con la aprobación real. Esta circunstancia permitiría al Consistorio contradecir la determinación de los examinadores nombrados por él mismo.

Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 2978. 19-XI-1625. Carta de examen de encuadernador para Hernando de Valdenebro. Fol. 1180r.-v.

38 A.H.P.Sa. Protocolo 3741. 5-XI-1605. Escritura de aprendiz entre Andrés de Vargas y Juan de Vargas, encuadernador. Fols. 553r.-554v.

39 Si las cantidades eran elevadas se abonaban en pagos fraccionados en fechas significativas como eran el día de Nuestra Señora de agosto o Nuestra Señora de septiembre.

A.H.P.Sa. Protocolo 4321. 24-I-1603. Fols. 798r.-800v.

partes por los cuales el maestro remitía las faltas del aprendiz a cambio de una compensación económica —establecida entre uno y dos reales por día que hubiese faltado al trabajo—<sup>40</sup>.

En la mitad de los contratos el maestro proporcionó al aprendiz alimentación, cama, ropa lavada y los zapatos que iba rompiendo a lo largo del año. Al final del proceso de formación éste podía recibir también calzado, medias y un vestido<sup>41</sup>. De no haber aprendido el oficio, en el cual no se *debería encubrir cosa alguna*, el maestro estaba obligado a darle cama, comida y 16 reales mensuales, cantidad que solía ganar habitualmente un oficial. Aunque como sucedió con los impresores, la mayoría de los contratos —uno de cada cuatro— se materializó en la primera década de la centuria, se aprecia una mayor continuidad formativa, o al menos contractual, durante este medio siglo al firmarse al menos uno o dos contratos de aprendiz de encuadernador por década. Otro hecho que contrasta con los impresores es que no se percibe una centralización de la enseñanza en un determinado maestro. Cada aprendiz recibió formación de uno distinto<sup>42</sup>.

## APENDICE

### CONTRATOS DE APRENDIZAJE

A.H.P.Sa. Protocolos Notariales. Leg. 2991. 11-IV-1639. Contrato de aprendiz de encuadernador para Francisco Comán. Fols. 727r.-v.

(727r.) Sepan quantos esta pública escriptura de aprendiz bieren cómo yo, Dudón Laurel, mercader de libros desta çiudad de Salamanca y curador *ad bona* de la persona y bienes de Françisco Comán, hijo lejítimo de Juan Comán, difunto, y de Bárbola Núñez, mi mujer, y en birtud de la licençia que tengo de la justiçia real desta çiudad, otorgo y conozco por esta presente carta que asiento y pongo por aprendiz a más baler al dicho Francisco Comán, mi menor, con Pedro de Bargas, encuadernador, vecino desta çiudad, por tienpo y espaçio de dos años y medio que començaron a correr y contarse desde hoy día de la fecha desta escriptura y durante ellos le ha de enseñar el dicho ofiçio de enquaderndor según él lo sabe e el dicho mi menor mejor lo pudiere deprender sin le yncubrir cosa alguna y al fin del

40 A.H.P.SA. Protocolo 4323. Concierto entre Cristóbal García y Francisco de Tolosa, encuadernadores. Fols. 264r.-265v.

41 En el contrato de Francisco Barco con Juan Fernández, encuadernador, el vestido estuvo compuesto de ropilla, calzones y calzas, fabricado de un paño que costase a 7 reales la vara y del color que los padres quisiesen. En el de Manuel de la Cruz sería de veintedoseno compuesto de *zarafuelles*, calzas, jubón, sayo, ferreruero, sombrero, dos camisas, zapatos y cuellos.

Vid. A.H.P.Sa. Protocolo 3746. 19-XI-1608. Fols. 526r.-v.; Protocolo 5285. 21-XI-1616. Fols. 674r. 675v.

42 Se formaron con Nicolás del Castillo, Sebastián de la Concha, Juan Crespo de los Pinos, Gonzalo y Juan Fernández, Alonso de Figueroa, Juan de Guía, Lucas Hernández, Francisco de Tolosa, Juan y Pedro de Vargas y Juan Zamudio. Desconocemos si hubo algún pacto tácito o expreso para repararse los aprendices.

dicho tiempo le ha de dar ofiçial del dicho ofiçio de forma que pueda ganar de comer dondequiera que fuere y hábil para que se pueda exsaminar en el dicho ofiçio. Donde no, le ha de tener en su casa hasta que lo sepa y deprenda y darle en cada un día tres reales. Por raçón de lo qual le tengo de dar y pagar duçientos reales, los çinquenta reales luego y otros çinquenta reales para el día de San Lucas benidero deste año, y los cien reales restantes para el fin de los dichos dos años y medio durante los quales yo tengo de alimentar y vestir y calçar y cama a el dicho mi menor, porque sólo le ha de enseñar dicho ofiçio dicho Pedro de Vargas.

Y con esto me obligo y a mis bienes muebles y raíces, habidos e por haber, de que el dicho mi menor durante el dicho tiempo asistirá a deprender dicho ofiçio en casa del dicho Pedro de Vargas y no se irá ni ausentará desta çuidad durante el dicho tiempo. Y si fuere ausentado le traeré dondequiera que fuere como sea dentro de las veinte y dos leguas para que acabe de aprender dicho ofiçio el tiempo que le (727v.) faltare. Y ansimismo le pagaré los dichos çiento y çinquenta reales que le resto debiendo de los dichos duçientos reales a los tiempos y plaços arriba dichos y en todo cunpliré esta escriptura, pena de pagar los danos que por lo no cunplir se le siguieren y rescreçieren a el dicho Pedro de Vargas.

E yo, el dicho Pedro de Bargas, digo que açepto esta escriptura y por ella me obligo y a mis bienes raíces y muebles, habidos y por haber de enseñar y que enseñaré a el dicho Francisco Comán el dicho mi ofiçio según yo lo sé y él lo mejor lo pudiere deprender y al fin dél le daré tres reales en cada un día de trabajo que trabajare en mi casa hasta que lo sepa y aprenda y le daré hábil que se pueda esaminar en el dicho ofiçio y le pagaré los daños que se le siguieren. Y confieso haber resçibido del dicho Dudón Laurel los dichos çinquenta reales y dellos me doy por entregado y renuncio leyes de la entrega y del caso y le doy dellos carta de pago en bastante forma. Y en todo guardaré esta escriptura pena de pagar y que pagaré los danos, pérdidas y menoscavos que por lo no cunplir se sigulieren y rescreçieren con el doblo y costas. Y por esta carta damos todo nuestro poder cunplido a las justiçias y jueces de Su Magestad que sean competentes para que nos conpelan al cumplimiento y paga de esta escriptura por vía y remedio de ejecuçión como en otra qualquier manera, como si lo que dicho es fuese sentencia definitiva de juez competente por nos pedida y consentida y no apelada y pasada en cosa juzgada sobre que renunçiamos todas y qualquier leies de nuestro favor y la jeneral del Derecho en forma y por firme la otorgamos así en la çuidad de Salamanca, por ante Manuel de Mendoza Carrillo, escribano real e público del Número della, en onçe días del mes de abril de mil y seiscientos y treinta y nuebe años; siendo testigos: Graviel Pacheco e Pedro de Mendoza y Juan Gómez de Mendoza, vecinos de Salamanca. Y los otorgantes a quien yo, el escribano, doy fe conozco lo firmaron.

Dudón Laurel  
(Rubricado)

Pedro de Bargas  
(Rubricado)

Pasó ante mí, Manuel de Mendoza Carrillo  
(Rubricado)

+++++

A.H.P.Sa. Protocolo 2970. 19-III-1615. Contrato de aprendizaje de impresor para Melchor de Santillana. Fols. 466r.-467v.

(466r.) Sepan quantos esta carta de aprendiz a más valer vieren cómo yo, Gaspar de Santillana, curtidor, vecino desta ciudad de Salamanca, otorgo y conozco por esta presente carta que asiento y pongo por aprendiz a más valer a Melchor de Santillana, mi hijo, con Antonia Ramírez, viuda de Juan Renaut, impresor de libros, vecina desta ciudad de Salamanca, por tiempo y espacio de tres años cumplidos primeros siguientes que comienzan a correr y contarse desde hoy día de la fecha desta carta hasta ser cumplidos, para que dentro dellos le enseñe el oficio de la empresa según es costumbre y al fin dél darle oficial del dicho oficio de forma que pueda ganar de comer dondequiera que fuere y tenerle en buestra casa y darle de comer y beber y durmir y cama y ropa lavada y cada mes quatro reales y medio y al fin del dicho tiempo le ha de dar un bestido entero que ha de ser ferreuelo y ropilla y balón de paño de mezcla de hasta diez y seis reales cada vara. Y me obligo por mi persona e bienes muebles y rayçes, habidos e por haber que el dicho mi hixo le servirá bien y fielmente el dicho tiempo sin se yr ni ausentar de su casa ni haçelle cosa menos della y si se fuere tengo de ser obligado estando dentro de las veinte y dos leguas a traerlo a mi costa dondequiera que estubiere para que le acave de servir y no lo haçiendo pueda la dicha Antonia Ramírez enbiar (466v.) y ejecutarame por lo que costare el traerle y le pague ansimismo lo que menos le hiçiere de su casa el dicho mi hixo provándoselo con más las costas y daños que se le siguieren y recresçieren.

E yo, la dicha Antonia Ramírez, questado presente a lo de suso referido, digo que açeto esta escriptura y por ella rescivo por moço aprendiz a más valer al dicho Melchor de Santillana por el dicho tiempo de tres años cumplidos durante los quales le tengo de tener en casa y dalle de comer y beber, cama y ropa lavada y ensenalle el dicho ofiçio de la enplenta de forma que al fin del dicho tiempo le daré ofiçial del dicho ofiçio que gane de comer dondequiera que fuere a trabajar, donde no le terné en mi casa y le daré el jornal que otros ofiçiales suelen ganar quando salen de aprendiçes. Y ansimismo le tengo de dar cada mes, durante los dichos tres años, quatro reales y medio de salario y demás dello al fin del dicho tiempo un bestido entero, ropilla, calcón y ferreruelo de paño de mezcla de hasta diez y seis reales la bara, para lo qual, renunciando como renunçio las leyes de los emperadores, Toro y Partida y demás del caso, me obligo con mi persona y bienes muebles y rayçes, habidos e por haber de guardar, cumplir e pagar (467r.) lo contenido en esta escriptura pena de lo cunplir e pagar con costas y danos se causaren.

Y otrosi, yo el dicho Melchor de Santilla[na] que ansimismo [he] estado presente a lo aquí contenido, otorgo por esta carta que la açeto y me pongo y asiento por moço aprendiz con la dicha Antonia Ramírez por el tiempo, forma y manera questá dicho y declarado en esta escriptura por la susodicha y por el dicho mi padre. Y me obligo en la forma que puedo de serbir vien y fielmente a la dicha Antonia Ramírez durante el dicho tiempo sin me yr ni ausentar de su casa y haçer de mi parte todo lo que pudiere para mejor aprender el dicho ofiçio pena que si me ausentare y hiciere falta me puedan traer de donquiera que estubiere a que le acave de sevir vien y fielmente el dicho tiempo y lo que gastare en traerme se lo pagaré de mis vienes y a ello me compelan por todo rigor de Derecho. Y todas partes por lo que nos toca de cumplir nos sometemos al fuero y jurisdicción de qualesquier justiçias e jueçes de Su Magestad que sean competentes para que a ello nos compelan como por sentençia pasada en cosa juzgada y renunçiamos (467v.) qualesquiere leyes, fueros y derechos de nuestro fabor con la ley e derecho en que dice que general renunciación de leyes fecha non vala.

Y otrosí, yo, el dicho Melchor de Santillana, por ser menor de veinte y cinco años, para mas fuerça y balidación desta escriptura, juro y prometo por Dios, Nuestro Señor, y por una cruz en forma, de Derecho, de la guardar y cumplir y no yr ni venir contra ella en tiempo alguno pena de perjuero, ynfame y fementido. Y por firme la otorgamos en la çiudad de Salamanca por ante Juan Gómez Díez, escribano real e público del número della, en diez y nueve días del mes de março de mil y seisçientos quinze años, siendo testigos Phelipe de Santillana y Juan Rena y Francisco del Barco, vecinos de Salamanca y los otorgantes que yo el escrivano doy fe conozco. Lo firmó la dicha Antonia Ramírez y por los demás un testigo porque dijeron no saber.

Antonia Ramírez  
(Rubricado)

Francisco Barco  
(Rubricado).

Pasó ante mí, Juan Gómez Díez  
(Rubricado)

RELACION DE MERCADERES LIBREROS QUE TRABAJARON EN SALAMANCA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII<sup>43</sup>:

Alba de León, Tomás	Lasso de las Peñas, Lázaro (L, E. e impresor)
Almeida, Antonio	Laurel, Dudón
Baños, Lorenzo de (L y E)	Manzano, Antonio
Blasco, Miguel	Martín, Diego
Burgos, Lorenzo de	Martín, Luis de (L y E)
Cadina, Diego de	Méndez, Diego
Castillo, Juan del	Mercadillo, Antonio de
Castillo, Nicolás del (L y E)	Noreña, Antonio
Comán, Juan	Noreña, José
Concho, Sebastián de	Ortiz, Alonso
Díez de Almeida, Rodrigo	Ortiz, Domingo
Enríquez, Antonio	Padriague (Padillaque), Juan
Esplendor, Guillermo	Pantoja, Ambrosio
Fernández, Juan	Parente, Octavio
Ferrer, Jerónimo	Pérez, Martín
Figuroa, Alonso de (L y E)	Plaza, Cristóbal de la
Figuroa, Antonio de	Plaza, Simón de la (L y E)
Figuroa, Diego de	Portillo, Juan de
García, Cosme	Pesnot, Guillermo
García, Juan	Pesnot, Jaques
García, Marcos	Pinat, Juan (citado por L. Cuesta como impresor también de Salamanca) <sup>44</sup>
González, Pedro	Pulman, Juan
Guía, Juan de (L y E)	Ramírez de Arroyo, Pedro
Guía, Vicente de	Robles, Isabel de
Hernández, Antonio	Rodríguez, Bartolomé (L y Es)
Hernández, Gregorio	Rodríguez, Juan (L y E)
Hernández, Juan	Rodríguez, María (viuda de Juan Rodríguez)
Hernández, Lucas (L y E)	Tolosa, Francisco de (L y E)
Herrera, Alonso	Torres, Josepe de
Herrera, María de (viuda de Juan del Portillo)	Uceda, Alonso de (L y Es)
	Urueña (Oreña), José Gonzalo de (L y E)
	Urueña, Juan (1619)
	Valdenebro, Fernando
	Valencia, Andrés
	Vargas, Andrés de (L y E)
	Vargas, Lorenzo de
	Vázquez, Ana
	Velasco, Miguel

<sup>43</sup> No se trata de una relación completa aunque sí exhaustiva obtenida del vaciado de los contratos de impresión, aprendizaje, obligaciones y testamentos, así como de las referencias bibliográficas. Faltarían los datos de los archivos parroquiales de cara a formar una lista si no definitiva, sí aproximada a la totalidad. No incluimos a los que trabajaron como estamperos si no indica la fuente documental que también fueron libreros –caso del francés Alonso Miguel de Lorena o del italiano Jorge Mariani–. El dato cronológico indica el año en el que el joven comenzó su aprendizaje. Bajo las siglas L y E, damos a entender que ejerció de librero y encuadernador conjuntamente y bajo las siglas L y Es, como librero y estampero.

<sup>44</sup> CUESTA GUTIÉRREZ, L. *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipografía salmantina (1480-1944)*. Salamanca, 1960-1981,

APRENDICES DE LIBREROS:

Comán, Nicolás (L) (1627)  
 Cruz, Manuel de la (L y E) (1616)  
 López, Hernando (L y E) (1605)

MAESTROS ENCUADERNADORES:

Alba, Gaspar de  
 Baños, Lorenzo de  
 Bares, Lázaro  
 Castillo, Francisco del  
 Castillo, Nicolás del  
 Crespo de los Pinos, Juan  
 Díez de Almeida, Antonio  
 Fernández, Gonzalo  
 Fernández, Juan  
 Figueroa, Antonio de  
 Guía, Juan de  
 Hernández, Lucas  
 Martínez, Luis  
 Plaza, Juan Carlos  
 Plaza, Simón  
 Rodríguez, Bartolomé  
 Rodríguez, Juan  
 Sánchez, Cosme  
 Sánchez, Alonso  
 Tolosa, Francisco de  
 Valdenebro, Hernando  
 Valderas, Diego de  
 Vargas, Andrés de  
 Vargas, Juan de  
 Vargas, Lorenzo de  
 Vargas, Pedro de  
 Zamurida, Juan

APRENDICES DE ENCUADERNADORES:

Comán, Juan (1628)  
 Comán, Francisco (1642)  
 Cruz, Manuel de la (1616)  
 Figueroa, Alonso de (1625 y 1642)  
 García, Cristóbal (1603)  
 Oreña, José Gonzalo de (1642)  
 Juaréz de Silva, Ambrosio (1625)  
 Manzano, Melchor (1611)  
 Pulman, Juan (1616)  
 Rodríguez, Juan (1602)  
 Rutia (Ruza?), Juan (1607)

Salgado, Juan (1608)  
 Vargas, Andrés (1605)

RELACIÓN DE MAESTROS Y OFICIALES  
 IMPRESORES<sup>45</sup>:

Armendi, Gregorio de  
 Baños, Lorenzo de (L)  
 Cea Tesa, Francisco de  
 Cusío, Diego (dos impresores con el mismo  
 nombre)  
 Cusío, Francisco de  
 Laso, Pedro  
 Laso, Tomás  
 Laurel, Dudón (L)  
 Minao, Felipe  
 Muñoz, Susana  
 Ramírez, Antonia  
 Renaut, Andrés  
 Renaut, Juan  
 Roales Romaña, Francisco  
 Rodríguez, Pedro  
 Sánchez, Antonio  
 Sánchez, Juan  
 Taberniel, Artus  
 Taberniel, Jacinto  
 Villalonga, Jerónimo de  
 Valle, Pedro del  
 Vázquez, Antonio

APRENDICES DE IMPRESORES:

Agustín, Bartolomé (1604)  
 Álvarez, Pedro (1603)  
 Ávila, Andrés de (1603)  
 Barco, Francisco del (1603)  
 Comán, Nicolás (1627)  
 Muñoz, Pedro (1604)  
 Pérez, Juan (1602)  
 Rodríguez, Miguel (1602)  
 Ronda, Diego de (1603)  
 Santillana, Gaspar de (1615)  
 Sierra, Juan (1631)

<sup>45</sup> Los que ejercieron también como mer-  
 caderes de libros aparecen bajo la sigla (L).

## **TORRES VILLARROEL Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. HISTORIA DE UN DESAMOR**

RICARDO LÓPEZ SERRANO

RESUMEN: Este artículo trata de las enemistades entre D. Diego de Torres Villarroel y la Universidad de Salamanca, de la que era profesor, según los datos que se pueden rastrear en la autobiografía y en los testamentos de Torres. Al parecer, tales enemistades se debieron tanto al propio carácter de Torres, desenfadado e irónico, como a su éxito social como escritor, y a la envidia y el odio que ambos factores suscitaron en algunos profesores de la Universidad. Otra causa pudo deberse a las luchas que, en el siglo XVIII, mantenían las órdenes religiosas por obtener el poder en la Universidad salmantina y en las que Torres tomó parte. En el artículo se pretende aclarar aquellos hechos en los que más se nota la enemistad mutua, para acabar en el desaire que al escritor se le infligió con motivo de sus funerales.

ABSTRACT: This article deals with the enmity between D. Diego de Torres Villarroel and the University of Salamanca, in which he was a professor, according to the information that can be found in Torres autobiography and testaments. It looks as though those enmities were due to Torres' own character, free and easy and ironic, as well as to his social success as a writer, and to the envy and hate that both elements caused in some professors of the University. Another reason could be due to the fights, in which Torres took part, among religious orders, to get the power in the University of Salamanca in the XVIII century. In this article it is hoped to clarify those facts in which the mutual enmity is obvious, to finish with the slight given to the author in his funerals.

PALABRAS CLAVE: Salamanca / Universidad / Siglo XVIII / Torres Villarroel.

Los expertos que han analizado los escritos de Torres Villarroel, en especial su autobiografía, han establecido algunas claves o elementos nucleares de la vida y la obra del autor. Aquí analizamos desde sus testamentos uno de ellos, para ver si éste, como muestra, corrobora o desautoriza esos elementos vitales fundamentales de D. Diego. No se olvide que los testamentos, como manifestación de “últimas voluntades” y del desasimiento que impone la proximidad con el más allá, pueden suponer, por sinceros, un acercamiento más certero al “núcleo semántico” de la polisémica personalidad de un autor que conscientemente dio una de cal y otra de arena respecto de sí mismo. Torres mismo fue el tema principal de sus obras y se escribió durante toda su vida, mezclando confesionario con escenario. A un hombre, pues, que se hizo tema de su propia literatura, que se “literaturizó” continuamente, quizá la mejor forma de analizarlo sea a través de sus testamentos, textos en los que no cabe literatura, sino la más absoluta sinceridad: la que emana de la cercanía de la total verdad de la muerte ya entrevista como bastante próxima. Torres fue un hombre un tanto desconcertado y un mucho desconcertante. Fruto de sus momentos más “concertados”, los del horizonte de la soledad última, los testamentos pueden ayudar a vislumbrar el verdadero rostro, la auténtica imagen de Torres Villarroel<sup>1</sup>.

Se ha dicho muy certeramente que Torres fue un profesional de la pluma y es a sus obras a quienes, por encima de todo, encomienda la defensa de su trayectoria vital y el testimonio de su encumbramiento desde una humilde cuna hasta llegar, según repetidamente opina, a ser el miembro universitario más rico, mejor relacionado, más eficaz en sus gestiones y hasta más abierto a la modernidad científica. La justificación de su persona y de su obra o de su persona a través de su obra (y, tras la *Vida*, de su obra a través de su persona) es el meollo de la trayectoria vital del autor, un hombre originariamente oscuro ascendido social y económicamente precisamente por sus escritos. El marcar las distancias desde su cuna a su encumbramiento es su gran tarea. Que este encumbramiento fuese negado, de una forma o de otra, por la Universidad, fue el gran drama de D. Diego, la asignatura pendiente de toda su vida. Ser aceptado por ella y, tras no serlo, dolerse y atacar al *Alma Mater* fue el *leitmotiv* de toda su vida. No se olvide que, en realidad, los dos últimos trozos de su autobiografía se dedican casi del todo a contar los avatares de su jubilación y de sus relaciones con la Universidad.

No debe pasar desapercibido tampoco que la *Vida*<sup>2</sup> se titula también “...ascendencia, nacimiento, crianza...”. Torres se separa del proyecto vital que por familia le correspondía, pero no se aleja de ésta, sino que la cuida, la protege y se

---

1 En un estudio anterior he exhumado la serie testamentaria completa de Torres, compuesta por siete testamentos, otorgados en solitario o conjuntamente con su hermana Manuela. Por reflejarse en ellos las preocupaciones y los elementos cruciales de la personalidad de Torres es por lo que los consideramos complementarios o rectificadores de lo que en sus escritos dijo de sí mismo. LÓPEZ SERRANO, Ricardo. *Los testamentos de Torres Villarroel*. Salamanca: Diputación Provincial, 1994.

2 Siempre que citamos la *Vida* de Torres lo hacemos por la edición de CHICHARRO, Dámaso. *Diego de Torres y Villarroel: Vida, ascendencia, nacimiento...* 2ª ed. Madrid: Cátedra, 1984.

vincula a ella no sólo afectiva sino tácticamente, como referencia importante de su éxito, que comparte con ella. Y este éxito lo consigue con la pluma. Ésta y el escritor son las dos caras de una misma moneda –resellada, eso sí, y no siempre de curso legal–, pues Torres hace de sus libros, por encima de todo, un objeto de trueque con el que comprar bienestar económico y reconocimiento social. Familia, Universidad y obras deberán ser, pues, elementos importantes de su vida. Pero el edificio que Torres y sus obras tan artificiosamente conforman se ve amenazado por fuerzas adversas (la Universidad, el propio conflicto íntimo del autor...) o apuntalado por amistosos apoyos (los nobles, algunos jerarcas eclesiásticos...). Si entre estas claves de la personalidad torresana nos limitamos a estudiar sus relaciones con la Universidad, es sólo debido a la extensión que se pretende de este trabajo.

La Universidad es, creemos, uno de los temas que los eruditos han destacado como uno de los elementos nucleares de la personalidad de Torres y uno de los que nosotros hemos contrastado en sus testamentos.

Para muchos estudiosos de Torres, la gran tragedia de su vida fue no lograr el respeto ni el reconocimiento de su Universidad. El escritor se vengará de sus colegas con sus burlas, el éxito de sus obras y el favor de la realeza, la nobleza y el pueblo. Pero su relación con la institución académica fue una relación de amor y odio que explica por qué Torres, que se sabía despreciado por ella, admitió que le utilizase hasta casi su muerte.

Ya ha sido dicho por algunos estudiosos torresanos, como Manuel María Pérez López y Dámaso Chicharro sobre todo, que la autodefensa frente a la Universidad fue la razón fundamental de la redacción de la *Vida* de Torres y quizá de la mayor parte de sus obras. Juan Luis Alborg dice con ajustadas palabras:

*“Favorecido como estuvo por la fama y el éxito más balagadores, tuvo siempre quemándole en su interior, como una llaga enconada, el rechazo tenaz de que le hicieron objeto sus colegas universitarios y los cejijuntos hombres de letras para los cuales Torres no pasaba de ser un histrión que comerciaba vulgarizando conocimientos que apenas poseía. Estos hombres, tan hinchados de suficiencia y pedantería como vacíos de auténtico saber, despreciaban los escritos del salmantino desde la cumbre de su imaginada superioridad y se negaron siempre a entender la fresca, humana, audaz y original vena que emanaba de sus páginas inimitables”<sup>3</sup>.*

Por nuestra parte se enumeraron también algunas posibles razones más de este rechazo, como son: su origen humilde en una época en la que aún se exigía el certificado de limpieza de sangre para acceder a las aulas universitarias; su carácter tan burlón, desprejuiciado y crítico como poco engolado; su propensión a cierto laicismo, pese a ser clérigo, frente a un Claustro universitario copado casi totalmente por religiosos, y su supuesta poca ciencia, cuando en la Universidad salmantina la

3 ALBORG, Juan Luis. *Historia de la Literatura Española*. Madrid: Gredos, 1996, t. IV, vol. 1, p. 308.

postración científica y el inmovilismo opaco eran tan enormes que los profesores más conspicuos, los que dejaron testimonio de su nivel intelectual digno, sólo lo fueron como “defensores no asilvestrados del pensamiento escolástico”, aunque opuestos también a las innovaciones científicas.

Naturalmente, es la acusación del diletantismo científico de Torres –si no el de su ignorancia sin paliativos– la que más ríos de tinta ha hecho correr por encontrados cauces, pues mientras hay quienes opinan que Torres fue el exponente más claro de la deplorable postración universitaria, otros críticos opinan que el catedrático de Matemáticas fue un pionero tanto en su lucha contra la pseudociencia y el inmovilismo escolásticos como contra la metodología obsoleta de las enseñanzas universitarias (recuérdese que Torres puso en marcha una academia universitaria –muy obstaculizada por la Universidad– en la que, en castellano y de forma práctica, se estudiaban las esferas de M. Robert de Vaugondi, que él mismo había comprado).

Independientemente de la ciencia matemática –seguramente no demasiada– y de la cultura de Torres –seguramente mucha–, no hay que olvidar que no daba puntada sin hilo y que casi todo en él responde a una estrategia. Conocía perfectamente sus limitaciones y sus valías y sabía también que un tono grave y doctrinal continuado en sus obras hubiese perjudicado su causa –la del dinero y la del éxito social–. Por eso saca sus propios saberes, muchos o pocos, y se saca a sí mismo al mercadillo del público, vestidos –él y sus páginas– con tantos hábitos como la variedad táctica requería. Por ello, medir la ciencia de Torres seguirá dando que escribir. Lo que es claro es que D. Diego lucía y aprovechaba lo que sabía. No obstante, la falta de nivel científico en Torres es la acusación más grave que se le puede arrojar, sobre todo desde el mundo universitario.

En cuanto a su ciencia matemática, cierto es que Torres no tuvo difícil despuntar en una época en la que tal ciencia era considerada menor cuando no tildada de mágica o de diabólica. Por poco que Torres dijese, eso le bastaba para ser un adelantado en su tierra, pero en una Europa que había conocido a Copérnico, a Newton y a Leibnitz, el salmantino no daba la talla. Supo ver, eso sí, que vivía en una España en decadencia científica, pero esa visión no le convierte en un ilustrado, sino en un añorante de mejores tiempos –los siglos áureos– y en un divulgador que, precisamente por la decadencia cultural, no queda mal con poco que diga, aunque su erudición fuesen saberes fragmentarios y poco digeridos. Otros, desde luego, sabían menos que él en su tierra y a ellos se dirige en sus escritos, al pueblo llano. Si con sus obras y su persona fue un revulsivo del atraso científico del país y de los esclerotizados saberes universitarios, no se le debe negar ese mérito, como tampoco el del notable avance de saberes que se nota desde sus primeras a sus últimas páginas. Otra cosa es que él añorara al científico que le habría gustado ser y que sabe que nunca será, pese a las muchas páginas de jactancia de sus saberes que se encuentran en sus obras. Quizá las más claras en este sentido sean las del prólogo del pronóstico de 1734. En ellas, tras decir que a los diez años

ya entendía castellano y latín y traducía del francés, italiano y portugués, pasa revista a sus muchas lecturas y vastos saberes para acabar diciendo:

“... V. E. puede asegurar al Rey que tendrá en sus Universidades y colegios hombres sabios en una u otra facultad; pero seguramente le podrá decir que no tiene otro más variamente erudito que Torres, ni tan famoso, ni tan querido, y entren en este número todos los Doctores, Licenciados y Bachilleres que consumen al Rey copiosas rentas y todos los que están ya arados de las arrugas y las canas”<sup>4</sup>.

Esto lo dice a los treinta y ocho años en el destierro en Portugal para pedir clemencia. Por encima de la razón concreta del escrito, es claro que su jactancia estriba en reconocerse no un científico sino un erudito, aunque el mejor.

Lo que sí puede creerse es que Torres no era torpe y supo darse cuenta de que él estaba dissociado entre una pesada tradición –la de su educación y sus lecturas– y un cierto escepticismo intelectual precursor de la renovación ilustrada y fruto de su sentido común. Ya lo dice él mismo cuando alude a su ingenio y dice que no es malo porque tiene “mediano discernimiento, mucha malicia, sobrada copia, bastante claridad y mañosa penetración”. Esto es lo que vende y su falta lo que ataca en sus colegas, tan negados a la duda racional y tan orgullosos de su ciencia como para no saber o no querer hacerla atractiva al pueblo.

En todo lo que llevamos dicho no queremos afirmar que en el conflicto entre la Universidad y Torres fuese éste la víctima. El escritor utiliza en la lucha desde sus innegables dotes de histrionismo y burla hasta su afilada pluma. Quizá en alguno de los primeros momentos de su contacto con la Universidad fue humilde, pero enseguida se tornó altivo y provocador y, aunque en su fuero interno estuvo mortificado, ejerció el “ahí me las den todas”, restregando a los doctos universitarios sus logros sociales y económicos.

Lo curioso, sin embargo, es que el escritor estuvo fatalmente –por destino queremos decir– unido a la Universidad. Desde su nacimiento en la calle de los Libreros y su bautismo en la parroquia de S. Isidoro y S. Pelayo hasta su muerte en el palacio de Monterrey, todos los eventos de su vida discurrieron en un entorno geográfico de gran vecindad con la Universidad. Toda su vida profesional transcurrió también en torno al *Alma Mater*, desde sus primeros estudios con Juan González de Dios, luego catedrático universitario de Humanidades. Pronto pasó a los estudios mayores con una beca en el Colegio Trilingüe para estudiar Filosofía con un jesuita, Pedro de Portocarrero. En estos estudios atendió muy poco a lo prescrito, aunque algo leyó desordenadamente y por su cuenta, sobre todo Matemáticas y Astrología, como el *Tratado de la esfera* del padre Clavio.

Acabados sus estudios, y tras la escapada portuguesa en que culminará su sarampión de calaveradas juveniles, sigue leyendo por su cuenta materias un tanto esotéricas y, sobre todo, libros de Matemáticas; se arrima a la clerecía y se descuelga

4 TORRES VILLARROEL, Diego. *Obras Completas*. Salamanca, 1970, t. X, pp. 207-208.

con la publicación de sus primeros pronósticos, que provocan ya la actitud general de hostilidad y recelo que le acompañaría ya para siempre por los claustros universitarios. El escritor inicia entonces una clara huida hacia adelante. Si los cálculos astronómicos –o astrológicos– en los que basa sus pronósticos, y la Geometría y las Matemáticas están tan desprestigiados que estaban vacantes todas sus cátedras y “se producía en ellas una infame ignorancia”, tanta “que una figura geométrica se miraba... como las brujerías y las tentaciones de S. Antón y en cada círculo se les antojaba una caldera donde hervían a borbollones los pactos y los comercios con el demonio”<sup>5</sup>, él, para justificar los fundamentos de sus pronósticos, corregir la postración científica de esas materias y “sosegar las voces perniciosas que contra mi aplicación sentaron los despreocupados y los envidiosos y para persuadir la propiedad y buena condición de mis fatigas”<sup>6</sup>, solicita la sustitución de la cátedra de Matemáticas o Astrología (con los dos nombres se la denominaba), cuyo catedrático estaba ya jubilado. Un dato curioso: Torres solicita el puesto por tener la titulación idónea para las llamadas “cátedras raras”, la de bachiller en Artes, obtenida en la Universidad de Ávila. ¿Por qué fue allí Torres a obtener el título? ¿Pudo ser porque, tras su paso por el Trilingüe, ya no era bien visto por la Universidad salmantina?

Obtiene la sustitución y, pese a ocupar un puesto interino, una mera sustitución de cátedra, no procura pasar desapercibido y entra de lleno en el conflicto de la “alternancia de cátedras” (que a él ni la iba ni le venía directamente), lo que le supuso primero una temporada de cárcel por atribuírsele una furiosa sátira contra algunos de los “alternantes” y luego, por reparación de la atribución errónea, el nombramiento de vicerrector, cargo que ocupó por poco tiempo y ejerció, como reconoce con chulería, “con gusto de pocos y especial congoja y resentimiento de muchos”<sup>7</sup>.

Torres no se amilana y enciende más la hoguera, pues debía estar enzarzado en disputas con numerosos compañeros, como él mismo reconoce prolijamente en su autobiografía. El caso es que, dejando las cosas en tan borrascosa situación, se cansa de su actividad universitaria y parte hacia la Corte, iniciando así el capítulo de sus ausencias académicas que tanto problema le traerían en el pleito de su jubilación. A la vuelta de Madrid decide “leer a alguna cátedra” de las siete llamadas raras (Música, Astrología [o Matemáticas], Griego, Hebreo, Gramática, Retórica y Cirugía), que no precisaban la titulación de doctor sino la de bachiller. Pensó hacerlo a la de Humanidades para “esconder el hediondo nombre de astrólogo

5 *Vida*, p. 161.

6 *Vida*, p. 161.

7 Este cargo recaía en un estudiante y como tal lo ocupa Torres, que a la sazón era también “consiliario de la Tierra de Campos”, algo así como el representante de los alumnos de esa región. El vicerrectorado no lo ocupa según las condiciones fijadas por las constituciones universitarias, sino que fue facultado para el cargo por ser consiliario y ocupar el vicerrectorado interinamente hasta que se eligiese el idóneo según los estatutos, que en el momento no se pudo elegir por estar el rector fuera de la ciudad y vacante el vicerrectorado. Un cargo, pues, efímero y de compensación.

con el apreciable apellido de catedrático de otra cualquiera de las disciplinas liberales”, pero no quiso oponerse a su viejo maestro D. Juan González de Dios. Opta así por la de Matemáticas y por “quedarse atollado en el cenagoso mote de Piscator”.

Obtuvo la cátedra, según prolifica y complacidamente cuenta en su *Vida*. La celebración pública de la oposición (en la que Torres quiere hacernos creer que fue sujeto pasivo) se convirtió en una fiesta de todo el pueblo llano salmantino y, en cierto modo, en una confrontación de éste con la Universidad. Es claro que este entusiasmo popular no procedía de la elevada calidad científica del nuevo catedrático ni del prestigio de la materia. Lo que en Torres celebró el pueblo era su popularidad y desenvoltura, sus franquezas y su tono de audacia y novedad en las engoladas y distantes aulas universitarias, ya claramente endocéntricas.

Ya está don Diego convertido en catedrático de frecuentadísima aula. Para serlo de pleno derecho necesitaba graduarse de licenciado, de maestro o de doctor. Y un dato curioso en esta relación de amor y odio a que nos venimos refiriendo: Torres tardó más de los dos años marcados por los estatutos para obtener, tras la oposición, los títulos necesarios de licenciado y maestro en Artes, que alcanzó el 28 de febrero de 1732, es decir, tardó seis años, pero no se le privó *ipso facto* de la cátedra. ¿Se le perdonó a Torres esa demora de cuatro años o es que no se aplicaba la exigencia con demasiado rigor? Es raro que sus enemigos no hicieran cumplir la ley a rajatabla.

A partir de ahora las cosas seguirán igual: los profesores universitarios con su inquina hacia Torres y éste burlándose de ellos, de su envidia y de su odio, no mayores, seguramente, que los que el propio escritor sentía hacia ellos. Claro que Torres, cuando le conviene, apela al prestigio de su cargo y de su condición de profesor universitario, retorciendo el argumento a sus enemigos en una curiosa distinción de razón entre la entidad y sus profesores:

*“Quedemos en que yo no sé nada. Quedemos en que el Rey permite que se mantenga un ignorante en el empleo de maestro en la más gloriosa de sus Universidades. Quedemos en que la de Salamanca ha jurado falso de mi suficiencia y que, en perjuicio de los dignos, consiente que le hurte los salarios y las propinas un ignorante. Quedemos en que soy también un hombre de tan depravada conciencia que estoy engañando a mis discípulos y que, en lugar de los preceptos matemáticos, les doy a beber cieno de locuras y despropósitos...”<sup>8</sup>.*

Con la perspectiva de los siglos, no deja de ser divertida la sorda –o abierta– lucha de casi veinticuatro años entre el irritado e infatuado Claustro salmantino y aquel atrevido profesor que, con su desenvoltura, su frescura, su juventud de carácter y la novedad de sus tácticas, procuró hacer añicos la tenaz fobia del Claustro. Juan Luis Alborg cree que lo consiguió, pero a nosotros no nos parece tan claro; al revés. Mientras la Universidad le siguió golpeando donde más le dolía,

8 *Vida*, p. 233.

creemos percibir en Torres, por un lado, un ablandamiento de sus posiciones y, por otro, una cierta obsesión creciente por la inquina que sus colegas le manifiestan. Es decir, en el escritor tiene lugar un proceso en que la virulencia de sus ataques va decayendo, mientras va manifestando más las repercusiones afectivas que en él produce la inquina universitaria, hasta casi convertirla en una reacción un tanto paranoica de manía persecutoria. No olvidemos que, según avanza su autobiografía, redactada a lo largo de años, son más las páginas destinadas a dolerse del desvío universitario.

Hemos dicho que la Universidad le sigue asestando golpes, al tiempo que le sigue utilizando descaradamente para resolver en la Corte asuntos que las magníficas relaciones de Torres con el Trono, la nobleza y el alto funcionariado (es lo mismo) propiciaban. Y así hasta su jubilación y tras ella. Lo de la jubilación fue un duro golpe. Torres la solicita en 1750, a los veinticuatro años de obtener la cátedra, pero antes de cumplir el tiempo legal de veinte años de servicios efectivos, que sus muchas ausencias de la cátedra le impidieron completar. En el memorial que envía al Real Consejo de Castilla y en el escrito que remite a la Universidad justifica su petición por sus achaques, los servicios que ha prestado a la Universidad y sus numerosas publicaciones. El Claustro responde que ni ha cumplido el tiempo legal de docencia efectiva ni sus publicaciones tienen “erudición selecta ni doctrina sólida, por lo que no se pueden estudiar ni aprovechar en facultad alguna”. La descalificación, clara y sañuda, es una puñalada traspera. Lo que no es tan claro es por qué la Universidad no tendió un puente de plata al enemigo loco, incómodo, ignorante y poco profesional que huía. Seguramente pretendía mantenerlo en su seno para fastidiarlo con más comodidad. Sea como fuese, al final gana Torres, pues Fernando VI le concede la jubilación, en fecha de 22 de marzo de 1751, con todos sus “emolumentos, honras y exenciones”, pese a que reconoce que, según el cálculo de los claustrales, sólo había cubierto diez años de docencia efectiva.

D. Diego no pierde tiempo y hace que se declare vacante su cátedra, que obtiene su sobrino Isidoro Francisco Ortiz-Gallardo con el claro apoyo y las estrategias de su tío. Cuando Isidoro fallece prematuramente en 1767, logra de nuevo Torres que obtenga la cátedra un hermano del fallecido, Judas Tadeo Ortiz-Gallardo, lo que parece indicar que, méritos de los opositores aparte (aunque parece ser que los de este último brillaban por su ausencia incluso escandalosamente) su tío sabía moverse aún con tino y eficacia en el mundillo universitario. Bien es verdad que no todo el Claustro estaba en contra de Torres y que tenía sus valedores dentro de él, pero eran los menos y los que no ocupaban las cátedras más prestigiosas. Los más prestigiosos catedráticos, los de Leyes, Sagrada Escritura, Teología, Filosofía, etc., sobre todo si pertenecían a la Compañía de Jesús, eran enemigos acérrimos de Torres.

Al año siguiente de su jubilación, 1752, la Universidad asesta a Torres un nuevo golpe. Cuando el escritor edita sus *Obras Completas*, financiadas por suscripción pública (primera vez que esto ocurre en los anales de la imprenta española), los suscriptores fueron muchos e insignes: Fernando VI, su madre, Isabel

de Farnesio, el cardenal infante Luis Antonio, lo más granado de la nobleza, bibliotecas, universidades, comunidades religiosas y muchos particulares, es decir, lo más selecto de la sociedad española. Sólo la Universidad de Salamanca no contribuye ni con un solo real. Torres se queja en sus escritos amargamente, pero contraataca. Sólo regala un ejemplar de sus obras al Colegio Trilingüe en 1754, tanto para fastidiar a la Universidad como quizá porque no guardaba mal recuerdo de su paso por él.

La jubilación universitaria no suponía el alejamiento total de la docta casa. El jubilado no impartía clases pero seguía perteneciendo al Claustro con obligaciones académicas: asistencia a determinados actos, pertenencia a comisiones, ostentación de determinados cargos, resolución de encargos... Esta vinculación postjubilación se debía, entre otras razones, a que era la única forma de seguir cobrando los que ahora podríamos llamar complementos del sueldo. Todas estas obligaciones sigue cumpliendo el Torres jubilado, sobre todo resolviendo asuntos que le encargaba la Universidad (para los que a menudo debía desplazarse, pese a sus años, a la Corte) y proponiendo actividades, como la creación de una academia universitaria de Matemáticas donde éstas se explicasen en castellano y experimentalmente. Pero ésta es otra historia a la que nos referiremos. Como veremos, la Universidad, que le odiaba, olvidaba sus odios cuando Torres podía serle de provecho.

Múltiples fueron las comisiones en las que el jubilado intervino y los trabajos universitarios que realizó por encargo. Entre éstos, un informe sobre unificación de pesos y medidas en el Reino. Participó y dirigió la comisión de bibliotecas, actuó en tribunales..., es decir, se mantuvo académicamente activo.

El encargo que muestra más a las claras el proceder de la Universidad fue el llamado “pleito de las carnicerías”. Felipe V había anulado el derecho de muchas entidades a poseer tiendas especiales –algo así como los economatos de ahora– y trasladó el derecho de abastos sólo a los ayuntamientos. La Universidad se opuso por la penuria que esto produciría en los alumnos más humildes. El Ayuntamiento replicó. El pleito duraba ya veintiséis años pese a que comisionados universitarios se desplazaron a la Corte (por cierto, algunos de estos comisionados se demoraron más de cinco años en ella), que es quien debería dictar el veredicto definitivo. No consiguieron nada. En 1756 se le encarga a Torres el ir a Madrid porque (como confiesan las Actas del Claustro: ¡qué éxito para D. Diego este reconocimiento!) “es sujeto de muchas conexiones con personas de la primera suposición y que mirará este negocio con todo amor y cariño”. Torres va a Madrid y se mueve muy eficazmente: habló dos veces ante el pleno del Consejo de Castilla<sup>9</sup> y,

9 Incluso en estas solemnes intervenciones, Torres se aprovecha para alardear de su situación económica privilegiada para que, por contraste, se vea la precaria del profesorado salmantino, retrucando irónicamente sobre sí mismo, pues... “a excepción del catedrático jubilado de Astrología, que es rico por sus extravagancias y trabajos, todos los demás doctores, licenciados, bachilleres y escolares viven sumidos en una estrechez muy lastimosa...”.

Por su parte el Consejo reconoce que es la primera vez que se oye en él la voz de la Universidad de Salamanca, “pues entre tantos letrados, canonistas y teólogos que han venido aquí con su voz,

ese mismo año, consigue que se mantenga el derecho universitario a tener carnicerías propias, aunque supervisadas, para no vender carne a personas ajenas a la casa, por una junta compuesta por el corregidor de la ciudad, dos regidores y dos profesores. Torres envió a Salamanca rápidamente una copia del decreto, pero el Claustro responde con la ingratitud de no elegirle entre los dos profesores de la junta. Más aún: cuando, llegado de Madrid, intenta informar al Claustro sobre sus gestiones y sobre detalles del decreto, no se le permitió y se le dieron largas diciéndole que los dos profesores de la junta ya le llamarían para que les informase, cosa que no hicieron. El único que se interesó por una mayor información fue el corregidor de la ciudad. Ante todo esto, Torres, en un alarde más, renuncia a las dietas y a los salarios que se le debían por sus viajes y su estancia en la Corte, pese a que compañeros del Claustro le habían aconsejado que no los restringiese.

Con respecto a la academia de Matemáticas que Torres y su sobrino Isidoro organizaron en 1758 para explicar los globos armilares de M. Robert Vaugondi, baste decir, resumiendo, que, puesta en marcha tras un sinfín de pegas del Claustro (que no veía su utilidad ni su método, que no disponía de espacios ni de presupuestos para ella, que presagiaba un desapego total del alumnado, etc.) y con gran éxito de público por ser experimental e innovadora, poco a poco fue sufriendo nuevos obstáculos hasta su muerte por inanición a poco más de dos meses de su nacimiento.

Torres e Isidoro Francisco solicitaron permiso para traducir el manual de uso de los globos, del mismo Vaugondi, al latín y al castellano desde el francés. Se les concede el permiso y se ordena que la edición corra a cargo de la Universidad y que a los dos traductores se les den 1.200 reales por la traducción. Pero, ya realizada la traducción, se le ponen graves reparos a la traducción y al propio libro hasta el punto de recogerse los ejemplares ya editados. A los traductores no se les pagó. Se inicia un tira y afloja (en el que tiene que intervenir hasta el Rey) en el curso del cual se llega a extremos tales como el de solicitar que Torres no usase el título de doctor, que el Claustro considera una usurpación (cuando en las Actas de Claustros a menudo se nombra a Torres como el doctor Torres) “pues a los grados mayores de las Artes se les suele llamar meramente Maestros”, el de afirmar que muchas de las obras del escritor no eran suyas y el de solicitar que las obras de D. Diego se sacasen de la biblioteca universitaria “por contener expresiones indecorosas contra la Universidad”. En tal estado de cosas, sólo un profesor, el doctor Felipe Santos Rodríguez, afirmó que la enconada cuestión “ya no era lo que suena, sino que procedía de particular odio y encono hacia la persona del señor maestro Torres”. Tras varios dictámenes reales, la academia se reinicia, aunque no sin

no sabíamos qué metal tenía hasta que hemos oído las roncadas entonaciones de un filósofo, despreciado por ella” (*Vida*, pp. 330-332). Está claro que Torres se alegra, pese a que tal frase supone que hasta en Madrid se conocían los trapos sucios de las luchas entre Torres y la Universidad. Él mata dos pájaros de un tiro: queda muy por encima de todos sus colegas hasta oficialmente y les muestra que consigue lo que quiere y que ellos no lo han conseguido.

nuevas pegas, y a los traductores se les paga a regañadientes la deuda. El odio, no obstante, no acabará aquí.

Dijimos antes que parece que D. Diego se fue haciendo más moderado en los ataques a sus colegas, pero más sentido en los que él sufre. Debe recordarse que el quinto trozo de la *Vida* de Torres se publica en 1750, un año antes de la jubilación y que pensó el autor que el cuarto trozo sería el último de la autobiografía. La etapa de la vida de Torres abarcada por este cuarto trozo es, por así decir, el culmen de su vida, tan triunfal que ya ni enemigos de consideración piensa que le quedan, quizá porque, al verse él más fuerte, los ve a ellos más débiles<sup>10</sup>. Además, en 1745, Torres sufre su gravísima enfermedad y se ordena sacerdote, factores ambos que seguramente atemperaron su carácter y mitigaron la virulencia de sus ataques a los enemigos. Es cierto que el escritor ya no es el mismo que antes atacaba tan duramente a sus colegas<sup>11</sup>. Ahora sus ataques se han atemperado, tal como vemos en sus comentarios a dos de las más graves agresiones que sufrió. A la de la jubilación respondió así:

*“Yo disculpo en la Universidad el poco amor con que me ha tratado: lo primero, porque yo soy en sus escuelas un hijo pegadizo, bronco y amamantado sin la leche de sus documentos. En sus aulas no se consienten ni se crían escolares tan altaneros ni tan ridículos como yo...; y, a la verdad, nunca me ballé con gusto ni me sentí con humor de aprender los arbatamientos, profundidades y tristezas con que hacen los negocios de su sabiduría. Lo segundo, porque mi temperamento y mi desenfado es enteramente enemigo a la crianza y al humor de sus escolares, porque ellos son unos hombres serios, tristes, estirados, doctos, llenos de juicio, penetraciones y ambigüedades; y yo soy un estudiantón botarga, despilfarrado, ignorante, galano, bolgón y tan patente de sentimientos, que siempre que abro la boca, deseo que todo el mundo me registre la tripa del cagar”<sup>12</sup>.*

Sin que falten las pullas, la frase parece más bien llena de cierta resignación.

10 “No me faltan algunos enemigos veniales y maldicientes de escalera abajo, aunque ya tengo pocos y malos, y siento mucho que se me haya hundido este caudal porque a estos tales he debido mucha porción de fama, gusto y conveniencia que hoy hace feliz y venturosa mi vida” (*Vida*, p. 220).

11 “Te aseguro que tienen peor condición y más indisciplinables costumbres los viejos doctorados que los mancebos manteístas, porque el ansia a la cátedra, la agonía del grado, la furia a la prebenda, a la plaza y al obispado los hacen blasfemar unos de otros, tratándose (sin temor de Dios ni de su condenación) con crueldad en los informes, añadiéndose los unos a los otros pecados indignos a fin de contentar la vanidad de sus deseos. Cada uno es ceñudo fiscal del otro e incansable atalaya de su vida y costumbres, y todos se quieren matar y heredar los unos a los otros, siendo contrarios de sí mismos y de todo el linaje escolástico. Aquellas losas respiran ambición, rencor, vanidad y sabiduría loca. En lo mecánico de sus rentas, distribuciones y otros negocios claustrales son tantas y de tal calaña las quimeras que se les ofrecen y levantan, que continuamente viven en perpetua tribulación; y tienen hecho hábito a las inquietudes, hijas de su soberbia y criadas en aquellas aulas en donde nunca han querido poner cátedra de humildad. Cada uno se considera más sabio y más prudente que el otro y ésta es la raíz de los desconciertos y alteraciones” (Apd. ALBORG, Juan Luis. *Op. cit.*, pp. 339-340).

12 *Vida*, pp. 279-280.

Igual ocurre con su comentario al hecho de que su Universidad fuese la única que no suscribiese la edición de las *Obras Completas* de Torres, pese a que el autor publicase la lista de suscriptores para darle ocasión a que rectificase (!) su desvío o lo explicase:

*“Yo estoy persuadido a que a la severidad y circunspección de mi Claustro le sería muy duro y vergonzoso ver a su venerable nombre grabado en la testera de unas obras ridículas, pueriles, inútiles y rebutidas de burlas, ociosidades y delitos desmesurados...; pero este vergonzoso temor sólo debió durar hasta mejor informe; más habiendo visto después de la primera lista del primer tomo el nombre del Rey..., de la Reina y del señor Infante..., y habiendo visto la mayor parte de la grandeza de España..., todos los colegios mayores y universidades... Debía la Universidad haber depuesto y aburrido sus rubores y los resentimientos que podía tener de mis libertades y delirios, imitando la piedad del Rey y la clemente bizarría de tantas ilustres... comunidades y personas... Más se declararon los esfuerzos de una envidia irritada que los halagos y disimulos de una madre regularmente cariñosa. Yo estoy seguro que no la he dado la más leve causa para haberme puesto en éste y otros muchos y repetidos ceños... porque a ninguno puse maliciosamente en el más ruin sentimiento, ni he dejado de venerar a las unas, servir a las otras en cuanto ha sido posible a mis fuerzas...”<sup>13</sup>.*

Con relación al desaire que se le hizo tras su éxito en el “pleito de las carnicerías”, se limita a contar “fríamente” que no cobró nada (pese a que se le aconsejó que no escatimase gastos), que no le dejaron exponer sus gestiones ni puntualizar la favorable sentencia, y expresa lo que dijo el pueblo salmantino: que no era tan urgente el nombramiento de los dos miembros de la junta, que Torres era el más enterado del asunto, como su gestor que era, y que, si era bueno para haberlo defendido en Madrid, también lo sería para la citada junta.

*“Y finalmente decía que no era razón ni justicia que fuese paga y premio de un tan honroso beneficio que yo conseguí para la Universidad y el público un desaire tan repentino, tan impensado y tan desmerecido. Esto y más habló el pueblo, y esto hablaban con él muchos doctores. Yo callé, sufrí y reí y, gracias a Dios, voy llevando por delante mi silencio, mi risa y mi tolerancia”<sup>14</sup>.*

Algunos de los biógrafos de Torres Villarroel han interpretado como un acto de reparación de la Universidad, por los desaires cometidos con D. Diego, su designación para ocupar el cargo de primicerio durante el curso 1764-65. Es cierto que el primiceriado era uno de los oficios honoríficos de la Universidad, establecido desde la Constitución VII del papa Martín V. Sus funciones a finales del XVIII se

---

13 *Vida*, pp. 294-295.

14 *Vida*, p. 336.

detallan como un prior o presidente que precedía y presidía aquellos actos a los que concurrían sólo los doctores y maestros de la Universidad y convocaba a éstos a claustros especiales (los llamados “de primicerio”) cuyas decisiones tenían la fuerza de acuerdos de la Universidad. La materia principal sobre la que actuaba el primicerio y su claustro era la referente al culto divino de la Universidad, fábrica de la capilla, funciones de iglesia, entierro de graduados, honras..., aunque también entendía de asuntos profanos encaminados a defender los derechos de los profesores. Pero la Universidad no elige a Torres como un honor. La ocupación del cargo, según los estatutos, era anual y debía recaer tres años en los doctores de Leyes o Cánones, uno en los maestros de Teología, otro en un doctor de Medicina y otro en un maestro en Artes, como es el caso de Torres. Éste lo ocupó cuando le correspondió al profesor de Artes y es de suponer que no hubiese demasiados candidatos al cargo, habida cuenta de que no eran muy numerosos los maestros en Artes y que algunos ya habrían ocupado el cargo.

Por otra parte, durante el año de la gestión primicerial de Torres, no le faltaron obstáculos a su gestión, tal como ocurrió con las obras del retablo de jaspes de la capilla de San Jerónimo de la Universidad (actual capilla universitaria), con respecto a las cuales Torres debió enfrentarse a ciertos profesores que querían quitar las obras al famoso escultor Simón Gavilán Tomé para dárselas a otro escultor, Nicolás Rodríguez, de mucha menor talla, pero salmantino, eso sí, y con influencia entre los comisarios de la obra. Hubo que pedir hasta un informe externo a Francisco Moradillo, arquitecto de las Salesas de Madrid, que estaba realizando una peritación en la ciudad sobre la seguridad de la torre de la catedral tras el terremoto de Lisboa. Finalmente Simón Gavilán remató la obra.

Torres se despidió del cargo el día de San Martín de 1765, diciendo que en su gestión “...se habrán cometido muchos yerros y defectos no nacidos de voluntad sino por falta de talento, y suplicaba a la Universidad se le perdonase, porque los enmendaría el sucesor de la Facultad de Jurisprudencia, a quien tocaba”. Tal humildad no era otra cosa que retórica y protocolo seguramente.

Hemos dicho que Torres era menos virulento en propinar sus golpes y más sentido al recibirlos, quizá por más anciano y sosegado o por más desabrido del mundanal ruido<sup>15</sup>. También puede ser por haber cambiado de táctica cuando poco daño podían ya realmente hacerle. Hemos dicho también que parecía paulatinamente más obsesionado con los desaires universitarios. El caso es que el fragmento añadido (1752) al quinto trozo de su *Vida* y todo el sexto trozo no hablan más que de sus problemas con la Universidad. ¿Obsesión hemos dicho o táctica? Quizá esto último, pues en el añadido al quinto trozo dice: “La venganza que busco de sus pretensiones es referirlas y preguntarles por la causa” (*Vida*, p. 280). Torres

15 De hecho, en una ocasión dice que su enfermedad le “ha puesto más remilgado de palabras, menos liberal de movimientos, algo más sucio de figura, y me parece que un poco zalamero y ponderado, que me pesa bastante pero, como se usan así los juiciosos, lo sufro con conformidad” (*Vida*, p. 269).

ahora está tan persuadido de que lleva la razón de las víctimas que prefiere que hablen los hechos.

Curiosamente en los testamentos, la Universidad aparece menos de lo que cabría esperar, teniendo en cuenta que los trece años que median entre el primero y el último de ellos transcurren en pleno fragor de su batalla universitaria. Quizá la razón sea que estos documentos pertenecen al entorno más íntimo de Torres y quiso dejarlos al margen de sus luchas. El caso es que, tanto en los testamentos otorgados antes de la jubilación como en los de después, el *Alma Mater* sólo aparece en dos aspectos: como elemento identificador del otorgante y en lo referido a los funerales. Torres en el encabezamiento de los testamentos no omite jamás su condición de sacerdote y el ser “del gremio y Claustro de la Universidad de esta ciudad de Salamanca, y su catedrático de prima en la Facultad de Matemáticas” o “su catedrático de prima, jubilado por Su Majestad, que Dios guarde, en la Facultad de Matemáticas”.

En cuanto a los funerales, en todos los testamentos dispone que una parte irrenunciable de su mortaja debe ser el bonete de doctor con la borla azul, pero cambia lo referido al entierro, que debe atenerse a los usos de la Cofradía de Jesús Nazareno y de la Orden Tercera de San Francisco, aunque también sus herederos deben arreglarse “a la costumbre que tiene la Universidad de enterrar a sus doctores, escogiendo y atendiendo siempre a mis deseos, que es huir de toda pompa y ser puesto en el lugar más inferior y más pobre de los demás de mi gremio”. Esto se dice en los tres primeros testamentos.

En los testamentos cuatro y cinco, cootorgados con su hermana, adquieren mayor protagonismo los usos funerarios de los capuchinos del monasterio de Sala, en Salamanca, pues aunque se dice que el entierro se arregle “a la costumbre que tiene la Universidad de enterrar a sus doctores” y la Orden Tercera a sus hermanos, la base del ceremonial será la del convento para sus religiosos “sin embargo de que asistan dicha Universidad y Orden Tercera”. El protagonismo, pues, de la Universidad decae en los funerales.

En los testamentos sexto y séptimo, la Universidad ya no aparece para nada en los funerales. Quizá al final de su vida, a Torres le suenen lejanos los honores académicos que dependen de otros, como los funerarios, aunque no renuncia a lo indiscutible: su bonete de doctor y su borla azul. Y lo curioso es que los cuatro últimos testamentos, precisamente aquellos en los que menor o nula presencia se da a la Universidad en los funerales, son posteriores al año académico de 1764-65, curso en el que Torres fue elegido, como ya hemos dicho, primicerio, cargo que se ocupaba sobre todo de las ceremonias religiosas universitarias, como eran los entierros y honras fúnebres de los graduados.

Quizá la humildad cristiana, quizá un gesto final de victoria sobre sus encanados colegas hacen que Torres renuncie a esas honras que durante su primiceriato atendió. Y a punto estuvo de conseguirlo. D. Diego muere el martes 19 de junio de 1770 y hasta el 12 de febrero de 1774, es decir, casi cuatro años más tarde, la Universidad no celebró sus honras fúnebres, sin que se sepa la causa de

dilación tan grande, aunque algo dejan entrever las palabras del padre franciscano y maestro Fr. Cayetano Faylde, doctor teólogo del Claustro universitario al que le cayó el mocho de la oración fúnebre (Torres se había llevado siempre bien con los franciscanos): “¿Por qué? Los defectos que realmente pudo haber el D. Diego de Torres o los que acaso le atribuyó la malicia, ¿son bastantes para que no se merezca nuestra memoria?”. La oración fúnebre del rito conmemorativo, celebrado en la capilla de San Jerónimo (actual capilla universitaria) por cuyo retablo tanto luchó Torres durante su primiceriato, tuvo como lema las palabras de San Pablo a los corintios: “Está claro que los que ganan el mundo es como si no lo ganasen”, lo que no deja de tener su miga en la oración fúnebre de un hombre que tanto luchó por abrirse camino y triunfar en el mundo. Quizá el orador quiso poner árnica en las heridas todavía abiertas en algunos ex compañeros de D. Diego, al que nunca perdonaron sus triunfos sociales, económicos y literarios<sup>16</sup>.

Frente a la fama oficial de Torres por casquivano, alocado y frívolo, el predicador le presenta como grave de carácter, solitario por gusto y laborioso por inclinación: “Un hombre de quien se podía decir que era naturalmente bueno, si fuera posible serlo sin el socorro de la gracia”. Por eso el discurso lo divide en dos partes: en la primera dice cómo Torres logró los aplausos del mundo, y en la segunda el buen uso que hizo de ellos y de las riquezas, de forma que jamás llegó a manchar su corazón con la escoria de los agasajos mundanales ni de las riquezas perecederas.

El orador, incluso llega a proponer a la Universidad la erección de una estatua en honor de Torres, poniendo como epígrafe: “Don Diego de Torres, el Despreciador del Mundo, Restaurador de las Matemáticas”. Pero este monumento jamás se realizó. Las cenizas de los rencores universitarios estaban todavía muy tibias.

Torres fue enterrado, según sus deseos y disposiciones testamentarias, en la capilla que él mismo había erigido y dotado en el monasterio capuchino de Sala, en las proximidades de la actual plaza de toros y en el paseo que ahora lleva el nombre del salmantino. Parece ser que en la sepultura se puso un pequeño catafalco de piedra franca en el que llegó a diseñarse su figura, pero pronto se pierde memoria de tal monumento, si existió, como tampoco queda ya nada del propio

16 Hasta sobre esta ceremonia ironiza Torres que, a lo mejor previsoramente curado en salud, afronta el hecho de su propio funeral universitario, por si acaso la Universidad no lo celebraba. Otra vez su ironía es una huida adelante, pues dice que entre otras razones escribe continuamente sobre sí mismo (no sólo en su autobiografía) para que de sus páginas “...coja noticia cierta y asunto verdadero el orador que haya de predicar mis honras a los doctores del reverente Claustro de mi Universidad. A mi opinión le tendrá cuenta que se arreglen las alabanzas a mis confesiones, y a la del predicador le convendrá no poco predicar verdades” (*Vida*, p. 101). Igualmente ironiza cuando pide que la Universidad no le dedique honras fúnebres (¿qué cerquita estuvo de conseguirlo!), cuando tantas le ha procurado en vida: “Si mi Universidad puede suspender la costumbre de predicar nuestras honras, yo deseo que empiece por mí y que cambie a misas y responsos el sermón, el túmulo, las candelillas y los epítafios. Gaste con otros sujetos más dignos y más acreedores a las pompas sus exageraciones y el bullaje de los sentimientos enjutos, que yo moriré muy agradecido, sin la esperanza de más honras que las especiales que me tiene dadas en vida” (*Vida*, p. 102).

convento de Sala. Todo desapareció al trazar la carretera de Villacastín a Vigo. Muy a principios de siglo, por lo visto, podían contemplarse aún tres arcos de medio punto de la iglesia, los correspondientes a las capillas laterales. Las del lado de la epístola se destruyeron al hacer la carretera y el paseo actuales. Las del evangelio, en una de las cuales estuvo enterrado Torres, fueron corral donde se guardaba el estiércol de unas casas de labor.

Una vez más Torres fue casi profético y se cumple lo pronosticado cuando dijo: “A mí sólo me toca morirme a obscuras, ser un difunto escondido, y un muerto del montón, hacinado entre los demás, que se desvanecen en los podrideros”.

## JUAN ANTONIO DE ARAGÜÉS Y LA PRÁCTICA DEL VILLANCICO EN LAS CEREMONIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN EL S. XVIII

JOSEFA MONTERO GARCÍA\*

RESUMEN: Este trabajo pretende aportar un mayor conocimiento del uso del villancico en las ceremonias de la Universidad de Salamanca durante el s. XVIII. Se centra en la Época en que Juan Antonio de Aragüés era catedrático de Música, y ejercía de hecho como Maestro de la Capilla Universitaria.

Según el *Ceremonial Sagrado y político de la Universidad*<sup>1</sup>, en las festividades relacionadas con el Corpus Christi se interpretaban numerosos villancicos dedicados al Santísimo Sacramento. Se ha estudiado este tipo de villancicos compuestos por Aragüés y conservados en el fondo musical de la Capilla Universitaria. Se aborda también la relación en la interpretación de villancicos en la Catedral de Salamanca y la Universidad durante el periodo en que Aragüés era Catedrático de Música.

Finalmente, se han analizado los villancicos de Aragüés compuestos en 1751 y se ha tratado de contextualizar su obra dentro del panorama general del villancico español de la Época.

ABSTRACT: This work tries to contribute to our knowledge of the use of the villancico in the ceremonies of Salamanca university in the XVIII<sup>th</sup> century. The study is centered on the time in which Juan Antonio de Aragüés held a Chair in Music as well as being de facto Master of the Capilla Universitaria.

According to the *Ceremonial Sagrado y político de la Universidad*, many villancicos were performed in connection with the festivity of Corpus Christi. The research focuses on the study of the villancicos of this type composed by Aragüés and preserved in the University of Salamanca. The research also addresses the relation in the performance of villancicos between the Cathedral and the University.

Finally, the villancicos composed by Aragüés in 1751 are analysed, and this production is set in the context of the general panorama of the Spanish villancico at the time.

PALABRAS CLAVE: Salamanca / Universidad / Cátedra de Música / Villancico

\* Musicóloga. Catedrático de Música del IES Torres Villarroel de Salamanca.

1 *Ceremonial Sagrado y Político de la Universidad de Salamanca*. Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA). Manuscrito 334. En adelante se citará como *Ceremonial*.

## 1. DATOS INSTITUCIONALES Y BIOGRÁFICOS

A principios del siglo XVIII la Universidad y la Catedral de Salamanca eran dos de las principales instituciones locales que contaban con música para sus celebraciones, aunque la Universidad no tenía capilla musical propia. En noviembre de 1704 el Cabildo acordó, por petición de la Universidad, que la capilla catedralicia asistiese también a las funciones de dicha institución<sup>2</sup>. Según indica M. Pérez Prieto, en noviembre de 1720 los músicos de la Catedral dejaron el servicio en la Universidad<sup>3</sup> por lo que ésta tuvo que proveerse de una capilla propia.

La capilla de la Universidad se formó en 1721 siendo sus puestos cubiertos por oposición pública, salvo el de Maestro de Capilla, cuyas funciones asumía el catedrático de Música<sup>4</sup>. Se encargó también del servicio de la iglesia de San Martín hasta 1738<sup>5</sup>. El órgano que se ocupaba de todo lo relacionado con la capilla era la Junta de Música, constituida por el primicerio, el catedrático de Música y otros comisarios. El catedrático estaba en nómina en la Universidad por el desempeño de la cátedra y no percibía ningún sueldo oficial por el magisterio de capilla, aunque sí recibía las propinas correspondientes a cada actuación. En numerosas ocasiones, compaginó su cátedra con el magisterio de capilla de la Catedral; hecho que convirtió en muy codiciados ambos puestos<sup>6</sup>.

Juan Antonio de Aragüés nació en Salamanca alrededor de 1710 y murió en la misma ciudad el 28 de mayo de 1793<sup>7</sup>. Ocupó la cátedra de Música de la Universidad de Salamanca entre los años 1753 y 1793. Allí se encargó de impartir las enseñanzas teóricas y prácticas de su arte y desempeñó de facto el magisterio de la capilla universitaria. Los primeros datos que aparecen sobre Aragüés en el Archivo de la Universidad son de 1738; entonces figura como arpista y organista de su capilla de música<sup>8</sup>. En 1740 quedó vacante la cátedra por jubilación de Antonio de Yanguas, que era a su vez maestro de capilla de la Catedral. La Universidad decidió

---

2 Archivo de la Catedral de Salamanca (ACS), Libro de Actas Capitulares (en adelante AC) 46, f. 504v. Citado en PEREZ PRIETO, Mariano. "La Capilla de Música de la Catedral de Salamanca (1700-1750)". En *Revista de Musicología*, 38, 1995. Madrid: Sociedad Española de Musicología, p. 146.

3 PÉREZ PRIETO, Mariano. Nota 2, p. 148.

4 PÉREZ PRIETO, Mariano. "Sentido económico- social de la Capilla de Música de la Universidad de Salamanca de 1700 a 1750". En *Salamanca, Revista de Estudios*, 38, 1996, p. 41.

5 En el mes de julio de ese año, el Claustro de Diputados acordó subir a la música dos mil reales de vellón por año, "por lo que dejaban de percibir en la Parroquia de S. Martín a causa de haberse despedido de dicha parroquia los músicos". *Razón de acuerdos, salarios y otras cosas pertenecientes a la capilla de música de la universidad*. AUSA 916, f. 2.

6 Sobre este tema aparece amplia documentación en TORRENTE, Álvaro. "Cuestiones en torno a la circulación de los músicos catedralicios en la España moderna". En *Artígrama*, 12, 1996-1997, pp. 217-236.

7 TORRENTE, Álvaro. *The New Grove Dictionary of music and musicians*. Washington D. C.: Stanley Sadie (ed.), vol. 1, , pp. 833- 834.

8 Nota 5, f. 7.

en su Junta de Música de fecha 7 de abril<sup>9</sup>, “que se pongan edictos a la vacante de la Cátedra de Música por jubilación del Maestro D. Antonio de Yanguas con término de dos meses. Y que se remitan a las universidades de Valladolid, Alcalá, Avila, Osma y de Madrid”.

El 21 de enero de 1741, los componentes de la Junta de Música: el Dr. Bernardino Francos, Fr. Matías Terán y el primicerio Fr. Pedro de Prado, decidieron nombrar a Aragüés como sustituto de Yanguas en la cátedra en los siguientes términos:

*“Los dichos señores en conformidad de la comisión dada por la Universidad en los claustros de 25 de Agosto de 1739 y 2 de Abril de 1740, acordaron de elegir y nombrar por sustituto de la Cátedra de Música, en que está jubilado el Maestro D. Antonio Yanguas a D. Juan Antonio Aragüés organista y arpista de la Universidad con el salario en cada año de 60.800 maravedíes que es el mismo que la Universidad señaló a D. Antonio Argüelles capellán músico de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad el año de 1716, cuando se le dio la sustitución de dicha cátedra...”<sup>10</sup>.*

Como Aragüés no era bachiller, le comunicaron la obligación de examinarse en el plazo de dos años, al cabo de los cuales, decidirían si continuaba o no con la sustitución<sup>11</sup>. Sorprendentemente, como aporta Bernardo García-Bernalt<sup>12</sup>, tan sólo cinco días después, Aragüés obtuvo el aprobado como Bachiller en Artes.

Antonio de Yanguas y varios de sus predecesores, habían desempeñado simultáneamente el magisterio de capilla de la Catedral y la cátedra de Música de la Universidad. Por eso cuando el Cabildo conoció que la Universidad había declarado vacante la cátedra en claustro de 3 de noviembre de 1753<sup>13</sup> y concedido un plazo de 3 días naturales para la presentación de opositores, decidió enviar a sus comisarios a la Universidad para solicitar una ampliación de este plazo, y posibilitar así que pudiese presentarse a la oposición el músico que obtuviese el magisterio de capilla catedralicio<sup>14</sup>. El 7 de noviembre de 1753<sup>15</sup>, los comisarios del Cabildo recibieron una respuesta negativa a su pretensión, basada en que la Universidad no podía contradecir sus Estatutos de 1632, y éstos impedían la prórroga del plazo. Se inscribieron como aspirantes a la cátedra Aragüés y Juan Martín, sustituto de Yanguas en la Catedral, pero este último no se presentó a los ejercicios. El claustro

9 Nota 5, f. 54v.

10 Nota 5, f. 55v. La transcripción de documentos se ha normalizado con objeto de facilitar su lectura.

11 Nota 5, f. 57.

12 GARCÍA-BERNALT ALONSO, Bernardo. *Juan de Aragüés. ¡Ab de las Esferas! Música para la Capilla de la Universidad de Salamanca*. Texto incluido en el CD del mismo título. Madrid: Verso, 2001, p. 8.

13 *Libro de Claustros 1752-53*. AUSA 221, f. 65v.

14 Cabildo extraordinario de 8 de noviembre de 1753. ACS. AC 55, f. 541.

15 Nota 13, f. 66v.

pleno de 8 de noviembre de 1753<sup>16</sup>, concedió el puesto a Aragüés, después de que D. Diego de Torres Villarroel, catedrático jubilado de Matemáticas, le examinase de canto llano, canto de órgano, contrapunto y composición. El 28 de enero de 1754, el Cabildo nombró Maestro de Capilla a Juan Martín<sup>17</sup>, después de que éste superase las correspondientes oposiciones.

Como miembro de la Junta de Música, Aragüés estaba obligado a participar en las reuniones de la misma. Durante ellas se trataban asuntos como el despido o la admisión de nuevos músicos, los aumentos de sueldo, las propinas extraordinarias o la intervención de la capilla en las fiestas de fuera de la Universidad. En todos los casos, su opinión como experto era vinculante. Aunque Antonio Yanguas se había jubilado, siguió figurando como miembro de la Junta de Música, no apareciendo el nombre de Aragüés hasta 1755<sup>18</sup>, fecha en que ya ostentaba la cátedra en propiedad. Aragüés permaneció trabajando para la Universidad hasta 1793, año de su muerte.

## 2. EL VILLANCICO

La práctica de interpretar villancicos en los templos españoles alcanzó su máximo apogeo durante el s. XVIII, como demuestra la gran cantidad de obras de este tipo presentes en los archivos catedralicios<sup>19</sup>. En esta época, se da el nombre de villancico a una composición en lengua vernácula, que se interpretaba dentro de un contexto religioso; puede considerarse que no se trata de una forma, sino de un género definido por su función religiosa. Por ello pueden incluirse bajo esta denominación las composiciones conocidas como “cantadas”, pues como demuestra Álvaro Torrente<sup>20</sup>, los términos villancico y cantada se utilizaron indistintamente, apareciendo en ocasiones ambos para designar la misma obra. Es evidente el parentesco de algunos de estos villancicos con formas profanas y canciones populares, así como con géneros paralelos en otros países europeos.

A pesar de que la costumbre de cantar en el templo en lengua vulgar no fue bien vista por la Iglesia, ésta permitió que se cantasen villancicos con motivo de

16 Nota 13, f. 70.

17 Cabildo Ordinario de 28 de enero de 1754. Nota 14, f. 568v-570.

18 Nota 5, f. 64v. Aragüés aparece por primera vez como catedrático de Música y comisario de la Junta de Música en la celebrada el 13 de enero de 1755.

19 Véase: CAPDEPÓN, Paulino. *El Padre Antonio Soler (1729-1783) y el cultivo del villancico en El Escorial*. El Escorial: Ediciones Escorialenses. Real Monasterio de El Escorial, 1994; LAIRD, Paul R. *Towards a History of the Spanish Villancico*. Michigan: Harmonie Park Press, 1997; RUBIO, Samuel. *Forma del villancico polifónico desde el s. XV hasta el XVIII*. Cuenca: Instituto de Música Religiosa de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, 1979; TORRENTE, Álvaro. *The sacred villancico in early eighteenth-century Spain: the repertory of Salamanca Cathedral*. Tesis Doctoral. Cambridge: St. Catharine's College, 1997.

20 TORRENTE, Álvaro. *The sacred villancico in early eighteenth-century Spain: the repertory of Salamanca Cathedral*. Tesis Doctoral. Cambridge: St. Catharine's College, 1994, pp. 50 y ss.

las festividades religiosas más importantes del año, en especial durante las fiestas navideñas, en que se interpretaban dentro de los maitines<sup>21</sup>, y el Corpus Christi, aunque también se incluían en otras de especial realce como la Asunción, San Esteban o la festividad del patrón como es el caso de San Lorenzo en El Escorial. En los manuscritos de los villancicos suele aparecer en la dedicatoria para qué festividad iban destinados.

### 3. EL VILLANCICO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La capilla de música actuaba fundamentalmente en las fiestas sagradas de la Universidad<sup>22</sup>. En muchas de ellas, en especial si eran de solemnidad, se cantaban villancicos. La primera referencia a un villancico aparece en el primer capítulo del *Ceremonial*, que se refiere a las fiestas que se celebraban en la Capilla de San Jerónimo<sup>23</sup>; allí se dan una serie de normas de protocolo para las fiestas de dicha capilla, así como las organizadas con algún motivo especial, para que quedase constancia de cómo se hicieron y sirviese como modelo para futuras ocasiones. Uno de estos casos es la fiesta celebrada los días 5 y 6 de octubre de 1713 en conmemoración de la canonización de S. Pío, de la que aparecen reflejados todos los actos que tuvieron lugar ambos días. Se indica que el día 6 por la mañana asistió a la misa la capilla de música y cuando por la tarde empezaron las completas con la asistencia de toda la Universidad, “*se cantaron villancicos y los bedeles dieron las achuelas al tiempo competente...*”.

El capítulo 2º del mencionado *Ceremonial*<sup>24</sup> está dedicado a las ceremonias sagradas de la misa y vísperas. Procediendo a su lectura parece indiscutible que el villancico estaba presente en fiestas importantes de la Universidad, principalmente en las dobles, que comportaban mayor gasto, y el pago que se daba a los músicos era también mayor. Así se indican con todo detalle las diferencias de colocación que debe haber si es fiesta doble con villancico: “*Si fuera fiesta doble en que ha de haber villancico no se sale al último salmo como ha dicho sino al estribillo*”.

21 RUBIO, Samuel. *Forma del villancico polifónico desde el s. XV hasta el XVIII*. Cuenca: Instituto de Música Religiosa de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, 1979, p. 56.

22 Sobre la presencia de música en las instituciones salmantinas durante el s. XVIII véase: PÉREZ PRIETO, Mariano. “La Capilla de Música de la Catedral de Salamanca (1700-1750)”. En *Revista de Musicología*, 38, 1995. Madrid. Sociedad Española de Musicología, pp.145-173; PÉREZ PRIETO, Mariano. “Sentido económico-social de la Capilla de Música de la Universidad de Salamanca de 1700 a 1750”. En *Salamanca. Revista de Estudios*, 38, 1996. Salamanca: Diputación, pp. 33-58; PÉREZ PRIETO, Mariano. “La Capilla de Música de la parroquia de San Martín de Salamanca durante el periodo 1700 a 1750”. En *Salamanca. Revista de Estudios*, 39, 1997. Salamanca: Diputación, pp. 201-219.

23 Nota 1. Capítulo 1º “Fiestas de la Capilla de San Jerónimo”, nº 19, f. 4r. En adelante se indicará sólo el título del capítulo cuando no haya sido citado anteriormente.

24 Nota 1. Capítulo 2º “Ceremonias Sagradas de Misa y Vísperas”, 5r.

por no detenerse tanto en pie”<sup>25</sup>. La descripción del protocolo continúa haciendo hincapié en el comportamiento que se debe tener si hay villancico:

*“Para empezar la misa ha de hacer señal el Sacristán a la música, y al salir el preste y demás asistentes de la sacristía se ha de poner en pie toda la Universidad y al principiar el introito basta acabarle, se ha de sentar de rodillas. Se levantan al incensar, y durante entona el Preste el Gloria in excelsis, luego se sientan y se vuelven a levantar al decir la oración de la fiesta y la colecta. Y mientras se canta la epístola se vuelven a sentar y se mantiene en esta forma si hubiese villancico hasta que pase el diácono al facistol a cantar el evangelio, que entonces se levantan y están en pie hasta que el Preste y los asistentes toman asiento”<sup>26</sup>.*

En la tabla 1 se resume el calendario de fiestas de la Universidad en las que hay constancia de música.

TABLA 1.—*Calendario de fiestas de la Universidad con presencia de música según el ceremonial*

FIESTA	FECHA	CLASE	VILLANCICO	CONTEXTO
Stos. Mártires	12 y 13 nov.	Doble	Sí	Misa
Sta. Catalina	24 y 25 nov.	Sencilla	No consta	
S. Nicolás de Tolentino	5 y 6 dic.	Sencilla	No consta	
Purísima Concepción	7 y 8 dic.	Doble	No consta	
Purificación de Ntra. Sra.	2 de febrero	No consta	No consta	
S. Anselmo	21 de abril	Doble	Sí	Misa
Santísimo Sacramento	3 <sup>er</sup> domingo post. Corpus	Doble	Sí	Al encerrar al Santísimo
Nuestra Sra. del Carmen	15 y 16 julio	Doble	Sí	No consta
S. Lucas	18 de octubre	No consta	No consta	
Misterio Pma. Concepción	Sáb. y dom. post. S. Lucas	Doble	No consta	
S. Bernardo	2º dom. del curso	Sencilla	No consta	
Difuntos	2 noviembre	Sencilla	No consta	

25 Nota 1. Capítulo 2º, f. 6r.

26 Nota 1. Capítulo 2º, f. 7r.

#### 4. VILLANCICOS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO: FESTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN LAS QUE SE INTERPRETABAN

En el siglo xvi, para conmemorar el tiempo aproximado que transcurrió entre la Crucifixión y la Resurrección de Cristo, se estableció la celebración de las “Cuarenta Horas”. Durante un tiempo de 40 horas se velaba al Santísimo, y se interpretaban villancicos dedicados a él, llenando con esta música de claro carácter funcional este estático periodo de meditación.

El Corpus Christi era una de las festividades religiosas más destacadas; durante las correspondientes celebraciones existía también la costumbre de interpretar villancicos al Santísimo para dar mayor realce a los actos religiosos. Sin embargo, este día los villancicos no formaban parte de los maitines, sino que se interpretaban durante la procesión, en cada una de las paradas que ésta hacía. Dada la solemnidad de la fiesta, las calles por donde iba a pasar la procesión se adornaban cuidadosamente, y la interpretación de villancicos constituía parte de ese marco que se establecía en honor al Santísimo. También solían cantarse estas piezas durante la procesión de la fiesta de la Octava del Corpus, que tenía lugar el domingo de la semana posterior al Corpus con unas celebraciones similares.

Gran parte de los villancicos dedicados al Santísimo Sacramento presentan un claro carácter popular y unos textos bastante simples. Parece que tenían una gran aceptación, hecho que contribuía a realzar la fiesta. Según López Calo<sup>27</sup>, en la mayor parte de las instituciones religiosas españolas se cantaban un total de 8 a 10 villancicos durante la fiesta del Corpus, no hace referencia, sin embargo a la octava.

En la Universidad de Salamanca, había 3 festividades en las que se cantaban villancicos dirigidos al Santísimo Sacramento:

1. El día del Corpus dentro de los actos de la procesión.
2. El primer domingo después del Corpus<sup>28</sup>, durante la procesión del Santísimo de San Isidro.
3. El día de la fiesta del Santísimo Sacramento, una de las más importantes de la Universidad, que se celebraba el tercer domingo después del Corpus. Era una fiesta doble<sup>29</sup> y con importante presencia de música y, por supuesto, villancicos.

Los villancicos al Santísimo no sólo se interpretaban durante las procesiones, sino también en otros momentos como el de “encerrar” al Santísimo. En el capítulo 4º del *Ceremonial* puede leerse referido a la fiesta del Santísimo Sacramento:

27 LÓPEZ CALO, José. “La música religiosa en el Barroco español: Orígenes y características generales”. En *La música en el Barroco*. Ed. Emilio Casares. Oviedo: Universidad, Sección de Arte-Musicología, 1977, p. 148. Citado en LAIRD, Paul R. *Towards a History of the Spanish Villancico*. Michigan: Harmonie Park Press, 1997, p. 53.

28 Nota 1. Capítulo 4º “Oficios de Semana Santa y fiestas del Corpus”, nº 13, f. 14r.

29 A pesar de que era una fiesta doble, la propina era sencilla. Nota 1. Capítulo 21º “Del Oficio de Primicerio”, nº 31, f. 70v.

*“Parte de la música se queda ese día en el coro cantando y tocando, que llaman siesta, hasta la hora de las Completas que las señala el Sr. Primicerio y se avisa por el llamador a la puerta de la Capilla, y en el ínterin se quedan en ella el sacristán, monaguillos y peones para cuidar de las velas y hachas y de la plata de los altares”<sup>30</sup>.*

Terminadas las Completas, la capilla musical cantaba un villancico a 3 coros durante el acto de “encerrar” al Santísimo. Se hace constar que este villancico es de “mucho composición”:

*“En llegando la hora señalada para las Completas las canta la música desde el coro, y acabadas baja, quedando una parte en él y las dos con el maestro de capilla. Se reparten en los dos colaterales. Al tiempo de encerrar el Santísimo. Tienen siempre villancico de mucha composición que se canta a tres coros”<sup>31</sup>.*

También se cantaban villancicos durante la procesión del Corpus. El *Ceremonial* refleja en su capítulo 5º los preparativos previos: la hora a la que salía dicha procesión, cómo se adornaban las paredes de la Universidad, cómo se recubría la zona de espadañas y tomillos, y la colocación de las autoridades de la Universidad delante del Santísimo antes de comenzar la procesión. Especifica que “mientras tanto que canta allí la música un villancico”<sup>32</sup>.

Otro nuevo villancico se interpretaba cuando los miembros más modernos de la Universidad, que estaban sentados en unos bancos, “hacia la Calle nueva, vieran al Santísimo, que entonces se arrodillan y a su imitación todo el resto de la Universidad, y están así hasta que se posan las andas y luego se levantan, y se están en pie hasta que se acabe el Villancico...”<sup>33</sup>.

Otra procesión donde había villancico era la del Santísimo de San Isidro, que se celebraba el primer domingo después de la octava del Corpus con gran solemnidad. Para ese día se adornaba la Universidad con colgaduras y tapices y se sacaban los bancos de terciopelo; como en las festividades anteriores, existía todo un protocolo alrededor de la interpretación de ese villancico:

*“Se hace posa con las andas del Santísimo delante de la Universidad, y allí se canta un Villancico, y desde que se ve a Su Divina Majestad, hasta empezar la música están hincados de rodillas todos los que hacen el cuerpo de la Universidad, y luego se levantan y están de pie hasta acabarse el Villancico...”<sup>34</sup>.*

---

30 Nota 1. Capítulo 4º, f. 14r.

31 Nota 1. Capítulo 4, nº 16, f. 14v.

32 Nota 1. Capítulo 5º “Procesiones de Semana Santa y demás del año a las que asiste la Universidad”, nº 23, f. 18r.

33 Nota 1. Capítulo 5º, nº 24, f. 18v.

34 Nota 1. Capítulo 5, nº 29, f. 19r.

En la siguiente ceremonia se alude a la interpretación de este villancico en alabanza del Santísimo Sacramento como obsequio a la comunidad de la Universidad:

*“Debe prevenir el Maestro de Ceremonias a los alumbrantes que van en la fila de hacia la Universidad, pasen adelante o se queden atrás, porque no es decoroso vuelvan las espaldas a una Comunidad tan respetable a quien se hace el obsequio por antigua costumbre de cantar aquel Villancico en Alabanza de Ntro. Señor Sacramentado, y para que más cómodamente los individuos que componen la Universidad puedan adorarle y verle sin el estorbo y mediación de personas”<sup>35</sup>.*

TABLA 2.—Procesiones durante las que se cantaban villancicos al Santísimo

PROCESION	FECHA	Nº DE VILLANCICOS
Corpus	Jueves del Corpus	Al menos 2
Stmo. de S. Isidro	1.º dom. después de la 8ª del Corpus	1 villancico

Como las festividades relacionadas con el Corpus Christi eran las fiestas anuales de mayor importancia en el culto de la Universidad, es lógico pensar que los villancicos tenían que ser de nueva composición y que ésta sería una de las tareas más importantes del catedrático como maestro de capilla. Del número de villancicos al Santísimo de Aragüés que conserva el Fondo Musical de la Capilla de la Universidad de Salamanca, puede deducirse que su composición fue una de las principales ocupaciones de este autor.

## 5. RELACIONES ENTRE LA CATEDRAL Y LA UNIVERSIDAD EN LA COMPOSICIÓN E INTERPRETACIÓN DE VILLANCICOS

También en la Catedral se interpretaban villancicos en las principales solemnidades. Estas ocasiones eran las fiestas del ciclo de Navidad, el Corpus y la Asunción<sup>36</sup>, mientras que en la Universidad las más importantes eran las relacionadas con el Corpus. Esto se debe probablemente a que la Navidad y Asunción tenían lugar fuera de los periodos lectivos del curso; de hecho no se conservan villancicos a la Asunción en el Fondo Musical de la Capilla de la Universidad y, aunque existen algunos al Nacimiento, son muy pocos en comparación con la alta proporción de villancicos al Santísimo Sacramento.

<sup>35</sup> Nota 1. Capítulo 5, nº 30, f. 19r.

<sup>36</sup> Nota 20, p. 66.

De los 83 villancicos de Aragüés que conserva la Universidad, sólo 19 tienen otras advocaciones distintas del Santísimo Sacramento, y en 2 de estos 19 se añade que también es al Santísimo. Para las demás fiestas que aparecen en el *Ceremonial* con villancico, sólo hay en la producción de este autor uno dedicado a los Santos Mártires.

Si se considera la obra de otros autores como Juan Mir y Llusá, se ve que todos sus villancicos están íntegramente dedicados al Santísimo. Lo mismo ocurre con la escasa presencia de Juan Pedro Almeida (2 villancicos y 1 misa), Felipe Prat (2 villancicos) y Manuel Doyagüe (1 villancico). Todos los villancicos y arias anónimos están dedicados al Santísimo. Estos datos evidencian que en la Universidad de Salamanca, las fiestas para las que principalmente se componían villancicos eran las que se celebraban alrededor del Corpus Christi.

En la Catedral existe también una importante cantidad de villancicos dedicados al Santísimo. Álvaro Torrente<sup>37</sup> distingue tres momentos de la festividad del Corpus durante los cuales se interpretaban: 1) en vísperas, 2) cuando se encerraba al Santísimo y 3) durante la procesión. No hay ninguna alusión sobre si se celebraba o no en la Catedral la fiesta del Santísimo Sacramento que era de gran solemnidad en la Universidad. En el caso de las procesiones del Corpus y del día de su octava, parece evidente que tanto las capillas de la Catedral como la de la Universidad participaban cantando villancicos.

## 6. LOS VILLANCICOS DE JUAN ANTONIO DE ARAGÜÉS

La estructura general de los villancicos compuestos por Aragüés es de dos partes: estribillo y coplas, al final de las cuales se repite una parte del estribillo como respuesta. Las coplas suelen ser a un aire lento, generalmente Andante o Largo, el aire del estribillo varía, en muchos casos es Andante y en otros Vivo. Hay algún villancico con secciones de estilo italiano, como arias o recitados. Es el caso de *Nuevo sol Xavier parece*<sup>38</sup> de 1763, dedicado a San Francisco Javier, que es un villancico a dúo de tiple y alto con dos secciones: recitado y aria. Una de estas obras tiene la denominación de cantada en lugar de villancico. Se trata de *¿Cómo pensar Señor?*<sup>39</sup>, para soprano solista, compuesta en 1767 con dos partes: recitado y aria.

Casi todos los villancicos son a 4 voces, generalmente SSAT<sup>40</sup>, y en la mayor parte de los casos, acompañadas por violines 1º y 2º, bajo y acompañamiento (que suelen duplicarse al unísono o a la octava). En algunos hay trompas como en *Al*

---

37 Nota 20, p. 85.

38 Fondo Musical de la Capilla de la Universidad de Salamanca. Nº 59. En adelante FMCUS.

39 FMCUS, nº 70.

40 S = soprano o tiple, A = contralto o alto, T = tenor.

*arma corazones*<sup>41</sup> de 1767 o bajón, como en *Celebren festivos*<sup>42</sup> de 1768. También aparecen las trompas en la cantada anteriormente citada.

La mayoría de los villancicos de Aragüés están dedicados al Santísimo Sacramento, con lo que parece que estaban destinados a las fiestas del Corpus, su octava y, quizás sobre todo a la fiesta del Santísimo Sacramento. En uno de estos villancicos está expresamente indicado que es “para la Fiesta de la Universidad”. Se trata de *Por rendir las almas* de 1745. En el Apéndice 1 se muestra una relación de los villancicos al Santísimo de este autor, conservados en la Universidad de Salamanca<sup>43</sup>.

Entre los demás villancicos de J. A. de Aragüés que se conservan en el fondo de la Universidad figura uno dedicado a las fiestas de San Juan Francisco de Regis, 9 dedicados a San Francisco Javier, 4 a San Ignacio de Loyola (uno de los cuales es también a Santa Teresa) y 1 general, 2 a Santa Teresa (uno de ellos es también al Santísimo Sacramento), 1 a Santo Toribio Mogrovejo (y también al Santísimo Sacramento) 1 a los Santos Mártires

#### 6.1. ESTUDIO COMPARADO DE TRES VILLANCICOS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO COMPUESTOS POR ARAGÜÉS EN 1751

En el año 1751 Juan Antonio de Aragüés no era todavía el catedrático de Música de la Universidad, pero ya estaba sustituyendo a Antonio de Yanguas que se había jubilado en 1741; por esto, era él el encargado de componer los villancicos que se necesitaban para las fiestas. Entre las obras que compuso ese año, se conservan 3 villancicos dedicados al Santísimo. Se ha decidido realizar un estudio de los mismos para poder situar a Aragüés dentro del contexto de estas composiciones en Salamanca, y en toda España.

El primero de estos villancicos que figura en el fondo de la Universidad es *Corazón que en el golfo*<sup>44</sup>. Se puede considerar como un villancico tipo entre los compuestos por Aragüés tanto en número de voces e instrumentos, como en la estructura que emplea con mayor frecuencia este autor. Se trata de una obra a 4 voces (SSAT) con violines primero y segundo y acompañamiento, estructurada en dos partes: estribillo (Andante) y coplas (Andante), ambas en la tonalidad de Mi menor. Al final de las coplas se repite parte del estribillo como respuesta. Las partes se encuentran en 6 dobles folios doblados de música con formato apaisado. El estribillo y las coplas están en compás de 3/8. El texto del estribillo es una seguidilla de 7 versos; esta forma se utilizó mucho en el s. XVIII español con 3 versos heptasílabos sueltos y 4 pentasílabos con rima asonante. En este caso son 4 heptasílabos

41 FMCUS, n° 68.

42 FMCUS, n° 71.

43 GÓMEZ AMAT, C. “Fondo musical de la Capilla de la Universidad de Salamanca”. En *Música: Revista Trimestral de Musicología*, 5, 1953. Madrid, pp. 105-136.

44 FMCUS, n° 25.

sueltos y 3 pentasílabos con rima asonante. Las 4 coplas constituyen cada una de ellas una cuarteta octosilábica.

El segundo es Volad, abrasados querubes<sup>45</sup>. Tiene la misma estructura que el anterior, excepto en el aire del estribillo: estribillo (Vivo) y coplas (Andante) ambos en Fa mayor con respuesta al final, y también es para 4 voces (SSAT), violines y acompañamiento. Se encuentra también en 6 partes sueltas de formato apaisado y tamaño doble folio doblado. El estribillo está en 2/4 y las coplas en 4/4. El texto del estribillo y las coplas, salvo la primera invocación: “volad”, está estructurado en forma de romance heptasilábico, es decir, versos heptasílabos con la misma rima asonante en el estribillo y las coplas.

En tercer lugar, se ha estudiado Pues hoy mira el alma<sup>46</sup>. La estructura es similar a los anteriores, el aire del estribillo es Andante y el de las coplas Largo; después de las coplas también se canta la respuesta. Ambos están en la tonalidad de Sol M. A diferencia de los anteriores, incluye una parte de bajo en la que no figura texto, y es en muchos pasajes una duplicación del acompañamiento. El estribillo está en compás de 3/4 y las coplas en 2/4. El texto es un romance hexasilábico incluyendo estribillo y coplas.

Los tres villancicos comienzan con un fragmento instrumental que concluye en una cadencia perfecta y prepara la entrada de las voces; esta parte es bastante más extensa en los dos primeros villancicos (27 y 24 compases respectivamente) que en el tercero (13 compases). En los tres, el tema inicial de los violines es repetido por éstos mientras las voces hacen su entrada. La entrada de las voces se produce de forma imitativa en el primer caso (figura 1) con un compás de diferencia, las voces de contralto y tenor entran simultáneamente. En el segundo villancico la entrada se produce emparejando soprano 1 con alto y soprano 2 con tenor (figura 2). En el tercero las 4 comienzan simultáneamente (figura 3).

Figura 1.—Entrada de las voces en Corazón que en el golfo

The image shows a musical score for the vocal entry of 'Corazón que en el golfo'. It consists of four staves, each representing a different voice part. The music is in G major (one sharp) and 2/4 time. The lyrics are: 'Co- ra- zón que en gol- fo' on the first staff, 'Co- ra- zón que en el' on the second, 'Co- ra-' on the third, and 'Co- ra-' on the fourth. The score shows a staggered entry where the first voice part starts on the first beat, and the other three parts enter on the second beat.

45 FMCUS, nº 26.

46 FMCUS, nº 27.

La textura predominante en las partes vocales es homofónica y en estilo silábico, aunque pueden verse varias secciones contrapuntísticas, como ocurre en las entradas de las voces. En *Volad, abrasados querubes* aparece una sección melismática en la voz de contralto entre los compases 61 a 64 que se repite literalmente en los compases 111 a 114.

En *Corazón que en el golfo y Pues hoy mira el alma* hay una reexposición del tema inicial de los violines a modo de ritornello. En el primer caso, además de repetirse en la tonalidad principal en la respuesta, aparece en el relativo mayor en los compases 74 y 90 y siguientes. En el segundo caso, se repite en la entrada simultánea de las voces con el verso “El alma pues goza” y se mantiene en la tonalidad principal (compás 77). Nada de esto ocurre en *Volad abrasados querubes*, en que la única reexposición del material temático inicial se produce en la respuesta y, sin embargo, se da una repetición de material intermedio aunque cambiando el texto de las voces (los compases comprendidos entre el 54 y el 68 reaparecen entre el 104 y el 118).

FIGURA 2.—Entrada de las voces en *Volad, abrasados querubes*

The figure shows a musical score for the vocal entry in "Volad, abrasados querubes". It consists of four staves, likely representing different vocal parts: Soprano (top), Alto (second), Tenor (third), and Bass (bottom). The music is in 3/4 time and G major. The lyrics are "Vo-lad vo-lad" repeated across the staves. The alto part has a melismatic section between measures 61 and 64.

Las coplas de estos villancicos son cuartetos octosilábicos con material melódico distinto para cada verso, predominando la textura homofónica. En *Pues hoy mira el alma*, las voces aparecen más adornadas. Hay que destacar en los tres casos que los dos violines, salvo en pasajes muy cortos, duplican la misma melodía. La escritura de estos instrumentos es muy adornada, con muchas secciones en semicorcheas y diversos adornos como tresillos, mordentes, y, salvo en algunos acordes, apenas aparecen dobles y triples cuerdas.

FIGURA 3.—Entrada de las voces en Pues hoy mira el alma

The image shows a musical score for four voices, arranged in four staves. Each staff contains a vocal line with the lyrics "Pues hoy mi- ra el al- ma el bien que es- pe- ró" written below it. The music is in G major (one sharp) and 3/4 time. The first staff uses a soprano clef, the second an alto clef, the third a tenor clef, and the fourth a bass clef. The melody is simple and homophonic, with each voice part starting on a different pitch to create a choral effect.

## 6.2. LOS VILLANCICOS DE ARAGÜÉS EN EL CONTEXTO GENERAL DEL VILLANCICO ESPAÑOL DE SU TIEMPO

Según indica P. R. Laird<sup>47</sup>, el siglo XVIII culmina la época de oro del género villancico. A pesar de que su decadencia ya se había iniciado, en muchas instituciones españolas la práctica del villancico llega hasta bien entrado el siglo XIX. La estructura general de estas piezas constaba de dos secciones: estribillo y coplas; en algunos casos había una introducción previa. A principios del siglo XVIII, este esquema era el utilizado por la práctica totalidad de los compositores del género, pero debido a la creciente influencia italiana, la estructura se fue modificando con la inclusión de arias y recitativos, empleándose indistintamente los términos “villancico” y “cantada”.

Un estudio detallado de la evolución del villancico como forma musical a lo largo del s. XVIII, se encuentra en la ya mencionada tesis doctoral de Álvaro Torrente<sup>48</sup>. Allí se analizan las circunstancias que hicieron posible este cambio, así como el estado en que se encontraba el villancico en las distintas instituciones musicales españolas de la época, fundamentalmente en la Capilla Real —más avanzada en la inclusión de las tendencias italianas—, algunas catedrales y, en particular, en la Catedral de Salamanca.

Al principio se insertaron secciones italianas en los villancicos junto con la estructura tradicional, y más adelante se escribieron obras que contenían únicamente arias y recitativos. Torrente concluye que en la Catedral de Salamanca tuvo lugar un proceso de italianización del villancico similar al ocurrido en otras instituciones y, en el caso de los villancicos de Juan Martín, muestra que prácticamente el 50% de su producción anterior a 1750, presenta secciones de tipo italiano.

47 LAIRD, Paul R. Nota 27.

48 Nota 20.

En el caso de Aragüés, no figuran en el Fondo Musical de la Universidad más que dos villancicos suyos con secciones de tipo italiano: *Nuevo sol Xavier parece* (1763) a dúo de soprano y contralto y dedicado a San Francisco Javier, que lleva la denominación de “villancico” y *Cómo pensar Señor* (1767) que lleva la denominación de “cantada” y es para voz de soprano. Ambas presentan dos secciones: recitativo y aria. La voz en la cantada es prácticamente duplicada por violines que realizan, casi todo el tiempo, la misma línea melódica. La parte vocal no presenta gran complejidad.

Considerando que estas dos obras son posteriores a la época en que la mitad de la producción de Martín tenía secciones italianas, parece que en Aragüés la evolución en este sentido fue más tardía. No se conservan en el fondo de la Universidad obras de Aragüés posteriores a 1768, lo que impide estudiar si su música continuó o no con esta evolución, pero, a la vista de los datos de que se dispone para realizar este trabajo, parece que se vio poco influenciado por las nuevas tendencias italianizantes.

La plantilla de voces para la que se escribieron la mayoría de los villancicos de la segunda mitad del s. XVIII fue de 4 voces: SSAT. En este aspecto, los villancicos de Aragüés encajan perfectamente en su tiempo, pues casi la totalidad de ellos están compuestos “a 4”, y para esta formación.

Desde finales del s. XVII y durante el s. XVIII intervenían en la instrumentación de los villancicos dos instrumentos agudos y uno grave. Como puede leerse en los trabajos ya citados de Laird, Capdepón y Torrente, el uso del violín se va introduciendo a medida que avanza el siglo XVIII, estando presente en la totalidad de los villancicos de Juan Martín. Este incremento en la presencia del violín durante la primera mitad de siglo, se convirtió pronto en una regla general en la mayor parte de las catedrales españolas. Sobre este particular, Aragüés coincide con Martín y con esta tendencia general, pues en todos sus villancicos aparecen 2 violines, aunque desarrollan prácticamente la misma melodía.

La presencia de instrumentos de viento en los villancicos fue más bien escasa durante el s. XVIII y poco a poco se fueron sustituyendo los instrumentos antiguos (bajones, sacabuches, chirimías...) por los modernos. Según Torrente<sup>49</sup>, el uso de estos instrumentos aumentó a medida que avanzaba el siglo. Martín empleó las trompas en la tercera parte de sus villancicos. En el caso de Aragüés, basándose en el Fondo Musical de la Universidad salmantina, el 38% del total de sus villancicos tienen trompas o clarines. Estos datos son similares a los obtenidos entre la producción de Martín.

El acompañamiento continuo, firmemente establecido desde el s. XVII, está presente en todos los villancicos de la época, los instrumentos que solían encargarse de realizar el continuo eran órgano, violón o arpa y a menudo, los tres a la vez. En el caso de Aragüés, no se especifica qué instrumentos realizaban el continuo, en los villancicos estudiados se encuentra una sola partitura para el acompañamiento,

49 Nota 20.

y en el caso de *Pues boy mira el alma*, hay también una partitura que indica “bajo”, que coincide esencialmente con la de acompañamiento pues va con ella al unísono o la octava. Tampoco hay apenas indicaciones para el cifrado, es de suponer que el intérprete tenía una cierta libertad en la realización del acompañamiento siguiendo siempre la estética de su tiempo.

## 7. OTRAS OBRAS DE ARAGÜÉS

Aragüés fue uno de los músicos en el que no coincidieron los nombramientos de maestro de capilla de la Catedral y cátedra de Música de la Universidad<sup>50</sup>. Debido a que desempeñó sólo la cátedra de Música, la mayor parte de su obra se encuentra en la Universidad, siendo bastante escasa su presencia en el archivo de la Catedral. Se conservan en la Universidad 103 obras de Aragüés, compuestas entre 1735 y 1768, aunque una gran parte de ellas están sin fechar. La mayoría de estas piezas son villancicos.

Las únicas obras de Aragüés presentes en la Catedral son: un Oficio de Difuntos, cuatro pasiones –según S. Mateo, S. Marcos, S. Lucas y S. Juan–, un Te Deum, un villancico a Nuestra Señora de las Nieves *Ab de las esferas* y un villancico a la Purificación de Nuestra Señora de San Millán *Volad, volad, atended*. En el Fondo Musical de la Universidad se encuentra una copia del Oficio de Difuntos y otra de los dos villancicos. Curiosamente *Ab de las esferas* aparece como general y entre corchetes a San Anselmo y fechado en 1742 en la Catedral y en 1743 en la Universidad, y *Volad, volad, atended* está dedicado en la Universidad al Santísimo Sacramento coincidiendo el año de 1742. Esto evidencia que había una reutilización de algunas obras, y a veces, en otra festividad diferente a la que motivó su composición. En la Biblioteca Nacional de Madrid, existe una copia de su Oficio de Difuntos<sup>51</sup> y es la única obra de Aragüés presente en su archivo.

## 8. CONCLUSIONES

La presencia del villancico es de gran importancia durante las principales fiestas de la Universidad de Salamanca. Entre todas estas celebraciones, destacan las relacionadas con la exposición del Santísimo: el Corpus Christi, su octava, y la del Santísimo Sacramento que tenía lugar tres domingos después del Corpus y era probablemente la fiesta más solemne de las que celebraba la Universidad. También

---

50 Una relación comparada de Maestros de Capilla catedralicios y catedráticos de Música puede verse en: nota 6 y MONTERO GARCÍA, Josefa. “La música en la Catedral de Salamanca”. En *Ieronimus. 900 años de arte y de historia 1102-2002*. Catálogo de la exposición. Salamanca: Gráficas Varona, 2002, p. 150.

51 Esta copia ha sido estudiada por Roberto San Juan.

se interpretaban en otras festividades como la de los Santos Mártires o San Anselmo clasificadas como fiestas “dobles”, es decir, en que los músicos y demás componentes de la Universidad cobraban doble propina por asistir.

La relación musical entre la Catedral y la Universidad hacia mediados del siglo XVIII era menor que a comienzos del mismo. Cada institución tenía su propia capilla musical, y a partir de la muerte de Yanguas, las plazas de maestro de capilla de la Catedral y catedrático de Música de la Universidad dejaron de concurrir en la misma persona. Sin embargo, había fiestas en las que probablemente participaban las capillas musicales de ambas instituciones, como el caso del Corpus Christi. Seguramente en esta fiesta la Catedral tenía una mayor presencia, ya que sólo hay testimonios de participación de la Universidad en el altarcillo que se levantaba en el Patio de Escuelas. En el *Ceremonial* de la Universidad no aparece mención a las fiestas navideñas o a la Asunción, de gran importancia en la Catedral, quizás por quedar fuera del periodo lectivo. Por otra parte, la fiesta del Santísimo Sacramento no parece que se celebrara en la Catedral, siendo especialmente una fiesta de la Universidad.

Dentro de los villancicos que se interpretaban en el ámbito universitario, los más importantes y numerosos son los dedicados al Santísimo Sacramento, debido probablemente a la importancia que tenían en esta institución las fiestas del ciclo del Corpus Christi. Éstos se interpretaban en las procesiones y en otros momentos de las celebraciones religiosas.

Juan Antonio de Aragüés fue el único catedrático de música del siglo XVIII que no desempeñó el magisterio de capilla de la Catedral<sup>52</sup>. Su presencia en la Universidad salmantina abarca desde aproximadamente el año 1735 hasta 1793. Como catedrático de música fue el Maestro en funciones de la Capilla de Música de la Universidad, con la obligación de componer los villancicos para las festividades más importantes.

El estudio de los villancicos de Aragüés que se conservan en el Fondo Musical de la Capilla de la Universidad, demuestra que este compositor siguió la estética de su tiempo en la estructura, plantilla orquestal y vocal, aunque tuvo menos influencia del estilo italiano que algunos de sus contemporáneos. Los tres villancicos compuestos por Aragüés en 1751 presentan la forma tradicional del villancico español, estructurado en estribillo, coplas y respuesta. Las tres obras que se han estudiado son muy similares en todos los aspectos.

Los villancicos de Aragüés se encuadran perfectamente dentro de la estética de este género en la España del s. XVIII. Aunque este autor demuestra que conocía las tendencias italianizantes, cada vez más presentes dentro de la música española, éstas no están muy presentes en su música. La instrumentación de su obra se encuentra dentro de los usos musicales de su época, pues en ningún villancico faltan los violines y utiliza instrumentos de viento “modernos”.

52 Nota 50.

APÉNDICE 1

VILLANCICOS DE J. ARAGÜÉS EN EL FONDO MUSICAL  
DE LA CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Año 1735

- Nº 1. Villancico a 4 de violines y clarín que se cantó el día segundo en las plausibles fiestas de San Juan Francisco de Regis a la epístola. *A la Fragua amorosa.*

Año 1740

- Nº 3. Villancico a 4 con violines al Santísimo. *Venid, venid, vivientes.*  
Nº 4. Villancico a 4 con violines al Santísimo. *¡Hola, marinero!*  
Nº 6. Villancico a 4 con violines al Santísimo. *¿Quién me dirá?*

Año 1741

- Nº 8. Villancico a 4 con violines al Nacimiento. *Un niño recién nacido.*

Año 1742

- Nº 9. Villancico al Santísimo Sacramento con violines y trompas. *Volad, volad a tender.*  
Nº 10. Villancico con violines a San Ignacio, a Santo Toribio y al Santísimo Sacramento y general. *¡Ab de los serafines!*

Año 1743

- Nº 11. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Óiganme los primores.*  
Nº 12. Villancico a 4 con violines general a San Anselmo. *Ab de las esferas.*  
Nº 88. Villancico a 4 con violines y clarines a los Santos Mártires de Salamanca (incompleto). *Albricias, insigne.*

Año 1744

- Nº 13. Villancico a 4 con violines, de tonadilla, al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. *Alegres pastores.*

Año 1745

- Nº 15. Villancico con violines al Santísimo Sacramento para la fiesta de la Universidad *Por rendir las almas.*  
Nº 89. Villancico a 4 con violines y trompas a San Ignacio de Loyola y a Sta. Teresa de Jesús (incompleto). *Arde el numen airado.*

Año 1746

- Nº 91. Villancico a 4 con violines y trompas a Santa Teresa (incompleto). *Aladas jerarquías.*

Año 1747

- Nº 17. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *El Nilo en rizadas ondas.*
- Nº 92. Villancico a 4 con violines y trompas a San Francisco Xavier. *Hoy al cielo de giros volantes.*

Año 1748

- Nº 19. Villancico a 4 con violines y clarines al Santísimo Sacramento. *Alegres suspensiones.*
- Nº 20. Villancico al Nacimiento, a 4 con violines, de tonadilla. *Ceda la noche al crisol.*
- Nº 93. Villancico a 4 con violines y clarines a San Ignacio de Loyola (y a Santa Clara) (incompleto). *A la revista, valientes soldados.*
- Nº 94. Villancico a 4 con violines y trompas a Santa Teresa de Jesús y al Santísimo Sacramento (incompleto). *Venid, celestes querubes.*
- Nº 95. Villancico a 4 con violines y trompas a San Francisco Xavier (incompleto). *A mover el campo.*

Año 1749

- Nº 22. Villancico a 4 con violines y trompas al Santísimo Sacramento. *Oiga el cielo, oiga la tierra.*
- Nº 23. Villancico a 4 con violines a San Francisco Xavier y general. *Alternen los coros.*
- Nº 96. Villancico a 4 a la profesión de María Clemencia, religiosa de Santa Teresa, con violines y trompas (incompleto). *Dulces avecillas.*
- Nº 97. Villancico a 4 con violines y clarines al Santísimo Sacramento. (incompleto). *Atiendan atiendan.*

Año 1750

- Nº 24. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *El pan de la gloria.*
- Nº 98. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento y a Santo Toribio Mogrovejo. (incompleto). *Al son de clarines.*
- Nº 99. Villancico a 4 con violines a San Ignacio de Loyola (incompleto). *La campaña con estruendo.*

Año 1751

- Nº 25. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Corazón que en el golfo.*
- Nº 26. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Abrasados querubes.*
- Nº 27. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Pues hoy mira el alma.*

Año 1752

- Nº 28. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Al cielo abreviado.*  
Nº 29. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Ese Dios sacramentado.*  
Nº 30. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Mortales felices.*

Año 1753

- Nº 31. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *¡Ay mi Dios, y qué enigmas!*  
Nº 32. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Violines las fuentes.*  
Nº 33. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Venid y con dulzura.*  
Nº 34. Villancico a 4 con violines a San Ignacio de Loyola. *Al arma, soldados.*

Año 1754

- Nº 35. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Dueño mío, a quien hablo.*  
Nº 36. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Al mejor sacrificio.*  
Nº 37. Villancico a 4 con violines a San Francisco Xavier (y a Santo Toribio). *Xavier, cuyo celo.*

Año 1755

- Nº 38. Villancico a 4 con violines de tonadilla al Nacimiento. *Las serranillas alegres.*  
Nº 39. Villancico a 4 con violines al Nacimiento, de tonadilla. *Vaya, pastores.*  
Nº 40. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Ruiseñores.*

Año 1756

- Nº 41. Villancico a 4 con violines de tonadilla, al Nacimiento. *Al portal las montañas.*  
Nº 42. Villancico a 4 con violines a San Francisco Xavier. *Huid, frías sombras.*  
Nº 43. Villancico a 4 con violines al Nacimiento. *Para festejar al niño.*

Año 1757

- Nº 44. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *En los jardines del alba.*  
Nº 45. Villancico a 4 con violines a San Francisco Xavier. *De Xavier a los triunfos.*  
Nº 46. Villancico a 4 con violines a San Francisco Xavier. *Trinen en esos acordes.*

Año 1758

- Nº 47. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Hombre, si dormido al ocio.*  
 Nº 48. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Feliz ovejuela.*  
 Nº 49. Villancico a 4 con violines y trompas a San Ignacio de Loyola. *Atención valientes.*

Año 1759

- Nº 51. Villancico a 4 con violines y trompas a San Francisco Xavier. *Alados serafines.*  
 Nº 52. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *¡Qué alegres lasavecillas!*  
 Nº 53. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Pastorcillo de la sierra.*

Año 1760

- Nº 54. Villancico a 4 con violines y clarines al Santísimo Sacramento. *Clarinetes militares.*  
 Nº 55. Villancico a 4 con violines y trompas al Santísimo Sacramento. *A la vendimia del amor.*

Año 1761

- Nº 56. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Al esposo galán.*  
 Nº 101. Villancico a 4 con violines y clarines al Santísimo Sacramento. (incompleto). *Ay, manjar que a flechas.*

Año 1763

- Nº 58. Villancico a 4 con violines y trompas al Santísimo Sacramento. *¡Venid, llegad, mortales!*  
 Nº 59. Villancico a dúo con violines y trompas a San Francisco Xavier. *Nuevo sol Xavier parece.*

Año 1764

- Nº 61. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Circunda apacible viento.*

Año 1765

- Nº 62. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *¿Quién es que se oculta?*  
 Nº 63. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *¿Quién te podrá conocer?*

Año 1766

- Nº 64. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Naufragante barquilla.*  
 Nº 65. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Luces que coronan.*

Año 1767

- Nº 68. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Al arma, corazones.*  
Nº 69. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Ven, palomita.*  
Nº 70. Cantada con violines y trompas al Santísimo Sacramento. *¿Cómo pensar Señor?*

Año 1768

- Nº 71. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Celebren festivos.*  
Nº 72. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Alegres querubes.*

Sin Año

- Nº 74. Villancico a 4 con violines y trompas al Santísimo Sacramento (en realidad es a San Francisco Xavier). *Del fuego divino.*  
Nº 75. Villancico a 4 con violines y trompas al Santísimo Sacramento. *Montaña nevada.*  
Nº 76. Villancico a 4 con violines general. *Moradores del cielo.*  
Nº 77. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Volad, volad, volad.*  
Nº 78. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *Pastor que en el tiempo.*  
Nº 79. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *¡Ay, qué prodigio!*  
Nº 80. Villancico a 4 con violines al Santísimo Sacramento. *No temas borrasca.*  
Nº 81. Villancico a 4 con violines y trompas al Santísimo Sacramento. *A las fiestas solemnes.*  
Nº 82. Villancico a 4 con violines y clarines al Santísimo Sacramento. *Venid, salmantinos.*  
Nº 102. Villancico a 4 con violines y trompas al Santísimo Sacramento. (incompleto). *Ab del piélago de luces.*

APÉNDICE 2

TEXTOS DE LOS VILLANCICOS DE ARAGÜÉS ESTUDIADOS

**1. Corazón que en el golfo**

*Estríbillo*

Corazón que en el golfo  
de tus zozobras  
codicioso te anegas  
buscando glorias.  
Mira mira que todas  
este pan misterioso  
las atesora.

*Coplas*

1<sup>a</sup>

Aplausos que sale amor  
respetos que el rey asiste  
cielos bajad, cortejadle  
hombres subid, aplaudidle.

2<sup>a</sup>

Aliento que hace mercedes  
cuidado que cuentas pide  
justos, venid que es afable  
impíos, temed que es terrible.

3<sup>a</sup>

Hartura promete a todos  
limpieza de vida pide  
viva por él el que come  
viva feliz el que vive.

4<sup>a</sup>

Sabroso cáliz ofrece  
dulzura inmensa en un brindis  
trago mortal del soberbio  
néctar vital del humilde.

## 2. Volad abrasados querubes

### *Estribillo*

Volad  
abrasados querubes  
a la sublime esfera  
de aquella hermosa nube  
que en ella el sol se emboza  
y en el cristal se encubre.  
Cubriendo sus reflejos  
las más divinas luces  
que en ella el sol se emboza  
y en el cristal se encubre.

### *Coplas*

1<sup>a</sup>

Amante soberano  
que cuando amor descubres  
cubres todo el incendio  
entre nevadas nubes.

2<sup>a</sup>

Divino dueño hermoso  
si la luz deslucen  
luces entre el embozo  
sin que el brillar caduque.

3<sup>a</sup>

En breve esfera atiando  
soberanos vislumbres  
lumbres que centelleando  
mis tibiezas consumen.

4<sup>a</sup>

Si cristalina esfera  
tu majestad trasluce  
luce si reverbera  
cuanto en su ser incluyes.

### 3. Pues hoy mira el alma

#### *Estrillo*

Pues hoy mira el alma  
el bien que esperó  
alégrese el hombre  
y aspire a ser Dios.  
La luz increada  
y al ver tal favor  
intente su dicha  
y aspire a ser Dios.  
Alabe y bendiga  
al Dios del amor  
el alma pues goza  
tan alto favor  
de ver en las aras  
a su criador  
no cese cantarle  
con aclamación  
los himnos de gloria  
por digna oblación.

#### *Coplas*

1<sup>a</sup>

Como supremo Señor  
y a cordero y a león.

2<sup>a</sup>

Todo su ser oculto  
a gozar de tal favor.

3<sup>a</sup>

En comida por amor  
darse a sí mismo el Señor.

4<sup>a</sup>

Este rey y buen pastor  
patente poder de Dios.

*Corazón que en el golfo*

JUAN A. ARAGÜES (1751)

Estribillo  
Andante

Violin 1

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompto

Violin 1

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompto

Violin 1

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompto



Violin 1 62

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias

zio- so te a- ne- gas co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias

ne- gas. Co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias

Violin 1 67

Violin 2 72

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias bus- can- do bus-

co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias bus- can- do glo- rias bus-

co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias glo- rias bus-

co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias bus- can- do glo- rias bus-

Violin 1 77

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

can- do glo- rias co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias bus- can- do glo- rias

can- do glo- rias co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias bus- can- do glo- rias

can- do glo- rias co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias bus- can- do glo- rias

can- do glo- rias co- di- zio- so te a- ne- gas bus- can- do glo- rias bus- can- do glo- rias

82 87

Violín 1

Violín 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

co-di-zio-so te a-ne-gas bus-can-do glo-rias bus-can-do glo-rias

92 97

Violín 1

Violín 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

mi-ra mi-ra que to-das mi-ra que mi-ra mi-ra que to-das mi-ra que mi-ra mi-ra que to-das mi-ra que mi-ra mi-ra que to-das mi-ra que

102 107

Violín 1

Violín 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

to-das es-te pan mis-te-rio-so las a-te-so-ra mi-ra to-das es-te pan mis-te-rio-so las a-te-so-ra mi-ra to-das es-te pan mis-te-rio-so las a-te-so-ra mi-ra to-das es-te pan mis-te-rio-so las a-te-so-ra mi-ra



Violín 1 142 147 %

Violín 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

Respuesta  
corazón

Respuesta 152

Violín 1

Violín 2

Tiple 1  
Co- ra- zón que en gol- fo de tus zo- zo- bras de tus zo- zo- bras de tus zo-

Tiple 2  
Co- ra- zón que en el gol- fo co- ra- zón que en el gol- fo de tus zo-

Alto  
Co- ra- zón que en el gol- fo de tus zo- zo- bras de tus zo-

Tenor  
Co- ra- zón que en el gol- fo de tus zo- zo- bras de tus zo-

Acompño

157 162

Violín 1

Violín 2

Tiple 1  
zo- bras de tus zo- zo- bras co- di- zio- so te a-

Tiple 2  
zo- bras de tus zo- zo- bras co- di- zio- so te a- ne- gas

Alto  
zo- bras de tus zo- zo- bras co- di- zio- so te a- ne- gas

Tenor  
zo- bras de tus zo- zo- bras co- di- zio- so te a- ne- gas tus- can- do

Acompño

167 172

Violin 1

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

ne- gas bus-can-do bus-can-do glo- rias bus-can-do glo- rias bus-can-do glo- rias

bus-can-do glo- rias glo- rias bus-can-do glo- rias bus-can-do bus-can-do glo- rias

bus-can-do glo- rias glo- rias bus-can-do glo- rias bus-can-do bus-can-do glo- rias

glo- rias bus-can-do bus-can-do glo- rias bus-can-do glo- rias bus-can-do glo- rias

177 182

Violin 1

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

mi- ra mi- ra que to- das mi- ra que to- das Es- te pan mis- te- rio- so las

mi- ra mi- ra que to- das mi- ra que to- das Es- te pan mis- te- rio- so las

mi- ra mi- ra que to- das mi- ra que to- das Es- te pan mis- te- rio- so las

mi- ra mi- ra que to- das mi- ra que to- das Es- te pan mis- te- rio- so las

187 192

Violin 1

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompño

a- te- so- ra Es- te pan mis- te- rio- so las a- te- so- ra.

a- te- so- ra Es- te pan mis- te- rio- so las a- te- so- ra

a- te- so- ra Es- te pan mis- te- rio- so las a- te- so- ra.

a- te- so- ra es- te pan mis- te- rio- so las a- te- so- ra

Violin 1

Violin 2

Tiple 1

Tiple 2

Alto

Tenor

Acompto

197

FIN

200 Coplas

205

210

A-plau-sos que sa-le a-mor res-pe-tos que el rey a-sis-te, que el rey a-

A-plau-sos que sa-le a-mor res-pe-tos que el rey a-sis-te, que el rey a-

A-plau-sos que sa-le a-mor res-pe-tos que el rey a-sis-te, a-sis-

A-plau-sos que sa-le a-mor res-pe-tos que el rey a-sis-te, a-sis-

215

220

sis-te cie-los ba-jad cor-te-jad-le hom-bres su-

sis-te cie-los ba-jad cor-te-jad-le hom-bres su-

te cie-los ba-jad cor-te-jad-le hom-bres su-

te cie-los ba-jad cor-te-jad-le hom-bres su-

Musical score for measures 229-230. The score includes parts for Violin 1, Violin 2, Tiple 1, Tiple 2, Alto, Tenor, and Acompto. The lyrics are: bid hom-bres su- bid, hom-bres su- bid, su- bid a- plau- did- le.

Musical score for measure 235, marked "Al signo" with a double asterisk (\*\*). The score includes parts for Violin 1, Violin 2, Tiple 1, Tiple 2, Alto, Tenor, and Acompto. The lyrics are: bid hom-bres su- bid, hom-bres su- bid a- plau- did- le.

## **PRESENTACIÓN DE UNOS DOCUMENTOS SOBRE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y LA PROVINCIA DE SALAMANCA (1820-1821)**

YANNICK IGLESIAS-PHILIPPOT\*

RESUMEN: En el marco de mis investigaciones sobre los niveles de alfabetización y la enseñanza primaria en Salamanca durante los siglos XVIII y XIX, encontré un documento en el Archivo Municipal de Salamanca que ofrece datos relevantes, aunque incompletos, sobre las escuelas de primeras letras en la provincia durante el Trienio Liberal. Basándome en los datos proporcionados por este informe, analizados con sus debidas reservas, elaboré un mapa de la red escolar en la provincia durante este periodo y comento el estado de la enseñanza primaria en la provincia y su capital. En conclusión, se puede comprobar que en Salamanca existía una red escolar bastante desarrollada pero en decadencia, debido principalmente a la falta de medios económicos. Esto refleja, en un contexto más amplio, las dificultades materiales que tuvieron los liberales para implantar, como querían, un sistema educativo público y gratuito (primer grado).

ABSTRACT: Within the framework of our research on literacy levels and primary education in 18<sup>th</sup> and 19<sup>th</sup> century Salamanca, we have found in the Municipal Archives a document that includes much interesting, though incomplete, data on the “provincia” primary schools during the *Trienio Liberal*. Starting from the data of this report, analysed with due consideration, we draw a map of the *provincia* school network over this period and comment upon the state of primary teaching in the *provincia* and its capital. In conclusion, we observe that Salamanca had a relatively dense school network, even if it was declining due to inadequate financing. This reflects, within a larger context, the financial difficulties experienced by *liberales* to create a public and free primary school system.

PALABRAS CLAVE: Salamanca / Escuelas / Siglo XIX.

\* PRAG d'espagnol. Unité de Langues de spécialité. Faculté des Sciences Économiques. Montpellier 1.

## 1. INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN Y PROBLEMÁTICA

Llevo varios años investigando sobre la enseñanza y la alfabetización en Salamanca capital en los siglos XVIII y XIX<sup>1</sup>. La principal dificultad que encuentra el historiador que estudia esta temática es la ausencia de censos a nivel nacional. Los primeros anuarios estadísticos de primera enseñanza datan de 1850 y el primer censo de población que incluye los niveles de alfabetización (los tres apartados citados son “sabe leer y escribir”, “sólo leer” y “no sabe leer ni escribir”) es de 1860. Para reconstruir el panorama educativo salmantino es necesario acudir a los diferentes archivos de la ciudad<sup>2</sup> y consultar numerosas fuentes<sup>3</sup>. Aun así, los resultados de las investigaciones siempre serán incompletos, y soy consciente de ello, pero pienso que estas aportaciones parciales pueden contribuir al esclarecimiento de la historia de la educación y de la alfabetización de la ciudad y espero que otros historiadores las completen recurriendo a otras fuentes locales, en especial las actas municipales de los pueblos.

Sobre este tema y para el caso español en su conjunto, contamos con valiosos estudios, principalmente los de A. Viñao Frago, J. M. Hernández Díaz y M. de Puelles Benítez<sup>4</sup>. Presentaré en un próximo artículo el resultado de mis investigaciones acerca de la evolución de la alfabetización y de la oferta escolar en Salamanca capital desde 1748 hasta 1860 pero de momento remitiré al artículo publicado por J. Soubeyroux<sup>5</sup> que presenta en el contexto nacional varios estudios locales (lista de los autores en la nota 1 de dicho artículo). Por mi parte, realicé el estudio sobre Salamanca capital. Sólo diré que durante la segunda mitad del siglo XVIII, los niveles de alfabetización en Salamanca capital eran muy elevados, más aún para los hombres. Durante la primera mitad del siglo XIX se observa un estancamiento seguido de un periodo de neto retroceso.

En este artículo me limitaré, por razones de espacio, a presentar unos documentos fechados entre junio de 1820 y enero de 1821<sup>6</sup>. Se trata de datos referentes

---

1 Véase mi tesis doctoral: PHILIPPOT, Yannick. *Niveaux d'alphabétisation et enseignement primaire à Salamanque de 1748 à 1860*. Universidad de Montpellier III, Paul-Valéry, junio de 1992. Ejemplar mecanografiado.

2 Archivo Histórico Provincial, Archivo Municipal, Archivo de la Universidad y Archivo de la Catedral y de la Diócesis.

3 No puedo aquí citar todos los documentos consultados. Los más importantes fueron los protocolos del Archivo Histórico Provincial y las actas municipales del Archivo Municipal.

4 Por razones de espacio, no puedo citar aquí toda la bibliografía consultada. Una aproximación a estos estudios se puede encontrar en: AA.VV. *Historia de la educación en España y América*. Vols. II y III. (Obra coordinada por Buenaventura Delgado Criado). Madrid: Fundación Santa María. Ed. Morata, S.L. 1994. Ver también PUELLES BENÍTEZ, M. de. “Incidencia de los factores políticos en la génesis y configuración del sistema educativo español (1809-1836)”. En *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975)*, Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1997, pp. 35-67.

5 SOUBEYROUX, J. “La alfabetización en la España del siglo XVIII”. En *Historia de la Educación*, vols. XIX-XV. Ed. Universidad de Salamanca, 1995-1996, pp. 199-233.

6 1820-julio-1821-enero 7-1-2

al estado de la educación en la provincia y la ciudad de Salamanca, y son el resultado de una encuesta llevada a cabo en cumplimiento de la Real Orden del 29 de mayo de 1820. Esta encuesta consistió en un interrogatorio enviado a los diferentes ayuntamientos para que dieran informaciones sobre las escuelas existentes, las cuales, según los textos, sumaban un total de 300 para toda la provincia. El problema con el que nos enfrentamos es que la comisión nombrada a este efecto dice haber recibido las respuestas de sólo 136 escuelas, por lo que nada podemos averiguar de las 164 restantes.

Estos documentos se componen de varias hojas sueltas a modo de borradores, además presentan numerosos tachones que dificultan la lectura. No obstante me parece provechoso su conocimiento porque proporcionan muchos datos inéditos y la cuestión se fecha en 1820, en pleno Trienio Constitucional, cuando gobiernan los liberales. Y, citando a J. M. Díaz:

*“para el estudio de la escuela y de la educación popular en la Salamanca posterior a la invasión francesa y los periodos absolutistas, salvado el trienio liberal, y hasta 1833, disponemos de visiones útiles, pero todavía parciales, por lo que se precisa elaborar en su momento una investigación específica”<sup>7</sup>.*

Por este motivo me animé a dar a conocer estos documentos.

Viñao Frago, en un artículo sobre las fuentes estadísticas nacionales para el estudio de la enseñanza primaria<sup>8</sup>, cita la existencia de un “interrogatorio” de 1820. Pero un detalle de sus datos no cuadra con la fuente que he consultado: Viñao Frago precisa que el interrogatorio fue una iniciativa del ministro Argüelles, fechada en 20 de diciembre de 1820, mientras que en los documentos del Archivo Municipal de Salamanca se cita la Real Orden del 29 de mayo de 1820. Puelles Benítez<sup>9</sup> menciona que en el Reglamento general de Instrucción Pública de 1821, el artículo 101 estipulaba que se debía “dar cuenta anualmente a las Cortes del estado de la

*Informes que facilitan varias escuelas de la ciudad de Salamanca y alcaldes de la provincia sobre nº, nombre, rentas y otros datos referente a sus escuelas en cumplimiento de Real Orden de 29 de mayo de 1820.* Archivo Municipal de Salamanca. Legajo 907, Documento 10, 42 folios. Quise volver a consultar los documentos en el verano de 2002 y me informaron que el Archivo Municipal de Salamanca estaba cerrado por traslado y que no sabían cuándo abriría de nuevo. Tampoco sé si las referencias de los documentos seguirán siendo las mismas.

7 HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. “Escuela primaria y cultura popular en Salamanca (1834-1868)”. En *Historia de Salamanca*, vol. IV. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 2001, p. 493. El subrayado es mío.

8 VIÑAO FRAGO, A. “Fuentes estadísticas de ámbito nacional-estatal para el estudio de la escolarización en el nivel elemental (1750-1832)”. En *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*. II Coloquio de Historia de la Educación. Valencia, 1983. Añado que en 1922 la Dirección General de Estudios realiza un interrogatorio sobre las escuelas de España (citado por VIÑAO FRAGO en la nota 4, p. 124).

9 Ver referencias en la nota 4. La cita corresponde a la nota 90 de dicho artículo, p. 62.

enseñanza pública en una memoria, que deberá pasarles por medio del Gobierno”. Aunque no concuerde exactamente con la fecha que dispongo, lo que sí demuestra es el empeño que demostraron los liberales del Trieno por construir un sistema educativo nacional, y esa voluntad es patente desde las Cortes de Cádiz. Para los liberales, la educación (los tres grados) es una prioridad, debe ser pública y gratuita. El documento que presento refleja esta voluntad por conocer el estado del sistema educativo e intentar mejorarlo.

Los interrogatorios que manda la Comisión a los ayuntamientos de la provincia en cumplimiento de la Real Orden del 29/05/1820 constan de 12 puntos:

- 1 Extracto de algunos testimonios sobre escuelas de primeras letras.
- 2 Observaciones al estado de educación primaria.
- 3 Observaciones.
- 4 Patronos y prerrogativas.
- 5 Número de maestros.
- 6 Asignaciones que disfrutan.
- 7 Número de discípulos.
- 8 Estado actual del establecimiento.
- 9 Rentas y demás medios para sostenerlo y de dónde proceden.
- 10 Créditos activos y pasivos.
- 11 Sobrante o déficit.
- 12 Observaciones.

Si dispusiéramos de todas las respuestas a estas preguntas, se podría sin duda realizar un estudio pormenorizado de la cuestión. Desgraciadamente, no disponemos de muchas de ellas y, cuando se conservan, no recogen los 12 apartados. En la mayoría de los casos, sólo figuran las noticias relativas a la dotación del maestro y al origen de la financiación de su empleo. Los comisarios se quejan de que debieron escribir dos o tres veces a los ayuntamientos para instarlos a que devolvieran los formularios, a menudo sin resultado, lo que demostraría tal vez la poca importancia que concedían a las escuelas de primeras letras, y, a su vez, el desfase existente entre el Gobierno y las zonas rurales. Pero también puede tratarse de desidia de los ayuntamientos al no dar crédito a las iniciativas del Gobierno, bien por razones políticas –recordemos la inestabilidad del momento–, bien económicas –puesto que nada percibían para el buen funcionamiento de las escuelas–.

Los comisarios contabilizan 683 pueblos en la provincia, además de las alquerías y despoblados, y 300 escuelas, con un total de 301 maestros: un maestro por escuela, excepto en la Compañía de Salamanca, en la que un pasante ayudaba al maestro. Cuando hablamos de escuelas, se debe entender, en la mayoría de los casos, de escuelas para niños, aunque no se suele especificar. Cuando era mixta se menciona, como, por ejemplo, en Villar de Gallimazo o Candelario (“una escuela para niños de ambos sexos”).

Surge un problema: la reforma administrativa de Javier de Burgos en 1833 modificó las divisiones administrativas del Antiguo Régimen<sup>10</sup>. A. Rodríguez analiza la complejidad del territorio salmantino, y afirma que:

*“No obstante y siendo consciente de los riesgos que comporta el deseo de homogeneizar las representaciones cartográficas históricas sobre un mapa actual, cuyos límites interiores e interprovinciales se establecen muy tardíamente para la época que tratamos, considero que es útil incluir en la conformación territorial de nuestro presente la información preestadística del pasado”*<sup>11</sup>.

En mi tesis de doctorado decidí no incluir los datos de los pueblos que hoy no pertenecen a Salamanca porque en la presentación de la evolución de la oferta escolar en la provincia de Salamanca, de 1750 a 1860 (aún sin publicar), la mayoría de los datos recogidos son posteriores a la reforma de 1833, y no se podía proceder a un estudio comparativo de la red escolar salmantina si el marco geográfico de la investigación, la provincia de Salamanca, se modificaba durante el periodo elegido.

Por otra parte, no se conservan más que 136 respuestas de los ayuntamientos (en realidad, contabilicé 141). Es decir que no sé con certeza cuántas escuelas, de las 300 mencionadas, habría que descontar.

Sin embargo presentaré aquí la totalidad de los pueblos mencionados, especificando, cuando fuera necesario, si la localidad sigue perteneciendo en la actualidad a la provincia de Salamanca. En algunos casos, las aldeas o lugares se han despoblado y ya no figuran en mapas actuales y para ubicarlos recurrí al *Diccionario geográfico, estadístico, histórico* de Madoz (aunque las divisiones administrativas difieren de las anteriores a 1833) y de las publicaciones de M. D. Mateos y A. Rodríguez<sup>12</sup>.

## 2. EL CENSO: LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Según el citado documento, existían en la provincia de Salamanca 136 escuelas. Sabiendo que había 3 escuelas en la capital y 3 en Ciudad Rodrigo, tenemos un total de 132 localidades. Veremos a continuación que las cifras proporcionadas por la Comisión no cuadran, matemáticamente hablando, que existe un margen de

10 Véanse DOLORES MATEOS, M. *La España del Antiguo Régimen*. 2 edición, Estudios editados por Miguel Artola, Facs. 0. Ed. Universidad de Salamanca, Diputación de Salamanca, 1986; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1976 y RODRÍGUEZ, A. “La articulación del territorio salmantino en la Edad Moderna”. En *Historia de Salamanca*, vol. III, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999, pp. 15-94.

11 Referencia en la nota precedente. La cita se encuentra en la p. 27.

12 Véase la nota 10.

error que se debe tomar en cuenta a la hora de sacar conclusiones. Esto confirma lo que anteriormente decía, a saber, que se tratan de borradores que no se pasaron a limpio, bien porque nunca se terminó dicha encuesta bien porque no se conserva o se extravió el informe final. A veces la lista viene por “partidos”, otras ni se menciona, lo que dificulta la identificación de la localidad. No se respeta un orden riguroso y puede aparecer dos veces el nombre de una misma localidad o incluso puede estar incompleto. Siempre que he tropezado con alguna dificultad o duda lo señalo en la lista que propongo en el anexo 1. Además de las localidades mencionadas en el anexo 1, había otras cuatro que no tenían escuelas de primeras letras y que son las siguientes: Caballeros (debe de ser Santa María de los Caballeros y pertenece ahora a Ávila), La Tala, Villafuerte y Villoria. Esta última localidad aparece citada en otro folio y sí tenía escuela. No obstante se trata de la misma localidad (4° de Val de Villoria), lo que supone una evidente contradicción y confirma que este documento no se pasó a limpio para corregir los errores.

Por otra parte, contabilizo un total de 141 localidades, de las cuales 19 dejaron de pertenecer a la provincia de Salamanca a partir de 1833 (en cursiva en la lista). Este número no cuadra con el presentado por los comisarios. Hablaban de 136 escuelas. Teniendo en cuenta que en Salamanca capital había tres escuelas y otras tres en Ciudad-Rodrigo, esto supone un total de 132 localidades. Bien se ve que nunca se terminó dicho informe.

Al disponer sólo de parte de los datos, parece delicado y aleatorio proceder a una interpretación de la repartición geográfica de las localidades, pues nada sabemos de momento de las otras escuelas (recordemos que, según los comisarios, había 300 escuelas en lo que era entonces la provincia de Salamanca).

Si observamos la repartición geográfica de las escuelas (ver el mapa en el anexo 2), notamos que aparecen varias zonas con mayor concentración: el este/sureste de la provincia, con dos núcleos principales, la capital y la zona de las Sierras (Sierra de Béjar y Sierra de Francia), así como el oeste de la provincia, a lo largo de la raya con Portugal y, por fin, el área que se extiende desde Vitigudino hasta Sequeros, pasando por La Fuente de San Esteban. Por ser incompleto, nada podemos decir de este mapa. Sin embargo, parece razonable descartar algunas hipótesis. Por ejemplo, no hay ninguna correlación entre la repartición de las escuelas y el mapa de las tierras de realengo y de señorío, tampoco entre llanura y sierra. Por otra parte, el oeste de la provincia no corresponde a ejes importantes de comunicación. Por consiguiente, parece imprescindible completar el mapa puesto que, de conservarse el censo de todas las escuelas existentes, ¿en qué localidades estarían? Sólo un recuento pormenorizado, localidad por localidad, acudiendo a las actas municipales nos podría dar una idea.

Lo que no deja de sorprender es la existencia de escuelas en pequeñas aldeas, lo que demuestra que no sólo en el ámbito urbano se manifestaba el interés por la educación de los niños sino también hasta en los lugares más apartados de la provincia y, como lo señalo más adelante, por voluntad propia de los padres, a pesar de la estrechez que padecían.

### 3. EL CENSO: OBSERVACIONES DE LOS COMISARIOS

Los comisarios encargados de este trabajo por el Gobierno para la provincia de Salamanca hacen un balance sobre el estado general de la enseñanza dentro del panorama educativo nacional. La provincia de Salamanca se situaría, según ellos, en un puesto intermedio entre las más desatendidas (“otras provincias de España y singularmente en la baja Andalucía”) y las mejor dotadas. La alfabetización sería mediocre, pero no inexistente: “...así se ve que en muchos pueblos si bien algún vecino sabe firmar mal, en otros no hay quien tenga esta habilidad”. Mi estudio sobre los niveles de alfabetización en Salamanca capital confirma esa buena posición, aunque acusa un retroceso en la primera mitad del siglo XIX.

Para los comisarios, el relativo estado de decadencia de la educación primaria se explicaría principalmente por la escasez de fondos para mantener las escuelas y pagar a los maestros, tema recurrente en este informe. Por otra parte, lamentan la falta de formación de los maestros y añaden que sería necesario reagrupar las pequeñas escuelas para asegurar una mayor dotación al maestro y así consolidar el sistema educativo. Aparece claramente la ausencia de normativas que regulen la enseñanza, tanto a nivel de la financiación como a nivel de programas educativos. Cada pueblo tiene su propio sistema de financiación y nunca permite dotar decentemente al maestro:

*“La calidad de los maestros actuales bien se puede colegir de sus dotaciones a cuya escasez añadían los niños muy cortos medios que suplían las sacristías, cargos de fieles de fechos y otras fundaciones todas, bajas, inconexas y de tal ocupación que apenas les permitía atender a la enseñanza— y mucho menos a la educación —física, moral ni literaria de los niños”.*

El presupuesto global destinado a los maestros alcanza los 82.590 reales de vellón. 76.000 provienen de fondos de propios y arbitrios (el 92%), 2.590 de encomiendas, de San Juan de Malta y otras (el 3%) y 4.000 de fundaciones piadosas (el 5%).

Por otra parte, se deduce de estas cifras el papel primordial desempeñado por los ayuntamientos en la enseñanza primaria puesto que su aportación representa el 92% de la financiación de los maestros.

La progresiva secularización de la enseñanza primaria, iniciada en el siglo XVIII, obligó cada vez más a los ayuntamientos a hacerse cargo de los establecimientos sin, por ello, adjudicarles presupuestos específicos. Los ayuntamientos disponían de pocos fondos y esta situación se agravó con las sucesivas desamortizaciones, lo que explica la debilidad del sistema.

En la mayoría de los casos, los padres de los niños tenían que contribuir a la dotación del maestro, en general en especie (trigo). A veces llegan incluso a cubrir la totalidad de la dotación. Por ejemplo, en Villares de Yeltes, no existía ninguna dotación específica y los padres tenían que pagar al maestro, por eso los padres pobres no mandaban a sus hijos a la escuela. Además el maestro era también el

cirujano del pueblo<sup>13</sup>. A través de estos documentos, queda patente el interés de los padres por proporcionar a sus hijos un mínimo de educación: leer, escribir y contar. Existe por lo tanto una demanda real, tanto en el área urbana como rural.

Si el problema de la financiación de los maestros es clave, otros factores afectan también a la enseñanza, directa o indirectamente.

La Guerra de Independencia fue una de ellas. En tres casos se cita la Guerra de Independencia como causa de la decadencia: en Montejo, Cordovilla y Salamanca (escuela de la Compañía) las consecuencias de la guerra fueron desastrosas.

Por otra parte, la situación política durante el Trienio suponía cierta inestabilidad al querer implantar un sistema liberal. Inevitablemente esto iba a acarrear fuertes tensiones, sobre todo si se toma en cuenta el carácter conservador de la sociedad y el dominio del señorío secular en la provincia a finales del s. XVIII.

Buen ejemplo de ello lo encontramos en las observaciones del alcalde constitucional de Montejo, Andrés Girón, en las que expresa tan apasionadamente la terrible situación de su pueblo. El alcalde denuncia al “genio del mal bajo del que gime este pueblo desde hace más de treinta años”, que despojó al pueblo de su terreno comunal del que “depende la subsistencia de casi todo el pueblo”. El alcalde de Montejo espera que las cosas cambien con el gobierno constitucional, porque el pueblo está oprimido por el “feroz espíritu de destrucción de un vecino pudiente que abriga en su seno este vecindario, del que quisiera tragarse hasta el aire que respira y cuyas crueles pasiones, sólo se alimentan con la opresión y ruina de los pobres”. El señor de Montejo era el duque de Alba, representante de la alta nobleza en Salamanca, el segundo señorío en cuanto extensión y número de vasallos en el S. XVIII después del Duque de Alburquerque<sup>14</sup>.

Este caso de Montejo ilustra cómo a principios del siglo XIX todavía persiste en el ámbito rural un sistema casi feudal de dominio sobre el pueblo.

#### 4. SALAMANCA CAPITAL

Para el caso de la capital<sup>15</sup> los documentos de 1820 confirman la disminución de la oferta escolar durante la primera mitad del siglo XIX. Contamos con tres escuelas: las del convento de Santo Domingo, las de la Compañía y las del Seminario de Carvajal.

##### 4.1. CONVENTO DE SANTO DOMINGO

Poco sabemos acerca de estas escuelas. La vocación del Convento de Santo Domingo (o San Esteban) era universitaria. Después de la Guerra de Independencia,

13 En Villares de Yeltes y Cabrerizos se especifica que los maestros ejercían dos profesiones.

14 Referencia en la nota 10. Véanse las pp. 60 y 77-80. Nos podemos preguntar si, al hablar del señor, se refiere al duque de Alba o a un administrador suyo.

15 Véase mi tesis, referencia en la nota 1.

el estado de la enseñanza era tan deficiente que el rey Fernando VII incitó a los conventos de todas las órdenes religiosas a que abrieran escuelas para los niños de diez a doce años (“Real Decreto” del 19/11/1815). Tal vez se trate del origen de las escuelas de Santo Domingo puesto que abrieron en 1816. En todo caso las desamortizaciones de Mendizábal (1835-1837) pondrían un punto final a estas escuelas.

#### 4.2. LA COMPAÑÍA

En cuanto a las escuelas de la Compañía, el informe es relativamente extenso, comparado con los demás. Se conservan las observaciones de los dos comisarios, Juan Manuel Vicente y Joaquín Perro, fechadas en 30 de julio de 1820. Ofrecen aclaraciones muy interesantes. En cuanto a la ubicación de las escuelas, precisan que “están colocadas a continuación del Colegio de la extinguida Compañía de Jesús, comunicando antes con dicho Colegio, y porque al mismo practicaba la enseñanza por medio de religiosos”. También informan que, a raíz de la expulsión de los jesuitas, es decir,

*“después del año de 1767, en que se extinguió el colegio de la Compañía, a súplica del Ayuntamiento atendida la necesidad de continuar la primera educación concedió S.M. a esta ciudad la casa en que están en las Escuelas, que son dos salas grandes con una reducida habitación señalando al mismo tiempo 500 ducados del fondo de Temporalidades de dichos Jesuitas para pagar dos maestros y desde entonces es su Patrono el Ayuntamiento”.*

Quise averiguar cuándo crearon los jesuitas estas escuelas y afortunadamente pude consultar un manuscrito de la Compañía<sup>16</sup> en el cual se conservan todas las decisiones del Consejo de la Compañía de Jesús. Con fecha del 5/11/1713, los padres de la Compañía aprueban la creación de dos escuelas elementales (“escuelas de leer y escribir”). Pero no encontré nada sobre estas escuelas. En marzo de 1766, un año antes de la expulsión de los jesuitas, los miembros del Consejo se reúnen para celebrar una consulta extraordinaria y decidir si deben o no abrir las escuelas elementales. De este modo se puede suponer que el proyecto de 1713 no se llevó a cabo. Quizás nuevos datos puedan informarnos más sobre este punto. Lo cierto es que en 1766 la proposición del Consejo es aprobada por unanimidad y se abrirán inmediatamente las escuelas, incluso antes de obtener la autorización del Padre General. También consulté una fotocopia de un catálogo de la Compañía de 1767<sup>17</sup> que menciona a dos hermanos jesuitas encargados de la enseñanza

16 N° 168, “Libro de consultas”, pp. 35 verso y 109 verso, Archivo de la Universidad de Salamanca.

17 Fue doña A. Carabias Torres, profesora de Historia Contemporánea en la Facultad de Historia de Salamanca quien tuvo la amabilidad de dirigirme hacia esos documentos. El original se encuentra en Roma.

de los niños: los hermanos Juan Arenal, primer *ludi-magister* y Juan Antonio Gomara, segundo *ludi-magister*.

En el informe de 1820 los comisarios afirman que el estado actual de las escuelas es decadente y apuntan varias causas que explicarían, según ellos, esta situación. Primero, la falta de medios, luego los desastres de la Guerra de Independencia, después la gratuidad de la enseñanza y, por último, los efectivos (250 alumnos para dos maestros). Los motivos invocados son recurrentes en todo este periodo siempre que nos referimos a la enseñanza primaria. Los comisarios subrayan que los maestros son totalmente competentes para desempeñar su cargo. Para mejorar la situación de las escuelas proponen crear tres escuelas en distintos lugares, como se llevaría a cabo en Lorca<sup>18</sup> y limitar las plazas (“26 a 32 niños pobres que fuesen admitidos desde la edad de siete años a la de diez” y “cada uno de estos Maestros” [...], “además de los treinta niños pobres, otros de 30 a 40 y no más pudientes que le pagasen una cuota arreglada...”), pero en Salamanca este proyecto no se realizará<sup>19</sup>.

#### 4.3. COLEGIO DE CARVAJAL

Fue fundado en 1659 por don Antonio de Vargas y Carvajal, regidor de Salamanca. En el archivo de la Catedral de Salamanca se conservan los documentos relacionados con este Colegio y convendría estudiarlos detenidamente. La vocación de este Colegio consistía en formar “para artes y oficios y aun para llegar a ser sacerdotes los niños huérfanos de padres pobres naturales de esta ciudad”. Al maestro de primeras letras se le daban “cuatro reales diarios, botica, médico y cirujano”, más “los emolumentos de los muchachos de fuera que asisten a la escuela”. Aunque no sabemos cuántos niños había, el Colegio figura como una escuela más en la ciudad.

En 1791 se declara un incendio en el edificio del Colegio que lo destruye y a raíz de esto se inicia la decadencia que se acentuará con las desamortizaciones de 1798.

Cabe señalar que en unas hojas sueltas se conserva el informe de la Real Escuela de las Nobles Artes de San Eloy, fundada en 1783, y cuyos objetivos eran la enseñanza del dibujo y elementos de matemáticas. Se insiste también en el estado de decadencia de la escuela por no tener los fondos necesarios. Aunque no tenía en 1820 una sección de primeras letras, sabemos que más adelante abrirá una, puesto que consta en las actas del Ayuntamiento de Salamanca.

---

18 Véase MORENO MARTÍNEZ, P. L. *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1761-1860)*. Murcia: Universidad de Murcia, Academia de Alfonso X El Sabio, Cajamurcia, 1989.

19 He consultado las Actas Municipales hasta 1860 y no consta que este proyecto se haya llevado a cabo.

## 5. CONCLUSIÓN

En conclusión, vemos que el estado de la enseñanza primaria en 1820 está en crisis. Aunque la red escolar parece desarrollada, y esto a pesar de los resultados parciales, la situación de decadencia, principalmente por falta de medios, parece generalizada. Cuando los liberales llegan al poder, quieren reformar el sistema educativo pero se enfrentan con una realidad muy dura. Acabarán renunciando a sus ideales, como por ejemplo el caso de la gratuidad de la enseñanza. Tampoco tienen medios para organizar la enseñanza y uniformizarla. En aquella época la financiación de las escuelas variaba de un pueblo a otro aunque, en la mayoría de los casos, provenía de los ayuntamientos y de la participación de los padres. Siempre era insuficiente.

España atravesó en aquella época una crisis que duró hasta mediados del siglo XIX. Tanto los niveles de alfabetización como la oferta escolar se ven afectados por esta crisis en esta época, y Salamanca refleja esta tendencia nacional. Me propongo presentar en breve la evolución de la alfabetización y de la oferta escolar en Salamanca capital, tal como lo planteo en la tesis, y también completar el informe de 1820 acudiendo a otras fuentes, como las actas municipales de los pueblos, para poder presentar el mapa de las escuelas de primeras letras de la provincia de Salamanca.

### ANEXO 1

#### **Lista de las escuelas de primeras letras en la provincia de Salamanca según el censo de 1820**

Presento la lista de las localidades por orden alfabético, por parecerme más práctico. He utilizado la grafía actual del castellano.

1. Abusejo
2. Agallas
3. Alameda (se refiere a Alameda de Gardón)
4. Alba de Tormes
5. Alberguería (se refiere a Alberguería de Argañán)
6. Aldeadávila
7. Aldea del Obispo
8. Aldeanueva de Figueroa
9. Aldeaseca. Aquí se me planteó un problema porque existían cuatro localidades: Aldeaseca, partido judicial de Arévalo; Aldeaseca de Alba, partido judicial de Alba de Tormes; Aldeaseca de Armuña, partido judicial de Salamanca y Aldeaseca de la Frontera, partido judicial de Peñaranda. Como viene a continuación de Alba de Tormes, se puede optar por Aldeaseca de Alba, pero con reservas
10. Aldeavieja (se refiere a Aldeavieja de Tormes)

11. Arapiles
12. Arcediano
13. Bañobárez
14. *Baños*. Como pertenecía al partido de Montemayor, no puede ser Baños de Ledesma. Pertenece ahora a la provincia de Cáceres.
15. Barba de Puerco. Ya no existe este lugar. Consultando el *Diccionario* de Madoz aprendemos que este lugar pertenecía al partido judicial de Ciudad Rodrigo
16. *Becedas*. Pertenece ahora a Ávila
17. Béjar
18. Berrocal (de Salvatierra)
19. Boada
20. Boadilla
21. Bodón, El
22. Bouza, La
23. Brincones
24. Cabrerizos
25. Cabrillas
26. Calvarrasa de Abajo
27. Calvarrasa (de Arriba). Pude comprobar que se trataba de Calvarrasa de Arriba por las dotaciones de los maestros, de cien ducados anuales para Calvarrasa de Abajo y de ochocientos reales para Calvarrasa de Arriba. De lo contrario, no habría sido posible saber si se trataba del mismo pueblo o no
28. Calzada (lugar de). Se trata de La Calzada de Béjar porque pertenecía al partido de Montemayor
29. Calzada de Don Diego
30. Calzada de Valdunciel
31. Campo de Peñaranda, El
32. Campocerrado. Este lugar pertenecía al partido de Ciudad Rodrigo
33. Candelario
34. Carbajosa de Armuña
35. Carbajosa de la Sagrada
36. Carpio (se refiere a Carpio de Azaba porque pertenecía al partido de Ciudad Rodrigo así que no puede ser Carpio, al norte de Peñaranda)
37. Castellanos de Moriscos
38. Castellanos de Villiquera
39. Castillejo de Azaba
40. Castraz
41. Cepeda
42. Cerro y barrio (El Cerro; pertenecía al partido de Montemayor)
43. Ciudad Rodrigo

44. Cordovilla
45. *Descargamaría*. Pertenece ahora a la provincia de Cáceres
46. Endrinal
47. Espeja (se lee en el original Espejo, pero como pertenecía al partido de Ciudad Rodrigo, sin duda se trata de Espeja)
48. Florida de Liébana
49. Forfoleda
50. Frades (Villa de Frades, partido de Salvatierra. Entonces es Frades de la Sierra)
51. Fregeneda, La
52. Fuente de San Esteban
53. Fuenteguinaldo de Salvatierra
54. Fuenterroble
55. *Garganta*. Pertenece actualmente a la provincia de Ávila
56. Gomecillo (se lee Gomecello)
57. Guadramiro
58. Herguijuela de la Sierra
59. *Hervás*. Pertenece ahora a la provincia de Cáceres
60. Horcajo (de Montemayor)
61. *Horcajo de la Ribera*. Pertenece ahora a Ávila
62. *Hoyos del Espino*. Pertenece ahora a Ávila
63. Huerta
64. Ledesma
65. Lumbrales
66. *Llanos, Los*. Actualmente Los Llanos de Tormes. Pertenece ahora a Ávila
67. Macotera
68. Machacón
69. Martiago
70. Martín del Río
71. Masueco
72. Matilla. Como pertenecía al 4º de Baños San Muñoz se trata de Matilla de los Caños del Río
73. Mieza
74. Miranda del Castañar
75. Mogarraz
76. Monforte (de la Sierra)
77. Montejo
78. Montemayor (del Río)
79. *Narros del Castillo*. Pertenece ahora a la provincia de Ávila
80. *Navacepeda*. Pertenece ahora a Ávila
81. *Navadijos*. Pertenece ahora a Ávila
82. Navales y Velillas

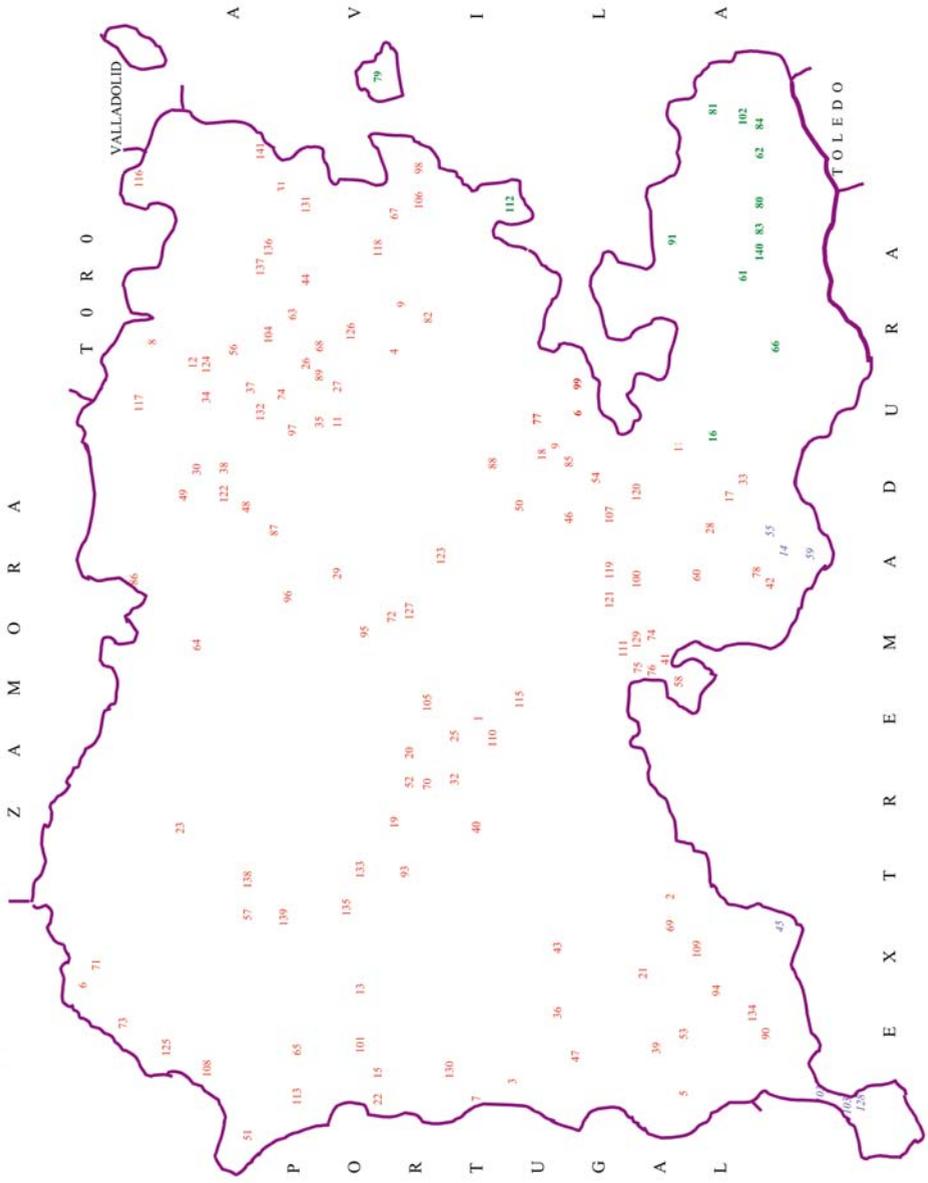
83. *Navalperal*. Pertenece ahora a Ávila
84. *Navarredonda*. Pertenece al partido de Piedrahita y ahora es Ávila
85. Palacios. Como pertenecía al partido de Salvatierra, se trata de Palacios de Salvatierra
86. Palacios del Arzobispo
87. Parada de Arriba
88. Pedrosillo. Como pertenecía al partido de Salvatierra, se trata de Pedrosillo de los Aires y no de Pedrosillo de Alba
89. Pelabravo
90. Peñaparda
91. *Piedrabita*. Pertenece ahora a Ávila
92. Pizarral
93. Retortillo
94. Robleda
95. Robliza de Cojos
96. Rollán
97. Salamanca
98. Salmoral
99. Salvatierra de Tormes
100. San Esteban de la Sierra
101. San Felices de los Gallegos
102. *San Martín del Pimpollar*. Pertenece ahora a Ávila
103. *San Martín de Trevejo*. Pertenece ahora a Cáceres
104. San Morales
105. San Muñoz
106. Santiago de la Puebla
107. Santos (Los)
108. Saucelle
109. Saúgo, El (Lugar de)
110. Sepulcro Hilario
111. Sequeros
112. *Serrezuela*. Supongo que se trata de San Miguel de Serrezuela; pertenece ahora a Ávila
113. Sobradillo
114. Sorihuela
115. Tamames
116. Tarazona (de Guareña)
117. Topas
118. Tordillos
119. Tornadizo, El
120. Valdelacasa
121. Valero

122. Valverdón
123. Vecinos
124. Vellés (La)
125. Vilvestre
126. Villagonzalo (de Tormes)
127. Villalba de los Llanos
128. *Villamiel*. Pertenece ahora a Cáceres
129. Villanueva del Conde
130. Villar de Ciervo
131. Villar de Gallimazo
132. Villares de la Reina
133. Villares de Yeltes
134. Villasrubias
135. Villavieja (de Yeltes)
136. Villoria
137. Villorueta
138. Vitigudino
139. Yecla (de Yeltes)
140. *Zapardiel*. Pertenece ahora a Ávila
141. Zorita de la Frontera

ANEXO 2

**Censo de 1820: Localización geográfica de las Escuelas de Primeras Letras en la provincia de Salamanca (mapa elaborado por Etienne PHILIPPOT a partir de los datos del censo y utilizando los mapas de M. D. Mateos**

XXXX Localidades que ahora pertenecen a la provincia de Salamanca  
 XXXX Localidades que ahora pertenecen a la provincia de Cáceres  
 XXXX Localidades que ahora pertenecen a la provincia de Avila



## LOS DIPUTADOS SALMANTINOS EN LAS CORTES DEL *TRIENIO LIBERAL* (1820-1823). SU APORTACION A LA PROGRESION DEL LIBERALISMO HISPANO\*

CLAUDIO CALLES HERNÁNDEZ\*\*

RESUMEN: El presente estudio pretende un acercamiento a alguno de los protagonistas que posibilitaron el decisivo paso adelante dado al proceso revolucionario burgués durante el *Trienio Liberal*. Se centra en el marco local salmantino, aunque no de manera aislada, pues varios estuvieron especialmente vinculados a la vida política nacional, y alguno mantuvo estrechos contactos con otros intelectuales europeos del momento. Se trata, pues, de reivindicar –por un lado– la figura y posiciones de los liberales salmantinos de 1820, afincados, en su mayor parte, en la ciudad de Salamanca y ligados de manera particular a su Universidad, donde desarrollaron su carrera política y docente; pero también, de apoyar el papel jugado por ésta en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. La Universidad se convirtió en centro creador y difusor en el campo de las ideas, en el que se pusieron en práctica las nuevas corrientes dentro de un marco ideológico mayoritariamente adverso a las innovaciones científicas. Fue en este contexto reformador en el que se forjaron los posteriores liberales, tímidos aún en Cádiz, pero revolucionarios en 1820. Desde este punto de partida, el mejor modo de afrontar el tema es a través del estudio de los diputados salmantinos en las Cortes del *Trienio Liberal*, pues si por una parte su adscripción política liberal no deja lugar a dudas, profesionalmente estaban vinculados en su mayor parte a la Universidad (y todos pasaron por ella en algún momento).

ABSTRACT\*\*\*: The present study seeks an approach to some of the main characters who facilitated the decisive step ahead given to the bourgeois revolutionary process during the *Liberal Triennium*. It is focused on the local frame of Salamanca, but not in an isolated way, because some of them were especially linked to the national political life, and some maintained close contacts with other European

\* Este trabajo fue presentado como comunicación en el Congreso Internacional *Orígenes del Liberalismo. Universidad, Política, Economía*, celebrado en Salamanca entre el uno y el cuatro de octubre del 2002, y fue incluido en una edición limitada en CD. Se ha incorporado, en esta versión, alguna matización surgida de los debates habidos en el mismo.

\*\* C/ Valle-Inclán, nº 14, 2º C. Salamanca (37007). Teléfono: 923 25 82 29. E-mail: claudio.calles@teleline.es.

\*\*\* Versión inglesa de Anacleto Padro Miguel.

intellectuals of the moment. It is, therefore, necessary to claim –on one hand– for the figure and positions of the liberals from Salamanca of 1820, who lived, most of them, in the city of Salamanca and were bound in a peculiar way to its University, where they developed their political and educational career; and on the other hand, to support the role it played in the transition from the Ancien Régime to the New Régime. The University became a centre creator and divulger of ideas, in which the new tendencies were put into practice inside an ideological framework mostly against the scientific innovations. It was in this context reformer in which the later liberals, still shy in Cádiz, but revolutionaries in 1820, were forged. From this starting point, the best way to face the topic is through the study of the deputies from Salamanca during the *Liberal Triennium*, because although on one hand its liberal political adscription leaves no place to doubt, professionally most of them were linked to the University (and all had a contact with it any time).

PALABRAS CLAVE: Diputados / Cortes / Salamanca / Liberalismo / Trienio.

## 1. EL CONTEXTO.

### 1.1. LA IMPORTANCIA DEL *TRienio LIBERAL* EN EL PROCESO DE CAMBIO REVOLUCIONARIO-BURGUÉS

La Constitución de 1812, la más democrática de Europa en el primer tercio del siglo XIX<sup>1</sup>, supuso el inicio tanto del constitucionalismo español como del liberalismo hispano, referencia obligada para el europeo. Su génesis ha sido estudiada en su contexto histórico, sin olvidar que, pese a la aguda crisis que arrastraba la monarquía, el detonante revolucionario fue una guerra de liberación y que las labores de las Cortes, en medio de esta situación, se llevaron a cabo sin la presencia de un rey al que aquélla le había reservado un lugar destacado. Hecho de vital trascendencia, pero que en algún momento llegó a eclipsar las sucesivas etapas revolucionarias, como subsidiarias de aquél. El *Trienio Liberal* a menudo ha sido tratado de un modo superficial, y ello mucho tiene que ver precisamente con que su marco de desarrollo fuese el mismo que el del período anterior, presuponiendo –en gran parte de las ocasiones– una repetición del proceso.

Si consideramos el proceso revolucionario-burgués como el período en el cual el liberalismo burgués se instaló política, social y económicamente en la sociedad española, debemos tener presente que éste, dependiendo del tratamiento de los diferentes autores, ocupó la primera mitad del siglo XIX. No obstante, este proceso, hasta su final instalación, no fue uniforme ni homogéneo, ya que a cada momento revolucionario le correspondió otro de carácter reaccionario, en el que dominó la involución, siendo la *mirada hacia atrás* el eje que marcó la marcha política.

---

1 DEL RÍO ALDAZ, Ramón. “La revolución burguesa en España, un largo debate historiográfico”. En GIL NOVALES, Alberto (ed.). *La revolución liberal*. Madrid: Ediciones del Orto, 2001, pp. 47-65 (cita de la p. 61).

El *Trienio Liberal* corresponde a uno de estos momentos triunfantes, el de la revolución de 1820. Su andadura comenzó con la instalación tanto de la *Pepa* como de los decretos emanados de ella y aprobados en dicho período, pero además –hecho que es preciso resaltar– se realizaron otra serie de reformas, desarrollando, profundizando y ejecutando el marco constitucional previo<sup>2</sup>, fruto del mayor dinamismo y –en muchos momentos– radicalidad del liberalismo, a pesar de que alguna de ellas no llegaron a ponerse en vigor, pero que serán, todas ellas, punto de referencia obligada para momentos posteriores.

## 1.2. SALAMANCA EN 1820: LA CIUDAD Y LA UNIVERSIDAD

La Salamanca que recibió al *Trienio Liberal* aún mostraba las huellas de la *Guerra de la Independencia*, en la cual la destrucción y el vacío demográfico provocados formaban parte de la postal de una ciudad y provincia escenario particular de la misma, ya palpable en la siniestra descripción que nos legó Ramón de Mesonero Romanos a su llegada a la ciudad<sup>3</sup>. Esta situación, lejos de mejorar, se agravó con la llegada del llamado *sexenio absolutista*, durante el cual se desarrolló un proceso represivo que, encabezado por Fernando VII, se cebó con el elemento liberal y afrancesado, y que acabó por anclar a la ciudad en la más dramática postración, detectada particularmente en la Universidad, pero también en el Cabildo de la Catedral<sup>4</sup>.

A esta situación cabría añadir los efectos concretos de una política opresora, y que en el caso salmantino, no ajeno a otras zonas de la monarquía, vino representado por la exagerada presencia de tropas y por la formación y acondicionamiento de las compañías de cazadores y granaderos del *Regimiento Provincial* (el centro de mando de su demarcación castellana se estableció en la misma ciudad de Salamanca, hasta que por R.O. 25-III-1816 fue trasladada a Zamora), cuyo primer cometido fue controlar cualquier indicio de oposición al régimen. Situación que derivó en problemas de convivencia con el vecindario, originados principalmente por la imposibilidad de acuartelar toda la tropa en una ciudad que no era plaza de armas, y por lo tanto con la necesidad de alojarla entre sus habitantes, e incrementados por los enormes desembolsos que supuso su presencia, y no sólo a las autoridades (gastos de acuartelamientos, suministros, etc.), sino también para

2 ARNABAT, Ramón. “Revolución y contrarrevolución durante el Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)”. En GIL NOVALES, A. (ed.). *La revolución liberal*, pp. 351-372 (especialmente pp. 351 y ss.).

3 MESONERO ROMANOS, Ramón. *Memorias de un setentón*. Madrid: Ediciones Giner, 1975 (reed. de la de 1880), pp. 107-109; descripción que se encargó de divulgar VILLAR Y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca*. 3 vols. Salamanca: Impr. de F. Núñez Izquierdo, 1887 (reed. en Salamanca: Graficesa, 1975). Libro IX. *Desde la Guerra de la Independencia hasta nuestros días*, pp. 53-54.

4 Una primera visión del paso de la Universidad durante la guerra en AMADOR Y CARRANDI, Florencio. *La Universidad de Salamanca en la Guerra de la Independencia*. Salamanca: Calatrava, 1916 (reed. facsímil en Salamanca: Impr. Kadmos, 1986). Un acercamiento a esta represión en CALLES HERNÁNDEZ, Claudio. “La represión fernandina en Salamanca (1814-1820). Primeros datos”. En GIL NOVALES, A. (ed.). *La revolución liberal*, pp. 203-223.

la población (alojamientos particulares, utensilios, etc.): baste recordar ahora el anticipo de alrededor de 230.000 rs. que, en este estado, realizó la provincia en 1815 para equipar a las compañías de cazadores y granaderos del Regimiento Provincial.

Por su parte, la población de la provincia de Salamanca proseguía su crecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII (en consonancia con el ritmo estatal, pero yuxtaponiéndose a lo que estaba ocurriendo en Castilla y León), pero a comienzos del XIX aparecía claramente estancada, fruto de la primera crisis de mortandad de la centuria (1803-1805) y agudizada por el vacío demográfico causado por la guerra, marcando estos momentos el punto de inflexión a partir del cual se reiniciaría el crecimiento, percibido hasta casi los años finales de siglo<sup>5</sup>. Por lo que se refiere a la ciudad, se ha hablado de alrededor de 15.000 habitantes para finales del setecientos, destacando la alta proporción de religiosos de que se componía (algo más del 22%)<sup>6</sup>, cifra que se redujo cerca de un 17% a consecuencia de las dos crisis demográficas citadas. El punto de inflexión se situaría en los albores del *Trienio*, momento en que la población de la ciudad alcanzaría alrededor de los 12.500 habitantes, a partir del cual habría que hablar de una leve pero progresiva recuperación<sup>7</sup>. Aparte del alto porcentaje de eclesiásticos, a expensas de los vaivenes de la época, es preciso resaltar igualmente la relevante masa de jornaleros que tanto absolutistas como liberales destacaron al inicio del *Trienio*. Un escogido gran comercio y un nutrido pequeño comercio, a la vez que todo un espectro relacionado

5 Joaquín Maldonado Aparicio sitúa la década de 1820-1829 como la de mayor incremento decenal en la media anual de bautismos de todo el siglo XIX, al aumentar un 20% respecto de la década anterior, aunque fue a partir de 1834 cuando se produjo el auténtico despegue. V. MALDONADO APARICIO, Joaquín. "La población de Salamanca en el siglo XIX". En *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 2001. Vol. IV. Siglo Diecinueve, pp. 261-309 (especialmente pp. 266-270); para el crecimiento de finales del siglo XVIII, ídem. "La población salmantina en el siglo XVIII según sus recuentos". En *Revista Provincial de Estudios*, 27-28, 1991. Salamanca: Diputación, pp. 97-116 (cita de la p. 112).

6 MATEOS, María Dolores. *La España del Antiguo Régimen. Estudios históricos editados por Miguel Artola. Fasc. 0: Salamanca*, 2ª ed., Salamanca: Universidad; Diputación, 1986, pp. 23-25; PERFECTO GARCÍA, Miguel Ángel, y MARTÍN MARTÍN, Teodoro. "La estructura de la propiedad en Salamanca a mediados del siglo XVIII". En *Revista Provincial de Estudios*, 2, 1982, pp. 85-140 (especialmente p. 95).

7 Según Juan Justo García, Salamanca contaría en 1818 con 12.976 habitantes, mientras que un informe de la *Contaduría* (realizado con vistas a la recuperación de la deuda contraída por el *Regimiento Provincial de Milicias* en 1815) le asignaba –según el censo de 1806– 3.320 vecinos (12.616 o 13.280 habitantes, dependiendo del coeficiente utilizado); el censo administrativo de 1820 (con vistas a la división de partidos) señalaba 2.860 vecinos (10.868 y 11.440 habitantes, también dependiendo del coeficiente): GARCÍA, Juan Justo. *Nuevos Elementos de Geografía general, astronómica, física y política para servir de base a la educación de la juventud*. Salamanca: Impr. de D. Vicente Blanco, 1818, II, pp. 133-134; el *Informe de la Contaduría* (Salamanca, 9-III-1822) en *Archivo Municipal de Salamanca [A.M.S.]*, Caja 1.220 (s.c.); para el censo de 1820, *Archivo de la Catedral de Salamanca [A.C.S.]*, Caj. 43, leg. 4, nº 9 (también utilizado por PERFECTO-MARTÍN. "La estructura de la propiedad", pp. 136-137); estos mismos autores ofrecen –citando a MIÑANO– la cifra de 13.918 habitantes para 1826. María Dolores Mateos utilizó el coeficiente de 3,8, mientras que Perfecto-Martín elevan éste hasta el 4.

con los *picapleitos* (abogados, procuradores, escribanos, etc.)<sup>8</sup> y con la Universidad, engrosarían igualmente la población. Ayudaría a completar su composición una nada despreciable porción de propietarios (alguno de ellos noble) que había fijado su residencia en la capital.

Salamanca *subió* al tren revolucionario (que topó de lleno con la situación descrita) podríamos decir por inducción externa, cumpliendo religiosamente las órdenes que le fueron comunicadas, sin anticiparse en ningún momento a ellas (cosa que sí ocurrió en otras zonas, incluso dentro de la provincia, como en Ciudad Rodrigo), en lo que no sólo influyó la oposición absolutista (materializada –y simplificada– en la figura del gobernador José María Cienfuegos): una de las peculiaridades del liberalismo salmantino fue, pues, su sentido de obediencia con respecto a las disposiciones oficiales. Los resortes de poder local fueron controlados con la nueva situación por una *élite* bien concreta, ya definida como *reformista-doceañista*, debido a su entronque con el proceso reformador ilustrado vivido en la Universidad desde finales del siglo XVIII, pero además porque sus protagonistas ya fueron partícipes de los órganos de gobierno en el período de Cádiz (si no presidiarios, sí represaliados de la primera reacción fernandina en su mayor parte), unidos ambos por el lazo que representaba la Universidad, de donde surgió su mayoría. No obstante, todo ello fue delimitando el carácter de la revolución salmantina, especialmente moderada, a pesar de la presencia de destacadas individualidades que, como en otras ocasiones, intentaron ofrecer una visión más progresista del proyecto revolucionario a nivel local, pero sin demasiados frutos.

La historiografía, mayormente la de carácter local, ha prestado especial atención, dentro del contexto histórico que nos ocupa, al estudio de la Universidad de Salamanca, mereciendo un tratamiento singular en gran parte de las obras, lo cual marca tanto su relevancia particular como la importancia que para la ciudad ha merecido su presencia en la misma. En los trabajos que abordan investigaciones relativas a la Universidad se pueden detectar cuatro enfoques prioritarios, aunque en gran parte de las ocasiones aparecen interrelacionados unos con otros. No se pretende realizar aquí una profusa relación de estudios, que tampoco permitiría las dimensiones de esta aportación, pero sí trazar sus líneas maestras.

En primer lugar, los que han relacionado y, en cierta medida, tratado de explicar la decadencia de la que fuera primera de la monarquía, centrados especialmente en la pérdida tanto de alumnos como de influencia. Otros se han centrado en el renacimiento universitario experimentado en las décadas finales del siglo XVIII, fruto del rendimiento y aprovechamiento dado a ciertas medidas gubernamentales (expulsión

8 Alta proporción de “empleados o dependientes de tribunales” que contaba con cierta tradición en la ciudad, PERFECTO GARCÍA, M. Á. y GARCÍA MARTÍN, Javier. “Salamanca y las Cortes de Cádiz: Estudio político-social de los diputados salmantinos”. En *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 29-30, 1992, pp. 201-243 (especialmente pp. 202-203). Para la alta proporción de jornaleros, CALLES HERNÁNDEZ, C. “La revolución de 1820 en Salamanca”. En *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 46, 2001, pp. 69-114 (especialmente pp. 74-75 y 87), donde se puede seguir un análisis más detallado del momento revolucionario de 1820 a nivel local.

de los jesuitas, reforma de 1771, circulación de libros prohibidos, etc.) por un sector muy dinámico –aunque minoritario– de la misma, y como éste, partiendo de una situación de decadencia, consiguió revitalizar tanto los estudios (principalmente en las facultades de artes y humanidades) como el ambiente político-cultural al margen de la ortodoxia escolástica, experimentando conexiones con determinadas corrientes intelectuales europeas, en un ambiente reformista que, pese a ser truncado, enlazaría directamente con las de los primeros legisladores liberales. Partiendo de esta base, otros han versado sobre los planes de estudios originados en este ambiente reformista-aperturista (y paralelamente en el protagonismo alcanzado por la Universidad por este motivo), mientras que, finalmente, muchos de ellos han dejado constancia de “la ofensiva reaccionaria”<sup>9</sup> sufrida por la Universidad debido a su implicación con el movimiento reformista y liberalizador. No obstante, falta un acercamiento al momento político-social y biográfico de sus componentes (con el que ya contamos, como se ha dicho, para el período de Cádiz), hecho de gran importancia en el caso que nos ocupa, debido a la compatibilidad manifestada por muchos de sus miembros, con gran protagonismo a nivel local, y en algunos casos estatal.

La verdadera medida de la importancia de la Universidad de Salamanca en dicho proceso reformista y liberalizador de comienzos del siglo XIX vino dado, pues, por dos situaciones bien diferentes, pero consecuencia una de otra. Primeramente, por la obra misma de sus miembros más representativos (ya como defensores, ya como difusores de las ideas progresistas), unido al impulso que paralelamente imprimieron a la Universidad en estos momentos, pero por otro, aquella quedó evidenciada en la cerril represión que sufrió una vez restablecido Fernando VII en el trono absoluto<sup>10</sup>. Por ello, cabe contrastar el *balón de oxígeno* (no económico, pero sí político e ideológico) en que se vio inmersa la Universidad durante el *Trienio*, con la postración en que quedó sumida posteriormente, pues el fracaso de éste supuso igualmente el fin del proceso liberalizador en la Universidad, que en última instancia contribuyó a su definitivo ostracismo.

Partiendo de estos precedentes, el Estudio salmantino, que había sufrido una constante pérdida de alumnos e influencia a lo largo del siglo XVIII, aparecía a comienzos del *Trienio Liberal* levemente recuperado, si nos atenemos al incremento de su matrícula, que en el curso 1820-1821 alcanzaba los 744 alumnos (alrededor del 6% de la población), con 38 cátedras. Por contra, la preocupación y quejas de sus catedráticos dejaban constancia de la escasez de rentas (figura 1)<sup>11</sup>.

9 Como últimamente se la ha denominado, ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo. “La quiebra de la Universidad tradicional: hacienda y política, 1790-1845”. En *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002. Vol. I. *Trayectoria histórica e instituciones vinculadas*, pp. 201-231 (cita de la p. 213 y ss.).

10 El estudio de la revolución, de sus protagonistas, no debe desvincularse de la contrarrevolución que de ella se deriva, de sus represores, como ya apuntó ARNABAT, R. “Revolución y contrarrevolución durante el Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)”, pp. 351-355.

11 *Estado económico-literario de la Universidad de Salamanca. Curso 1820-1821*, firmado en Salamanca el 11-IV-1821 por los catedráticos Francisco Luis Álvarez (vicerrector), Miguel Marcos, Pedro Marcos Rodrigo y Joseph Ledesma (secretario), A.M.S., Caja 1.482 (s.c.); en la partida de gastos se incluyen

FIGURA 1.—*Estado económico-literario de la Universidad de Salamanca (curso 1820-1821)*

LITERARIO	Leyes	Cánones	Teología	Medicina	Filosofía	Humanidades	Latinidad
Cátedras	6	6	7	7	6	4	2
Estudiantes	160	36	30	22	356	60	80
E. ECONOMICO		Rentas		Gastos		Líquido	
Rentas decimales		261.159 reales					
Id. de propiedades		59.182 rs.					
Totales		320.341 rs.		116.826 rs.		<b>203.515</b> rs.	

Cabe señalar que la Facultad de Filosofía, revitalizada y de donde partieron la gran mayoría de las reformas introducidas a finales del siglo XVIII, seguía siendo en 1820 la de mayor peso de la Universidad, albergando ella sola casi la mitad de los matriculados. Por otra parte, la crítica situación económica por la que estaba pasando la Universidad en estos momentos procedía, como denunciaron en las Cortes tanto Miguel Martel como el catedrático de Derecho Natural Manuel Barrio Ayuso, de haberla despojado del derecho a percibir la parte que le correspondía en diezmos, que suponía —como muestran los datos citados más arriba— el 81,5% de los ingresos (o lo que es lo mismo, por no haber suplido con otras rentas la amputación de las anteriores), lo que lógicamente derivó en la falta de caudales con que dotar al profesorado, “por lo que se encontraban en el día los catedráticos reducidos a la clase de mendigos”. Llamaban la atención, pues, para que se considerase la situación y se tomaran las medidas oportunas para su solución<sup>12</sup>.

los de administración, transporte de granos, alquiler de paneras y demás gastos (45.763 rs.), pero también los de subsidio, contribución, conservación de edificios y funciones eclesiásticas y literarias. El descenso del número de matriculados, en progresiva caída desde mediados del siglo XVIII, llegó a su mayor inflexión durante los años de la guerra, apareciendo a partir del curso 1814-1815 —con 87 matriculados— una ligera tendencia al alza con respecto al anterior (65 en 1813-1814), PERFECTO GARCÍA, M. Á. y GARCÍA MARTÍN, J. “Evolución y regionalización de la matrícula salmantina entre 1769-1770 y 1814-1815. La Universidad de Salamanca a finales del Antiguo Régimen”. En VV.AA. *I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca: Gráficas Ortega (S.A.), 1992, vol. III, pp. 265-287 (especialmente pp. 267 y 273); AMADOR Y CARRANDI, F. *La Universidad de Salamanca*, p. 68. Por otra parte, mientras KAGAN, R. L. [*Universidad y sociedad en la España moderna*. Madrid: Tecnos, 1981, pp. 296-297] ofreció la cifra de 553 estudiantes para 1820, Dávila estimó su número, para la misma fecha, en 1.500, DÁVILA, RUIZ y MADRAZO. *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Impr. de D. J. J. Morán, 1849, p. 69.

<sup>12</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes [D.S.C.]*. Legislatura Extraordinaria de 1821-1822, pp. 1.669-1.673 (7-I-1822), e *ibidem*. Leg.<sup>a</sup>. de 1822, p. 927 (20-IV-1822) para la *Exposición* que Manuel Barrio Ayuso remitió a las mismas Cortes. Natural de Casarejos, obispado de Osma, Barrio Ayuso tenía 35 años en 1822; había estudiado en Osma (el grado de Filosofía) y en Valladolid (dos cursos de Teología), ingresando a continuación, el 6-II-1806, en la Universidad de Salamanca (fue colegial en el Mayor de Oviedo, o de San Salvador): aquí consiguió los grados de bachiller en Teología (4-XI-1807), y los de bachiller, licenciado y doctor en Leyes (26-XI-1817, 2-VII-1818 y XI-1818), respectivamente, *Archivo de la Universidad de Salamanca [A.U.S.]* 555, Exámenes, fol. 355r.; *ibidem*, 766, Bachilleramientos (1800-1820), fols. 320r.

2. LOS DIPUTADOS SALMANTINOS A CORTES DURANTE EL *TRIENIO LIBERAL*

Los diputados salmantinos apoyaron el proyecto liberal realizado por las Cortes, rasgo a destacar en sí mismo, pero que cobra mayor relevancia si tenemos presente algunas opiniones relativas a que en el interior castellano predominaron las posiciones absolutistas<sup>13</sup>. De hecho, creo que es correcto hablar de una *trayectoria liberal* (antes, durante y después del *Trienio Liberal*), tanto por el protagonismo alcanzado en la primera –y por supuesto en ésta– etapa liberal, como porque las posteriores reacciones absolutistas les procesó y encarceló igualmente por liberales<sup>14</sup> (por lo que el acercamiento a aquéllos supondrá no olvidar tampoco el movimiento liberal local del que formaban parte). Esta situación vino derivada en gran medida de su estrecha vinculación con la Universidad, de la que saldría la abrumadora mayoría de aquéllos, la cual no sólo cobijó las corrientes reformistas y liberalizadoras, sino que también formó académicamente y aglutinó a esta pléyade bajo estos mismos principios. Esto es palpable en los hombres colocados al frente de la revolución de 1820, confirmado al comprobar que cinco de los diez alcaldes que hubo en la ciudad durante el *Trienio* eran miembros de la misma (y al menos otros dos pasaron por ella), al igual que cuatro de los seis diputados a Cortes por esta provincia en el mismo período (los otros dos se formaron, en diferentes momentos, en la misma), como se muestra en la figura 2.

FIGURA 2.–*Los diputados salmantinos a Cortes en el Trienio Liberal (1820-1823)*

DIPUTADOS	LEGISLATURA	ORIGEN	PROFESIÓN	ADSCRIPCIÓN POLÍTICA
Dr. Clemente Carrasco	1820-1821	Valverde del F. (Cáceres)	Catedrático de I. Canónicas	liberal moderado
Dr. Miguel Martel	1820-1821	Madrid	Id. jubilado de Filosofía Moral	liberal moderado
Dr. Martín de Hinojosa	1820-1821	Teruel	Id. jubilado de Prima de Leyes	liberal ultramoderado
Dr. Toribio Núñez	1822-1823	Coca (Segovia)	Bibliotecario de la Universidad	liberal exaltado?
Dr. Juan Pacheco	1822-1823	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Cura-párroco de Sequeros	liberal exaltado
Félix Ovalle	1822-1823	León	Intendente	liberal exaltado?

y 380r.; *ibidem*, 802, Grados de Licenciado y Doctor (1804-1827), fols. 393 y 403; e *ibidem*, 2.065, Grados (1812-1820), fols. 320, 321, 326r.-v. y 372. Barrio Ayuso llegó a ser, durante el breve ministerio moderado de Javier de Istúriz (15 de mayo a 17 de agosto de 1836), ministro de Gracia y Justicia, v. oficio de la Universidad de Salamanca al Ayuntamiento (Salamanca, 18-VI-1836), *A.M.S.*, Caja 1.260 (s.c.).

13 “Debido al peso conservador de la zona centro de España”, se ha considerado que la aportación del liberalismo castellano a las Cortes gaditanas fue “inapreciable”, comentaban PERFECTO GARCÍA, M. Á. y GARCÍA MARTÍN, J. “Salamanca y las Cortes”, p. 201. También GIL NOVALES, A. [*Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*]. Madrid: Tecnos, 1975 (2 vols.), I, p. 144] alude al moderantismo de la Castilla interior.

14 Es en este sentido en el que se pretende reivindicar tanto la figura como la postura política adoptada por los liberales salmantinos, cualidad ya reclamada, para su generalidad, por CASTELLS OLIVÁN,

Llama particularmente la atención que el liberalismo moderado, amparado y espoleado en el entorno universitario, tuvo especial acogida en las Cortes de 1820-1821, de modo que no sólo los tres representantes salmantinos eran catedráticos de la Universidad, sino que otros tantos lo fueron igualmente representando a su provincia de origen (“los otros diputados”), por lo que su trayectoria resultó en muchos casos paralela a la de aquéllos<sup>15</sup>. Igualmente, tras su paso por las Cortes continuaron su labor liberal (Cantero regresó a la jefatura política de la provincia de Salamanca, Juan Justo García llegó a ser vicerrector en 1823, y Mintegui formó parte de la *Dirección de Estudios*), y, del mismo modo, tras el *Trienio* fueron represaliados (figura 3).

FIGURA 3.–Los “otros diputados”

DIPUTADOS	REPRESENTAN A	PROFESIÓN	ADSCRIPCIÓN POLÍTICA
Dr. Francisco de Sales Cantero	Burgos	Catedrático de Derecho Jefe Político de Salamanca	liberal
Dr. Juan Justo García	Extremadura	Id. jubilado de Matemáticas	liberal
Dr. Lorenzo Ribera	Asturias (por Abad Q.)	Id. de Humanidades en el Colegio de Alcántara	liberal?
Dr. José Domingo Mintegui	Guipúzcoa (suplente)	Id. de Leyes	liberal

Irene. “La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino (1814-1833)”. En *Ayer*, 41, 2001. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons Ed., pp. 43-62 (especialmente pp. 44-45).

15 Los pasaportes para su traslado a Madrid, firmados por el alcalde segundo Toribio Núñez, estaban fechados en Salamanca el 18-VI-1820: uno para los tres diputados salmantinos Carrasco, Martel e Hinojosa (acompañados por Josef Domínguez, al que se le expidió otro al intento), otro para Juan Justo García, y otro para Francisco de Sales Cantero, *A.M.S.*, Caja 1.414 (s.c.); no ocurrió lo mismo con Benito Lobato y Caballero, diputado por León, deán de la catedral de Salamanca y declarado absolutista. Otro caso sería el de Fernando Antonio Navarro, natural de Piedrahíta –provincia de Salamanca en estos momentos– y afincado en Tortosa, diputado en Cádiz por Cataluña y en el *Trienio* por Tortosa (momento en que murió, donando su biblioteca a las Cortes), *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Ext<sup>a</sup>.* de 1821-1822, p. 1.608 (3-I-1822); *v.* también ELVIRA Y SILLERAS, María. “Los diputados catalanes en las Cortes del Trienio Constitucional, 1820-1823”. En GIL NOVALES, A. *La revolución liberal*, pp. 311-349 (cita de la p. 328). Lo mismo podría decirse del doctor Diego Antonio González Alonso (habitualmente confundido como dos personas diferentes: Diego Antonio González y Diego González Alonso), diputado exaltado por Extremadura en la Legislatura de 1822-1823 (juez de primera Instancia de Ciudad Rodrigo en el momento de su elección; anteriormente alcalde mayor y juez de primera Instancia de Toro), y exiliado en Jersey durante la *ominosa década*, *v.* GIL NOVALES, A. *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal [DBTL]*. Madrid: Ediciones El Museo Universal, 1991, pp. 292 y 294-297. Un *currículum* de Mintegui, a la altura de 1780, en *Resumen de los Títulos y Ejercicios Literarios de Don Joseph Domingo de Mintegui, Colegial en el Viejo y Mayor de San Bartolomé*. Salamanca, 7 de noviembre de 1780, A.U.S., t. 25/14.

## 2.1. ¿QUIÉNES ERAN LOS DIPUTADOS?: APUNTES BIOGRÁFICOS

Hablar de los diputados salmantinos a Cortes durante el *Trienio Liberal* supone reiterar, en buena medida, una trayectoria paralela: procedentes de diferentes zonas de la monarquía (excepto Juan Pacheco), su llegada a la ciudad se produjo en su juventud con motivo de ingresar en la Universidad salmantina, donde concluyeron sus estudios e iniciaron su vida académica y política (a excepción también de Pacheco, cura de Sequeros en el *Trienio*, y Félix Ovalle, intendente del ejército, y alcalde primero constitucional de Madrid en 1820).

2.1.1.- En las elecciones de 21 de mayo de 1820 fueron elegidos diputados a Cortes por la provincia de Salamanca tres hombres de claro talante liberal, marcados por la tradición progresista local y directamente vinculados con la Universidad de Salamanca: Clemente Carrasco, con 41 años en 1820, aún regentaba la segunda cátedra de Instituciones Canónicas, mientras que Miguel Martel, con 66 años, y Martín de Hinojosa, con 65, ya estaban jubilados de las suyas (de Filosofía Moral y Prima de Leyes, respectivamente). Este último era en los momentos de la elección alcalde primero constitucional de la ciudad (y alcalde del crimen honorario de la Chancillería de Valladolid), mientras que Martel poseía una mediación en la Catedral<sup>16</sup>.

Los dos últimos se formaron en la Universidad de Salamanca bajo el plan de estudios de 1771 (ambos ingresaron en los estudios salmantinos en 1772), y a finales de siglo tuvieron ocasión de poner en práctica sus postulados desde la docencia, amparados en la apertura respaldada por ciertos rectores reformistas (Muñoz Torrero, Juan Gorordogoicoa, Ramón Salas como vicerrector, etc.); Carrasco se formó ya dentro de este reformismo finisecular, ejercitándolo él mismo en estos momentos. Integrados en el amplio grupo formado en el reformismo de finales del ochocientos, y que pudieron experimentar políticamente el primer liberalismo en la época de Cádiz: Carrasco formó parte de la Diputación Provincial en 1813-1814 (al igual que el suplente Eusebio Sánchez Ocaña), haciendo también las veces de secretario mientras se incorporaba el titular; tanto Martel como Hinojosa participaron de varias comisiones municipales, preferentemente *patriotas* (incluida la del consistorio constitucional de 1812), pero también de alguna *afrancesada* (al igual que Carrasco)<sup>17</sup>, llegando Hinojosa a ser elegido rector de la Universidad en septiembre de 1813. Formados en el reformismo borbónico y experimentados políticamente en el primer liberalismo de Cádiz, en 1820 aparecen como liberales convencidos, pero dentro de los límites del “orden y tranquilidad”, el liberalismo mayoritario en las Cortes en estos primeros momentos.

---

16 Como suplente fue elegido Eusebio Sánchez Ocaña y Crespo, vecino de El Barco de Ávila. Para el contexto electoral de mayo de 1820, v. CALLES HERNÁNDEZ, C. “La revolución de 1820 en Salamanca”, especialmente pp. 81-84, trabajo en el que se incluye –Anexo nº 2– un apunte biográfico de los protagonistas (si no se especifica otra cosa, las debidas referencias –tanto bibliográficas como archivísticas– proceden de él).

17 Este aspecto de la trayectoria vital del liberalismo local aún precisa un examen más profundo: es necesario delimitar más los términos connivencia/convivencia con el *francés*, porque no todo el que no huyó de la ciudad –lo intentara o no– se decidió por él.

El primer diputado electo fue *Clemente Carrasco*, el más joven de los tres. Nació en Valverde del Fresno (obispado de Coria) en 1779, e ingresó en la Universidad de Salamanca en octubre de 1791, donde se doctoró en Cánones el 22 de abril de 1805. Se inició en la docencia enseñando Derecho Canónico como sustituto de las cátedras vacantes, hasta que regentó la segunda cátedra de Instituciones Canónicas, en la que continuaba en 1820; en la política lo hizo –como se ha dicho– en el período constitucional de Cádiz.

El presbítero *Miguel Martel*, sin duda el más relevante de los tres, tanto por su trayectoria intelectual como política, lo fue en segundo lugar. Nació en Madrid en 1754<sup>18</sup>, y fue clérigo reglar de San Cayetano en Salamanca, donde era lector de Teología. En febrero de 1772 ingresó en la Universidad, aunque no inició verdaderamente su carrera académica hasta 1788, fruto de la dispensa otorgada por Cayetano Vergara (superior de la comunidad de Clérigos Reglares de San Cayetano de Madrid), gracias a la cual pudo acceder rápida y progresivamente a los grados académicos para los que se había preparado desde 1772 (de agosto a octubre del mismo año de 1788 consiguió los grados de bachiller, licenciado y magisterio en Artes). Si una fecha clave en su trayectoria es la de 1788, otra no menos relevante es la de 1804, en la cual consiguió finalmente su secularización<sup>19</sup>, apareciendo progresivamente y con mayor frecuencia implicado en la vida política, social y cultural de la ciudad (síndico personero del Común en 1806 y 1807). Perseguido por *patriota* durante la ocupación francesa de la ciudad, fue durante estos años cuando comenzó, al igual que el resto del grupo liberal local, su decidida implicación política, que culminó, tras el paréntesis del *sexenio*, en el *Trienio*: regidor del Ayuntamiento Constitucional de 1812, y coautor del *Plan de 1807* y del *Plan de Estudios* de 1814, origen en gran medida de la persecución que le acarreó, en esta ocasión por *liberal*, la reacción fernandina posterior a mayo de 1814. Proceso político que consiguió el embargo de rentas y su arresto personal, entre 1816 y 1817, en el Convento de Santo Domingo (San Esteban) y Real Seminario de San Carlos de Salamanca.

Concluida su labor como diputado a Cortes, de las que llegó a ser nombrado su vicepresidente<sup>20</sup>, fue designado para desarrollar varias comisiones a nivel estatal relativas a las juntas de beneficencia y arreglo del clero, materias en las que había tenido especial responsabilidad como miembro de las respectivas comisiones: se le encomendó la formación del *Reglamento General* prevenido en el

18 Tradicionalmente se creía que lo había hecho en 1755, en base a la fecha reflejada en su ingreso en la Universidad, pero Arcadio García Pérez ha tenido ocasión de consultar su partida de nacimiento en Madrid, al que desde aquí agradezco el haber compartido este dato.

19 *Carta-oficio* de Juan Antonio Ayestarán al obispo Tavira (Madrid, 2-X-1804), comunicándole que Martel había presentado a la Cámara un *Breve* por el que se le concedía habilitación para obtener beneficio eclesiástico, y pidiendo informes, *Archivo Diocesano de Salamanca [A.D.S.]*, M-788. V. también la presentación del *Instrumento de Secularización*, y *Breve* de S.S. “para obtener qualquiera pieza eclesiástica”, con motivo de su posesión como medio racionero en la Catedral (R.C. 20-XI-1807 con su nombramiento, y posesión el 10-XII-1807), *A.C.S.*, Caj. 48, leg. 2, nº 94.

20 *Archivo del Congreso de los Diputados [A.C.D.]*, leg. 83, nº 91.

artículo 51 de la Ley de 27 de diciembre de 1821 (que debería servir para el futuro *Régimen y Gobierno de las Juntas de Beneficencia* de toda la monarquía), y posteriormente para formar parte de la *Junta Auxiliar* que rectificase la estadística de perceptores y productos del medio diezmo y primicia, “y en general para facilitar el arreglo definitivo del clero” (que presidió Diego Muñoz Torrero, obispo de Guadix). Sin embargo, ya estaba en Salamanca al tiempo de la imposición de la reacción absolutista posterior, aún más virulenta que la primera, la cual volvió a cebarse con el elemento liberal local, de manera particular el vinculado con la Universidad.

No obstante, durante la *ominosa década* Martel continuó manifestando sus principios liberales y espíritu combativo contra el absolutismo, lo que le acarreó no pocas privaciones (multas, prisión, separación de la Universidad, anulación de promoción en la Catedral, etc.). Cuando el desembarco de Tarifa –septiembre de 1824– circularon por la provincia proclamas consideradas subversivas, y también se celebraron “reuniones sospechosas”, siendo acusado Martel de tales delitos, por lo que fue arrestado en el lugar de Robliza de Cojos y “conducido preso al Convento de San Estevan” de Salamanca<sup>21</sup>. Paralelamente, la *Junta* de purificación de universidades del distrito de la Chancillería de Valladolid le calificó, tanto en primera como en segunda instancia, *impurificado* (con posterior aprobación real), y en su consecuencia separado del cuerpo universitario, “privado de sus honores y privilegios, de la facultad de enseñar y de intervenir en la enseñanza pública”<sup>22</sup>. Por este motivo ya se le negó, en diciembre de 1824 (estando preso), el ascenso natural a racionero, situación que se repetiría dos años más tarde (*Cabildo Canónico* de 28 de septiembre de 1826). Determinación ésta que, pese a todas las gestiones realizadas, fue inamovible, y justificada “por sus máximas durante el sistema constitucional, así como se concilió la estimación de los revolucionarios, así también se hizo odioso a los fieles vasallos del Rey N.S., contrayendo muy mala nota, que lejos de disiparse con el transcurso del tiempo, cada vez ha tomado mayor incremento [...]: él es clérigo; si no lo fuera no podría ser promovido al clero por la mala fama”<sup>23</sup>.

21 Aquí estuvo preso de 25 de septiembre a 26 de diciembre de 1824, *A.C.S.*, Actas Capitulares [A.C.] nº 68, fol. 365v. (27-IX-1824), e *ibidem*, fols. 402v.-403r. (29-XII-1824).

22 Borrador del *Informe* del procurador del Cabildo de la Catedral, el realista José Martín (Salamanca, 8-I-1827), con motivo de la demanda interpuesta por Martel al no haber admitido aquél su ascenso a racionero, siendo el medio racionero más antiguo, *A.C.S.*, Caj. 28, leg. 2, nº 28. El *Tribunal Eclesiástico* finalmente sobreeseyó la causa abierta a finales de 1824, “imponiéndole las costas, y previniéndole que en las delicadas circunstancias en que se encuentra se conduzca de modo que aleje de sí todo motivo que pueda causar recelo, y arregle su porte sucesivo en términos que inspire confianza al público, y que éste se halle satisfecho de su conducta, sobre lo qual será especialmente vigilado”.

23 En diciembre de 1824 quedó vacante una ración por haber optado el antiguo afrancesado Julián Gregorio Melón al canonicato, siendo proveída en Ruperto Sacristán, el siguiente a Martel en antigüedad como medio racionero; esta ración vacó en 1826 por fallecimiento de dicho Ruperto Sacristán, nombrando el Cabildo igualmente al siguiente a Martel, en este caso Pedro García Taboada, *ibidem*. Idénticos argumentos esgrimidos por el mismo José Martín en abril de 1828, con motivo de contestar al *Tribunal Eclesiástico* a una nueva demanda de Martel, *ibidem*.

Pero a finales de septiembre de 1827 se seguía en la ciudad un nuevo proceso contra varios “sospechosos por su conducta política, que se reúnen frecuentemente” (únicamente se cita este cargo). Martel, incluido en esta nueva causa, fue multado por Joaquín Bahamonde (alcalde mayor de Carvajales, y comisionado especial para el seguimiento de la misma) con 100 ducados y –junto a otros– a las costas. Disposición que Agustín Varela y Temes, actual obispo de Salamanca, no aceptó, tanto por procesar a un prebendado de la Catedral sin conocimiento del *Tribunal Eclesiástico*, como por dudar de que un anciano de más de 70 años participase en dichas reuniones; además, de la vigilancia que estaba sufriendo desde –al menos– 1824 no constaba nada de las mismas, ni siquiera por delaciones (evidenciando tanto el “carácter conspirativo” de Martel, como el importante aparato represivo del momento). A todo ello, el mismo Martel calificó su caso de “manifiesto atropellamiento de la razón y justicia” que vulneraba el fuero eclesiástico, expresando no conocer ni el delito ni el proceso, y declarando por lo tanto no haber participado en dichas reuniones (aunque se deduce que sí lo hizo en las existentes durante el *Trienio*). La negativa de Varela a que se impusiese dicha pena a Martel (aunque ofreció su colaboración para “reprimir las ideas y conatos de los revolucionarios”) explicará que aun al año siguiente el regente, por medio del alcalde mayor de Salamanca Manuel Pérez Navarrete, pidiese la venia al obispo para que permitiese ejecutar –a través del escribano Cayetano de Hordas– el cobro de los 100 ducados, reiterando Varela su denegación, añadiendo únicamente que Martel estaba enfermo y sin medios<sup>24</sup>.

Es preciso añadir, finalmente, que la media ración que regentaba en la Catedral desde 1807 sólo la dejó –pese a sus intentos frustrados por promocionar– el 22 de abril de 1832 para tomar posesión de la dignidad de arcediano de Medina. Murió a primera hora de la tarde del 16 de noviembre de 1835, siendo sepultado al día siguiente en el cementerio municipal<sup>25</sup>.

24 *Comunicación* del capitán general de Castilla la Vieja José O'Donnell y el regente de la Real Chancillería de Valladolid Antonio de la Parra (Valladolid, 30-IX-1827), y contestación del obispo Varela (Villoruela, 13-X-1827); *Representación* de Martel al mismo obispo Varela (Salamanca, 11-X-1827); *Oficio* de Manuel Pérez Navarrete al obispo (Salamanca, 1-XII-1828, comunicando el del regente de 19-XI-1828), y contestación de Varela a Navarrete (Salamanca, 7-XII-1828), *A.D.S.*, M-828 (3). Y en verdad Martel estaba muy enfermo, pues ya en agosto dio poderes a su sobrino Joaquín Pérez Crespo, “por el acclidente emiplexia [sic] que ha puesto en grave peligro su vida”, para que concluyese las cuentas del Colegio de Huérfanos, del que había sido rector y administrador general, *Archivo Histórico Provincial de Salamanca [A.H.P.S.]*, Protocolos Notariales [P.N.] nº 3.134, fol. 95r.-v. (9-VIII-1828). Por otra parte, Joaquín Bahamonde, *Comisionado* ahora en Salamanca “para asuntos del Real Servicio”, había sido “Juez de primera instancia de Villalpando (Zamora), 1822-1823”, GIL NOVALES, A. *DBTL*, p. 68. Manuel Pérez Navarrete era alcalde mayor de la ciudad (Real Título, 19-VI-1824), v. el *Oficio* de éste al Ayuntamiento (Madrid, 22-VI-1824), *A.M.S.*, Caja 1.397 (s.c.), e *ibidem*, Caja 89 (1823-1824), fols. 235v.-238v. (12-VII-1824), donde figura su posesión como tal.

25 *A.C.S.*, Calendario (1-X-1835/30-IX-1836), cita de la fecha.

Por lo que respecta a la divulgación de su obra, es preciso señalar que fue igualmente en el *Trienio* cuando su obra más emblemática, *Elementos de Filosofía Moral* (cuyos planteamientos políticos aparecen en su segunda parte), salió a la luz. El manuscrito, fechado en 1817, fue ultimado durante la prisión sufrida en la primera restauración absolutista, mientras que su impresión no llegó hasta 1820, cuando la libertad de imprenta lo possibilitó. Contó, además, con otras tres reediciones posteriores, aparte de una adaptación dirigida a los escolares<sup>26</sup>.

*Martín de Hinojosa*, natural de Teruel, fue elegido diputado en tercer lugar. Había estudiado en Alcalá de Henares (el grado de bachiller en Artes) y Reales Estudios de San Isidro, pero pronto ingresó en *la salmantina* (noviembre de 1772), donde consiguió el doctorado en Leyes en febrero de 1782, vinculándose ya a esta Universidad. Su incursión política se produjo igualmente en el período constituyente de Cádiz: mentor –junto con Martel– del *Plan de 1807*; participó en las juntas secretas realizadas con el fin de impugnar el doctorado del barón de Thièbault; alcalde segundo del consistorio liberal de 1812; elegido rector de la Universidad en noviembre de 1813; participó en la elaboración del *Plan de Estudios* de 1814. En mayo de 1820, al tiempo de ser elegido diputado a Cortes, se presentó al Claustro de la Universidad su obra *Comentario a las Leyes de Toro*, expresando éste su intención de que se publicase pronto (además, parece que su *Instituta* contó con gran difusión en la época).

2.1.2.–Los diputados elegidos para representar a la provincia en la Legislatura de 1822-1823 también pasaron por la Universidad de Salamanca en algún momento, aunque en las fechas de la elección únicamente Núñez seguía vinculado a ella como bibliotecario mayor de la misma, el único que residía en la ciudad en 1821. Diferentes tanto de procedencia como generacionalmente (Núñez nació en Coca –Segovia–, Pacheco en Ciudad Rodrigo, y Ovalle en León, contando en 1821 con

26 MARTEL, Miguel. *Elementos de Filosofía Moral. Prenociones filosóficas sobre el alma del hombre y la existencia de Dios. Para servir de instrucción al estudio de la Filosofía moral*. Madrid: Imprenta que fue de García, 1820; 2ª ed.: Madrid: Yenes, 1840; 3ª ed., Madrid: Compañía General de Impresores y Libreros, 1843; 4ª ed., Madrid: Imprenta de la Tipografía Española, 1845. *Breves lecciones de Filosofía moral, extractadas principalmente de los elementos que escribió D. Miguel Martel, y dispuestas en forma de diálogo para mayor comodidad de los jóvenes cursantes de esta asignatura en LAS ESCUELAS PLÍAS*. Mataró: Imprenta de José Abadal, 1846, en la que se puede leer la siguiente “Advertencia”: a raíz de que la Universidad de Barcelona adoptó “los elementos de filosofía moral de Martel por libro clásico de esta asignatura”, estos brevariarios adaptan su contenido igualmente a la doctrina de Martel.

Por otra parte, en 1790 se publicó su edición de las homilias de Jerónimo Antonio de Lanuza (obispo que fue de Barbastro y Albarracín), que realizó junto a su compañero el también presbítero y catedrático de Matemáticas Juan Justo García; además, entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX publicó ocho sermones y oraciones fúnebres (la más destacable sin duda fue la dedicada al obispo de Salamanca Antonio Tavira y Almazán el 7 de septiembre de 1807). Finalmente, existe otro sermón, pero con especial calado político, que predicó en la Catedral de Salamanca el 4 de abril de 1820 con motivo de la proclamación de la Constitución en la ciudad (mandado imprimir por el Ayuntamiento), v. CALLES HERNÁNDEZ, C. “La revolución de 1820 en Salamanca”, pp. 77-78.

Es preciso agradecer a Arcadio García Pérez algunas precisiones sobre el manuscrito.

55, 50, y 36 años respectivamente), la mayor afinidad entre ellos vino desde el campo ideológico (a pesar de las matizaciones que se puedan hacer con respecto a la diferente visión personal), pues su convencimiento político liberal, exaltado en algún caso, será característica común a los tres: postura política uniforme, acorde con la nueva dirección política que fue tomando la revolución. Esta cualidad, resultado final de las elecciones de diciembre de 1821, tuvo su origen en un proceso electoral en el que se produjo un enconado enfrentamiento político (contextualizado en un movimiento más amplio de carácter estatal), donde la lucha por dirigirlas exhibió todos los mecanismos a su alcance, el cual acabó controlando en última instancia el sector exaltado (inspirado y defendido por Jacinto Manrique, jefe político en estos momentos). Ello no implicó que todos los elegidos fuesen decididos partidarios de la misma, pero sí que no tomaron parte de otras más moderadas. Los poderes de los tres diputados fueron aprobados en la segunda *Junta* preparatoria de 20 de febrero de 1822 (habían sido presentados el día 15 en la primera *Junta*), jurando sus cargos el día 25 del mismo mes<sup>27</sup>.

*Toribio Núñez*, que no consiguió ser elegido diputado en mayo de 1820, lo fue ahora en primer lugar. Oriundo de Salamanca, nació en la villa de Coca, diócesis de Segovia (donde su padre ejercía como médico) el 16 de abril de 1766, ingresando en la Universidad de Salamanca en julio de 1780 al poco de quedar huérfano. Fue aquí donde concluyó sus estudios, consiguiendo el doctorado en Cánones a mediados de octubre de 1792, pero sin demasiada fortuna en la docencia (a pesar de que en varias ocasiones ejerció como sustituto), por lo que al poco tiempo estaba al frente de la hacienda de la duquesa de Alba, María Teresa de Silva, en Sevilla. Muerta ésta, parece que se introdujo por algún tiempo en el mundo de los negocios, con el producto de los cuales manifestó que pudo retirarse a las sierras de Castilla, en concreto a la villa de Piedrahíta, donde contrajo matrimonio con Teresa Somoza y Carvajal.

No obstante, en 1807 lo encontramos en Salamanca, donde –según confesaría– se produjo su primer contacto con las doctrinas del juriconsulto inglés Jeremías Bentham, cuya obra *Principios de Legislación civil y penal* fue adquirida –entre otras– a las tropas francesas que a su paso por Salamanca se dirigían a Portugal. Sin contar con demasiados elementos para juzgar su conducta durante la ocupación francesa, parece que participó, como miembro del Ayuntamiento de Piedrahíta, de alguna comisión afrancesada, pero posteriormente, favorecido por “su

27 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1822*, pp. 3, 11 y 50 (15, 20 y 25-II-1822). Sobre las elecciones de diciembre de 1821 en Salamanca, v. CALLES HERNÁNDEZ, C. “La lucha política durante el *Trienio Liberal*: el enfrentamiento electoral de diciembre de 1821 en Salamanca” (de próxima aparición), donde aparece (*Apéndice* nº 7) una breve reseña de los diputados para la Legislatura de 1822-1823, por lo que si no se especifica lo contrario, las oportunas referencias están incluidas en él. El *presidario* Jacinto Manrique, catedrático de Humanidades en la Casa de Pajes y de Retórica en San Isidro, y uno de los redactores del *Redactor General de España* (1813-1814), fue sentenciado a diez años de presidio en Cartagena y destituido de sus cátedras, siendo liberado por el pueblo cartaginés el 11 de marzo de 1820. Procedente de la jefatura política de Jaén, fue nombrado jefe político de Salamanca por R.O. de 25 de octubre de 1820, donde permaneció hasta abril de 1822 (en 1823 lo será de Zamora).

protector” el catedrático liberal José Domingo Mintegui (diputado a Cortes por Salamanca en 1813-1814), fue elegido bibliotecario de la Universidad de Salamanca en 1812 (con voz y voto en el Claustro). Como miembro de la misma participó –junto con Tomás González– en el conocido *Informe* sobre Instrucción Pública (siendo autor del bosquejo preliminar y parte importante de la redacción final), que la llegada de la reacción obligó lógicamente a rectificar<sup>28</sup>. La represión absolutista fernandina de mayo de 1814 supuso para Núñez su persecución y destitución como bibliotecario (R.D. 16-IX-1816), refugiándose en Piedrahíta, amparado y sustentado por sus parientes los Somoza, hasta que tras la reinstalación del liberalismo en 1820 retomó sus anteriores responsabilidades.

Fue, pues, durante el *Trienio* cuando el protagonismo político de Núñez adquirió verdadera relevancia, al tiempo que la impresión de su ideario –obra política– propició una mayor divulgación: alcalde segundo del primer Ayuntamiento constitucional de la ciudad (aunque muy pronto pasó a la primera alcaldía, tras la elección de Hinojosa como diputado a Cortes), desde donde participó decididamente en el restablecimiento del liberalismo; paralelamente fue nombrado secretario interino del Gobierno Político, cargo que compatibilizó con el de alcalde hasta que en octubre optó por el primero (pese a la resistencia del Ayuntamiento, quien pretendió que Núñez continuase como alcalde hasta finalizar el año, tanto por el escaso término que quedaba para completarlo, como “por la utilidad que de esto resulta al Ayuntamiento y al público, por sus luces e instrucción, y decidida ad[h]esión al Sistema Constitucional”). En estos momentos, octubre de 1820, fue repuesto oficialmente como bibliotecario de la Universidad (aunque ya desde agosto se mandó que le fuesen pagados los sueldos que le correspondían por los tres cursos anteriores), compaginando ahora éste y el de secretario del Gobierno Político; pese a que desde finales de año optó –en esta ocasión– por el destino de bibliotecario de la Universidad, la duplicidad pervivió hasta octubre de 1821, lo que explicará que la entrega oficial de la biblioteca universitaria no se produjese hasta el mes siguiente. En diciembre de 1821 fue elegido diputado a Cortes, pasando los dos años siguientes en Madrid, Sevilla y Cádiz (al igual que Pacheco y Ovalle, pues fueron de los que siguieron el itinerario de las Cortes mientras éstas estuvieron reunidas), en las cuales desarrolló una gran labor como defensor del liberalismo, particularmente desde el campo de la jurisprudencia.

Paralelamente al aumento de sus responsabilidades políticas se produjo una mayor difusión de su obra, pues fue en esta época cuando comenzó a salir a la luz (incluido el *Informe de la Universidad de Salamanca sobre el Plan de Estudios*, publicado en Salamanca por don Vicente Blanco en 1820). En este mismo año apareció una de sus obras más representativas, fruto del estudio y compilación de las doctrinas *utilitarias* del jurista inglés Bentham, cuya labor divulgadora (los

---

28 ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. “La quiebra de la Universidad tradicional: hacienda y política, 1790-1845”, p. 219. Más detalladamente en *Idm.* “La Universidad de Salamanca en la restauración del absolutismo (notas sobre Toribio Núñez, ‘apóstol’ de Bentham)”, de próxima aparición.

estudiosos del Derecho le han considerado el mayor de sus expositores) quedó recogida en *Sistema de la Ciencia Social*<sup>29</sup>, obra que dedicó a las Cortes y primer libro en que se ocupó de estas doctrinas, que redactó “arregladamente a la idea o espíritu” de Bentham. Profundizando en esta tarea, al año siguiente aparecieron los *Principios de la Ciencia Social*<sup>30</sup>, segundo trabajo –más amplio– en que refundió y expuso los principios utilitarios, pero adaptados a la Constitución española, a la que le precede un prólogo dirigido a la juventud, a quien brindaba estas doctrinas. Paralelamente se imprimió en Salamanca el *Informe sobre el Código Penal*, folleto dividido en dos partes, y que –según sus estudiosos– “es la aplicación de las doctrinas de Bentham”. Por todo ello, es preciso destacar, finalmente, la relación epistolar que ambos estudiosos mantuvieron, intensa a nivel personal, y reputada públicamente en el campo profesional.

La vuelta del absolutismo, que le alcanzó en Cádiz ejerciendo como diputado a Cortes, truncó toda esta actividad política y científica, y le acarreó su separación definitiva de la Universidad. Sus últimos años los pasó en Sevilla, donde instaló su precariedad y residencia durante la *ominosa década*, continuando, con otra intensidad, sus estudios sobre el utilitarismo, a la sombra del cual se fue formando un reducido grupo de discípulos y seguidores. Murió en la misma ciudad de Sevilla, a finales de 1834, víctima del cólera.

En segundo lugar fue elegido el presbítero *Juan Pacheco*, también estudiante en Salamanca, donde consiguió –al menos– los grados de bachiller en Artes (agosto de 1789) y en Teología (octubre de 1792). Pacheco había nacido en Ciudad Rodrigo en 1771, y ejercía como cura de Sequeros (Salamanca) en el momento de ser elegido diputado a Cortes, donde exhibió una postura exaltada en sus intervenciones. Tras el período como diputado no regresó a su parroquia de Sequeros, lo que confirma que formó parte de la amplia lista de represaliados liberales: de hecho, recaló en la Isla de Cuba, donde llegó a ser gobernador eclesiástico del Arzobispado de Cuba, y donde presumiblemente acabó sus días.

*Félix Ovalle* lo fue en tercer y último lugar. Oriundo de León, donde nació en 1785, se incorporó a los estudios salmantinos a finales de noviembre de 1798. No obstante, parece que su relación con Salamanca se fortaleció a consecuencia de la R.O. de 9 de diciembre de 1808, por la cual fue nombrado delegado y representante de la “Junta Suprema Gubernativa del Reyno en el distrito de la Junta de Defensa y Armamento de Salamanca”. A la llegada del *Trienio*, Ovalle era intendente honorario del ejército, siendo elegido alcalde primero del Ayuntamiento de Madrid (del

29 *Espíritu de Bentham. Sistema de la Ciencia Social. Ideado por el juriconsulto inglés Jeremías Bentham: y puesto en ejecución conforme a los principios del autor original por el Dr. Toribio Núñez, juriconsulto español*. Salamanca: Imprenta Nueva, por don Bernardo Martín, 1820.

30 *Principios de la Ciencia Social o de las Ciencias Morales y Políticas. Por el juriconsulto inglés Jeremías Bentham, ordenadas conforme al sistema del autor original y aplicadas a la Constitución española por D. Toribio Núñez*. Salamanca: Impr. de D. Bernardo Martín, 1821. Obra reimpressa por orden del Gobierno en 1835: *Ciencia Social según los principios de Bentham por [...]*. Madrid: en la Imprenta Real, 1835.

instalado el 9 de abril de 1820), cargo que desempeñó durante todo el año. Relacionado con la *Sociedad de Malta*, a primeros de enero de 1821 fue elegido *Juez de Hecho*, también para Madrid (al serle incompatible al conde de Clavijo con su nueva elección de alcalde primero constitucional).

## 2.2. LA APORTACIÓN DE LOS DIPUTADOS SALMANTINOS AL LIBERALISMO HISPANO

Las últimas investigaciones consideran la revolución burguesa española, dentro del arco revolucionario europeo, como de las más radicales de la Europa liberal (exceptuando el caso francés), superando así las interpretaciones tradicionales que defendían el carácter moderado y “pactista” de la misma<sup>31</sup>. Teniendo presente que uno de los momentos álgidos de la misma se produjo durante el *Trienio Liberal*, será preciso también ajustar la aportación de los diputados salmantinos, los cuales, partiendo de la defensa del marco constitucional<sup>32</sup>, participaron activamente del proyecto revolucionario liberal burgués desarrollado en las Cortes: su decidido apoyo al mismo les situaría, pues, dentro de la banda radical de las Cortes que llevaron a cabo dicho proyecto. No obstante, el posicionamiento político individual fue delimitado tanto por la Legislatura en la que participaron (más moderada en la primera, y exaltada o pseudo-exaltada en la segunda), como por la diferente personalidad y relevancia de cada uno de ellos, lo que mediatizó igualmente la frecuencia y trascendencia de sus intervenciones –y aportación– (en definitiva, personal, salvo algún asunto de carácter local): Martel tuvo mayor protagonismo en la primera Legislatura, al igual que Núñez en la segunda, mientras que Pacheco se caracterizará por su mayor exaltación, siendo más exiguas las intervenciones de los restantes.

2.2.1.–Las intervenciones de *Clemente Carrasco* fueron más frecuentes en la Legislatura de 1820 que en las de 1821 y extraordinaria de 1821-1822, aunque durante su permanencia como diputado manifestó gran coherencia, tanto en su apoyo en la eliminación de los privilegios, como en la delimitación de la Constitución como marco de desarrollo de todas las reformas, patente ya en las comisiones de que formó parte (Tribunal de Cortes, Tribunal encargado de juzgar las causas de los *persas*, segunda Legislación –creada a instancias de Hinojosa el 6 de agosto de 1820–, diputaciones provinciales) ya en las discusiones en las que intervino (tasa y posesión, aranceles, contribución directa, crédito público, reparto del medio diezmo y primicia, cuestión eclesiástica, reprensión de ladrones, presos de Valencia, ganado lanar, pastos comunes, libertad de imprenta, división de partidos). Defendió los principios propios de un liberal convencido, pero “de orden”, sin mostrar ningún

---

31 Una excelente síntesis, interpretativa e historiográfica, de este asunto en DEL RÍO, R. “La revolución burguesa en España, un largo debate historiográfico”, pp. 61-63 (especialmente).

32 ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. y CALLES HERNÁNDEZ, C. “El Trienio Liberal”. En *Historia de Salamanca*, vol. IV, pp. 119-145 (especialmente pp. 125-128). Síntesis ésta en la que se encontrará un primer acercamiento a la labor de los diputados salmantinos en las Cortes del *Trienio*.

tipo de radicalismo<sup>33</sup>, amparando por lo tanto los principios burgueses de la revolución.

Justificó la libertad de arrendamientos, tanto rústicos como urbanos (equiparación que pretendió, y que finalmente las Cortes aprobaron), avalando por lo tanto la eliminación de la tasa y posesión, y amparando con ello el derecho de los propietarios para arrendar, una vez concluido el contrato, sus propiedades a quien más les conviniese<sup>34</sup>. Apoyo de la eliminación de las trabas que impedían la progresión del desarrollo económico burgués que repitió, como miembro de la Comisión de Agricultura, manteniendo la eliminación de los privilegios de los carreteros reales, la cual justificó tanto por los perjuicios causados a los pueblos (a lo que se añadía la discriminación que sufrían los que se encontraban en las rutas de carretería respecto de los que se hallaban fuera de su tránsito), como por la competencia desleal que realizaban, pues al no tener que costear el alimento de los bueyes podían competir en el precio del transporte realizado. Y todo ello con el trasfondo político de la férrea defensa de la Constitución, frente a las posiciones inmovilistas de los carreteros y sus defensores, pues “los poseedores [de las carreterías] son por la mayor parte hombres acaudalados, y estos no recelan solo desde ahora perder sus privilegios, sino desde que se publicó la Constitución”<sup>35</sup>.

Inflexible se mostró en el debate sobre el proceso de desobediencia que se produjo en varias provincias entre finales de 1821 y comienzos de 1822 (intervención enmarcada en la discusión sobre el *Código Penal*), siendo partidario del castigo ejemplar para los incitadores a la insubordinación, pues consideraba herejes políticos a los que impugnaban los dogmas políticos establecidos, los cuales causaban verdadero perjuicio tanto a la política como a la sociedad civil. Partidario de la imposición del medio diezmo, defendió la provisión de rentas para los establecimientos de beneficencia, maltrechos y sin renta alguna con que continuar su labor<sup>36</sup>.

Realizó, además, alguna intervención puntual y aclaratoria sobre el *Plan de Hacienda*, el de *Instrucción Pública*, el *Código Penal*, el *Reemplazo del Ejército*, o la *División del Territorio*. En esta última cuestión, dada la propuesta de la comisión de agregar los antiguos partidos de Piedrahíta, El Mirón y El Barco de Ávila a la provincia de Ávila (refundidos en uno solo denominado Piedrahíta), el empeño de Carrasco para que el de El Barco de Ávila quedase incluido en la provincia de Salamanca

33 En cuanto a la viva discusión sobre el *Plan General de Enseñanza*, enfrentándose tanto a Martínez de la Rosa como a Muñoz Torrero, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, p. 1.814 (E/20-X-1820); lo mismo podría decirse con respecto al debate sobre la libertad de imprenta, en el que no le fue admitida una proposición restrictiva, *ibidem*, p. 1.492 (E/7-X-1820).

34 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.043-1.044 (16-IX-1820), e *ibidem*, p. 1.963 (29-X-1820).

35 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821*, p. 2.275 (15-VI-1821), aprobándose el dictamen de la comisión. Para un seguimiento de estas intervenciones, *ibidem*, pp. 2.266-2.267 (15-VI-1821), e *ibidem*, *Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.167-1.168 (22-IX-1820).

36 “Sólo se cercena, si se quiere, a una clase del Estado de una porción de rentas que de todos modos se le debe quitar”, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1821-1822*, p. 1.992 (25-I-1822), e *ibidem*, pp. 1.838-1.839 (6-I-1822) para su intervención sobre la desobediencia civil.

(que contó con el apoyo de Martel, pero con la oposición del también liberal arcediano Antonio de la Cuesta, diputado por Ávila) no tuvo ninguna consideración, aprobándose la división propuesta, medida que fue justificada –principalmente– en la diferencia de población entre una y otra<sup>37</sup>. Del mismo modo, llamó la atención Carrasco –en octubre de 1820– sobre la necesidad del reparto de granos para concluir la sementera los labradores de la provincia (como se había acordado ya con respecto a los de Burgos), petición ya realizada por los sexmeros de Salamanca con anterioridad, pero que al parecer se había extraviado, y que contó con el apoyo tanto de Cantero como de Martel<sup>38</sup>.

2.2.2.–Más representativo fue el presbítero *Miguel Martel*, tanto por su implicación política como por la influencia y divulgación de su obra, reafirmado en las comisiones en las que participó (Instrucción Pública, Beneficencia, Eclesiástica –por Cantero–, proyecto de Ley de Regulares, reforma del Reglamento Interior de las Cortes, redacción del *Diario de Cortes*) y en sus prolíficas intervenciones. Tres son los ejes en los que Martel argumentó su pensamiento: la defensa de la Constitución, la educación de la población (para con ello lograr mayor comprensión, aceptación, y convencimiento propio de las bondades de la misma), la cual estaría basada –en tercer lugar– en el derecho natural (apoyado en la creencia de la bondad intrínseca del hombre)<sup>39</sup>. Ello explicará que la oposición que el régimen estaba recibiendo, ya desde los primeros momentos, intentara atajarla por medio de la educación antes que por la firmeza de las leyes.

Bases que se pueden rastrear, en primer lugar, en su firme defensa de la reconciliación nacional y del final de los revanchismos partidistas, valedor de la unión de todos los españoles bajo el palio constitucional y tras la senda del *mal aconsejado* Fernando VII para el feliz progreso social y nacional (como ya había manifestado en el citado *Sermón* de 4 de abril de 1820): planteamiento no expresamente de ruptura que denota su posicionamiento liberal moderado, y que tuvo ocasión de exponer en las Cortes en varias ocasiones<sup>40</sup>. A pesar de haber sufrido

37 Defendiendo el dictamen de la comisión, el diputado murciano Diego Clemencín manifestó que la provincia de Ávila contaba, incluidos dichos partidos, con 113.000 habitantes, “cuando pasa la de Salamanca de 200.000”, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1821-1822*, pp. 1.534-1.535 (30-XII-1821). Sobre Clemencín, futuro ministro de Ultramar, y de Gobernación, v. GIL NOVALES, A. *DBTL*, p. 147; para el arcediano Cuesta, *ibidem*, p. 165.

38 El reparto del cupo correspondiente a cada partido debía realizarlo la Diputación Provincial (y no hallándose reunida ésta, el jefe político), y el de cada partido por los sexmeros del mismo, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, p. 1.672 (16-X-1820).

39 “Un crimen cualquiera –decía Martel en el debate sobre la represión de malhechores– es una ofensa no sólo del individuo en particular, sino de todos los ciudadanos y de toda la sociedad. Esta verdad está fundada en el derecho natural, y mucho más en los derechos sociales [...]”, *D.S.C. Leg<sup>a</sup> de 1820*, p. 784 (3-IX-1820).

40 Ya en su primera intervención puso de manifiesto “la necesidad de extinguir en cuanto sea posible el germen de la disensión política que la ignorancia, la preocupación, y tal vez la malicia, intenta sembrar [...], y convencer a los españoles de la sagrada obligación de olvidar todo lo pasado, y de reunirse con sinceridad y buena fe a la representación nacional y al Trono para cerrar de una vez las

personalmente la represión absolutista, no sólo no era partidario de los revanchismos, sino que defendió tanto el indulto general para los 69 ex diputados firmantes del *Manifiesto de los Persas* (uno de los cuales fue el obispo de Salamanca Fr. Gerardo Vázquez), lo que no implicaba “que aquellos infractores de la más sagrada de las leyes, y autores de tantos males, conserven por más tiempo el fruto de su perfidia”, como una “amnistía u olvido general”<sup>41</sup>. Del mismo modo, no era partidario de las medidas extraordinarias que pudiesen alarmar a la población (como expuso en el debate sobre el estado de la Nación, a comienzos de marzo de 1821, en que hubo varios desórdenes, incluidos algunos insultos dirigidos al monarca), pues para él el mismo desarrollo constitucional, y con ello la “observancia religiosa de la ley”, sería la salvaguarda del mismo régimen<sup>42</sup>. Extraordinaria confianza en el régimen que se fue tornando en firmeza, como ocurrió a finales de año con la representación encabezada por Ramón Escobedo (lo que en su momento se denominó “desobediencia civil”), situación en la que Martel apoyó la decidida posición de Calatrava (a la que se sumó el conde de Toreno), basada prioritariamente en la represión de la desobediencia: formación de *causa* a los firmantes de la representación y creación de una comisión especial (que debería extender su dictamen en el mismo día). Pretendió en este asunto conjugar el principio de responsabilidad con el derecho de petición y la libertad de imprenta, pues si bien había libertad para escribir, y se podía exigir responsabilidades a todo funcionario público, “preciso es que se esté sujeto a responder de la verdad”<sup>43</sup>.

Para Martel la soberanía correspondía, no a la Corona, sino al Congreso y al Ejecutivo, en quienes, en su consecuencia, residía “la plenitud de la autoridad más legítima para extinguir” –en este caso– las vinculaciones, de cuya existencia no era partidario, pero no tanto por su existencia en sí, sino más bien porque los males morales y políticos subsidiarios eran derivados de “las equivocadas ideas anejas a los privilegios de la nobleza” (repugnancia al trabajo, superioridad de sus semejantes, matrimonios interclasistas, etc.). No obstante, para corregir esta situación abogaba, como no podía ser de otra manera, por la educación antes que por

llagas de la desgraciada Patria”, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, p. 188 (18-VII-1820), *v. Anexo* n.º 1. Para el sermón del 4 de abril de 1820, *v. la nota* n.º 26.

<sup>41</sup> *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.782-1.783 (19-X-1820) para su defensa del indulto general a los ex-diputados *persas*; *ibidem*, pp. 1.893 y 1.972-1.973 (25 y 29-X-1820) para la amnistía; e *ibidem*, pp. 1.929-1.930 (27-X-1820) sobre su situación de *presidiario*. Un tratamiento más detallado sobre la causa, prisión y absolución de Martel y sus compañeros durante el *sexenio absolutista*, en CALLES HERNÁNDEZ, C. Nota n.º 4.

<sup>42</sup> Coincidió con Romero Alpuente [GIL NOVALES, A. *DBTL*, pp. 579-580] al analizar la situación, pero priorizó dar confianza y seguridad a la población en el régimen antes que tomar medidas radicales que produjesen alarma e inseguridad, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821*, pp. 116-117 (6-III-1821).

<sup>43</sup> *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821-1822*, pp. 2.245-2.246 (10-II-1822), e *ibidem*, p. 2.254 (11-II-1822), donde volvió a abordarse el tema; e *ibidem*, pp. 1.404 y 1.406-1.407 (22-XII-1821), sobre su adhesión a la petición de Calatrava de reprimir la desobediencia. Algunos datos sobre Calatrava y el conde de Toreno, en GIL NOVALES, A. *DBTL*, pp. 112 y 541-542 (respectivamente).

la legislación, en cuya argumentación revitalizaba todo su pensamiento y doctrina expuesta en su obra escrita<sup>44</sup>. Proceso que debería ser progresivo y gradual, dando tiempo tanto a que la población lo entendiese (por medio de la extensión de la educación), como a que los demás mecanismos económicos (industria, comercio) pudiesen absorber la gran cantidad de propiedades que rápidamente quedarían desvinculadas (lo que avalaría su conocimiento de la situación real del país). En consonancia con ello, su concepción del régimen liberal era más flexible que el imprimido por las Cortes, apoyando la idea de que los cambios –que serían irreversibles– fuesen graduales y progresivos, tanto para permitir la adaptación de la población y de la economía, como para evitar de este modo que los mismos chocasen frontalmente con la anterior situación, intentando garantizar su éxito y eliminar así la oposición que de ello pudiera derivarse. Era consciente, por ello, de la manipulación que la contrarrevolución estaba realizando sobre la población más susceptible de ser manejada (como manifestó en el debate sobre el nuevo *Plan de Hacienda*, al que apoyó), por lo que era partidario de la flexibilización del régimen, sobre todo de cara al pueblo (eliminando, por ejemplo, los apremios a los morosos en el pago de contribuciones), pues únicamente traería consigo el relacionar las nuevas instituciones con el origen de sus males, añadiendo –como también manifestó el diputado Ochoa– que “no faltaban malébolos que les hacían concebir que nacía de ellas, o por lo menos que nada se había adelantado con el sistema de la Constitución”<sup>45</sup>.

La educación ocupó un lugar privilegiado en el discurso de Martel, participando activamente en el *Plan de Enseñanza*. Puso de manifiesto “el estado de confusión, desorden y maligna influencia en el bien del Estado en que se halla la enseñanza”, por lo que era partidario de que la instrucción pública, basándose en el artículo 368 de la Constitución, fuese uniforme en toda la monarquía. Uniformidad que podría conseguirse de seguir el *Plan de 1807* (en cuya redacción –como se ha dicho– había participado), el cual estipulaba en once el número de universidades, “número más que suficiente al que han de establecer las Cortes en el plan general”<sup>46</sup>. En base a esta misma idea, apoyó la creación de una Universidad Central, en la cual

44 “Difúndase la luz y conozcan los hombres sus verdaderos derechos y obligaciones, y se vencerán de que no hay título ni privilegio alguno que dispense a unos de las cargas comunes a la naturaleza y al orden social, y que el mérito y la virtud son los únicos y verdaderos distintivos que honran al hombre y le pueden ensalzar sobre sus semejantes”, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.004-1.005 (14-IX-1820).

45 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.872-1.873 (24-X-1820), e *ibidem*, p. 1.340 (1-X-1820) para la manipulación de los enemigos del régimen (*v. Anexo n.º 1*). Se trata del abogado Sebastián García Ochoa, diputado por Toledo en esta Legislatura y jefe político de Sevilla en 1823, *v. GIL NOVALES, A. DBTL*, p. 275.

46 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 210-212 (20-VII-1820). No obstante, según el *Plan de 1807*, la enseñanza de la medicina se impartiría únicamente en las universidades de Salamanca y Valencia (pues se regía por un *plan* particular dado en 1804), *ibidem*, p. 217 (20-VII-1820). Otras intervenciones, mayormente aclaratorias y de defensa de los trabajos de la comisión, *ibidem*, pp. 1.810-1.813 (E/20-VII-1820), e *ibidem*, p. 1.831 (E/21-X-1820).

se podrían continuar los estudios con mayor extensión y profundidad, transformación que –al igual que otras– debería realizarse progresivamente y no de manera inmediata y radical<sup>47</sup>. Defendió, pues, tanto el articulado del proyecto de enseñanza pública, como la conclusión del *Plan de Instrucción Pública* para que se nombrase la *Dirección General de Estudios*<sup>48</sup>.

Pero la cuestión central en sus intervenciones fue la eclesiástica (como miembro de la comisión a partir del 18 de septiembre, en sustitución de Cantero), tema al que siguió vinculado tras su etapa como diputado. De hecho, el día anterior, el 17 de septiembre, había presentado a las Cortes un proyecto de decreto sobre los abusos del culto y clero, y el arreglo de cabildos y catedrales, donde perfiló las líneas maestras que defenderá a lo largo del período. En su articulado se puede rastrear la búsqueda de equilibrio dentro del clero, defendiendo tanto la eliminación de la ostentación y gastos superfluos, como la necesidad de una dotación básica para el culto y fábrica, para lo cual era partidario –en una más amplia argumentación– de “restablecer la antigua disciplina de la Iglesia y la particular de España” (en cuyos sínodos intervendría la autoridad civil)<sup>49</sup>. Reforma eclesiástica que originó resistencias, una de las más célebres fue la protagonizada por el general de los capuchinos, Fray Francisco de Solchaga (quien remitió una combativa *Exposición a las Cortes*). El proyecto de reforma de los regulares contemplaba –entre otras cosas– que los prelados mayores de las religiones debían cesar en su ejercicio, debiéndose sujetar, “como los demás individuos, a la obediencia de los ordinarios diocesanos”, lo que provocó el choque con Solchaga, quien no admitía injerencias, del tipo que fuesen, en la regla particular de su comunidad, la cual ordenaba que ninguno de sus individuos pudiese obedecer sino al Sumo Pontífice. La protesta produjo a Martel “consternación y espanto” (a la que contestó punto por punto), y no dudó en calificar de “papel subversivo e injurioso al Gobierno y a las Cortes”, en la que percibió la influencia del escolasticismo, “que corrompió todas las ciencias y los más sanos principios de la moral y de la jurisprudencia canónica”, llamando la atención a las Cortes sobre que en ella “se amenaza hasta con la resistencia material a la disposición de la reforma”<sup>50</sup>. Otro problema añadido eran las trabas que el

47 Intervenciones sobre el tema en *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821*, pp. 2.089, 2.115-2.117, 2.148-2.150, 2.183-2.186, 2.433 (6, 7, 9, 11 y E/23-VI-1821). Para los debates sobre la creación de la Universidad Central y el establecimiento de la *Dirección General de Estudios*, v. LAHUERTA, María Teresa. *Liberales y Universitarios. La Universidad de Alcalá en el traslado a Madrid (1820-1837)*. Alcalá de Henares: Alcalá-Ensayo, 1986, pp. 48 y ss., donde se manifiesta también que “no se llegó a realizar, como se preveía, ninguna reforma sustancial en el seno de las demás universidades”.

48 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821*, pp. 546, 562-563, 567, 569 (18, 19-III-1821), e *ibidem*, p. 1.587 (13-V-1821) sobre el nombramiento de la *Dirección General de Estudios*; también *ibidem*, pp. 1.641-1.642 (16-V-1821) sobre los opositores suspensos a cátedras universitarias.

49 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.068-1.069 (17-IX-1820). Su nombramiento para la comisión eclesiástica, en sustitución de Cantero, *ibidem*, p. 1.081 (19-IX-1820).

50 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.209-1.216 (24-IX-1820); la *Exposición* de Fr. Francisco de Solchaga (Madrid, 17-IX-1820), en *ibidem*, pp. 1.208-1.209 (24-IX-1820). Una visión del asunto, desde la óptica conservadora, en REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*. Madrid: CSIC, 1973, pp. 178 y ss. Partidario de la reforma de los regulares, dijo

mismo sistema imponía a quienes optaban por la secularización, concluyendo Martel –que lo era desde 1804– que el no pagar el Crédito Público la pensión estipulada a quienes daban este paso hasta que éstos presentasen el breve de secularización, en medio de las tensas relaciones vividas en estos momentos con la Santa Sede, “impedía que muchos lo verificasen”, proponiendo, para evitar este obstáculo, que una vez que los jefes políticos diesen “la certificación de que intentaban la secularización, se principiase a satisfacerles la pensión”<sup>51</sup>.

Partidario de las “reformas saludables”, defendió tanto la participación de los párrocos en el reparto del subsidio eclesiástico (como miembros de las juntas diocesanas), como también que “el clero debe dar él primero ejemplos de sumisión y de obediencia al Gobierno para sufrir las cargas del estado”<sup>52</sup>. Martel siempre defendió que el medio diezmo no era suficiente para atender a los gastos de fábrica y culto e indemnizar a los partícipes legos, ni siquiera para mantener al clero actual (los predios eclesiásticos –dijo– habían bajado su precio a la mitad), radicando el problema –expuesto en el debate sobre el nuevo *Plan de Hacienda*– en que mientras que la imposición tanto del medio diezmo como la segregación de fincas eclesiásticas para compensar a los partícipes legos de diezmos se planteaba como inmediata, la programada reducción de eclesiásticos, que asumió, sería progresiva: según el nuevo *Plan* de la comisión eclesiástica, la iglesia de Salamanca debería contar en su definitivo arreglo con 20 ó 24 individuos, pero tenía en estos momentos 60, por lo que si el arreglo correspondía a la primera cifra, ¿quién se hacía cargo de más de la mitad una vez puesto en marcha todo el proceso? Propuso, en su consecuencia, que tanto la puesta en vigor del medio diezmo como la segregación de fincas eclesiásticas fuese gradual, así habría tiempo para adaptarse y podrían corregirse los errores –si los hubiere–, entre tanto los servicios religiosos no quedarían ni indotados ni desatendidos, sino suficientemente dotados para ejercer el culto sin lujos pero con dignidad (llamaba la atención sobre el deplorable estado de muchas iglesias parroquiales). Por otro lado, había iglesias cuyos ingresos procedían casi en exclusiva de rentas de fincas, por lo que difícilmente podían ser compensadas con el medio diezmo, a lo que se añadía su más profundo escepticismo con respecto a que fuese el Crédito Público el encargado de pagar a los partícipes legos de diezmos (ponía el ejemplo de los maestros, sin otros medios), tanto por la gran cantidad de cargas que gravitaban sobre él, como por la falta de fondos para hacer frente a todas ellas<sup>53</sup>. Otro asunto era “la dotación o

–dentro de las discusiones sobre el *Código Penal*– que “las Cortes no han dicho jamás que los religiosos falten a su voto, pero han suprimido conventos, etc., lo cual pueden hacer en uso de su soberana e independiente autoridad”, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1821-1822*, p. 1.841 (16-I-1822).

51 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821*, p. 636 (23-III-1821); otra puntualización sobre los regulares en *ibidem*, *Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.207-1.208 (24-IX-1820).

52 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 1.508, 1.510 y 1.513 (E/8-X-1820).

53 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821*, pp. 1.761-1.763, y 1.784, 1.787, 1.789-1.790 (22 y 23-V-1821), e *ibidem*, pp. 1.764-1.769 (22-V-1820) para la oposición de Benito Lobato (deán de la Catedral de Salamanca). Para el reparto del medio diezmo y primicia era partidario (al igual que Carrasco) de seguir “la división eclesiástica de arciprestazgos, vicarías, etc., que existía en casi todos los obispados”, *ibidem*, p. 2.568 (E/27-VI-1821).

asignación para los gastos del culto”, sobre lo cual la comisión no se definió, sino que lo encargó a las juntas diocesanas, “limitándose sólo a decir que se reduzcan los gastos y que se evite el lujo” (la Catedral de Salamanca necesitaría para sostenerse, sólo con lo necesario, de 240 a 250.000 reales, lo que no dejó de escandalizar al conde de Toreno). La solución para Martel sería “que se debe dejar a los partícipes legos expedito el derecho de percibir de la mitad del diezmo la cuota que les corresponda, y al clero en la posesión de su propiedad rústica y urbana, bajo la cuenta y razón correspondiente”, pues por más esfuerzos que se han hecho, no se ha conseguido indemnizarlos por el Crédito Público, “porque si se quiere atender a ella, se dejará absolutamente indotado al clero”, que –según él– “es lo que exige la prudencia y la razón”<sup>54</sup>.

En el campo de la beneficencia, Martel defendió que las Cortes realizasen un plan general de hospitales, rechazando los hospitales grandes, que absorbían gran cantidad de rentas estatales (razón por la que eran deseados por los administradores), y no revertían en beneficio de los más necesitados, y defendiendo la presencia de una red de hospitales pequeños, administrados por “manos benéficas” y surtidos tanto por los arbitrios locales como por “la caridad social”<sup>55</sup>. Desplegó un protagonismo especial en los debates sobre el *Proyecto de Ley de Beneficencia*, defendiendo y justificando –como miembro de la comisión– la necesidad de las juntas de caridad y beneficencia, dotándolas de facultades (eran constitucionales, y no entraban en competencia ni con los ayuntamientos ni con las diputaciones provinciales) y de recursos económicos<sup>56</sup>.

No se inhibió en el espinoso debate sobre el proyecto de ley de señoríos, cuya posición, basada tanto en la jurisprudencia como en la *ley natural*, tuvo un doble carácter (que pervivió en la redacción final): por una parte, de eliminación de todo tipo de derechos que pertenecían a la soberanía y de todos los privilegios exclusivos y prohibitivos (jurisdiccional), pero por otro de respeto a la propiedad particular (territorial o solariego) mientras no se demostrase que hubiesen perdido dicho derecho (valoraba el derecho de posesión de los propietarios), para lo cual era preciso que mostrasen los títulos de propiedad<sup>57</sup>. No creía, por otra parte, que debiera

54 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1821-1822*, pp. 1.669-1.673, 1.727-1.728, 1.730, 1.761-1.762, 1.765, 1.975, 1.993 (7, 10, 12, 24, y 25-I-1822).

55 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, pp. 351, 563 y 974 (1 y 18-VIII, y 13-IX-1820). Sobre la supresión de los hospitales de San Juan de Dios, *ibidem*, pp. 1.802-1.803 (20-X-1820).

56 Era partidario, pues, de la urgente dotación de los establecimientos de beneficencia, “pues muchos dependían de rentas ya extinguidas”, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821*, p. 2.172 (11-VI-1821). Para un seguimiento de sus intervenciones en este campo, *ibidem*, *Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1821-1822*, pp. 268-269 (16-X-1821); 672-673, 678-679, 683, 798-799, 805, 814 (8, 9, 16, 17-XI-1821); 1.347, 1.356-1.357, 1.370-1.371, 1.470 (18, 19, 20, 26-XII-1821).

57 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821*, pp. 871-875 (3-IV-1821); consideraba los señoríos jurisdiccionales “verdaderas usurpaciones de la soberanía”, *ibidem*, p. 884 (4-IV-1821). Con respecto a los territoriales, dijo Martel “que no hay derecho para empezar por despojarlos –a los señores–; pero se les debe traer a juicio de propiedad, para ver si sus títulos son legítimos, y para esto es menester que los exhiban”, *ibidem*, pp. 1.236-1.237 (23-IV-1821); otras intervenciones sobre el *Código Penal*, *ibidem*, pp. 949-950 (24-XI-1821), 1.063, 1.086, 1.143, 1.341 (1, 3, 7 y 17-XII-1821), 1.773 (13-I-1822), 2.272 (12-II-1822). Para este análisis, v. DEL RÍO ALDAZ, R. “La revolución burguesa en España, un largo debate historiográfico”, pp. 57-59.

discutirse el proyecto de *Código Penal* en su totalidad, sino que al tratarse de “un cuerpo de leyes, es indispensable descender a ellas para aprobarlas o no”, mientras que –en otro orden de cosas– defendió una reglamentación de la libertad de imprenta, pues “la libertad de imprenta sería una cosa que resultaría en daño del Estado si no estuviera regida por la Ley, como lo sería la libertad del hombre si no estuviera moderada por las leyes”<sup>58</sup>.

También se ocupó Martel de “otros asuntos”, entre los que cabría citar la presentación de un proyecto reformado del *Reglamento* interior de las Cortes<sup>59</sup>, o su propuesta, como miembro de la comisión de redacción del *Diario de Cortes*, de la suspensión de las *Actas* entre tanto se abonaban las deudas contraídas y se resolvían los inconvenientes, pero que mientras continuase publicándose el *Diario de Cortes*<sup>60</sup>. Sus intervenciones de apoyo influyeron, de manera particular, para que se permitiese salir a la milicia nacional local (de las capitales de Castilla la Vieja en general, pero la de Salamanca en particular) de su respectiva demarcación para asistir a la conmemoración del tercer aniversario de los ajusticiamientos de Villalar, celebrado, no a finales de abril de 1821 como correspondía, sino, tras varios inconvenientes y retrasos, en septiembre<sup>61</sup>.

2.2.3.- El jurista *Martín de Hinojosa* participó de varias comisiones, debiendo destacar la de Responsabilidad de los diputados firmantes del *Manifiesto* de 12 de abril de 1814 (junto a Cantero), y la especial que debía examinar los decretos expedidos desde finales de marzo de 1814 hasta nueve de marzo de 1820, pero también la de Tribunal para juzgar las causas de los diputados (junto a Carrasco), y –en la Legislatura de 1821– la de Tribunal de Cortes (junto con Cantero), y la de Sala segunda. Por otro lado, dada su calidad de jurista, fue elegido para la realización de varios proyectos de ley, el más relevante de los cuales fue el de *Código Civil*, aunque también participó en otros, como en el de libertad de imprenta o el proyecto de ley sobre exterminio de ladrones.

Pero si sus comisiones se pueden considerar de relevancia, su exigua participación en las discusiones de las Cortes no avala esta apreciación, a pesar de lo cual participó en varios debates: sobre la división de la Comisión de Legislación,

58 D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1821-1822, p. 1.841 (16-I-1822). Reglamentación de la libertad de imprenta detectada en puntos relativos a escritos sobre la Corona, a la prohibición de libros considerados perjudiciales, o sobre la elección del jurado, *ibidem*, pp. 2.185, 2.195, 2.208-2.209 (6, 7 y 8-II-1822).

59 D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821, p. 110 (5-III-1821), e *ibidem*, pp. 498-499, 504, 506, 509-511, 515, 529-537, 647-653, 665-671 y 832 (16, E/16, 17, E/17, 23, 24-III, y 2-IV-1821) para otras intervenciones defendiendo el articulado de dicho proyecto, y rebatiendo los obstáculos que se interponían.

60 D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1821, p. 384 (9-III-1821), e *ibidem*, p. 440 (12-III-1821), donde se leyó por segunda vez y se aprobó. Posteriormente se tuvo en consideración el proporcionar mejor local a los taquígrafos de los periódicos, pero parece que hubo dificultades, *ibidem*, p. 1.023 (13-IV-1821).

61 Para el desarrollo de este asunto, v. CALLES HERNÁNDEZ, C. *La Milicia Nacional de Salamanca durante el Trienio Liberal (1820-1823)*. En cuanto a otras propuestas, defendió –junto con Carrasco– que el partido de El Barco de Ávila permaneciese en la provincia de Salamanca (v. la nota n° 37), al igual que varios pueblos que serían agregados a la de Valladolid, D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1821-1822, p. 1.557 (31-XII-1821). Para la reincorporación de los diputados ausentes, tras cuarenta días de sesiones, *ibidem*, p. 741 (12-XI-1821).

siendo partidario de la creación de otra con suficiente número de vocales; en el debate –como miembro de la comisión– del proyecto de ley para el exterminio de ladrones; en el proyecto de ley de caza, en el que defendió –también como miembro de la comisión– “la libertad de cazar en todo terreno sin perjuicio de la propiedad”, llegando incluso a expresar el “derecho natural de caza”<sup>62</sup>; y en la del proyecto de ley de señoríos. Es preciso detenerse aquí, debido al interesante voto particular emitido con este motivo, pues no asumió el dictamen mayoritario de la comisión de la que formó parte<sup>63</sup> (diferencias nacidas –según Hinojosa– en la distinta interpretación del artículo 51 del Decreto de 6 de agosto de 1811): para justificar el dominio sobre la propiedad, la comisión exigía la presentación de los correspondientes títulos primordiales, y “mientras no los presenten, se les suspenda [...] el cobro de prestaciones en beneficio de los colonos”, entre tanto Hinojosa proponía que la prescripción podría tener validez para ello (sustituyendo los títulos primordiales, que en muchas ocasiones ya ni existirían), defendiendo su continuidad en el nuevo orden de cosas con el cambio de condición jurídica. Finalmente, era partidario igualmente de la firmeza y de no mostrar debilidad con la denominada “desobediencia civil”<sup>64</sup>, como también defendió Martel.

2.2.4.- *Toribio Núñez* fue el más relevante de los diputados elegidos para la Legislatura de 1822-1823, tanto por sus intervenciones como por su labor en el campo de las ideas, particularmente como difusor de las doctrinas utilitarias en España. Formó parte de varias comisiones de responsabilidad, como la Eclesiástica y Legislación, Código de Procedimientos, Tribunal de Cortes (elegido en primer escrutinio por 60 votos de la totalidad de 87), permanente de Cortes, visitas de causas, para informar sobre la *Pastoral* del obispo de Ceuta<sup>65</sup>.

De las intervenciones de Núñez, es preciso subrayar la férrea defensa del régimen constitucional que practicó. En los debates sobre el estado de la monarquía, enmarcados –como se ha dicho– en el contexto de las alteraciones vividas en varias provincias a finales de 1821 (originadas, según palabras del secretario de Gobernación de la Península, por el “partido servil”), destacó su petición de control al

62 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1820*, p. 401 (6-VIII-1820) para la división de la Comisión de Legislación; *ibidem*, p. 549 (17-VIII-1820) sobre el exterminio de ladrones; e *ibidem*, Leg<sup>a</sup>. de 1821, pp. 1.516-1.517 y 1.522-1.523 (9-V-1821) para el proyecto de ley de caza. En un impreso de la época se podía leer de él, además de “serio, formal, respetable, sereno, listo y certero”, que poseía “propiedades de buen cazador”, v. [GONZÁLEZ AZAOLA, Gregorio]. *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la Legislatura de 1820 y 1821*. Gibraltar, 1821, p. 57, editado en BULDAÍN JACA, Blanca Esther. *Las elecciones de 1820. La época y su publicística*. Madrid: Ministerio del Interior, 1993, pp. 369-456.

63 Para un seguimiento de todas estas incidencias, *D.S.C., Leg<sup>a</sup>. de 1821*, pp. 952-955 (7-IV-1821).

64 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1821-1822*, pp. 1.887-1.888 (19-I-1822).

65 Las *Actas* de la Legislatura de 1823 fueron extraviadas –o destruidas– en su marcha hacia Sevilla y Cádiz, por lo que su reconstrucción se realizó siguiendo la *Gaceta*, donde no figuran personalizadas las intervenciones de los diputados, a pesar de lo cual se sabe que los tres diputados salmantinos siguieron el itinerario de las Cortes hasta el final, constanding además entre los que firmaron la incapacidad real en Sevilla para que éstas, amenazadas por la intervención extranjera, pudiesen trasladarse a Cádiz.

secretario del Despacho de Gracia y Justicia sobre las providencias tomadas en este asunto, y sobre los procedimientos judiciales seguidos por este motivo<sup>66</sup>. Defensa del liberalismo que monopolizó sus intervenciones en la Legislatura extraordinaria de 1822-1823, algunas de ellas relativas a las formalidades a seguir en los procesos relativos a los conspiradores contra el régimen constitucional, tema en el que defendió la presencia de “un jurado de acusación”, el cual sería el encargado de determinar si había lugar a la formación de causa (si no la hubiese, el jefe político dejaría en libertad al reo, y en caso contrario lo pondría a disposición del juez competente, iniciando éste la formación del proceso), aunque de carácter marcadamente urbano y anticlerical. Y fue así porque, si bien en un primer momento habrían de componer dicho jurado “sólo los individuos populares que componen la Diputación Provincial en cada provincia” (presidido por el más antiguo), cuando presentó el “proyecto de ley adicional al que acaban de acordar las Cortes sobre el delito de conspiración” primó la representación de la capital respectiva, pues los componentes debían residir a menos de cinco leguas de la misma, completados –si éstos no llegaban al número de doce– con los individuos del Ayuntamiento de la capital donde debía reunirse el jurado, siendo también el Ayuntamiento el encargado de insacular a los doce miembros que habían de ser sorteados, siete de los cuales compondrían el jurado. Núñez excluyó a los sacerdotes de formar parte del jurado, consciente sin duda de que gran parte de estos sumarios deberían juzgar precisamente a eclesiásticos, y por lo tanto evitando la nulidad de un proyecto que en sus orígenes pondría en manos de los mismos conspiradores una de las armas que este mismo estaba creando para su defensa<sup>67</sup>.

Otro aspecto que preocupó a Núñez fue la dotación de la instrucción pública, destacando su idea de que las universidades y estudios generales fuesen financiados con las fincas rústicas y urbanas del clero. Propuso, en su consecuencia –junto a otros compañeros–, que, si bien dichas fincas por D.C. de 29 de junio de 1821 fueron reservadas para indemnizar a los partícipes legos de diezmos, entre los que se encontraban varias universidades de la Península, las Cortes dispusiesen que se incluyese en este apartado “entre los que propone la comisión de Hacienda con destino a la instrucción pública”<sup>68</sup>.

2.2.5.- Entre las comisiones de relevancia en que participó *Juan Pacheco* cabe destacar las de Biblioteca, Amnistía (en la que también estaba Ovalle), Eclesiástica (también Núñez) y Libertad de Imprenta, interviniendo en varias discusiones, a través de

<sup>66</sup> D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1822, p. 278 (9-III-1822).

<sup>67</sup> D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1822-1823, p. 474 (3-IX-1822), e *ibidem*, pp. 673-674 (18-XI-1822) para la presentación del *Proyecto*, que se consideró leído por primera vez (la comisión proponía el jurado provisionalmente); de todos modos, el reo no quedaba desamparado, pues podía recusar “hasta tres sin causa, y todos los que la tengan la legal”. Núñez dijo del jurado que “es la mayor garantía de la inocencia y de la seguridad individual”, intentando con ello evitar las arbitrariedades, *ibidem*, pp. 524, 635 y 650 (7, 16, 17-XI-1822).

<sup>68</sup> D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1822, pp. 748 y 1.311 (9, y E/11-IV-1822). Por lo que respecta a la dotación del clero, no sólo era partidario de fijar un minimum (300 ducados), sino también una decente congrua en cada obispado, *ibidem*, pp. 806 y 812 (12-IV-1822).

las cuales se puede perfilar un poco más su posicionamiento político. Primeramente, Pacheco se manifestó como uno de los más firmes defensores del constitucionalismo. Consciente, por una parte, del cambio cualitativo que los enemigos del régimen estaban imprimiendo a la contrarrevolución (pasando de esparcir proclamas subversivas y anónimas “a la venganza” –asesinato de patriotas–, que interpretó no como hechos aislados unos de otros, sino “como el producto de un sistema de destrucción y de ruina que tiene por objeto el restablecimiento del despotismo”), arremetió contra “la indulgencia que hasta aquí han experimentado los perturbadores y los asesinos de la madre Patria”, apostando, pues, por un mayor rigor. Por ello, y en segundo lugar, encomendó la salvaguarda del régimen a “una fuerza imponente, popular y bien organizada, y una fuerza independiente del Gobierno e inaccesible a la corrupción”, la cual no era otra que la *Milicia Nacional Voluntaria*. Y ello porque, si bien glorificó al ejército “destinado a perecer en los desiertos de América” por haber rescatado la Constitución y la libertad del despotismo que la tuvo encadenada “por espacio de trescientos años” (referencia fundamental del liberalismo exaltado a las libertades mancilladas por Carlos I, y de la cual hizo bandería el grupo comunero), era consciente del manejo que la contrarrevolución estaba realizando del mismo ejército para arruinar la obra que él mismo había restablecido, situación de la que responsabilizó en última instancia al Gobierno, por “la saña con que se ha perseguido a los generales más decididos por el sistema”, promoviendo destituciones, cambios de destino y nuevos nombramientos<sup>69</sup>.

Se manifestó contrario a que los diputados pudiesen obtener empleos (lo mismo que, aunque con otros matices, Núñez y Ovalle) mientras desarrollaban su labor en las Cortes. Igualmente defendió –en su primer discurso ante las Cortes– que en la Iglesia no había más jurisdicción que la del obispo (posición más radical que la expresada por Martel), a la que debían supeditarse todas las demás que mantenían su autonomía dentro de la estructura eclesiástica, como contrarios al espíritu que las acompañó en su origen, y focos de disensiones y rencillas entre ellas y los prelados<sup>70</sup>. De hecho, manifestó una postura beligerante con la combativa política desplegada desde la Santa Sede hacia el régimen liberal, al negarse ésta –por ejemplo– a remitir las bulas para los obispos españoles electos por el Rey constitucional, “sin más motivo que porque son liberales” (como ocurrió, en el caso salmantino, con el agustino Fr. José de Jesús Muñoz, que nunca llegó a tomar posesión de la diócesis salmantina por dicho motivo), lo que venía a ser “un ataque insidioso, ratero y demasiado humillante para que podamos sufrirlo”, por lo que no dudó en apoyar decididamente las medidas tendentes a mantener la potestad de la curia romana en los límites espirituales, limitando con ello las competencias

69 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1822*, pp. 514-515 (24-III-1822), e *ibidem*, p. 1.264 (9-V-1822), para su postura de rigor con la contrarrevolución.

70 A pesar de lo cual, reconocía a los monjes los servicios hechos a la sociedad, como el “haber conservado las luces en el Edad Media, cuando la Europa estaba inundada de bárbaros, y los eclesiásticos seculares apenas sabían leer”, *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1822*, p. 411 (18-III-1822), e *ibidem*, pp. 323-324 (12-III-1820), para su defensa de la incompatibilidad de los diputados.

de Roma en España<sup>71</sup>. Pacheco defendió la supresión de los conventos, pero lo encontramos apoyando la exposición del prior del convento de Carmelitas Descalzos “del desierto de las Batuecas” en que solicitaba la excepción del suyo de la medida general, justificando su permanencia (igual que al santuario de la Peña de Francia), sin duda mediatizado por la familiaridad de éste con Sequeros, parroquia en la cual ejercía el sacerdocio: 15 monjes “ejemplarísimos” a los que conocía personalmente, y los cuales “hasta ahora no han dado el menor motivo de recelo al Gobierno”, que merecían el aprecio de los habitantes de la comarca y que resultaba útil al estado como casa de corrección. Aún volvería a poner al clero como ejemplo, dentro del contexto del estado del erario público, manifestando que “si todos los empleados públicos hiciesen lo que el clero quiere que se haga con él, es decir, que se le dé absolutamente lo necesario para su subsistencia, tendríamos verdadera economía pública”, medida que traería consigo que “el Crédito Público, lánguido y desfallecido en la actualidad [...], se robustecería: y a pesar de la penuria que actualmente nos aqueja, a pesar de que nos veamos amenazados de una guerra extranjera, tendríamos Constitución, Nación y prosperidad”<sup>72</sup>.

Finalmente, en otro orden de cosas, presentó una *exposición* de la Diputación Provincial de Salamanca, en la que manifestaba el agravio que sufría la provincia tanto en lo relativo a reemplazo del ejército como en los repartos de contribuciones, a raíz de la nueva división administrativa, pues aquéllos seguían guiándose por el anterior montante de población de 226.832 almas, cuando ésta había quedado reducida, como consecuencia de aquélla, a la de 208.000 almas, pidiendo, por lo tanto, que se tuviese en cuenta dicha reducción para los repartos sucesivos<sup>73</sup>.

2.2.6.- *Félix Ovalle* no fue de los que se prodigaron en sus intervenciones en las Cortes, pues si bien sus comisiones fueron relativamente abundantes, no ocurrió así con aquéllas. Formó parte, entre otras, de las comisiones de Caminos y Canales, de Hacienda, para examinar la *Memoria* del Secretario de Estado, la de Incompatibilidades de los diputados, la de Amnistía de “los delincuentes por causa de

71 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1822-1823*, pp. 769-770 (25-XI-1822), *v. Anexo* n.º 2. Para el nombramiento de Fr. José de Jesús Muñoz, *v. las cartas que remitió al Cabildo de la Catedral (Córdoba, 17-II-1822), Ayuntamiento y Universidad (Córdoba, 26-II-1822) notificando dicho nombramiento, A.C.S. A.C. n.º 69, fol. 136r. (27-II-1822), A.M.S., Caja 88 (1822), fol. 108r.-v. (6-IV-1822), y A.U.S. n.º 266, fol. 569 (respectivamente). Sobre esta problemática, y el caso particular de Fr. J. J. Muñoz, rechazado por Roma, v. TERUEL, Manuel. *Obispos liberales. La utopía de un proyecto (1820-1823)*. Lleida: Milenio, 1996, pp. 49 y –especialmente– 161-164; también GARCÍA-CUEVAS VENTURA, José. “Un sermón liberal en la Córdoba del Trienio (1820)”. En *Hispania Sacra*, vol. L, n.º 101, 1998, pp. 327-341 (las citas corresponden a la página 331).*

72 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1822-1823*, p. 1.304 (10-I-1823), e *ibidem*, pp. 954-955 (11-XII-1822) sobre su apoyo al convento de las Batuecas.

73 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. Extr<sup>a</sup>. de 1822-1823*, pp. 289-290 (23-X-1822). Pero que debió quedar sin efecto, si tenemos en cuenta la nueva queja de la Diputación Provincial “de lo sobrecargada que se halla en la contribución de hombres para el reemplazo del ejército”, *ibidem*, p. 1.377 (26-I-1823). También participó en la discusión de las *Juntas Diocesanas* y recaudación del medio diezmo, presentando una proposición (junto a Núñez y Ovalle) relativa a la relevación del pago de los censos impuestos sobre fincas de propios, *ibidem*, Leg<sup>a</sup>. de 1822, pp. 1.271 y 1.549 (E/9, y 25-V-1822).

conspiración”, sobre los sucesos de Valencia (en marzo de 1822) y la redacción del mensaje a S.M. por tal motivo, la de señalamiento de los sitios de recreo para S.M. Por su parte, sus intervenciones se redujeron –en la Legislatura de 1822– a producir dos votos particulares, uno relativo al proyecto sobre el presupuesto de coste y gastos de buques guardacostas, y otro al dictamen referente al empréstito de 1821<sup>74</sup>. En relación con ello, es preciso añadir que –en la Legislatura Extraordinaria de 1822-1823– continuó en la comisión de Hacienda (en la de 1823 en la segunda de Hacienda), y participó en la Comisión especial para que informase sobre la solicitud de la Casa de Balguerie, Sarget y Cía., de Burgos<sup>75</sup>.

Bien, pues tras esta breve exposición, cabría retener las siguientes ideas:

- 1º. La importancia de la Universidad de Salamanca en el campo de la renovación de las ideas, dentro de un marco ideológicamente adverso, en un período comprendido entre finales del siglo XVIII y comienzos de la centuria siguiente.
- 2º. La relevancia del grupo liberal local, no tanto cuantitativamente como cualitativamente, con destacadas individualidades, alguna de ellas en estrecha conexión con corrientes intelectuales europeas del momento.
- 3º. La participación activa de este grupo en el proyecto revolucionario liberal burgués, particularmente en las Cortes de 1820-1823, y por lo tanto la reivindicación de su papel en el mismo.
- 4º. Y, finalmente, destacar el ensañamiento con que la represión absolutista trató tanto al grupo liberal como al centro del que surgió y en el que se amparó todo este movimiento, la Universidad de Salamanca.

---

74 *D.S.C. Leg<sup>a</sup>. de 1822*, pp. 1.138 y 1.405 (3 y 18-V-1822) respectivamente.

75 *D.S.C. Leg<sup>a</sup> Extr<sup>a</sup>. de 1822-1823*, p. 621 (14-XI-1822).

ANEXO N.º 1

EL LIBERALISMO MODERADO DE MIGUEL MARTEL

1.1. La reconciliación nacional (primera intervención de Martel en el Congreso):

*“Considerando la necesidad de extinguir en cuanto sea posible el germen de la disensión política que la ignorancia, la preocupación, y tal vez la malicia intenta sembrar en algunas provincias y pueblos de la Monarquía, y convencer a los españoles de la sagrada obligación de olvidar todo lo pasado, y de reunirse con sinceridad y de buena fe a la representación nacional y al Trono, para cerrar de una vez las llagas de la desgraciada Patria, y elevarla al grado de grandeza que la corresponde entre las naciones cultas de Europa;*

*Considerando al mismo tiempo la obligación de atender a las proposiciones que ha dictado el celo ilustrado de algunos Sres. Diputados sobre esta materia, así como a la de manifestar el debido reconocimiento a los señalados servicios que han hecho a la causa pública el ejército nacional y las Juntas de gobierno establecidas al frente de las provincias para ocurrir a las circunstancias del momento, propongo que las Cortes proclamen a la Nación española como lo ejecutaron las extraordinarias y las anteriores, públicamente un manifiesto en el cual se llenen aquellos objetos de una manera decorosa al Congreso y propia para desvanecer las funestas impresiones de la malignidad o de la ignorancia; y evitándose de esta manera discusiones, que además de graves inconvenientes, han de distraer necesariamente la atención del Congreso de los importantes objetos que reclama imperiosamente la crítica situación del Estado [sic]”.*

FUENTE: D.S.C., Leg.<sup>a</sup> de 1820, p. 188 (18-VII-1820).

1.2. Los enemigos del sistema (dentro del debate sobre el Presupuesto de Hacienda):

*[...] Enemigos irreconciliables de este sistema no omiten diligencia ni medio alguno para desacreditarle y perseguirle. Acaso entre estos mismos podrían considerarse dos clases, procedentes de principios opuestos, aunque conspiran a un mismo objeto. Pero su malignidad se desenvuelve predicando a los débiles sobre la inutilidad del nuevo sistema, por la falsa idea de que no se remedian los males ni se corrigen los abusos; que todo sigue el mismo camino de antes, y que los males subsisten o aún se aumentan. De esta suerte desahogan los sentimientos de su corazón lleno de malignidad o de preocupación y fanatismo.*

*No nos engañemos. El sistema tiene enemigos, y los tendrá por mucho tiempo: ésta es una consecuencia necesaria de todas las reformas. [...] El Congreso, procediendo con la inalterable firmeza que ha acreditado hasta aquí, debe despreciar a estos malignos detractores [...].”*

FUENTE: D.S.C., Leg.<sup>a</sup> de 1820, p. 1.340 (1-X-1820).

ANEXO Nº 2  
EL LIBERALISMO EXALTADO DE JUAN PACHECO

*“Como individuo de la comisión Eclesiástica he suscrito a este dictamen, y tendré el honor de apoyarle con mis reflexiones. Si la Congregación del Índice se hubiera limitado a condenar aquellas obras que atacan a la moral cristiana o al dogma, nada tendría de extraño, porque el Sumo Pontífice, como supremo Pastor de la Iglesia y vicario de Jesucristo, es el que está por él encargado de conservar intacto el depósito de la fe, y es el inspector de las buenas costumbres de sus ovejas; pero que esta Congregación quiera salirse del círculo de sus atribuciones; que salte la línea espiritual que le está demarcada para invadir los derechos políticos de los pueblos y atacar la soberanía de las Naciones, es un atentado que si se ha permitido alguna vez a aquella corte ambiciosa, ha sido para oprobio suyo y desgracia del género humano. La historia está llena de ejemplos de esta clase: los Reyes han vacilado en sus Tronos, y la Europa se ha visto inundada de sangre por la excesiva ambición de aquella corte, que valiéndose de la ignorancia del pueblo religioso, y exaltando su fanatismo con el arma terrible de la excomuni6n, ha obligado a degollarse santamente unos a otros. Pero echemos un velo sobre estos errores, y ¡ojalá pudieran sepultarse para siempre en el olvido! ¿Será posible que en el siglo de las luces y del triunfo de la filosofía quieran renovarse las ideas caducas, quiera atacarse la inviolabilidad de los Diputados, que es uno de los artículos de nuestro pacto social? El prohibir la obra en que se sienta esta máxima, ¿qué otra cosa es sino contradecirla? ¿Qué otra cosa es sino atacarla? Y si no, ¿qué significa tal conducta sino una desaprobaci6n, un poco disimulada, de nuestra Constituci6n? Para mí, lo mismo es decir ‘vosotros no sois inviolables’ que decir ‘yo no reconozco vuestra Constituci6n’. Éste es un ataque insidioso, ratero y demasiado humillante para que podamos sufrirlo. La corte de Roma va en esto consiguiendo con las ideas que antes de ahora ha manifestado respecto de nuestro sistema político. Todos saben la obstinaci6n con que se ha negado a remitir las Bulas a los Obispos espa1oles electos por el Rey constitucional. Sí, Señor: a los dignos eclesiásticos Sres. Espiga y Muñoz Torrero se les ha negado, a pesar de todas las diligencias que se han practicado, sin más motivo que porque son liberales. ¿Y sufriremos por más tiempo tama1os insultos? No; el Gobierno espa1ol no debe callar más; su silencio sería ya criminal: nosotros estamos en el caso de allanarle el camino aprobando en todas sus partes la proposici6n del Sr. Canga, y exhortándole a que despliegue [sic] toda su energía a fin de que Roma sepa respetar los derechos de los espa1oles”.*

FUENTE: D.S.C., Leg.<sup>a</sup> Extr.<sup>a</sup> de 1822-1823, págs. 769-770 (25-XI-1822).



## **EL LÉXICO DISPONIBLE DE LOS ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS EN SALAMANCA**

MARÍA VICTORIA GALLOSO CAMACHO\*

RESUMEN: Este artículo forma parte de un conocido proyecto de investigación sobre la norma léxica panhispanica, dirigido por el profesor Humberto López Morales y en el que participan varias instituciones universitarias de España y América. En él se recogen algunas de las conclusiones referidas a la provincia de Salamanca. Ha sido llevado a cabo con una metodología rigurosa y contrastada, que se corresponde con la de otros trabajos integrados en el mismo proyecto. Tiene la ventaja añadida sobre ellos de que se avalan los resultados con tests estadísticos que demuestran su “significatividad”. Aunque me ciño sobre todo a resultados cuantitativos y, quizá, aparecen demasiado resumidos los cualitativos, éstos tienen el suficiente interés –desde el punto de vista de la teoría científica, pero también desde el de sus aplicaciones prácticas– como para que sean publicados.

ABSTRACT: This article forms a part of a well-known research project on pan-Hispanic lexical norms. The project, directed by Humberto López Morales, involves researchers at several Spanish and American universities. The article specifically concerns several conclusions regarding the province of Salamanca. Like other work in the project, the methodology is rigorous and contrastive, yet the article has the added advantage of drawing on statistical tests confirm its findings. Although principally dealing with quantitative results and, perhaps, more limited in its qualitative conclusions, the latter are of sufficient interest –with regard both to scientific theory and to practical applications– to be presently published.

PALABRAS CLAVE: Sociolingüística / disponibilidad léxica.

\* Universidad de Huelva.

## 1. EL GERMEN DEL TRABAJO

Quizá la mejor forma de describirlo sea tomando prestadas las palabras de Humberto López Morales, quien en su publicación *Léxico Disponible de Puerto Rico* (1999: 9) señala:

*“Los estudios de disponibilidad léxica tienen tras sí una historia de casi cincuenta años. Se iniciaron en Francia durante los trabajos preparatorios para la confección de Le Français Élémentaire, que se publicó en 1954. Con este trabajo se daba vida a una importante iniciativa de la UNESCO, nacida poco antes. El propósito fundamental había cambiado mucho en esos años, pues primero se perseguía enseñar la lengua francesa, graduada en varios niveles de dificultad, a los individuos que integraban esa confederación de territorios que constituían la Union Française, y después, ya convertidos la mayoría de ellos en naciones independientes, rediseñar el antiguo proyecto para que los ciudadanos de las ex colonias, principalmente africanas y asiáticas, continuaran ligados a la lengua y a la cultura galas; en definitiva, algunos de esos países mantenían el francés como lengua oficial, y en otros era, con mucho, la lengua extranjera más influyente.*

*Como este nivel élémentaire concedía una notable importancia al vocabulario, era preciso seleccionar del enorme caudal léxico de esa lengua, aquellos vocablos que deberían integrarlo”.*

Estos estudios se inscriben en el marco de la léxico-estadística, pero el concepto de “léxico disponible” aparece en un momento en que no se han superado los antiguos análisis estadísticos que, en su inicio, consideraron sólo la “frecuencia” de aparición de las unidades, es decir, la cantidad de veces que aparece una misma palabra en proporción al número total de palabras emitidas en la muestra de un sujeto. Parecía claro, según señalaba Gougenheim, que una palabra frecuente es una palabra usual, es decir, de imprescindible conocimiento. Por ello, todos decidieron trabajar con textos orales para intentar reflejar mejor la lengua hablada: grabación de conversaciones pertenecientes a interlocutores de medios muy diversos. El análisis de los resultados puso de manifiesto que las palabras más frecuentes eran las palabras gramaticales (preposiciones, conjunciones, determinantes, etc.) mientras que muchos de los sustantivos tenían una frecuencia muy baja o nula, además de irregular e inestable. Se dedujo que ello era así debido a que la frecuencia de los sustantivos no dependía del número de palabras analizadas, sino de los temas tratados en los textos o en la conversación. Una palabra concreta no tiene frecuencia por sí misma. La frecuencia por sí sola no es un índice adecuado de uso. Esto nos lleva, pues, a establecer dos tipos de vocabulario: *frecuente* y *disponible*. Las palabras frecuentes aparecen en cualquier tipo de texto con independencia del tema tratado (de ahí que también se denominen *atemáticas*); la mayoría de ellas son palabras gramaticales y las que no lo son aparecen en este orden decreciente de frecuencia: verbos, adjetivos y sustantivos de significado general como

*cosa, hombre, persona*. Las palabras disponibles aparecen en situaciones específicas, cuando el tema de conversación o del escrito lo requiere (son las llamadas *temáticas* porque dependen del tema) y pertenecen principalmente a la clase de los sustantivos que aluden a realidades concretas. Es en este punto de la investigación cuando se dedujo que lo mejor era trabajar con pruebas asociativas, un modo artificial de obtener en superficie las palabras de que disponía un determinado hablante o grupo de hablantes. Surgen así los “centros de interés” o campos asociativos propuestos a los informantes para que escriban todas las palabras que les vengan a la mente relacionados con ellos.

Quedó así configurado el concepto de *disponibilidad léxica* (G. Butrón, 1987 y J. López Chávez y Strassburger Frías, 1987), en el que se contemplaba no sólo el léxico frecuente sino también las situaciones que se repiten en la vida cotidiana del individuo y que requieren un léxico especial y determinado. Según López Morales (1995-1996: 1):

*“La disponibilidad léxica pasó a entenderse como el caudal léxico utilizable en una situación comunicativa dada, solo que si ésta no se producía, ciertas unidades léxicas no se realizaban. Lo que comenzó entonces a vislumbrarse era que la lengua –toda lengua– poseía un amplio conjunto de palabras de contenido semántico muy concreto, que únicamente manejaba si lo permitía el tema del discurso. O dicho de otra forma: existe en el lexicón mental una serie de términos que no se actualizan a menos que se necesiten para comunicar una información muy específica. Se trata de un léxico disponible, cuyo estudio no podría comprenderse manejando frecuencias, porque este factor es pertinente en el caso de las actualizaciones léxicas efectivas, no potenciales, no de disponibilidades que quedan sin manifestación en un corpus dado”.*

Para obtener el léxico disponible es necesario seleccionar un tema concreto y dárselo al informante, por ejemplo, sugiriéndole un campo para que escriba el mayor número de palabras posible relacionadas con dicho campo o *centro de interés*, como lo denominó R. Michéa (1953). Se supone que el informante presentará en los primeros lugares aquellas palabras que relaciona más claramente con un centro de interés y en los últimos lugares aquellas palabras que, dado un tema específico, no se le ocurren con prontitud. Es así como se constituye el *índice de disponibilidad*, fruto de una correlación entre la frecuencia de un vocablo y el lugar de su aparición, es decir, el orden en que ha sido evocado.

Acuñado el concepto, se ha subrayado ya el abanico de posibilidades de estudio que ofrece y su utilidad para un buen número de disciplinas lingüísticas (López Morales, 1995-1996 y 1999). No sólo es importante para conseguir la caracterización léxica de los sociolectos de una comunidad dada y compararlos con los de otras comunidades, sino que también resulta muy útil para la psicolingüística, la etnolingüística y la lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua materna. Hasta tal punto resulta útil que a veces se nos ha planteado la duda de a qué disciplina

pertenece en realidad el concepto. Se trata del vocabulario concreto que el hablante es capaz de utilizar en un contexto comunicativo dado. Sin embargo, los resultados deberían ser analizados en el futuro con la colaboración de un psicolingüista, no sólo para determinar la idoneidad de la encuesta y los posibles factores que la afectan (el momento de realización, instrucciones, estación del año, actitud de los informantes, disposición, espacio físico, etc.) sino también para determinar cuál es la realidad psicológica del “léxico disponible” y su disposición y funcionamiento en relación con el lexicón mental de un hablante.

## 2. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

Nuestra investigación está centrada en la disponibilidad léxica de los estudiantes de nivel preuniversitario en la provincia de Salamanca. Para su realización hemos seguido exactamente cada una de las pautas metodológicas comunes a las de otros trabajos de disponibilidad, dado que sólo la uniformidad de criterios permitirá comparar la disponibilidad léxica de esta provincia con la obtenida en el resto de las investigaciones, tanto españolas como hispanoamericanas, que forman parte de proyectos afines. Todos ellos conducentes a un gran Proyecto final impulsado por Humberto López Morales: la determinación de una “norma” de disponibilidad léxica con validez para todo el mundo hispánico<sup>1</sup>. Es así como podremos medir las semejanzas y las diferencias, no sólo léxicas sino también culturales (W. F. Mackey, 1971), que puedan existir entre los hispanohablantes. Por consiguiente, y a pesar de la disparidad de opiniones que ha habido en cuanto al número y la clase de centros de interés que han de ser tenidos en cuenta en la investigación (Gloria Butrón, 1987),<sup>2</sup> nosotros hemos considerado dieciséis, los mismos contemplados en el trabajo pionero de Gougenheim (1965)<sup>3</sup>.

En cuanto a los informantes, la muestra de Salamanca la conforman 100 alumnos de nivel preuniversitario pertenecientes a cinco centros educativos que son los siguientes: “Antonio Machado” (urbano y privado), “Germán Sánchez Ruipérez” (rural:

---

1 Las investigaciones citadas son las de Humberto López Morales en Puerto Rico, Max Echeverría y Mónica Mena Osorio en Chile, Juan López-Chávez en México, Marielos Murillo Rojas en Costa Rica, Pedro Benítez en la zona metropolitana de Madrid, José A. Samper y Clara Eugenia Hernández en Gran Canaria, Orlando Alba en la República Dominicana, María Victoria Mateo en Almería y Adolfo González en Cádiz. Otros proyectos están en diversas etapas de desarrollo –Huelva, Valencia, Alicante, Bilbao, Aragón y Castellón–.

2 El número ha venido oscilando entre los dieciséis de G. Gougenheim (1965) y los seis de A. Canizal Arévalo (1987) y Ruiz Basto (1987). Han llegado a los diecisiete Pedro Benítez (1992) y dieciocho M<sup>a</sup> Victoria Mateo García (1998).

3 Los centros de interés son los siguientes: 01. Partes del cuerpo; 02. La ropa; 03. Partes de la casa sin los muebles; 04. Los muebles de la casa; 05. Alimentos y bebidas; 06. Objetos colocados en la mesa para la comida; 07. La cocina y sus utensilios; 08. La escuela, muebles y materiales; 09. Calefacción e iluminación; 10. La ciudad; 11. El campo; 12. Medios de transporte; 13. Trabajos del campo y del jardín; 14. Los animales; 15. Juegos y distracciones; 16. Profesiones y oficios.

–Peñaranda de Bracamonte– y público), “Marista Champagnat” (urbano y privado), “Vaguada de la Palma” (urbano y público) y “Torres Villarroel” (urbano y público). Dichos alumnos se distribuyen sociológicamente así:

- a) Sexo: masculino, 44; femenino, 56.
- b) Centro: público, 60; privado, 40.
- c) Ubicación del centro: urbano, 80; rural, 20.
- d) Residencia de los padres: urbano, 64; rural, 36.
- e) Estudios de los padres: analfabetos, 0; nivel primario, 17; nivel elemental, 41; nivel superior, 42.

Los factores sociológicos de los alumnos tienen carácter aleatorio: fueron los resultantes de encuestar a los cursos de COU elegidos al azar en cada uno de los centros de la muestra y de tomar después, también al azar, 20 encuestas por cada centro.

En las encuestas, además de estos factores, también se ha tenido en cuenta la profesión del padre y de la madre que, junto a los estudios, puede constituir un parámetro importante a la hora de establecer el nivel sociocultural del estudiante<sup>4</sup>.

Los cuatro grupos que aparecen diferenciados dentro del factor “estudios de los padres” se han establecido a partir los siguientes valores numéricos asignados convencionalmente a cada nivel educativo: licenciado, 5; diplomado, 4; bachillerato superior, 3; bachillerato elemental, 2; estudios primarios, 1; sin estudios, 0. Conjugando los estudios del padre y de la madre obtenemos un resultado, que es el que determina los cuatro grupos. Es decir, si el resultado de la suma está entre 0 y 2 (sin incluir el 2) tenemos el grupo de los analfabetos, entre el 2 y el 3 (sin incluir el 3) el nivel primario, entre 3 y 6 (sin incluir el 6) tenemos el nivel elemental, y entre 6 y 11 el superior<sup>5</sup>.

Como se ha señalado y es habitual en este tipo de proyectos, los datos léxicos de la muestra se han obtenido mediante pruebas asociativas realizadas personalmente a los estudiantes en sus correspondientes centros educativos. A cada uno de ellos se le entregó un pequeño cuadernillo en cuyas hojas, en la parte superior, figuraba el nombre de los centros de interés, y debajo de cada uno, los espacios numerados donde debían escribir palabras relacionadas con el tema propuesto, en un tiempo de dos minutos (Dimitrijévic, 1969)<sup>6</sup>. La numeración de los

<sup>4</sup> No se han tenido en consideración los ingresos familiares, factor sí incluido en las investigaciones hispanoamericanas a la hora de establecer la clasificación según el nivel sociocultural.

<sup>5</sup> Un procedimiento habitual consiste en asignar un valor a cada una de las categorías profesionales (que nosotros no hemos considerado) y a las correspondientes etapas educativas y a través de la suma de ambos índices se llega a obtener el perfil sociocultural de una comunidad dada.

<sup>6</sup> La recolección de los datos se ha hecho de forma escrita, lo que ha dado lugar a discusión ya que, según parece, se obtienen más palabras de forma oral, incluso palabras diferentes a las obtenidas por escrito. Sin embargo, se ha podido comprobar que esa diferencia es insignificante tanto en el número como en la naturaleza del léxico. Por otro lado, nuestra propia experiencia corrobora este hecho: en tan sólo dos minutos son muchos los alumnos que completan las veinticinco casillas vacías que tienen en cada centro de interés. Y en muchas ocasiones el estudiante sigue escribiendo en el reverso de cada folio.

espacios responde a la importancia que tiene el orden de aparición de cada unidad léxica: son más “disponibles” las que ocupan los primeros puestos de las columnas. Por otro lado, si al informante se le concede mucho tiempo para completar las listas, no todas las respuestas van a ser espontáneas sino que habrá muchas producto de un esfuerzo de búsqueda en la memoria. Estas últimas no forman parte del léxico realmente disponible, de ahí que se haya acordado un límite pequeño en el tiempo de reacción. Como en la investigación de Puerto Rico realizada por Humberto López Morales (1999: 39):

*“El encuestador explicó a la clase el mecanismo de la prueba, insistiendo en que se escribieran todas las palabras que estuviesen relacionadas con el tema que viniesen a su memoria dentro del período de tiempo concedido [...] Se indicó, además, que no se trataba de un examen ni de un ejercicio que tuviese valor con respecto a la nota final del curso. Debido a ello, se invitaba a todos a colaborar de manera entusiasta, y se aconsejaba que no repararan en la ortografía: no deberían dejar de escribir una palabra conocida porque tuviesen dudas en la forma de escribirla. Se insistió en que si llenaban la columna con palabras, podían proseguir en el dorso de la hoja, hasta el momento en que se los invitara a comenzar el próximo centro.*

### 3. ANÁLISIS CUANTITATIVO

El objetivo de este apartado es presentar los resultados cuantitativos generales de la investigación del *léxico disponible* que se ha llevado a cabo en la provincia de Salamanca. Aunque las conclusiones obtenidas hasta este momento no son definitivas, ya que se basan en consideraciones estrictamente estadísticas, es importante anotar que estas primeras cifras permiten ya observar diferencias ligadas a ciertos factores extralingüísticos, además de que hacen posible establecer comparaciones con datos del mismo tipo obtenidos en otras comunidades. Por otro lado, hay que tener muy en cuenta los datos estadísticos, ya que según López Morales (1983), en la lingüística actual, la estadística no es sólo una disciplina de apoyo, un recurso técnico, un instrumento al servicio del lingüista, único papel que desempeñó durante largo tiempo, sino que constituye un soporte teórico fundamental para esta investigación y un factor determinante para la solución de problemas importantes.

## 3.1. NÚMERO DE PALABRAS DIFERENTES

	Total de unidades léxicas	Palabras diferentes	Promedio de palabras de cada informante	Promedio de vocablos diferentes por cada centro
<b>Salamanca</b>	<b>32.679</b>	<b>5265</b>	<b>326,79</b>	<b>329,06</b>

CUADRO 1.—*Datos globales*

En el cuadro anterior aparece el número total de unidades léxicas recogidas en Salamanca; el número de vocablos o palabras diferentes; el promedio teórico de palabras producidas por cada informante, resultado de dividir el total de unidades entre el número de informantes encuestados (100 en Salamanca); y el promedio de vocablos o palabras diferentes por centros de interés, resultado de dividir el número total de palabras diferentes entre los 16 centros de interés.

Sin embargo, todos estos datos no dejan de ser poco reveladores puesto que se trata de datos globales. Sería conveniente, por tanto, desglosarlos. Mostrar, por ejemplo, los resultados por centros de interés para, de este modo, ofrecer una visión más matizada de la realidad.

<b>CENTRO DE INTERÉS</b>	<b>Total de palabras</b>	<b>%</b>	<b>Palabras diferentes</b>	<b>%</b>
1 Animales	2913	8,9	348	6,6
2 Alimentos y bebidas	2566	7,9	366	6,9
3 Partes del cuerpo	2325	7,2	421	8
4 Profesiones y oficios	2307	7,1	198	3,7
5 La escuela (muebles y materiales)	2298	7	462	8,7
6 La ciudad	2233	6,8	297	5,6
7 La ropa	2215	6,7	621	11,8
8 El campo	2186	6,6	198	3,8
9 Juegos y distracciones	2084	6,4	484	9,2
10 La cocina y sus utensilios	1951	6	337	6,4
11 Medios de transporte	1890	5,8	258	4,9
12 Objetos colocados en la mesa para la comida	1665	5,1	213	4
13 Partes de la casa sin los muebles	1651	5	187	3,6
14 Partes de la casa con los muebles	1597	4,9	336	6,4
15 Calefacción e iluminación	1564	4,8	230	4,4
16 Trabajos del campo y del jardín	1234	3,8	319	6
<b>TOTAL</b>	<b>32.679</b>	<b>100</b>	<b>5265</b>	<b>100</b>

CUADRO 2.—*Orden de los centros de interés según el número de unidades léxicas disponibles. Salamanca*

Estos datos muestran que no hay una correspondencia entre los centros de interés con mayor número de palabras diferentes y los de mayor índice de disponibilidad. Dicha semejanza sólo sería posible en el caso de que los participantes de las encuestas coincidieran abundantemente en la cantidad y la calidad de sus respuestas, cosa que no suele suceder. Lo normal es que haya entre ellos notables diferencias en el número de palabras disponibles de los distintos centros de interés, especialmente en alguno de ellos.

Las conclusiones que se pueden obtener de estos resultados son las siguientes:

No se cumple exactamente la regla de que a mayor número de respuestas en un centro de interés, mayor número de palabras diferentes.

### 3.2. LA DENSIDAD Y EL ÍNDICE DE COHESIÓN

Entendemos por *densidad léxica* el mayor o menor grado de coincidencia en las respuestas por parte de los informantes. Ello se obtiene dividiendo el total de palabras producidas en cada centro de interés por el número de palabras diferentes. Otra forma de calcularla, pero de forma más elaborada, la ofrece Max Echeverría (1991) cuando en su trabajo sugiere lo que él denomina *índice de cohesión* y que resumimos de la siguiente manera: al mantener fijo el promedio de respuestas, el valor del número de palabras diferentes no era irrelevante, por lo que buscan una forma de relacionar ambos índices. Al dividir el promedio de respuestas por sujeto en cada centro de interés por el número de palabras diferentes recogidas en ese mismo centro obtendremos un valor 1 siempre y cuando todos los sujetos hayan respondido las mismas palabras en su encuesta léxica. Por el contrario, cuanto más variadas sean las respuestas, menor será el índice de cohesión; es decir, la dispersión es mayor. De este modo nuestro índice de cohesión informa de si el centro de interés es cerrado o compacto, o más bien abierto o difuso.

En el cuadro 3 se puede observar una comparación entre el índice de cohesión de todos los centros de interés estudiados en Salamanca.

Centros de interés	Índices de cohesión Salamanca
1 Partes del cuerpo	0,1165
2 La ropa	0,1104
3 Partes de la casa sin los muebles	0,0882
4 Partes de la casa con los muebles	0,068
5 Alimentos y bebidas	0,0701
6 Objetos colocados en la mesa para la comida	0,0781
7 La cocina y sus utensilios	0,0578
8 La escuela (muebles y materiales)	0,0751
9 Calefacción e iluminación	0,0475
10 La ciudad	0,0497
11 El campo	0,0356
12 Medios de transporte	0,0732
13 Trabajos del campo y del jardín	0,0386
14 Animales	0,0837
15 Juegos y distracciones	0,043
16 Profesiones y oficios	0,0552

CUADRO 3.—Índice de cohesión de los centros de interés de las provincias de Salamanca

Los centros de mayor cohesión, es decir, de mayor coincidencia en las respuestas, son 01. *El cuerpo humano*, 02. *La ropa*, 03. *Partes de la casa sin los muebles* y 14. *Los animales*. Ocupan lugares intermedios, de más cerrados a más abiertos, centros como: 12. *Medios de transporte*, 06. *Objetos colocados en la mesa para la comida*, 08. *La escuela*, 05. *Alimentos y bebidas* y 16. *Profesiones y oficios*. A partir del centro 09 nos encontramos con los centros que disfrutaban del índice de cohesión más bajo que son, en orden decreciente: 10. *La ciudad*, 09. *Calefacción e iluminación*, 15. *Juegos y distracciones*, 11. *El campo* y, por último, el centro que sorprendentemente alcanza el extremo de dispersión que es 13. *Trabajos del campo y del jardín*.

Destacaremos, por lo tanto, lo siguiente:

Del hecho de que *Trabajos del campo y del jardín* y *El campo* tengan tan bajo índice de cohesión se deduce que a mayor contacto con un tema o un campo asociativo, mayor variedad de vocabulario y mayor difusión en cuanto al grado de cohesión. No sucede lo mismo en una zona costera como la República Dominicana, donde este centro ofrece índices de difusión muy bajos. Tradicionalmente, la provincia de Salamanca se caracteriza por una economía agrícola y ganadera, por lo que lo relacionado con el campo produce una amplísima gama léxica que favorece la difusión. Es decir, de nuevo confluyen dos factores: 1) la *amplitud* del campo, determinada por su importancia cultural; 2) la *abertura* del campo que produce

que no coincidan los informantes y que puede estar determinada por la poca integración social o psicológica del campo, por el desconocimiento de parcelas distintas de él por parte de los informantes, etc. Dicho de otra forma: el campo ha de ser *amplio y poco integrado* en la mente de los informantes, es decir, carente de factores de aglutinación.

### 3.3. LÉXICO DISPONIBLE Y VARIABLES SOCIALES

Una vez señalados los índices generales de respuestas, pasamos a analizar las diferencias que se observan en relación con las variables sociales: el sexo, el tipo de centro: público/privado, la ubicación del centro: urbano/rural, la residencia de los padres: urbana/rural, y el nivel sociocultural de los padres: analfabetos, nivel primario, nivel elemental y nivel superior. Bien es cierto que las diferencias más significativas las observaremos en el análisis cualitativo del léxico; sin embargo, también podemos encontrar distinciones cuantitativas según los condicionantes sociales.

#### 3.3.1. Sexo

Una de las variables sociolingüísticas que se hemos considerado en nuestra investigación es el sexo de los informantes. Aunque esta influencia resultará más significativa en el análisis cualitativo del léxico, los datos que arrojan las estadísticas ya ponen de manifiesto que se trata de un factor que parece influir en el comportamiento de los individuos pertinente para esta investigación. Esto difiere de lo que se ha obtenido en otras investigaciones: Gougenheim et *alii* (1965), en su estudio sobre el *Français Fondamental*, no encuentran diferencias apreciables entre los sexos; Max Echeverría (1987) en Chile, concluye que el sexo no influye notablemente en el promedio de respuestas, aunque en general el grupo femenino presenta una ligera ventaja que se hace mayor en los centros *Ropa, Alimentos y bebidas y La cocina y sus utensilios*; y Orlando Alba (1995) en la República Dominicana considera que el sexo no ejerce una influencia muy notable en el comportamiento de los sujetos, pero añade que parece tener alguna significación la sistematicidad con que las mujeres sobrepasan a los hombres en todos los centros de interés, excepto en *Calefacción e iluminación*, donde coinciden. De igual modo, José Antonio Sampedro y Clara Eugenia Hernández (1995) en Las Palmas de Gran Canaria observan que las mujeres superan, generalmente, a los hombres, aunque no en todos los centros de interés: en 09, 11, 12 y 15, es decir, *Iluminación, Campo, Transportes y Distracciones*, tiene ventaja el grupo de estudiantes masculino, y añaden que las diferencias son muy poco relevantes (no llegan nunca a un punto de promedio). Veamos nuestros resultados:

Centros de interés	Hombres	Mujeres
1Partes del cuerpo	24	22
2La ropa	22	22
3Partes de la casa sin los muebles	17	16
4Partes de la casa con los muebles	16	15
5Alimentos y bebidas	25	26
6Objetos colocados en la mesa para la comida	17	17
7La cocina y sus utensilios	19	20
8La escuela (muebles y materiales)	22	23
9Calefacción e iluminación	17	15
10La ciudad	23	21
11El campo	24	21
12Medios de transporte	20	18
13Trabajos del campo y del jardín	13	12
14Animales	30	28
15Juegos y distracciones	22	20
16Profesiones y oficios	24	23
Total	335	319

CUADRO 4.—Promedio de palabras disponibles por sujeto de acuerdo con el sexo de Salamanca

El promedio de palabras disponibles por sujeto se halla sumando el número total de palabras (que no de palabras diferentes) arrojadas por los informantes que compartan la variable en cuestión, en este caso todas las mujeres o los hombres de Salamanca y la división de dicho resultado entre el número de informantes que compartan dicha variable.

Pues bien, en nuestra investigación, como puede observarse, en el promedio global de palabras disponibles hay una inclinación de los hombres a superar a las mujeres, siempre teniendo en cuenta que no es mucha la diferencia de palabras disponibles por sujeto que hay entre ambos sexos en cada centro de interés; sin embargo, son diferencias cuantitativas que debemos señalar.

En Salamanca, el promedio por centro de los hombres supera al de las mujeres en once centros de interés, lo cual parece ser en principio muy significativo: tres palabras en 11. *El campo*, dos palabras en 01. *Partes del cuerpo*, 09. *Calefacción e iluminación*, 10. *La ciudad*, 12. *Medios de transporte*, 14. *Animales* y 15. *Juegos y distracciones*, y una en 03. *Partes de la casa sin los muebles*, 04. *Los muebles de la casa*, 13. *Trabajos del campo y del jardín* y 16. *Profesiones y oficios*. Están igualados ambos sexos en 02. *La ropa* y 06. *Objetos colocados en la mesa para la comida*. Los varones son superados por las mujeres en una palabra de promedio únicamente en 05. *Alimentos y bebidas*, 07. *La cocina y sus utensilios* y 08. *La escuela*.

Los datos que hemos puesto de manifiesto no tienen una gran importancia en el conjunto del léxico disponible aunque hayamos encontrado algunas diferencias

cuantitativas como las que acabamos de señalar. Y hacemos esta afirmación teniendo en cuenta que tan sólo con estos resultados no podemos demostrar hasta qué punto es significativa la variable sexo dentro de cada provincia en sentido estricto. Es decir, hasta qué punto, estadísticamente hablando, son relevantes las conclusiones a las que se ha llegado y a las que se llega en otros estudios de disponibilidad léxica que sólo han trabajado con el promedio de palabras disponibles. En ellos cabe establecer dos grupos:

- Hispanoamericanas: las mujeres aventajan a los hombres en casi todos los centros de interés (Orlando Alba, 1995, Max Echeverría *et alii*, 1987, o Belén Román Morales, 1985), excepto en el trabajo de Ruiz Basto (1987), donde los chicos produjeron más vocablos en todos los centros, y en el de Humberto López Morales (1979).
- Españolas: hay más igualdad, aunque con una cierta inclinación al mayor número de vocablos en los hombres (Pedro Benítez, 1992 y M<sup>a</sup> Victoria Galloso, 1998), excepto en Gran Canaria (Samper y Hernández, 1995), donde las chicas produjeron más vocablos en casi todos los centros.

Ante este hecho, en nuestra investigación se decidió someter los resultados al programa estadístico SPSS, de acuerdo con las directrices de Martín Martín *et alii* (1999). Dicho programa permite comprobar, entre otras muchas cosas, si hay alguna relación estadísticamente significativa entre las respuestas obtenidas de los informantes y las variables que se manejan: sexo, tipo de centro, etc., es decir, si dichas variables influyen o no en los resultados finales obtenidos. De tal manera que si la respuesta es afirmativa, los investigadores podremos buscar las causas de dicha influencia y tratar, incluso, de combatirla. Sin embargo, si ésta es negativa o, lo que es lo mismo, no influye determinada variable en los datos finales, las diferencias sólo se deberán al azar y no será necesario, por lo tanto, buscarles explicaciones.

En nuestra investigación, en cuanto a la variable “sexo”, los resultados han sido los siguientes:

**Estadísticos del grupo**

Sexo del encuestado		N	Media	Desviación tip.	Error tip. de la media
TOTAL	Hombre	44	335.80	50.97	7.68
	Mujer	56	320.25	55.48	7.4

CUADRO 5.—*Datos estadísticos del grupo. Salamanca*

**Prueba de muestras independientes**

	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error tip de la diferencia	Intervalo de confianza para la diferencia	
								Inferior	Superior
TOTAL	.249	.619	1.441	98	.153	15.55	10.79	-5.86	36.95
Se han asumido varianzas iguales			1.456	95,571	.149	15.55	10.68	-5.65	36.74
No se han asumido varianzas iguales									

CUADRO 6.—*Prueba T-Student de muestras independientes. Sexo. Salamanca*

Lo que se pretende demostrar es si la respuesta que dan los chicos y las chicas en media es o no estadísticamente significativa, de tal manera que aplicada la prueba T-Student resulta que la respuesta que dan los chicos y las chicas de Salamanca en media no es estadísticamente relevante porque el grado de significación obtenido es de 0,153, mayor, por lo tanto, al nivel de significación fijado: 0,05. En esta provincia, la diferencia que se da en media se debe al azar, no hay una causa subyacente que explique este hecho.

### 3.3.2. Tipo de centro educativo: público/privado

Recuérdese que en Salamanca se entrevistaron tres centros públicos: Germán Sánchez Ruipérez (Peñaranda de Bracamonte), Vaguada de la Palma (Salamanca capital) y Torres Villarroel (Salamanca capital); y dos privados: Antonio Machado (Salamanca capital) y Marista Champagnat (Salamanca capital). No es éste un factor que haya sido tenido en cuenta en todos los proyectos de investigación sobre léxico disponible. Por ejemplo, en el proyecto que se está realizando en el País Vasco, Maitena Etxebarria no considera que esta variable deba ser tenida en cuenta en la actualidad, ya que el número de centros privados es cada vez menor y poseen un nivel educativo similar al de los públicos. Sin embargo, no sucede lo mismo en Salamanca. Aquí el número de centros privados es considerable aún y, por otro lado, como podremos comprobar de acuerdo con los resultados, la diferencia

<b>Centros de interés</b>	<b>PÚBLICO</b>	<b>PRIVADO</b>
1Partes del cuerpo	22	25
2La ropa	21	23
3Partes de la casa sin los muebles	16	17
4Partes de la casa con los muebles	15	17
5Alimentos y bebidas	25	26
Objetos colocados en la mesa para la 6comida	16	18
7La cocina y sus utensilios	19	20
8La escuela (muebles y materiales)	22	23
9Calefacción e iluminación	15	17
10La ciudad	22	24
11El campo	21	24
12Medios de transporte	18	21
13Trabajos del campo y del jardín	11	14
14Animales	28	30
15Juegos y distracciones	20	22
16Profesiones y oficios	23	24
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>345</b>

CUADRO 7.-Promedio de palabras disponibles por sujeto de acuerdo con el centro: público/privado. Salamanca

sociocultural y económica de los padres de los alumnos que asisten a centros privados respecto de los que asisten a los públicos es notable, de un modo general (además, puede haber otros criterios de selección de alumnos). Parece, por lo tanto, éste un factor de importancia en la determinación del índice de disponibilidad léxica de los estudiantes castellanos. Veamos, en primer lugar, los resultados en promedio de palabras disponibles.

PÚBLICA	PRIVADA
20	22

CUADRO 8.—Promedio de palabras disponibles por sujeto y centro de interés de acuerdo con el tipo de escuela en Salamanca

Los cuadros anteriores reflejan que según el cálculo del promedio de palabras disponibles los estudiantes de los centros públicos poseen una disponibilidad léxica que representa el 91% de la de los privados en Salamanca. Los alumnos de los centros privados superan en respuestas a los de los centros públicos en todos los centros de interés en uno o dos vocablos de promedio, y en algunos incluso en tres.

Según el promedio de palabras disponibles, los centros privados cuentan con más léxico disponible que los centros públicos, aunque la diferencia sea muy poca. Lo que necesitamos saber es si verdaderamente la variable “tipo de centro” influye en el léxico disponible de los estudiantes, como parece que está sucediendo, o no. Para ello aplicamos de nuevo la prueba T-Student y, de esta forma, comprobaremos qué relevancia estadística tiene esta variable en la provincia. Veamos los cuadros que siguen:

#### Estadísticos del grupo

	Tipo de centro	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
TOTAL	Público	60	314,18	51,81	6,69
	Privado	40	346,45	51,55	8,15

CUADRO 9.—Datos estadísticos del grupo. Salamanca

		Prueba de muestras independientes									
		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						Intervalo de confianza para la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ de la diferencia	Inferior	Superior	
TOTAL	Se han asumido varianzas iguales	.020	.887	-3.057	98	.003	-32.27	10.55	-53.21	-11.32	
	No se han asumido varianzas iguales			-3.060	84.025	.003	-32.27	10.54	-53.23	-11.30	

CUADRO 10.—Prueba T-Student de muestras independientes. Tipo de centro. Salamanca

Lo que se pretende demostrar es si la respuesta que dan los estudiantes de centros públicos y privados en media es o no estadísticamente significativa, de tal manera que aplicada la prueba T-Student resulta que las respuestas que dan los centros públicos y privados de Salamanca sí son estadísticamente significativos ya que el grado de significación obtenido en la primera es de 0,003, y en la segunda 0,000, claramente menores, por lo tanto, al nivel de significación fijado 0,05.

Por lo tanto, la variable que hasta el momento ha influido en los resultados obtenidos y que está estadísticamente demostrados es la variable “tipo de centro”, que influye en los resultados en favor de la variante “privado”, de tal manera que los alumnos que acuden a centros privados tienen mayor léxico disponible que los que van a centros públicos.

### 3.3.3. *Ubicación del centro: urbana/rural*

En Salamanca se han encuestado cuatro urbanos y uno rural (Peñaranda de Bracamonte). En principio, partimos de la hipótesis de que tendrían que ser superiores los resultados del grupo primero respecto del segundo (especialmente en cuanto a que en el primero coincide en gran parte con el rasgo de residencia urbana, que debería producir posiblemente un mayor índice de disponibilidad). Veamos qué sucede teniendo en cuenta, en primer lugar, el promedio de palabras disponibles:

Centro de interés	Urbano	Rural
1Partes del cuerpo	24	20
2La ropa	22	20
3Partes de la casa sin los muebles	17	15
4Partes de la casa con los muebles	16	15
5Alimentos y bebidas	26	23
6Objetos colocados en la mesa para la comida	17	14
7La cocina y sus utensilios	20	17
8La escuela (muebles y materiales)	23	20
9Calefacción e iluminación	16	15
10La ciudad	24	20
11El campo	23	19
12Medios de transporte	19	17
13Trabajos del campo y del jardín	13	11
14Animales	30	26
15Juegos y distracciones	21	18
16Profesiones y oficios	24	22
Total	311	292

CUADRO 11.–Promedio de palabras disponibles por sujeto de acuerdo con la ubicación del centro: urbano/rural. Salamanca

Sólo hay que observar la suma total de los promedios de palabras para comprobar que hay un equilibrio general. Pero no podemos dar conclusiones creíbles si no recurrimos a las pruebas estadísticas. Veamos qué es lo que reflejan:

#### Estadísticos del grupo

	Tipo de centro	N	Media	Desviación tip.	Error tip. de la media
TOTAL	Urbana	80	335,46	50,86	5,69
	Rural	20	293,60	53,60	11,99

CUADRO 12.—*Datos estadísticos del grupo. Salamanca*

#### Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error tip de la diferencia	Intervalo de confianza para la diferencia	
									Inferior	Superior
TOTAL	Se han asumido varianzas iguales	,055	,816	3,258	98	,002	41,86	12,85	16,36	67,36
	No se han asumido varianzas iguales			3,156	28,171	,004	41,86	13,27	14,70	66,03

CUADRO 13.—*Prueba T-Student de muestras independientes. Tipo de centro. Salamanca*

En esta ocasión deseamos demostrar si la respuesta que dan los estudiantes de centros ubicados en una zona urbana o rural en media es o no estadísticamente significativa, de tal manera que aplicada la prueba T-Student resulta que las respuestas que dan los centros de Salamanca sí son estadísticamente significativas ya que el grado de significación obtenido es de 0,002, menor, por lo tanto, al nivel de significación fijado 0,05. Esto demuestra que estamos ante una variable con relevancia sociolingüística.

#### 3.3.4. *Residencia de los padres: rural/urbana*

En cuanto al promedio de respuestas por sujeto, hay una diferencia aproximada de un palabra de promedio entre los informantes cuyos padres residen en un ámbito urbano y aquellos cuyos padres residen en un ámbito rural. Esto sucede prácticamente en todos los centros de interés, incluso en aquellos en que los valores se esperarían superiores entre los de residencia rural: 11. *El campo* y 13. *Trabajos del campo y del jardín*. Únicamente empatan en general en 04. *Partes de la casa con los muebles* y 08. *La escuela*, dos de los centros más neutros, en cuanto a que suelen ser donde más coinciden siempre los dos grupos de cada variable.

Centros de interés	Res. Urbana	Res. Rural
1 Partes del cuerpo	24	22
2 La ropa	22	21
3 Partes de la casa sin los muebles	17	16
4 Partes de la casa con los muebles	16	16
5 Alimentos y bebidas	26	25
6 Objetos colocados en la mesa para la comida	17	16
7 La cocina y sus utensilios	21	19
8 La escuela (muebles y materiales)	23	22
9 Calefacción e iluminación	16	15
10 La ciudad	23	22
11 El campo	23	21
12 Medios de transporte	19	18
13 Trabajos del campo y del jardín	13	12
14 Animales	30	28
15 Juegos y distracciones	21	20
16 Profesiones y oficios	24	22
<b>Total</b>	<b>335</b>	<b>315</b>

CUADRO 14.–Promedio de palabras disponibles por sujeto de acuerdo con la residencia de los padres: urbana/rural. Salamanca

Sin embargo, si aplicamos la prueba T-Student los resultados son los siguientes:

**Estadísticos del grupo**

Procedencia	N	Media	Desviación tip.	Error tip. de la media
TOTAL Urbana	64	334,20	52,72	6,59
Rural	36	314,44	54,21	9,03

CUADRO 15.–Datos estadísticos del grupo. Salamanca

**Prueba de muestras independientes**

		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias							
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error tip de la diferencia	Intervalo de confianza para la diferencia		
										Inferior	Superior
TOTAL	Se han asumido varianzas iguales	,001	,970	1,781	98	,078	19,76	11,10	-2,26	41,78	
	No se han asumido varianzas iguales			1,767	70,993	,082	19,76	11,18	-2,54	42,06	

CUADRO 16.–Prueba T-Student de muestras independientes. Tipo de centro. Salamanca

Aplicada la prueba, resulta que las respuestas que dan los informantes según esta variable en media Salamanca no es estadísticamente relevante porque el grado de significación obtenido es de 0,078, mayor, por lo tanto, al nivel de significación fijado: 0,05. La diferencia que se da en media se debe al azar, no hay una causa subyacente que explique este hecho.

Por lo tanto, y haciendo de nuevo un recuento de las variables que hasta el momento han influido en los resultados obtenidos y que están estadísticamente demostrados, tenemos: la variable “tipo de centro”, que influye en los resultados en favor de la variante “privado”, de tal manera que los alumnos que acuden al centro privado tienen mayor léxico disponible que los que van a los centros públicos; la variable “ubicación del centro”, en la que los informantes de centros urbanos superan a los informantes de centros de ubicación rural.

### 3.3.5. *Estudios de los padres*

Nuestra hipótesis es la siguiente: factor de manifiesta relevancia sociolingüística. Sin embargo, atendiendo al promedio de palabras disponibles las cifras no nos lo dejan tan claro. Sí que se puede observar, de todos modos, una gradación ascendente en el léxico disponible de los niveles primario, elemental. Recordemos la composición de los padres en Salamanca: no hay padres sin estudios y sí hay 17 de nivel primario, 41 de nivel elemental y 42 de nivel superior. Aunque los resultados finales siempre serán proporcionales al número de informantes, no hay que perder de vista el número total de sujetos de cada grupo por si en alguno fuera excesivamente reducido. A pesar de ello, parecen cumplirse las expectativas, aunque la diferencia entre cada uno de ellos no es mucha: el nivel superior es el que cuenta con un nivel más alto de léxico disponible, le sigue el nivel elemental y, por último, el primario. Dentro de cada uno de ellos hay variaciones en los distintos centros de interés según representen más o menos a la realidad en la que viven, aunque en la mayor parte de las ocasiones no hay una correspondencia exacta ya que suelen ser los informantes adscritos a las variables más favorecedoras de léxico disponible (varones, centro privado, urbano, nivel superior), los que aventajan al resto en la mayor parte de los centros de interés.

Centro de interés	A	P	E	S
1 Partes del cuerpo	0	22	22	24
2 La ropa	0	20	22	22
3 Partes de la casa sin los muebles	0	16	15	18
4 Partes de la casa con los muebles	0	14	15	17
5 Alimentos y bebidas	0	23	25	27
6 Objetos colocados en la mesa para la comida	0	17	15	18
7 La cocina y sus utensilios	0	18	19	21
8 La escuela (muebles y materiales)	0	21	22	23
9 Calefacción e iluminación	0	15	15	18
10 La ciudad	0	22	22	24
11 El campo	0	21	19	25
12 Medios de transporte	0	17	18	20
13 Trabajos del campo y del jardín	0	11	11	14
14 Animales	0	26	28	30
15 Juegos y distracciones	0	20	20	22
16 Profesiones y oficios	0	23	22	25
TOTAL	0	306	310	348

CUADRO 17.—Promedio de palabras disponibles por sujeto de acuerdo el nivel sociocultural de los padres. Salamanca

Veamos a continuación si hay coincidencia o no entre los datos obtenidos del promedio de palabras disponibles y las pruebas estadísticas.

Comparaciones múltiples

Variable dependiente: TOTAL  
Tamhane

(I) Estudios de los padres	(J) Estudios de los padres	Diferencia de medias (I-J)	Error típico	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
					Límite inferior	Límite superior
Primarios	Elementales	-4,89	14,53	,982	-41,69	31,92
	Superiores	-44,18*	14,48	,013	-80,40	-7,97
Elementales	Primarios	4,89	14,53	,982	-31,92	41,69
	Superiores	-39,30*	11,06	,002	-66,33	-12,27
Superiores	Primarios	44,18*	14,48	,013	7,97	80,40
	Elementales	39,30*	11,06	,002	12,27	66,33

\*. La diferencia entre las medias es significativa al nivel .05.

CUADRO 18.—Prueba ANOVA de un factor. Estudios de los padres. Salamanca

Aplicado ANOVA de un factor (y no asumiendo varianzas iguales, puesto que el número que integra cada nivel de estudio es muy desigual), resulta que la respuesta que dan los informantes de Salamanca en media es estadísticamente significativa porque el grado de significación obtenido al comparar el nivel de estudio “primario”/“superior” y “elemental”/“superior” es inferior al nivel de significación fijado (0,05). Esto demuestra que el nivel sociocultural de la familia (en nuestra investigación, más bien “nivel académico”) es una variable importante ya que, en sentido general, existe una relación proporcional entre el nivel sociocultural o académico familiar y la disponibilidad léxica.

Por lo tanto, y haciendo un último recuento de las variables que han influido en los resultados obtenidos y de forma estadísticamente significativa, tenemos: la variable “tipo de centro”, que influye en los resultados en favor de la variante “privado”, de tal manera que los alumnos que acuden a centros privados tienen mayor léxico disponible que los que van a centros públicos; la variable “ubicación del centro”, en la que los informantes de centros urbanos superan a los informantes de centros de ubicación rural; y, finalmente, la variable “estudios de los padres”; se puede observar una gradación ascendente en el léxico disponible de los informantes según que los padres pertenezcan al nivel analfabeto, primario, elemental y superior, lo que confirma nuestra hipótesis inicial. La confluencia de todas estas características garantiza el mayor índice de disponibilidad léxica.

Aventuramos más arriba una cierta preeminencia de la variable “tipo de centro”, en el sentido de que podría explicar en cierto modo la influencia de los demás. ¿Cabría pensar ahora en que a su vez la variable “estudios de los padres” tiene que ver con el hecho de que sus hijos acudan a un tipo de centro u otro? Es decir, ¿predominan en los centros privados los hijos de padres de nivel académicamente superior? Si éste fuera el caso (y lo es, desde luego, en el centro “Corazón de María” de Zamora: 16 padres de 20 tienen tal nivel) este factor podría considerarse decisivo.

### 3.3.6. Conclusiones

La conclusión a la que llegamos tras el análisis cuantitativo del léxico disponible de Salamanca es la siguiente: aplicadas las pruebas estadísticas T-Student y ANOVA de un factor, las variables sociales que se han tenido en cuenta en este trabajo han demostrado tener relevancia sociolingüística.

En la investigación sobre Zamora (Galoso, 1998: 44) concluíamos destacando únicamente el caso de la variable “centro: público/privado”, donde el segundo parecía contar con un índice de disponibilidad claramente mayor que los primeros. En dicha investigación aún no se habían aplicado las pruebas estadísticas, con lo que no podíamos confirmar tajantemente la relevancia sociolingüística de la variable “tipo de centro” y, menos aún, de las otras cuatro. Sin embargo, tras haber empleado las pruebas, nos encontramos con que no sólo estamos ante una variable de relevancia sociolingüística, sino que a ella debemos unir varias más en la provincia de

Salamanca. Con una hipótesis añadida sobre la jerarquización de estas variables: la pertenencia a centro privado puede modificar otras, como la influencia del sexo, la de la ubicación del centro o la de la residencia de los padres. Aún más, cabe preguntar si a su vez la mayor disponibilidad léxica de los alumnos de centros privados no se deberá al nivel de estudios de los padres, con lo cual esta variable acabaría siendo lo realmente determinante.

#### 4. ANÁLISIS CUALITATIVO

Además del análisis cuantitativo, hemos abordado ciertos aspectos cualitativos de nuestros materiales: las relaciones asociativas del léxico en los distintos centros de interés; las categorías gramaticales en el léxico disponible; los extranjerismos, las marcas comerciales y el léxico específico de las comunidades de habla estudiadas; la lematización en masculino y femenino de los nombres de profesiones y oficios; y, finalmente, la ortografía. Pasamos a exponer brevemente los resultados más relevantes:

1. Todo el léxico proporcionado por cada informante, independientemente de las asociaciones que puedan establecerse entre los vocablos, está a disposición del hablante. Pero esta disposición se nos ofrece en dos grados distintos: en primer lugar van apareciendo los vocablos que podríamos llamar *núcleos* de ciertos campos asociativos, y en segundo lugar el conjunto de vocablos asociados a dichos núcleos, ya sea desde un punto de vista semántico, formal, etc. Esto hace que ciertas palabras se presenten siempre juntas, formando grupos compactos o “cadenas de evocación” que son las que hemos denominado *campos asociativos de la palabra*. De otro modo no se podrían entender respuestas como ésta: *libro de texto, libro de consulta, libro de ciencias, libro de matemáticas, libro de historia, libro de lengua, libro de idioma, libro de física, libro de química*. Para dar cuenta de este proceso, hemos propuesto cinco tipos de mecanismos asociativos. Y dentro de cada uno de ellos hemos establecido los subtipos pertinentes: el tipo I comprende las asociaciones que se establecen entre las palabras que tienen un significante similar: raíz de la palabra; rima asonante o consonante; el tipo II las palabras vinculadas simultáneamente por el significado y el significante: derivación, composición; el tipo III se refiere a las series de sinónimos evocados a partir de la palabra que tomamos como centro de asociación; el tipo IV incluye los que hemos denominado vocablos opuestos; y un tipo V vinculado a la *hiperonimia*.
2. Hay indicios firmes de que la propia formulación de los centros de interés y las instrucciones de los encuestadores condicionan las respuestas. Si ya los temas elegidos evocan un vocabulario excesivamente concreto, las instrucciones previas pueden acentuar este carácter. Las encuestas deben responderse, pues, de manera individual y espontánea, es decir, cada informador

debe contestar a lo que él cree que se le pregunta, sin que el encuestador haga ningún tipo de aclaración previa, dado que ésta se convierte en un factor incontrolable.

De lo anterior se desprende que el escaso número de categorías no nominales que aparecen en los “léxicos disponibles”, así como la poca presencia de nombres abstractos se debe en parte a las características del lexicón mental de los informantes, pero también en buena medida a la propia configuración metodológica de los centros de interés y de las encuestas. Sostenemos asimismo que el sintagma *noms concrets* en el sentido que tiene en este tipo de proyectos, no sólo engloba la categoría gramatical de los sustantivos concretos sino también sustantivos abstractos, verbos y adjetivos, siempre y cuando éstos se utilicen en la conversación porque el tema así lo exija, es decir, siempre que tengan el grado suficiente de especificidad. Otra cuestión es si se obtienen o no y cómo.

3. Igual que en Almería (M<sup>a</sup> Victoria Mateo, 1998), la muestra tan rica y variada de vocablos que se ha obtenido es, en su inmensa mayoría, propia del español estándar. Es cierto que no podemos considerar insignificante el número de marcas, extranjerismos y léxico específico de esta área geográfica. En otro trabajo se ha analizado este tipo de vocabulario y se ha mostrado la situación en la que se encuentra y el nivel de estandarización que poseen sus piezas, nivel que se percibe fácilmente al observar el grado de disponibilidad alcanzado por cada una de ellas. Por otro lado, la mayoría de los informantes ni siquiera tienen conciencia de la calidad de marca o extranjerismo de algunos de los vocablos que usan, sino que consideran que forman parte del vocabulario español sin más.

Al comienzo de este proyecto, la hipótesis era que el número de vocablos de este tipo probablemente fuera mayor. Sin embargo, el resultado obtenido ha sido más satisfactorio desde el punto de vista social y académico que el esperado ya que parece ponerse de manifiesto que, en el momento de realización de las encuestas, los informantes del distrito universitario de Salamanca disponían de un nivel de léxico estándar español suficiente, sin necesidad de recurrir a vocabulario “espurio”, como pueden ser las marcas comerciales y los extranjerismos. El número de unos y otros, sin embargo, varía notablemente de unos centros de interés a otros.

Sin embargo, lo más sorprendente quizás de los resultados obtenidos es de nuevo la rigurosa coincidencia que se advierte en los datos de cada una de las provincias. Esto mismo que señalábamos para el vocabulario estándar se repite en este tipo de vocablos, lo cual pone de manifiesto la regularidad existente en la disponibilidad léxica de los informantes del distrito universitario de Salamanca, independientemente de las variables implicadas.

4. Aunque el número de profesiones que se enuncian en femenino es mínimo comparado con el número total de profesiones, y la mayoría de ellas

poseen un bajo índice de disponibilidad, algunas respuestas son muy reveladoras desde el punto de vista sociolingüístico.

Por un lado, las profesiones dadas en femenino que cuentan con un índice de disponibilidad más alto son profesiones tradicionalmente desempeñadas por mujeres: *enfermera*, *ama de casa*, *secretaria* o *azafata*. En cambio, el número de femeninos de profesiones socialmente bien consideradas y bien pagadas, por tratarse la mayoría de ellas de profesiones universitarias, es escaso y con un índice de disponibilidad muy bajo. Junto a éstas figuran mayoritariamente profesiones referidas a tareas realizadas tradicionalmente por mujeres y que hoy en día siguen teniendo una consideración peyorativa: *ama de casa*, *sirvienta*, *niñera* o *criada*. La evocación de varias profesiones que aparecen en femenino no viene dada tanto por la influencia de factores del informante como el sexo, el tipo de centro o los estudios de los padres, como por una asociación con el vocablo anteriormente escrito, aunque es revelador que éste suele ser un masculino prestigioso: *piloto*, *azafata*; *médico*, *enfermera*; *actor*, *actriz*. En cuanto a las variables sociales que influyen en el número de respuestas en femenino para profesiones, habría que determinarlas con aparato estadístico y mayor cantidad de datos. Parece detectarse, no obstante, una tendencia mayor a ellas en las chicas, responsables también de los más prestigiosos, y una cierta correlación (aunque laxa) con el nivel académico de los padres.

5. Finalmente hay que añadir una considerable lista de faltas de ortografía de carácter muy variado, lo que no puede justificarse en modo alguno. Recordemos que estas encuestas se pasaron hace ya algunos años, con lo cual el panorama puede haber cambiado. Es labor de futuras investigaciones determinar si es así y en qué dirección. Quizás los datos aquí ofrecidos puedan servir de base para tales investigaciones y, por qué no, para estudiar y poner en práctica medidas correctoras.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, Orlando. *El léxico disponible de la República Dominicana*. Santo Domingo: Pontificia Universidad Católica "Madre y Maestra", 1995.
- BENÍTEZ PÉREZ, Pedro. "Disponibilidad léxica en la zona metropolitana de Madrid". En *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 1,1, 1992, pp. 71-102.
- BUTRÓN, Gloria. *El léxico disponible: índices de disponibilidad* (tesis doctoral). Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1987.
- CANIZAL ARÉVALO, Alma Valentina. *Disponibilidad Léxica en escolares de Primaria terminada, Análisis de seis centros de interés* (tesina inédita). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- DIMITRIJÉVIC, Naum. *Lexical Availability*. Heidelberg: Julius Gross Verlag, 1969.
- ECHEVERRÍA, Max; HERRERA, Olivia; MORENO, Patricio y PRADENAS, Francisco. "Disponibilidad léxica en Educación Media. Resultados cuantitativos". En *Lingüística Teórica*

- y *Aplicada*, 25, 1985, pp. 55-102; reimpresso en *VII Seminario de Investigación y Enseñanza de la Lingüística*. Valparaíso: Ediciones universitarias de Valparaíso, 1987, pp. 102-116.
- ECHEVERRÍA, Max S. "Crecimiento de la disponibilidad léxica en estudiantes chilenos de nivel básico y medio". En LÓPEZ MORALES (ed.) 1991, pp. 61-78.
- GALLOSO CAMACHO, M<sup>a</sup> Victoria. *El léxico disponible en el nivel preuniversitario (provincia de Zamora)* (memoria de Licenciatura). Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998.
- GOUGENHEIM, George; MICHÉA René; RIVENC, Paul y SAUVAGEOT, Aurélien. *L'élaboration du Français fondamental (I Degré). Étude sur l'élaboration d'un vocabulaire et d'une grammaire de base*. Nouvelle édition refondue et augmentée. Paris: Didier, 1964.
- LÓPEZ CHÁVEZ, Juan y STRASSBURGER FRÍAS, Carlos. "Otro cálculo del índice de disponibilidad léxica". En *Presente y perspectiva de la investigación computacional en México*, Actas del IV Simposio de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada, en prensa, 1987.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. *Dialectología y sociolingüística, Temas Puertorriqueños*. Madrid: Hispanova de Ediciones, 1979.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. "Lingüística estadística". En *Introducción a la lingüística actual*. Madrid: Playor, 1983, pp. 209-225.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. "Los estudios de disponibilidad léxica: pasado y presente, II". En el Homenaje a Rodolfo Oroz, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile (BFUCh)* XXXV, 1995-1996, pp. 245-259.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. *Léxico disponible de Puerto Rico*. Madrid: Arco/Libros, 1999.
- MACKEY, William C. *Le vocabulaire disponible du Français*, 2 vols. Paris-Bruxelles-Montréal: Didier, 1971.
- MARTÍN MARTÍN, Quintín; CABERO MORÁN, M<sup>a</sup> Teresa y ARDANUY ALBAJAR, Ramón. *Paquetes estadísticos SPSS 8.0. Bases teóricas. Prácticas propuestas, resueltas y comentadas*. Salamanca: Hespérides, 1999.
- MATEO GARCÍA, M<sup>a</sup> Victoria. *Disponibilidad léxica en el COU almeriense. Estudio de estratificación social*. Almería: Universidad de Almería, 1998.
- MICHÉA, René. "Mots fréquents et mots disponibles. Un aspect nouveau de la statistique du langage". En *Les Langues Modernes*, 47, 1953, pp. 338-344.
- ROMÁN MORALES, Belén. *Disponibilidad léxica en escolares de Dorado, Puerto Rico* (tesina inédita). Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1985.
- RUIZ BASTO, Araceli. *Disponibilidad léxica de los alumnos de primer ingreso en el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel de Azcapotzalco* (tesina inédita). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- SAMPER, José Antonio y HERNÁNDEZ, Clara Eugenia. "Disponibilidad léxica en Las Palmas: análisis cuantitativo". En *III Seminario Internacional sobre "Aportes de la lingüística a la enseñanza de la lengua materna"*. Carolina: Universidad de Puerto Rico, MS, 1995.

## **MORTALIDAD Y MORBILIDAD DIARIA EN SALAMANCA (1995-1997) Y SU RELACION CON LAS CONDICIONES ATMOSFERICAS**

FERNANDO DE PABLO\*; ALBERTO LÓPEZ\*; LUIS RIVAS \*; CLEMENTE TOMÁS\*;  
LUISA DIEGO\*\*; MIGUEL GONZÁLEZ\*\*; MIGUEL BARRUECO\*\*\*

RESUMEN: Nuestro estudio pretende determinar las posibles interrelaciones existentes entre las concentraciones de contaminantes y variables meteorológicas sobre la mortalidad y morbilidad diaria en la ciudad de Salamanca. El trabajo se realiza a partir de los datos diarios de mortalidad y morbilidad (1995-1997) para tres tipos o causas según el Código Internacional de Enfermedades (ICD-9 390-459 cardiovasculares; 460-519 respiratorias; 520-579 digestivas). Esta información proviene del Instituto Nacional de Estadística y del Hospital "Clínico-Universitario". Los datos de las variables meteorológicas y de contaminantes atmosféricos se han obtenido de la Red regional de vigilancia y control de la contaminación del aire (Junta de Castilla y León).

Las diferentes series de datos, tanto las de mortalidad y morbilidad como las de variables y contaminantes atmosféricos, fueron suavizadas con el fin de eliminar la tendencia y ciclos estacionales; así mismo se utiliza un método de regresión lineal múltiple para analizar qué variables y contaminantes son los que presentan mejor asociación con respecto a la mortalidad y morbilidad y en qué medida. Los resultados confirman que la temperatura del aire, la radiación solar y la humedad relativa entre las variables atmosféricas y el ozono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno entre los contaminantes gaseosos, son los elementos que mayor incidencia presentan en las muertes y admisiones hospitalarias diarias de Salamanca.

ABSTRACT: Our study aimed at determining the possible relations of variations in pollutant concentrations on mortality and morbidity in the Salamanca city, taking into account the possible masking effect of other atmospheric variables. The study was based on daily mortality and morbidity data, from 1995 to 1997 (ICD-9 codes: 390-459 cardiovascular; 460-519 respiratory; 520-579 digestive causes) from the Spanish Institute of Statistics and "Clínico-Universitario" Hospital. The meteorological and air pollution data were obtained from the Regional Automatic Air Pollution Monitoring.

\* Dept. de Física de la Atmósfera. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca.

\*\* Servicio de Inspección. Instituto Regional de Salud (SACYL). Salamanca.

\*\*\* Dept. de Medicina. Universidad de Salamanca.

Since we were interested in the acute effects of air pollution on mortality and morbidity, the time series of daily numbers of deaths and hospital admission were smoothed to remove trend, and seasonal cycles. A minimum set of weather predictors (atmospheric variables) was selected using forward inclusion stepwise regression methods and these were used to produce a multivariate model of the different causes of mortality and morbidity. A significant association was found among ozone, sulfur dioxide and nitrogen dioxide levels, mean temperature, solar radiation, relative humidity, and mortality/morbidity.

PALABRAS CLAVE: Variables y contaminantes atmosféricos / Mortalidad y morbilidad / Afecciones cardiovasculares, respiratorias y digestivas / Análisis de regresión lineal múltiple.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde Hipócrates, los profesionales de la medicina han venido dedicando una mayor o menor atención a estudiar los efectos que las variaciones atmosféricas provocan en la salud humana, sin que sus esfuerzos fueran compartidos por especialistas en otras ciencias hasta bien entrados los últimos decenios del siglo xx. Sin embargo, sobre todo en los últimos quince años, el interés de los médicos por conocer los impactos del tiempo atmosférico en la salud de los seres vivos, ha sido compartido con investigadores originalmente formados en otras disciplinas, esencialmente en meteorología y climatología. Fruto de los esfuerzos de unos y otros existe hoy en día un gran número de publicaciones dedicadas al análisis de los efectos de la meteorología y clima en el desarrollo de las funciones fisiológicas y, sobre todo, a evaluar la incidencia de las variaciones atmosféricas en la mortalidad y morbilidad (admisiones hospitalarias) de los habitantes de distintos lugares, mayoritariamente localizados en las zonas extratropicales en donde son más frecuentes estas oscilaciones, llegando a ser ocasionalmente extremas.

Existen claras evidencias de que situaciones meteorológicas específicas tales como episodios de alta contaminación u olas súbitas de calor o frío, tienen un serio impacto sobre la actividad diaria de los seres humanos, y el incremento de la mortalidad y morbilidad experimentada en diferentes poblaciones durante las pasadas décadas son la más clara indicación de esta relación. La mayoría de los estudios realizados muestran las relaciones existentes entre la mortalidad o morbilidad humana (provocadas por causas cardiovasculares o respiratorias fundamentalmente) y los episodios con altos niveles de contaminantes atmosféricos o variaciones atmosféricas adversas súbitas. Algunos de estos estudios llevados a cabo en Norteamérica [Shrenk *et al.* 1949; Schwartz *et al.* 1993; Smith *et al.* 2000], en Australia [Guest *et al.* 1999], en China [Wong *et al.* 1999] o en Europa [Toulomi *et al.* 1996; Michelozzi *et al.* 1998; McGregor *et al.* 1999] examinan estas relaciones y muestran el efecto predominante que sobre la mortalidad y las admisiones hospitalarias, principalmente cardiovasculares, presentan diferentes contaminantes atmosféricos tales como partículas en suspensión, monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) u ozono (O<sub>3</sub>). En España este tipo de análisis se viene realizando desde hace pocos años [Saez *et al.* 1995, 1999; Sunyer *et al.* 1996; Alberdi *et al.* 1998; Ballester *et al.* 2001; Díaz *et al.* 2001; González *et al.* 2001] y no parece adecuado extrapolar los resultados de otras partes del mundo a nuestro entorno, dadas nuestras características meteorológicas y climáticas tan diversas.

En este trabajo presentamos un resumen de las características estadísticas de la mortalidad y morbilidad diaria, producida por causas de tipo cardiovascular, respiratorio y digestivo, además de diversas variables/contaminantes atmosféricos medidos sincronamente en la ciudad de Salamanca durante el periodo 1995-1997. Así mismo analizamos mediante técnicas de regresión lineal múltiple, el grado de asociación que muestran las diferentes series temporales estudiadas, evaluando la incidencia que las variables y contaminantes atmosféricos presentan sobre el número de muertes y admisiones hospitalarias habidas.

## 2. GEOGRAFIA, DATOS E INSTRUMENTAL

La ciudad de Salamanca (40° 58'N, 5°10'W) es una ciudad de unos 170.000 habitantes situada en la zona noroccidental de la Península Ibérica a una altitud media de unos 800 m sobre el nivel del mar. El clima de Salamanca es continental templado (12 °C de temperatura media), con veranos secos y calurosos, con una temperatura media superior a 20 °C, e inviernos fríos, con temperaturas medias inferiores a 5 °C [Sánchez *et al.* 1997].

A lo largo del siglo xx, y en especial en los últimos 40 años, la ciudad ha ido expandiéndose alrededor del casco histórico, que ocupa gran parte del centro de la urbe. Pese a que Salamanca no cuenta con una actividad industrial importante, sí que presenta un notable tráfico de vehículos a motor a ciertas horas del día, pro-

vocando a menudo problemas de circulación que se extienden a casi toda la ciudad.

Las fuentes de contaminación en la ciudad son esencialmente dos: el tráfico de vehículos a motor y los sistemas de calefacción, que en muchos casos utilizan carbón con alta concentración en compuestos de azufre, lo cual propicia una emisión importante de SO<sub>2</sub> en invierno [Panero *et al.* 1997; Álvarez *et al.* 2000].

Para la realización de este trabajo hemos dispuesto de los datos obtenidos por una de las cuatro (SA002, sita en el Parque de los Jesuitas) casetas-estaciones automáticas de la Red de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica que la Junta de Castilla y León en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca ha ido instalando a lo largo de los últimos años en lugares concretos de la ciudad. Su elección está motivada por ser la única de las cuatro casetas-estaciones que dispone de mediciones, tanto de variables atmosféricas como de contaminantes gaseosos.

Los datos de mortalidad diaria se obtuvieron del Instituto Nacional de Estadística (INE), con indicación de las causas de muerte de acuerdo con los códigos de la Clasificación Internacional de Enfermedades, 9th revisión, ICD-9: 390-459 causas de origen cardiovascular; 460-519 causas de origen respiratorio; 520-579 causas de origen digestivo. Este último grupo fue seleccionado como serie de control, dado que presumiblemente debería presentar una débil interacción con las condiciones atmosféricas.

La morbilidad es definida como la proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado y su objetivo es conocer la estructura y evolución de la población sanitaria atendida en los centros hospitalarios. La información que se recoge permite realizar estimaciones acerca del número de enfermos dados de alta y su estancia media en el hospital, clasificados según sexo, edad, motivo del ingreso, urgencia del ingreso y diagnóstico definitivo. Los datos aquí utilizados se han obtenido de los ficheros de enfermos y del Libro Registro del Hospital Universitario de Salamanca, considerando únicamente las mismas causas de enfermedad que se han seleccionado para la mortalidad.

### 3. RESULTADOS

En la tabla 1 se indican los contaminantes y variables meteorológicas medidos en la caseta-estación. Las muestras de los contaminantes se tomaron a 3 m sobre el nivel del suelo y los datos de variables meteorológicas fueron medidas a una altura de 7 m sobre el nivel del suelo. Los contaminantes y variables atmosféricas disponibles son: monóxido de carbono (CO), monóxido de nitrógeno (NO), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), ozono(O<sub>3</sub>), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dirección del viento (DIR), humedad relativa (HR), presión atmosférica (PRES), radiación solar (RAD), temperatura (TEMP), velocidad de viento (VEL). En la tabla se muestran los valores medios, la desviación estándar (D.E.), los valores absolutos máximos y míni-

mos, los coeficientes de asimetría (Skewness) y apuntamiento (Kurtosis), así como el rango de oscilación de cada una de las variables.

TABLA 1.—*Estadísticos de los valores promedio de la caseta-estación SA002*

VAR/CONT	MEDIA	D.E.	MÁXIMO	MÍNIMO	SKEWNESS	KURTOSIS	RANGO
NO ( $\mu\text{g}\cdot\text{m}^{-3}$ )	17,8	13,2	159,0	1,0	3,2	17,1	157,0
NO <sub>2</sub> ( $\mu\text{g}\cdot\text{m}^{-3}$ )	29,9	20,0	196,0	1,0	1,1	1,6	195,0
O <sub>3</sub> ( $\mu\text{g}\cdot\text{m}^{-3}$ )	56,2	25,7	218,0	3,0	0,7	0,5	215,0
SO <sub>2</sub> ( $\mu\text{g}\cdot\text{m}^{-3}$ )	25,5	23,2	243,0	1,0	2,4	8,0	242,0
DIR (grados)	128,2	79,4	348,0	0,0	-0,1	-0,7	348,0
HR (%)	70,7	21,3	99,0	15,0	-0,6	-0,7	84,0
PRES (hPa)	917,5	7,3	935,0	842,0	-0,9	1,4	93,0
RAD ( $\text{W}\cdot\text{m}^{-2}$ )	187,5	268,9	997,0	1,0	0,7	0,7	998,0
TEMP (°C)	13,7	7,1	37,0	-3,0	0,3	-0,3	40,0
VEL ( $\text{m}\cdot\text{s}^{-1}$ )	0,9	0,9	6,0	0,0	1,0	1,1	6,0

Como puede apreciarse, los valores medios de los contaminantes atmosféricos no son especialmente elevados, con desviaciones estándar cercanas a estos mismos valores medios, lo que confirma la gran oscilación o variabilidad de estas series de datos. Los máximos absolutos de todos los contaminantes indican que, en algún momento del periodo analizado, se han superado los niveles umbrales permitidos por la legislación medioambiental, si bien habría que hacer referencia al número de veces y época en que se han producido. Los coeficientes de asimetría (Skewness) y apuntamiento (Kurtosis) indican que, salvo el NO y SO<sub>2</sub>, los demás contaminantes y variables atmosféricas en promedio pueden ser considerados como distribuciones normales o Gaussianas. Para un análisis más exhaustivo de la información correspondiente a estos datos puede consultarse el artículo de Álvarez *et al.* (2001).

Por lo que respecta a la mortalidad y morbilidad diaria ocurrida en Salamanca entre 1995 y 1997, correspondientes a las tres causas seleccionadas: cardiovascular, respiratorias y digestivas, podemos en primer lugar destacar que siguen las mismas tendencias o patrones manifestados en el conjunto de nuestro país o nuestra comunidad autónoma. Así las enfermedades relacionadas con el sistema cardiovascular fueron las causantes de la mayor parte de las defunciones en nuestro país durante 1997, encontrándose las relacionadas con el aparato respiratorio y digestivo en tercer y quinto lugar con un número de muertes significativamente menor que las primeras (figura 1).

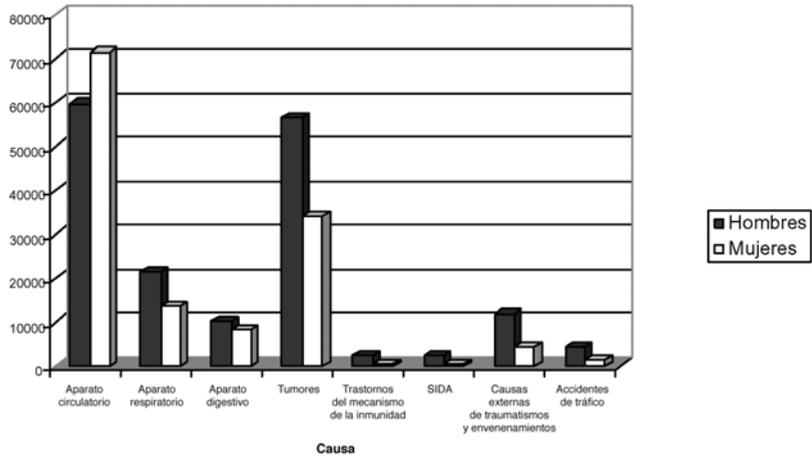


Figura 1.—Defunciones según las causas más significativas durante 1997 [Fuente: INE]

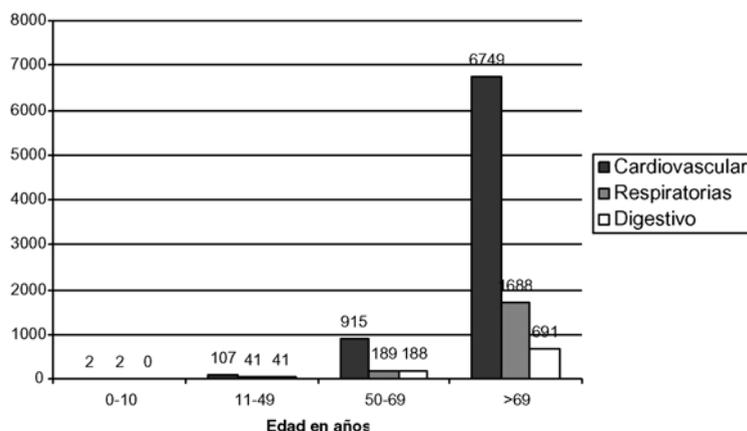
En la tabla 2 se muestran las características estadísticas básicas de la mortalidad en Salamanca. Cabe destacar que las muertes por causas cardiovasculares son 3,5 veces más frecuentes que las de origen respiratorio y 7 veces superiores a las de tipo digestivo; la mortalidad entre varones/hembras es similar para las afecciones cardiovasculares o digestivas y 1,7 veces mayor, favorable a los varones, para las muertes de carácter respiratorio. Los resultados de la desviación estándar indican que la mortalidad debida a causas respiratorias y digestivas presenta valores similares o mayores a sus respectivas medias, lo que sugiere para estas series una sobredispersión debida a factores no aleatorios o deterministas siendo este hecho característico de las series de datos que se corresponden con distribuciones de Poisson. Por el contrario, la mortalidad debida a causas cardiovasculares no muestra esta característica de sobredispersión, presentando un valor medio superior al de su desviación estándar.

En cuanto a la hipótesis de que los datos de mortalidad estuvieran distribuidos según una Gaussiana, los coeficientes de asimetría (Skewness) y apuntamiento (kurtosis) obtenidos (para un nivel de significación  $p > 0,005$ ), indican cómo en las muertes de origen cardiovascular puede aceptarse este tipo de distribución, mientras que para las causas respiratorias y digestivas la condición de normalidad presenta mayor dificultad en ser aceptada.

TABLA 2.—*Descriptivos de la mortalidad en la provincia de Salamanca (1995-1997).*

CAUSA DE MUERTE	MEDIA	DES. TIP.	MAXIMO	MINIMO	ASIMETRIA	KURTOSIS
ENFERMEDADES						
CARDIOVASCULARES						
TOTAL	2,8	1,33	7,3	0,0	0,3	0,0
HOMBRES	1,4	1,0	4,6	0,0	0,4	-0,4
MUJERES	1,5	0,9	4,6	0,0	0,4	0,3
ENFERMEDADES						
RESPIRATORIAS						
TOTAL	0,8	0,9	3,7	0,0	0,9	0,4
HOMBRES	0,5	0,7	2,8	0,0	1,0	0,3
MUJERES	0,3	0,5	3,8	0,0	1,6	2,9
ENFERMEDADES						
DIGESTIVAS						
TOTAL	0,4	0,6	2,8	0,0	1,3	1,2
HOMBRES	0,2	0,5	2,8	0,0	1,8	2,6
MUJERES	0,2	0,4	2,8	0,0	2,1	4,4

La distribución de frecuencias correspondientes a las diferentes enfermedades clasificadas por edades (figura 2), muestra cómo la población mayor de 69 años es la más afectada y la proporción de muertes cardiovasculares en este grupo de edad es 7 veces mayor que en los otros grupos; en las muertes originadas por causas respiratorias o digestivas la proporción entre los diferentes grupos de edad es sensiblemente menor, llegando a ser casi nula para el grupo de edad comprendido entre 0-10 años en todas las causas de muerte. Estas características son similares a las obtenidas por otros autores en los países con mayor desarrollo y por ello el posterior análisis de regresión lineal múltiple se ha realizado sin diferenciar por grupos de edad.

Figura 2.—*Distribución por edades y causa de mortalidad*

Por lo que respecta a la morbilidad, en la figura 3 mostramos la distribución por grupos de edad debida a los tres tipos de enfermedad seleccionadas y correspondiente a las admisiones hospitalarias realizadas en los siguientes centros sanitarios: Nuestra Señora de Sonsoles (Ávila), General Yagüe (Burgos), Virgen del Camino (León) y Hospital Universitario (Salamanca), durante 1995, 1996 y 1997. Puede destacarse que en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, si estos resultados fueran extrapolados, la población mayor de 69 años representa el 38,1% del total de admisiones de este tipo de enfermedades, seguido por el grupo de edad 50-69 años que representa el 30,7%, el de 11-49 años con un 20,2% y finalmente el grupo comprendido entre los 0-10 años que representa el 11% del número de admisiones hospitalarias.

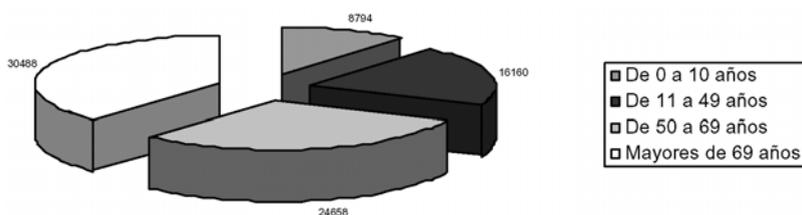


FIGURA 3.—Distribución por grupos de edad de la morbilidad debida a enfermedades del aparato digestivo, respiratorio y circulatorio en Ávila, Salamanca, Burgos y León por edades. 1995-1997

Un resumen de las características básicas de la morbilidad registrada en el H. “Clínico Universitario” de Salamanca durante estos años viene reflejada en la tabla 3. De la misma puede deducirse que la incidencia media diaria viene caracterizada en primer lugar por las enfermedades del tipo digestivo (8,9 casos/día), seguida por las cardiovasculares (7,1), siendo las admisiones de origen respiratorio casi la mitad que las primeras (5,5 casos/día). La incidencia máxima diaria alcanza los 22 casos para las enfermedades digestivas, los 18,4 casos para las admisiones de origen cardiovascular y los 15,6 para las digestivas. La proporción varón/hembra para todos los tipos de enfermedad seleccionada es favorable a los hombres, con una relación de 1,33 para las admisiones cardiovasculares, 1,75 para las respiratorias y 1,47 para las de carácter digestivo. Los coeficientes de asimetría y apuntamiento para las tres clases de enfermedad, indican que puede aceptarse (para un nivel de significación  $p > 0,005$ ) que las distribuciones de frecuencia siguen la condición de normalidad o Gaussianidad.

Tabla 3.—*Descriptivos de la morbilidad registrada en el H. "Clínico Universitario" 1995-1997*

CAUSA DE MUERTE	MEDIA	DESV. TIP.	MAXIMO	MINIMO	ASIMETRIA	KURTOSIS
ENFERMEDADES						
CARDIOVASCULARES						
TOTAL	7,1	2,9	18,4	0,0	0,4	0,3
HOMBRES	4,0	2,1	11,0	0,0	0,5	0,0
MUJERES	3,0	1,8	10,1	0,0	0,6	0,2
ENFERMEDADES						
RESPIRATORIAS						
TOTAL	5,5	2,9	15,6	0,0	0,6	0,2
HOMBRES	3,5	2,2	12,9	0,0	0,6	0,3
MUJERES	2,0	1,5	10,1	0,0	0,9	1,0
ENFERMEDADES						
DIGESTIVAS						
TOTAL	8,9	3,9	22,0	0,0	0,5	0,0
HOMBRES	5,3	2,8	16,5	0,0	0,7	0,5
MUJERES	3,6	2,1	13,8	0,0	0,6	0,3

Con respecto a la incidencia de las diferentes causas de morbilidad analizadas y su distribución por edades (figura 4) se observa cómo la incidencia no se limita fundamentalmente al grupo de edad de mayores de 69 años como ocurría para los datos de mortalidad, sino que los demás grupos de edades presentan incidencias significativas.

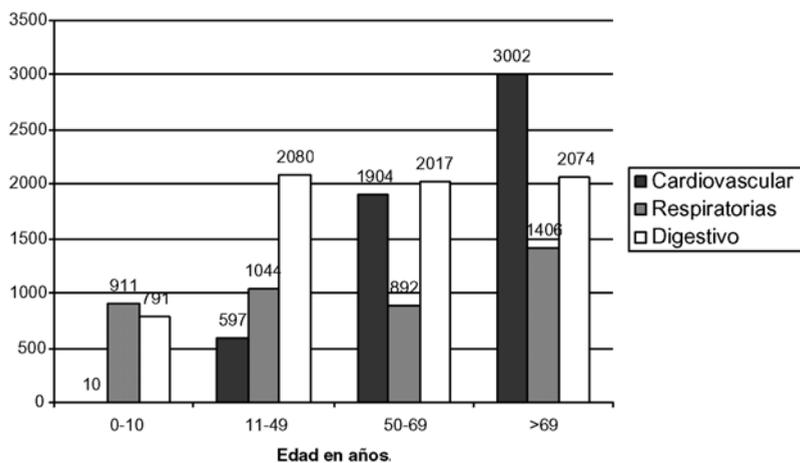


FIGURA 4.—*Distribución de la morbilidad por edades y CIE. H. "Clínico Universitario" de Salamanca*

Mientras que las de origen cardiovascular disminuyen rápidamente a medida que decrece la edad de los pacientes, las afecciones digestivas permanecen constantes en los grupos de edad adulta, disminuyendo en el grupo de 0-10 años y las admisiones originadas por afecciones de tipo respiratorio muestran menor incidencia que las anteriores, presentando una distribución similar para todos los grupos sea cual sea la edad.

#### 4. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ENTRE LAS SERIES

Existen diferentes modelos estadísticos para analizar la asociación entre la mortalidad o morbilidad diaria y los contaminantes atmosféricos/variables meteorológicas. La mayor parte de éstos (Schwartz, 1993; Yuanzhang and Roth, 1995) utilizan modelos de regresión lineal, regresiones no-lineales sobre la variable suavizada o variaciones del modelo de Poisson, considerando además diferentes combinaciones entre los datos meteorológicos y de contaminantes. Desafortunadamente los resultados generados por los diferentes modelos difieren y no hay justificación sólida para usar uno u otro modelo.

En nuestro trabajo hemos realizado un análisis de regresión lineal múltiple (RLM) con el objeto de determinar cuáles son las variables que presentan una mayor relación con la mortalidad y morbilidad diaria. El método utilizado ha sido el de los mínimos cuadrados mediante pasos sucesivos que permite analizar la contribución de cada variable independiente en cada una de las etapas, seleccionando de este modo las variables que explican una mayor cantidad de varianza de la variable dependiente y descartando aquellas que no presentan una contribución significativa.

Tanto las series de mortalidad y morbilidad, como la de los contaminantes y variables atmosféricas muestran ciclos que deben ser previamente filtrados para una correcta aplicación del modelo. Para ello se realizó previamente un suavizado no paramétrico de los datos (una generalización de las medias móviles ponderadas), obteniendo como resultado series filtradas que pueden ser interpretadas como mediciones suavizadas de la mortalidad/morbilidad diaria, la contaminación atmosférica y las variables meteorológicas.

Efectuadas todas las operaciones anteriormente especificadas, se han realizado los cálculos correspondientes a cada una de las dos series que se quieren modelizar (mortalidad y morbilidad) y exponemos de forma resumida los resultados obtenidos, presentando la matriz general de los coeficientes de correlación entre cada una de las series y las variables descriptoras, así como los coeficientes de las regresiones deducidas para cada tipo de enfermedad con expresión de su coeficiente de determinación  $R^2$  (% de la variabilidad explicada).

## 4.1. RESULTADOS DE LA RLM APLICADOS A LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD

De los resultados obtenidos (tablas 4.A y 5.A) podemos deducir que en la mortalidad e ingresos hospitalarios cuyo origen es de tipo cardiovascular o respiratorio, las variables atmosféricas que presentan mayor incidencia son la temperatura del aire y la radiación solar, cuyo efecto es más acusado a medida que decrece su valor, seguidas por la humedad relativa del aire que muestra una asociación directa. En cuanto a los contaminantes atmosféricos que muestran mayor incidencia o asociación con la mortalidad y morbilidad, son el O<sub>3</sub>, SO<sub>2</sub> y NO<sub>2</sub> en menor medida. Por lo que respecta a las afecciones de origen digestivo, la asociación con variables y contaminantes es de un orden claramente inferior, pudiendo afirmarse que su dependencia es poco significativa.

TABLA 4.A.—*Matriz de correlaciones de las series de mortalidad suavizadas*

	MORTALIDAD			VARIABLES METEOROLÓGICAS (Media Diaria)				CONTAMINANTES (Media Diaria)				
	C	R	D	Temp	HR	Rad	Pres	Vel	SO <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	NO	NO <sub>2</sub>
C	1,00	0,57	0,20	-0,71	0,54	-0,61	-0,41	0,29	0,51	-0,53	-0,16	0,20
R		1,00	0,17	-0,63	0,50	-0,54	-0,30	0,36	0,40	-0,55	-0,03	0,41
D			1,00	-0,30	0,32	-0,30	-0,20	0,14	0,22	-0,12	-0,12	-0,05
Temp.				1,00	-0,79	0,84	0,40	-0,34	-0,70	0,77	0,25	-0,23
HR					1,00	-0,84	-0,38	0,39	0,50	-0,73	-0,19	0,10
Rad						1,00	0,45	-0,31	-0,54	0,78	0,37	-0,18
Pres							1,00	-0,30	0,00	0,10	0,53	0,30
Vel								1,00	0,28	-0,08	-0,15	-0,17
SO <sub>2</sub>									1,00	-0,53	0,06	0,23
O <sub>3</sub>										1,00	0,05	-0,44
NO											1,00	0,33
NO <sub>2</sub>												1,00

TABLA 4.B.—*Coefficientes de la regresión lineal múltiple obtenida para las series de mortalidad*

DEPENDIENTE	INDEPENDIENTES										R <sup>2</sup>
	Const.	Temp	HR	Rad	Pres	Vel	SO <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	NO	NO <sub>2</sub>	
Cardiovascular	14,304	-0,045			-0,012		0,007		0,001	0,005	<b>0,54</b>
Respiratorio	7,519	-0,022	-0,00273		-0,007	0,371	-0,002	-0,004	0,002	0,010	<b>0,58</b>
Digestivo	0,132	-0,008	0,003544	-0,0004		-0,061		0,005	0,001		<b>0,17</b>

En las tablas 4.B y 5.B se muestran los resultados de las regresiones lineales obtenidas, tanto para la mortalidad como para la morbilidad, con expresión de los coeficientes significativos y del coeficiente de determinación (R<sup>2</sup>) que representa el porcentaje de varianza total explicado por las ecuaciones propuestas. A la vista de los valores obtenidos de este último coeficiente, podemos inferir que la

mortalidad y morbilidad diaria originadas por causas de tipo respiratorio (0,58 y 0,68 respectivamente), son las que presentan mayor capacidad de asociación con el conjunto de variables y contaminantes atmosféricos. Las muertes y admisiones hospitalarias cuyo origen proviene de causas cardiovasculares muestran una asociación o dependencia con variables/contaminantes ligeramente inferior (0,54 y 0,48), mientras que las de origen digestivo no muestran respuesta especialmente significativa (0,17 y 0,25) ante las condiciones meteorológicas o los contaminantes gaseosos más frecuentes.

TABLA 5.A.—*Matriz de correlaciones de las series de morbilidad suavizadas*

	MORTALIDAD			VARIABLES METEOROLÓGICAS (Media Diaria)				CONTAMINANTES (Media Diaria)				
	C	R	D	Temp	HR	Rad	Pres	Vel	SO <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	NO	NO <sub>2</sub>
C	1,00	0,56	0,39	-0,53	0,43	-0,39	-0,09	0,19	0,38	-0,49	0,09	0,51
R		1,00	0,45	-0,77	0,66	-0,70	-0,37	0,31	0,60	-0,64	-0,15	0,33
D			1,00	-0,32	0,27	-0,29	0,07	0,01	0,42	-0,37	-0,05	0,23
Temp.				1,00	-0,79	0,84	0,40	-0,34	-0,70	0,77	0,25	-0,23
HR					1,00	-0,84	-0,38	0,39	0,50	-0,73	-0,19	0,10
Rad						1,00	0,45	-0,31	-0,54	0,78	0,37	-0,18
Pres							1,00	-0,30	0,00	0,10	0,53	0,30
Vel								1,00	0,28	-0,08	-0,15	-0,17
SO <sub>2</sub>									1,00	-0,53	0,06	0,23
O <sub>3</sub>										1,00	0,05	-0,44
NO											1,00	0,33
NO <sub>2</sub>												1,00

TABLA 5.B.—*Coefficientes de la regresión lineal múltiple obtenida para las series de morbilidad*

DEPENDIENTE	INDEPENDIENTES										R <sup>2</sup>	
	Const.	Temp	HR	Rad	Pres	Vel	SO <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	NO	NO <sub>2</sub>		
Cardiovascular	11,172	-0,086	0,022	0,004	-0,008	0,449					0,047	<b>0,48</b>
Respiratorio	35,427	-0,059	0,015		-0,035	0,399	0,039	-0,008			0,035	<b>0,68</b>
Digestivo	-2,754	0,056	0,021	0,003	0,009	-0,471	0,074	-0,024	-0,017	0,018		<b>0,25</b>

Agradecimientos: Este trabajo ha sido realizado con ayuda de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León (SA008/01).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, J.C.; DÍAZ J. "Modelización de la mortalidad diaria en la Comunidad autónoma de Madrid (1986-1991)". En *Gac-Sanit*, 11, 1998, pp. 9-15.
- ÁLVAREZ, E.; DE PABLO, F.; TOMAS, C. y RIVAS, L. "Spatial and temporal variability of ground-level ozone in Castilla-León (Spain)". En *Int. J. Biometeorol.*, 44, 2000, pp. 44-51.
- ÁLVAREZ, E.; DE PABLO, F. y TOMÁS, C. "Características del ozono superficial en la ciudad de Salamanca". En *Salamanca. Revista de Estudios*, 46, 2001, pp. 235-254.
- BALLESTER, F.; TENÍAS, J. M. y PEREZ-HOYOS, S. "Air pollution and emergency hospital admissions for cardiovascular diseases in Valencia, Spain". En *J. Epidemiol Comm Health*, 55, 2001, pp. 57-65.
- DÍAZ, J.; LÓPEZ, C.; ALBERDI, J.C.; JORDÁN, A.; GARCÍA, R.; HERNÁNDEZ, E. y OTERO, A. "Heat waves in Madrid, 1986-1997: effects on the health of the elderly". En *Int Arch Occup Environ Health*, 75, 2001, pp. 163-170.
- GONZÁLEZ, S.; DÍAZ, J.; PAJARES, M. S.; ALBERDI, J.C.; OTERO, A. y LÓPEZ, C. "Relationship between atmospheric pressure and mortality in the Madrid Autonomous Region: a time-series study". En *Int. J. Biometeorol*, 45, 2001, pp. 34-40.
- GUEST, C.; WILLSON, K.; WOODWARD, A.; HENNESY, K.; KALKSTEIN, L. y SKINER, C. "Climate and mortality in Australia: retrospective study: 1979-1990, and predicted impacts in five major cities in 2030". En *Climate research*, 13, 1999, pp. 1-15.
- MCGREGOR, G.R.; WALTERS, S. y WORDLEY, J. "Daily hospital respiratory admissions and winter air mass types, Birmingham, UK". En *Int. J. Biometeorol*, 43, 1999, pp. 21-30.
- MICHELOZZI, P.; FORASTIERE, F.; FUSCO, D.; PERUCCI, C.A.; OSTRO, B.; ANCONA, C. y PALLOTTI, G. "Air pollution and daily mortality in Rome, Italy". En *Occup Environ Med*, 55, 1998, pp. 605-610.
- PANERO, C.; DE PABLO, F. y TOMAS, C. "Statistical modelling and prediction of pollutants in the urban atmosphere of Salamanca, Spain". En *Int. J. Biometeorol*, 40, 1997, pp. 223-233.
- SÁEZ, M.; SUNYER, J.; CASTELLSAGUE, J.; MURILLO, C. y ANTÓ, J.M. "Relationship between weather temperature and mortality: a time series analysis approach in Barcelona". En *Int. J. Epidemiol*, 24, 1995, pp. 576-582.
- SÁEZ, M.; PEREZ-HOYOS, S.; TOBIAS, A.; SAURINA, C.; BARCELO, M.A.; BALLESTER, F. "Time series methods in epidemiological studies on air pollution". En *Rev. Esp. Salud Pública*, 73, 1999, pp. 133-143.
- SÁNCHEZ, J.M.; TOMAS, C. y DE PABLO, F. *Consideraciones sobre el clima en Matacán (Salamanca)*. Ed. Caja Duero, 1997, 357 pp.
- SUNYER, J.; CASTELLSAGUE, J.; SÁEZ, M.; TOBIAS, A.; ANTÓ, J. M. "Air pollution and mortality in Barcelona". En *J. Epidemiol Community Health*, 50, Suppl 1, 1996, pp. s76-s80.
- SCHWARTZ, J.; SLATER, D.; LARSON, T. V.; PIERSON, W.E. y KOENIG, J. Q. "Particulate air pollution and hospital emergency room visits for asthma in Seattle". En *Am. Rev. Respir. Dis.*, 147, 1993, pp. 826-831.
- SHRENK, N.; HEIMANN, H. y CLAYTON, G. "Air pollution in Donora PA: Epidemiology of the unusual smog episode of October 1948. Preliminary report. Washington, DC: US". En *Public Health Service*, 306, 1949.
- SMITH, R.; DAVIS, J.; SACKS, J.; SPECKMAN, P. y STYER, P. "Regression models for air pollution and daily mortality: analysis of data from Birmingham, Alabama". En *Envirometrics*, 11, 2000, pp. 719-743.
- TOULOMI, G.; SALOMI E. y KATSOUYANNI, K. "Daily mortality and «winter type» air pollution in Athens, Greece - A time series analysis within the Apha Project". En *J. Epidemiol. Comm. Health*, 50, 1996, pp. 47-51.

WONG, T. W.; LAU, T.S y YU, T.S. "Air pollution and hospital admission for respiratory and cardiovascular diseases in Hong Kong". En *Occup. Environ. Med.*, 56, 1999, pp. 679-683.

YUANZHANG, L. y ROTH, D. "Daily mortality analysis by using different regression models in Philadelphia County, 1973-1990". En *Inhalation toxicology*, 7, 1995, pp. 45-58.

## **ESTUDIO CUALITATIVO DE LOS VALORES COMO MEDIADORES EDUCATIVOS EN LA INTEGRACIÓN DEL ENFERMO MENTAL**

M<sup>a</sup> CRUZ SÁNCHEZ GÓMEZ\*

FRANCISCO IGNACIO REVUELTA DOMÍNGUEZ\*\*

DESIDERIO LÓPEZ GÓMEZ\*\*\*

**RESUMEN:** Este artículo tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la integración de los enfermos mentales en la sociedad. Así, y desde una perspectiva cualitativa, pretendemos conocer, a través de un grupo seleccionado de estudiantes de Tercer Ciclo de Primaria y Primer Ciclo de la ESO, cómo perciben la salud mental, y si poseen contenidos relacionados con los valores esenciales para conseguir una sociedad integradora.

Pensamos que reforzando la transversalidad en las aulas, los estudiantes pueden llegar a poseer una mejor aceptación y comprensión del enfermo mental, asignatura pendiente en la educación inclusiva. A partir de estas reflexiones, intentaremos también que el profesorado se sensibilice sobre la posibilidad de utilizar los contenidos curriculares que se trabajan ordinariamente en las aulas para tratar la transversalidad de forma integrada, tal y como sugiere la Reforma.

**ABSTRACT:** This article has to the objective to make the educative community aware the problematic of mental patients' integration in the society. In a qualitative perspective, we try to know how the students perceive the mental health. And if they have contents related to the essential values to obtain an integrating society. The group students is of third Primary Level and first Secondary Level.

We thought to reinforce the cross-sectional contents in the classrooms, the students could get a better acceptance and understanding of the mental patient, unfinished problem in the integrated education today. With these reflections, we will try to make the teaching staff aware of the possibility to use the curricular contents in the ordinary work in the classrooms in order to treat the cross-sectional contents about integrated form, the as suggest the Spanish educative Reform.

**PALABRAS CLAVE:** Salud mental / integración / valores / investigación cualitativa.

\* Profesora del Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación. Facultad de Educación Universidad de Salamanca (mcsago@usal.es).

\*\* Becario de investigación. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Colaborador en el Laboratorio de Diseños Multimedia y Tele-educación. Instituto Universitario de Ciencias de la Educación. Facultad de Educación Universidad de Salamanca (solis4@usal.es).

\*\*\* Director de la Unidad de Rehabilitación del Consorcio Hospitalario de Salamanca. Profesor del Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación. Facultad de Educación. Universidad de Salamanca (desig@usal.es).

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo que se presenta se enmarca dentro de una perspectiva educativa, con el fin de ofrecer respuestas a la preocupación que suscita en los profesionales de la Salud Mental la integración de los enfermos mentales en la sociedad. *Pero esa integración no es posible sin una previa aceptación de estos enfermos por parte de la comunidad, en la que deben tener la oportunidad, como el resto de los ciudadanos, de vivir y desarrollar sus potencialidades con la mayor dignidad* (Consortio Hospitalario de Salamanca, 1998: 5).

El Consorcio Hospitalario de Salamanca, dependiente de la Diputación Provincial, quiere fomentar esa integración, esforzándose en que las circunstancias y problemáticas que afectan a estos enfermos sean comprendidas y compartidas por la sociedad de la que forman parte. Para conseguir este objetivo, se organiza un Certamen anual al que concurren ensayos y relatos breves, además de una sección dedicada al dibujo, en base a contenidos relacionados con la salud mental, de todos los escolares de la ciudad de Salamanca pertenecientes a los niveles educativos de 4º, 5º y 6º de Primaria, y, 1º y 2º de la ESO. El autor del mejor trabajo es premiado con ayudas económicas para material escolar.

Los relatos y ensayos premiados durante las últimas ediciones del concurso, concretamente desde 1989 a 1997, han sido recogidos en una publicación que recibe el nombre de *Educación y Salud Mental* (1998). En este trabajo pretendemos conocer, desde una perspectiva cualitativa, cómo perciben la salud mental los escolares en las producciones textuales premiadas, detectando, además, qué valores transmiten los contenidos que se abordan en dichas producciones.

Si los niños manifiestan poseer los valores esenciales de una sociedad integradora, podrán ayudar a los enfermos mentales a formar parte de esa sociedad, ya que si un niño en edad escolar sabe lo que es la solidaridad, la tolerancia, el cuidado a los demás, el respeto y el bienestar personal, entre otros, fácilmente podrá ayudar a un enfermo mental *“a desarrollar estrategias en dimensiones personales (afectivas, cognitivas y conductuales) e interpersonales, para promover el desarrollo de conductas adaptativas y satisfactorias para dicho paciente”* (López Gómez y Gil Blázquez, 2001: 299).

## 2. METODOLOGIA

Para estudiar los posibles valores que transmiten los textos objeto del presente estudio, se ha optado por la clasificación de los Temas Transversales en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC, 1992). La tabla que presentamos a continuación muestra los valores seleccionados para realizar el análisis textual de este trabajo.

*Bienestar personal	*Justicia	*Diversidad	*Ecologismo	*Solidaridad
*Responsabilidad	*Autonomía	*Relaciones Sociales	*Comunicación	*Resolución de problemas
*Buena autoestima	*Democracia	*Respeto	*Crítica	*Tolerancia

La población total de nuestro estudio está constituida por el conjunto de trabajos de redacción efectuados por escolares salmantinos de Tercer Ciclo de Primaria y Primer Ciclo de la ESO, premiados en las ediciones “CONCURSO DE REDACCIÓN Y DIBUJO SOBRE SALUD MENTAL” durante los años 1989 a 1997 patrocinados por el Consorcio Hospitalario de la Diputación Provincial de Salamanca. El tamaño de la muestra es de 26 relatos breves y ensayos (Consorcio Hospitalario de Salamanca, 1998).

El volumen de información a manejar es tan amplio que se ha considerado oportuno afrontar el análisis de datos cualitativos mediante el programa NUDIST 4.0. El uso de estos programas informáticos permite realizar “un proceso de análisis en el que se procede identificando unidades o segmentos significativos de texto, que aluden a un determinado tema o concepto de interés para el investigador” (Rodríguez y otros, 1996: 243).

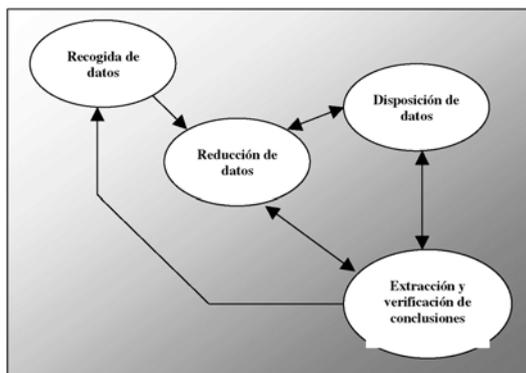
Este análisis permitirá acercarnos a los valores que se extraen de los cuentos y ensayos premiados, con lo que se podrá denotar su presencia en porcentajes en cada texto, y en los textos en general, así como establecer cuáles son más indicados para la transmisión de un determinado valor y cuáles para la transmisión de varios al mismo tiempo.

*Se entiende la metodología cualitativa “como una estrategia de investigación fundamentada en una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, conducta o situación que garantice la máxima objetividad en la captación de la realidad, siempre compleja, y preserve la espontánea continuidad temporal que le es inherente, con el fin de que la correspondiente recogida sistemática de datos, categóricos por naturaleza, y con independencia de su orientación preferentemente idiográfica y procesual, posibilite un análisis que dé lugar a la obtención de conocimiento válido con suficiente potencia explicativa”.* (Anguera, 1986: 24).

A continuación, vamos a presentar los resultados de nuestro trabajo basándonos en el esquema general de análisis de datos cualitativos de Miles y Huberman (1994): a) reducción de datos; b) disposición y transformación de datos; y c) obtención de resultados y verificación de conclusiones.

En el cuadro siguiente aparecen esquematizadas las tareas y operaciones a las que nos referimos.

*Tareas implicadas en el análisis de datos* (Miles y Huberman, 1994: 12).



a) *Reducción de datos*

Consiste en simplificar o seleccionar la información para hacerla más abaricable y manejable. Las tareas de reducción de datos constituyen procedimientos racionales que habitualmente consisten en la categorización y codificación; identificando y diferenciando unidades de significado. El proceso de categorización implica varias fases:

✓ Separación de unidades textuales:

Los criterios para dividir la información en unidades pueden ser muy diversos. En este estudio hemos utilizado el criterio *de enumeración*: separación en la unidad sobre la que se realiza la cuantificación, en nuestro caso la línea.

✓ Identificación y clasificación de unidades:

Es la actividad que se realiza cuando categorizamos y codificamos los datos. La categorización, herramienta más importante del análisis cualitativo, consiste en clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico con significado. La codificación no es más que la operación concreta, el proceso físico o manipulativo, por la que se asigna a cada unidad un indicativo, código, propio de la categoría<sup>1</sup> en la que consideramos incluida. En esta investigación trabajamos con un sistema de categorías preestablecido formado por los valores o contenidos de los Temas Transversales (MEC, 1992).

✓ Síntesis y agrupamiento:

La identificación y clasificación de elementos está unida a la síntesis o agrupamiento. La categorización supone en sí misma una tarea de síntesis. Estas actividades de síntesis están también presentes cuando se agrupan las categorías que

1 Nos referimos indistintamente a los términos: nudo, categoría o valor.

tienen algo en común en metacategorías, o cuando se definen metacódigos que agrupan a un conjunto de códigos (Fox, 1981). En nuestro estudio podemos considerar que la síntesis o integración de valores como solidaridad, tolerancia, cooperación, justicia, etc., forman las metacategorías que en nuestro caso son los *Temas Transversales*. Para este trabajo hemos considerado solamente la metacategoría Educación para la Salud que hemos denominado *Nudo<sup>2</sup> unión parcial*.

#### b) *Disposición y transformación de datos*

Una disposición supone conseguir un conjunto ordenado de información, normalmente presentada en forma espacial, abarcable y operativa que permita resolver las cuestiones de la investigación. Cuando además la disposición conlleva un cambio en el lenguaje utilizado para expresarlos, se habla de transformación de datos. En nuestro caso, hemos utilizado la tabla de frecuencias de nudo que presentaremos a continuación, obtenida del análisis de datos efectuado a través del programa informático NUDIST (matriz de la función Coding [figura 1] para determinar la existencia o no de los valores en los textos analizados y cuál de éstos es el más utilizado).

De los 26 documentos que constituyen la muestra podemos afirmar que ninguno de ellos contiene todos los valores al mismo tiempo. No obstante, éstos están presentes en algunos relatos en un 57,89, 52,63 y 42,10 por ciento. Estos porcentajes de presencia de valores se corresponden, como vemos en la figura 1, con los cuentos: *Desde el otro lado*, *La historia del álamo* y *Sin título Blanca*. También, podemos observar que los relatos que menos valores contienen son *La Puerta cerrada* (5,26%), *Las mil caras de la luna*, *Mundo solitario* y *Depresión* (10,52%), no existiendo ningún texto que no trate algún valor. Según esta primera aproximación del análisis cualitativo podemos afirmar que los textos premiados en el "CONCURSO DE REDACCIÓN Y DIBUJO SOBRE SALUD MENTAL" no están vacíos de contenido, sino que reflejan que los escolares poseen ciertas actitudes hacia el enfermo mental. Estas actitudes se ponen de manifiesto especialmente en valores como la crítica (65,38%), solidaridad, cooperación y participación (50%), el bienestar personal (50%), la diversidad-integración (46,15%), comunicación (46,15%) y tolerancia (38,46%). A modo de ejemplo, presentamos algunas citas textuales pertenecientes a estos valores:

Valor crítica:

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: Depresión*

+++ *Retrieval for this document: 6 units out of 82, = 7,3%*

++ *Text units 34-36:*

*34 Pero nunca había visto un gesto amable o cariñoso de su madre hacia él y menos de su*

2 Nudo. Categoría o valor objeto de análisis.

35 *padre, siempre borracho y nunca en casa. Aquel día se ganó una paliza, como casi todos los*

36 *días, pero a él ya no le dolía el cuerpo, le dolía algo más profundo.*

++ *Text units 43-45:*

43 *Como le había pasado a él, su vida no fue fácil, ni feliz, una madre que le pegaba,*

44 *un padre siempre borracho, que a veces maltrataba a su madre y también a él, en su casa no*

45 *había cariño, ni afecto, ni unión. De pequeño pasó hambre, frío, soledad... A los 10 años*

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: Desde el otro lado*

+++ *Retrieval for this document: 6 units out of 87, = 6,9%*

++ *Text units 32-32:*

32 *Mis amigas se reían, cuchicheaban y terminaron escondiéndose: pero, si querían que*

++ *Text units 40-44:*

40 *En casa noté que no podía salir cuando quería, siempre estaba encerrada y para distraerme,*

41 *caminaba por las paredes. Cuando salía, siempre iba conmigo alguno de mis familiares, que*

42 *esquivaba los lugares que solíamos frecuentar.*

43 *Cuando se trataba de tomar decisiones, no me consultaban: ¿Qué habría pasado a las personas*

44 *que me rodeaban?*

+++++

Valor Solidaridad, cooperación y participación:

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: Desde el otro lado*

+++ *Retrieval for this document: 10 units out of 87, = 11%*

++ *Text units 66-66:*

66 *quieran, me acepten y me protejan.*

++ *Text units 78-86:*

78 *A los dos días fui a pedir perdón y a Elena la acepté como una más del grupo.*

79 *Descubrí en sus ojos una luz intensa. A su modo, era feliz cuando participaba en nuestras*

80 *cosas.*

81 *Influyó tanto el sueño en mí que estudié psicología para poder ayudarla, a ella y a muchos*

82 *más.*

83 *Ahora me siento más persona, más humana, más solidaria; me lo había enseñado Elena. Lo*

- 84 *importante es compartir lo que tienes, porque ella es todo corazón.*  
 85 *He aprendido que es muy importante ayudarles a integrarse a cada uno según sus*  
 86 *posibilidades.*

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: El 1 y sus amigos*  
 +++ *Retrieval for this document: 1 unit out of 22, = 4,5%*  
 ++ *Text units 21-21:*

- 21 *estaban comiendo comprendió que los amigos son muy importantes para salir adelante.*

+++++

Valor Bienestar personal

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: El último sueño*  
 +++ *Retrieval for this document: 4 units out of 30, = 13%*  
 ++ *Text units 6-7:*

- 6 *horroroso, pero creo que es el trigo. Soy pequeño, minúsculo. Voy por un senderito, no sé*  
 7 *hacia dónde. Me gusta el paisaje y me siento a gusto. Miro hacia atrás, sólo por mirar, y*  
 ++ *Text units 16-17:*

- 16 *temeroso de ahogarse. Me como un alga, está deliciosa. Nado entre los arrecifes, el agua está*  
 17 *muy limpia, es un lugar precioso. A mi lado oigo un rugido, no lo había visto, es un tiburón*

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: La historia del Álamo*  
 +++ *Retrieval for this document: 5 units out of 45, = 11%*  
 ++ *Text units 17-19:*

- 17 *Pero un día, pude ver por una ventana cercana a mi, lo feliz que era Marco cuando su familia*  
 18 *le visitaba. El amor de la familia es siempre la mejor medicina. Eso lo he podido comprobar*  
 19 *varias veces. Yo me puse tan feliz al ver eso que me salieron 11 flores.*

++ *Text units 35-36:*

- 35 *Marco era un gran jugador y ahora se reía feliz.*  
 36 *Incluso ya le dejaban salir a la calle solo. Le encantaba salir; incluso hizo amigos que le*

+++++

Valor Diversidad, integración

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: La estrella Martina*

+++ Retrieval for this document: 4 units out of 72, = 5,6%

++ Text units 6-7:

6 *diferente que sus padres no reconocían en ella a su hija. Antes era alegre, cariñosa, juguetona*

7 *y sociable, pero ahora no habla con nadie, no escucha, está siempre como en otro lugar. Va*

++ Text units 48-49:

48 *tiene una grave enfermedad mental, es, además, un caso muy especial. Es un genio, una maravillosa poetisa que sólo compone para los elementos de la naturaleza. Deben permitir que*

+++++

+++ ON-LINE DOCUMENT: *La salud mental*

+++ Retrieval for this document: 4 units out of 51, = 7,8%

++ Text units 2-2:

2 *diferente, porque tienes diferentes gustos o piensas distinto a las personas que te rodean; pero*

++ Text units 16-17:

16 *Infinitas dudas e incógnitas se abren al adentrarnos en su mundo, un mundo diferente al*

17 *nuestro, que nos horroriza porque no es como el nuestro; que nos da un miedo terrible porque*

++ Text units 23-23:

23 *No, ellos no son así. Ellos viven con la esperanza de volver a estar con su familia, en su casa,*

+++++

Valor Comunicación

+++++

+++ ON-LINE DOCUMENT: *La historia de Lucas*

+++ Retrieval for this document: 3 units out of 45, = 6,7%

++ Text units 21-21:

21 *informó de cuál debía coger. Una vez ya sentado en el autobús, crecía su nerviosismo, pues*

++ Text units 25-25:

25 *vio a una enfermera. Se acercó a ella y le pidió información de dónde se encontraba su*

++ Text units 28-28:

28 *doctor; pues sería el que informara sobre su abuelo.*

+++++

+++ ON-LINE DOCUMENT: *Por fin: una vida feliz*

+++ Retrieval for this document: 29 units out of 52, = 56%

++ Text units 20-48:

20 *-¿Cómo te llamas?. Ella Natalia; y yo, Fernando. Soy su padre...*

21 *-Me llamo María. Perdona, lo siento...*

22 *María deseaba que la tierra la tragase. Ahora estaría roja de vergüenza y comenzaba a notar los ojos llenos de lágrimas. Quería correr, pero se quedó donde estaba.*

+++++

Valor Tolerancia

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: Por fin: una vida feliz*

+++ *Retrieval for this document: 5 units out of 52, = 9,6%*

++ *Text units 48-52:*

48 *que soy muy feliz, por Natalia. Aquí tiene mi teléfono, llámeme, y que viva dichoso. Desde*

49 *aquella noche, María comprendió que la gente como Natalia eran seres humanos. Que tenían*

50 *sentimientos y que vivían igual que los demás. Así nació una nueva amistad que se solidificó*

51 *con el paso de los años; y María aprendió a querer a esas personas que en un primer*

52 *momento rechazaba.*

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: Sin Título BLANCA*

+++ *Retrieval for this document: 5 units out of 25, = 20%*

++ *Text units 8-9:*

8 *Pero, ¿qué es en realidad un deficiente? Un deficiente es una persona como tú y como*

9 *yo, pero que padece una enfermedad mental. En los medios de comunicación se habla de*

++ *Text units 23-25:*

23 *En definitiva, que los deficientes no son ningún bicho raro y necesitan sentirse*

24 *queridos y útiles, vamos a ver si poco a poco cada uno de los que podemos conseguimos*

25 *introducirlas en la sociedad.*

+++++

+++ *ON-LINE DOCUMENT: Sin Título MARTA*

+++ *Retrieval for this document: 1 unit out of 40, = 2,5%*

++ *Text units 40-40:*

40 *Todos tenemos que contribuir a ello.*

+++++

Documents	No Violencia	Bienestar personal	Justicia	Tolerancia	No estereotipos sexuales	Diversidad	Cuidar	Ecologismo	Crítica	Solidaridad, Cooperación, Participación	Autonomía	Relaciones sociales	Comunicación	Resolución de problemas	Responsabilidad	Buena autoestima	Democracia	Respeto	Σ	%
Como en una nube	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15.78%
Depresión desde el otro lado	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	10.52%
El último sueño	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15.78%
El 1 y sus amigos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	4	21.05%
El anuncio del hombre de la montaña gris	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	5	26.31%
El portador del anillo	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	6	31.57%
El triste futuro de un loco	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	4	21.05%
Historia de Salamanca. Así nació	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	21.05%
La estrella de Martín	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	5	26.31%
La historia del Álamo	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	10	52.63%
La neurona cerrada	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	26.31%
La puerta perrada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	5.26%
La salud mental	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	7	36.84%
Las mil caras de la Luna	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	10.52%
Mariposa	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	21.05%
Mundo Solitario	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	10.52%
Por fin: una vida feliz	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	4	21.05%
Sin Título ANGEL	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	5	26.31%
Sin Título BLANCA	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	8	42.10%
Sin Título EUGENIA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	21.05%
Sin Título MARTA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	5	26.31%
Sin Título RUTH	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	26.31%
Sin Título SHEILA	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	26.31%
Σ	1	13	5	10	0	12	8	7	17	13	5	4	12	4	7	6	2	3		
%	3.84%	50%	19.23%	38.46%	0%	46.15%	23.07%	26.92%	65.38%	50%	19.23%	15.38%	46.15%	15.38%	26.92%	23.07%	7.69%	11.53%		

FIG 1.-Tabla de la función Coding

CUENTO \ NUDO		(1.1)	(1.2)	(1.3)	(1.4)	(1.5)	(1.6)	(1.7)	(1.8)	(1.9)	(1.10)	(1.11)	(1.12)	(1.13)	(1.14)	(1.15)	(1.16)	(1.17)	(1.18)	(1.19)
1	A				2			6		18	3	3		11						35
	B				4.2			12		38	6.3	6.3		23						73
2	A						22			12										24
	B						65			35										32
3	A												6							6
	B												22							22
4	A		3					4		4	1						2			10
	B		19					25		25	6.3						12			62
5	A		1.1					5		5							4			44
	B		1.1					5.4		7			8	24	6		4.3			47
6	A		4	3	1			15		1				10						19
	B		8.7	6.5	2.2			1		15				22						41
7	A		5		14		19	14		1	12	5					1	1		28
	B		11		31		42	31		2.2	27	11		2.2			2.2	2.2		62
8	A		5				1		6	1										7
	B		23				4.5		6.9	4.5										32
9	A		2	3	10			2		6	10			5			1	2	1	24
	B		2.3	3.4	11			2.3		6.9	11			5.7			1.1	2.3	1.1	28
10	A								2	51							4			51
	B								3.9	100		51					7.8			100
11	A						2		2	2				5			3			13
	B						6.1		6.1	6.1				15			9.1			39
12	A		2		3					3				3			3			10
	B		4.4		6.7					6.7				6.7			6.7			22
13	A			2						3	9			19			2			22
	B			4.9						7.3	22			46			4.9			54
14	A						4	29	1					6						32
	B						5.6	40	1.4					8.3						44
15	A		4								2									6
	B		19								9.5									29
16	A								3	6							2			16
	B								14	27	9.1						9.1			73
17	A		4				1		3											6
	B		13				3.3		10											20
18	A				1					19	1				11	1				30
	B				2.5					48	2.5				28	2.5				75
19	A							6		6										12
	B							7.3		7.3										15
20	A		2		5						2			29						33
	B		3.8		9.6						3.8			56						63
21	A			2	5		2	1		4	2								16	18
	B			8	20		8	4		16	8				26	2			64	72
22	A		2		1				4		1	2			7					18
	B		2.9		1.4		4.3		5.8		1.4	2.9			10					26
23	A			2	3		4			11	3						3		3	23
	B			3.9	5.9		7.8			22	5.9						5.9		5.9	45
24	A						6					5	3							36
	B						15					7.3								88
25	A										1	12	5				3		7	15
	B										4.5		23				14		32	68
26	A	6	1				1													8
	B	13	2.1				2.1													17

A: Unidades textuales bajo el nodo  
 B: Porcentaje por texto de unidades textuales bajo el nodo

FIG 2.-Tabla de porcentajes de unidades textuales de cada documento indexadas en los valores

c) *Obtención y verificación de conclusiones*

A continuación presentamos los resultados a partir del siguiente esquema:

1. **Tablas de frecuencias absolutas y porcentajes (figura 2), y comentario de las unidades textuales indexadas en cada valor**

NUDO	VALOR	Nº DE CUENTOS EN QUE APARECE	PORCENTAJE
(1 9)	Crítica	17	65%
(1 2)	Bienestar Personal	13	50%
(1 10)	Solidaridad, Cooperación, Participación	13	50%
(1 13)	Comunicación	12	46%
(1 6)	Diversidad	12	46%
(1 4)	Tolerancia	10	38%

Un análisis pormenorizado acerca de la presencia de los diferentes valores en los cuentos y relatos que ha integrado nuestro estudio habrá, sin duda, de centrar la atención, en el valor o valores que han sido tratados con mayor frecuencia. Así, obtenemos que el valor crítica (1 9) contiene o está indexado<sup>3</sup> el 65% de los cuentos, siendo un total de 14 unidades de texto indexadas en este valor. Teniendo en cuenta los datos que nos ofrecía la tabla de la función Coding podemos recordar qué valores aparecían con mayor o menor frecuencia:

Por el contrario, los valores tratados en menor magnitud son:

NUDO	VALOR	Nº DE CUENTOS EN QUE APARECE	PORCENTAJE
(1 5)	No estereotipos sexuales	0	0%
(1 1)	No violencia	1	3,8%
(1 17)	Democracia	2	7,7%
(1 18)	Respeto	3	12%

Para comentar con mayor profundidad cada valor de forma individual, presentaremos a continuación los resultados del análisis cualitativo que aparecen en la figura 2:

- ✓ **No-violencia**, nudo (1 1), nos encontramos que el relato que presenta un mayor número de unidades textuales indexadas es *Como una nube*.
- ✓ **Bienestar Personal**, nudo (1 2) se encuentra presente en al menos 13 cuentos siendo *Mariposa* el que posee un mayor número de unidades que reflejen aspectos relacionados con este valor.
- ✓ **Justicia**, categoría (1 3); en el cuento (*Sin título*) *Blanca* refleja un número de 85 unidades textuales indexadas siendo éste el que mejor refleja el valor anteriormente citado.

3 Indexar: unidades textuales, en nuestro caso la línea, incluidas en cada categoría o valor.

- ✓ **Tolerancia**, categoría (1 4) presente en 10 cuentos, de los que *La historia del Álamo* es el que más unidades indexa haciéndolo en un 31% del total de unidades que posee.
- ✓ **No estereotipos sexuales** categoría (1 5) no indexa ninguna unidad textual.
- ✓ **Diversidad**, categoría (1 6), hallándose 12 cuentos que poseen líneas indexadas con relación al mismo, resultando el relato *Las mil caras de la Luna* el que mayor número de unidades indexadas posee en esta categoría, siendo éstas de un 40% del relato total.
- ✓ **Cuidar**, nudo (1 7) se encuentra presente en un total de 7 cuentos o relatos siendo el relato titulado *La estrella Martina* el que posee un mayor número de unidades textuales indexadas, que alcanza el 40% del mismo.
- ✓ **Ecologismo**, nudo (1 8) contiene un total de 7 cuentos, donde (*Sin Título*) *Ruth* es el que posee un mayor número de unidades indexadas, con un total del 14%.
- ✓ **Crítica**, categoría (1 9) hallamos un total de 17 cuentos que hacen alusión a la misma, siendo el que más unidades textuales indexadas posee para dicha categoría (*Sin Título*) *Eugenia* que contiene la totalidad del cuento indexada en esta categoría.
- ✓ **Solidaridad, Cooperación y Participación**, categoría (1 10), se localizan un total de 13 cuentos que contienen alguna línea referente a este compendio de valores, siendo el relato representante *El anuncio* con un total del 22% de sus líneas textuales indexadas en esta categoría.
- ✓ **Autonomía**, categoría (1 11) con referencia que se encuentra presente en un total de 5 cuentos siendo su mejor representante el relato (*Sin Título*) *Eugenia* que indexa el 100% de unidades textuales.
- ✓ **Relaciones sociales**, nudo (1 12), se hallan un total de 4 cuentos que reflejan el citado valor. Siendo el mejor cuento *La puerta cerrada* que indexa el 22% de unidades textuales.
- ✓ **Comunicación**, categoría (1 13), con un total de 12 cuentos que hacen referencia al mismo, el cuento *Historia de Salamanca. Así nació*. indexa el 63% de la unidades textuales.
- ✓ **Resolución de problemas**, categoría (1 14), se contempla un total de 4 cuentos que hacen referencia al mismo, resultando el mejor (*Sin Título*) *Marta* que indexa el 38% de las unidades textuales para esta categoría.
- ✓ **Responsabilidad**, categoría (1 15), como valor presente en 7 cuentos. Destaca entre ellos el cuento (*Sin Título*) *Ángel* que incluye el 9,1% de la unidades textuales en esta categoría.
- ✓ **Buena autoestima**, categoría (1 16), se encuentra presente en 6 cuentos, de los cuales debemos destacar el relato que lleva por título *El 1 y sus amigos*, el cual incluye el 32% de unidades textuales.
- ✓ **Democracia**, categoría (1 17), solamente encontramos 2 relatos, de los cuales *La historia del Álamo* indexa el 2,2% de unidades textuales del total de unidades de texto.
- ✓ **Respeto**, nudo (1 18), en él se encuentran 3 cuentos, siendo el relato (*Sin Título*) *Blanca* el que indexa un mayor número de unidades, el 64% de las mismas.

## 2. **Resultados obtenidos tras la confrontación entre los nudos o valores (operador Unión)**

El operador Unión permite detectar las unidades textuales que se encuentran incluidas en los nudos deseados, y, por tanto, son comunes a todos ellos.

A continuación, vamos a analizar por un lado, el total de contenido en valores (unión total) que poseen los textos analizados, para así revelar, no sólo si los niños tienen adquiridos conocimientos o conceptos que hacen referencia a la Educación para la Salud –objeto de nuestro estudio–, sino la posibilidad de que tengan asimilados otros temas transversales que pueden ser interesantes a tener en cuenta desde el punto de vista educativo.

Por otra parte y teniendo en cuenta la legislación vigente sobre temas transversales propugnada por el MEC (1992), hemos analizado el contenido en salud Mental (Unión parcial) en el conjunto de los escritos infantiles, según los valores que dicha legislación incluye en este tema transversal.

A través de la comparación ente Unión total y Unión parcial, además de detectar cómo los escolares manifiestan sus actitudes hacia la salud mental, podemos constatar que poseen manifestaciones actitudinales hacia otros temas transversales (educación ambiental, educación para la igualdad de oportunidades, etc.) que también son importantes a tener en cuenta para una educación integradora y de inclusión social del enfermo mental.

- a) Con el nudo que hemos denominado **unión total** (1 19) se analiza, como hemos señalado anteriormente, cuál es la aportación de cada cuento al estudio, en el sentido de detectar qué cuento es el que más valores contiene.

En este caso el cuento con más contenido en valores es el de (*Sin Título*) *Eugenia* ya que ha aportado el 100% de unidades textuales, le sigue *Historia de Salamanca. Así nació* con un 88% y *Sin Título (Marta)* con un 75%.

Los cuentos con menos contenido en valores son: *Depresión* que sólo aporta el 15% de unidades, junto con *Como una nube* que sólo aporta el 17% de unidades.

Con los datos anteriormente expuestos podemos afirmar que la mayor parte de los escolares de la muestra poseen una alta sensibilización hacia la integración del enfermo mental en la sociedad, hecho que queda manifestado en los resultados del análisis anteriormente expuesto.

### **b) Unión parcial:** Educación para la Salud

Teniendo en cuenta la documentación oficial existente sobre los temas transversales (MEC, 1992) podemos considerar a la Educación para la Salud como la formada por los siguientes valores y actitudes: Tolerancia (1 4), Respeto (1 18), Diversidad-integración (1 6), Cooperación y participación (1 10), Comunicación (1 13), Crítica (1 9), Relaciones sociales (1 12) y Buena autoestima (1 16).

De esta forma, para el análisis del nudo **Educación para la Salud** se ha realizado la unión de las categorías anteriormente citadas pudiendo afirmar que en estas categorías participan todos los cuentos en mayor o menor medida, cuestión

que corroboraría la hipótesis de que estos cuentos reflejan que los escolares poseen los valores necesarios para facilitar la integración en la sociedad de las personas con discapacidad, en nuestro caso, el enfermo mental.

Los mejores cuentos que participan en la educación unión para la Salud (unión parcial) son: *(Sin Título) Eugenia* (100% de unidades indexadas), *Historia de Salamanca. Así nació* (78% de unidades indexadas) y *(Sin Título) Blanca* (72% de unidades indexadas).

Obtenidos los porcentajes, los cuentos que menos aportan a esta unión son los siguientes: *Como una nube* (2,1% de unidades indexadas) y *Mariposa* (9,1% de unidades indexadas).

Como podemos observar en la figura 3, el total de los textos analizados contiene un 47% (unión total) de contenido en temas transversales (educación para la salud, educación para la igualdad de oportunidades, educación ambiental, etc.).

De este 47%, un 37% (unión parcial) pertenece a la Educación para la Salud y el resto a otros temas transversales igualmente relevantes y relacionados con la inclusión social del enfermo mental.

En consecuencia, podemos decir que los escolares poseen valores favorables para cooperar en un futuro próximo en la integración social de este grupo, los enfermos mentales.

	TOTAL DE LINEAS INDEXADAS	DOCUMENTOS INDEXADOS (Nº/%)	PORCENTAJE QUE REPRESENTA
UNIÓN TOTAL (todos los valores propuestos en este estudio)	546	26/100	47
UNIÓN PARCIAL (valores sobre salud mental en los documentos oficiales)	432	26/100	37

Fig. 3.—Comparativa de uniones

Para finalizar, hemos de subrayar que en los estudios cualitativos la estimación de la validez como aspecto que alude directamente a la calidad de la investigación se basa en juicios sobre la correspondencia entre los hallazgos y la realidad. Entre las estrategias disponibles, hemos utilizado fundamentalmente la triangulación (valoración interjueces en el proceso de codificación de las narraciones), comprobación con los participantes, establecimiento de adecuación referencial y comprobación de la coherencia estructural.

### 3. CONCLUSIONES

Tras el estudio llevado a cabo, es momento de exponer las conclusiones que se han obtenido:

Aproximadamente, el 50% del total de las unidades textuales que conforman el estudio, reflejan contenidos de importancia, lo que supone la presencia de valores en los relatos y ensayos presentados por los escolares de los niveles educativos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Podemos afirmar, gracias al análisis de las producciones escritas de los jóvenes autores, que poseen los valores que hay que potenciar para atender, comprender y aceptar la enfermedad mental; valores como la Tolerancia, Crítica, Comunicación, Respeto, Diversidad y Cooperación.

Ello nos lleva a sugerir que, potenciando estos valores y actitudes en el aula, los alumnos pueden llegar a una mejor aceptación y comprensión de la problemática del enfermo mental, asignatura pendiente en la educación inclusiva, así como de las posibilidades de reinserción de los mismos en un contexto social caracterizado por un entorno de aceptación y convivencia.

Con esta investigación se ha comprobado que las producciones escritas de los alumnos de estos niveles educativos sí poseen contenidos que hacen referencia a la transversalidad propugnados por una comunidad integradora del enfermo mental. A partir de estos resultados, intentaremos también que el profesorado se sensibilice y reflexione sobre la posibilidad de utilizar los contenidos curriculares que se trabajan ordinariamente en las aulas para tratar estos temas de forma integrada, haciendo realidad el concepto de transversalidad recomendado en la Reforma.

Para finalizar, quisiéramos hacer una reflexión, sobre cómo podemos ayudar, desde el ámbito educativo, a los profesionales de la Salud Mental a integrar a estos enfermos en la sociedad.

En primer lugar, es fundamental la aceptación de este grupo social por parte de la comunidad en la que viven. Con este artículo hemos querido llamar la atención sobre la utilidad de aprovechar los valores que los escolares poseen en Educación Primaria y Primero de la ESO para ayudar a los enfermos mentales a formar parte de la sociedad. Como señalamos en la introducción, si un niño sabe lo que es la solidaridad, la tolerancia, el cuidar a los demás, el respeto, etc., podrá ayudar en mayor medida a este colectivo. *“Los valores contenidos en la educación escolar pueden y deben contribuir a la identidad de las personas y de los pueblos, pero sin perder de vista un enfoque global, llegando hasta lo planetario, para evitar que paradójicamente generemos discriminación e intolerancia”*. (Longo Labra, 2001).

Como señalan Aciego, López y Fernández Enguita citados por Longo Labra (2001), debemos tomar en serio, y no reducir a mero maquillaje psicopedagógico, las capacidades de equilibrio personal, relación interpersonal e inserción social, como generadoras de salud mental y bienestar social. Es imposible la neutralidad, ni antes ni ahora, de la escuela en la transmisión y desarrollo de valores. Educar en valores es

una tarea difícil, pero evitarlo es simplemente imposible, pues todas las decisiones curriculares y extracurriculares se toman según unos valores, declarados o implícitos.

Finalmente, como señala Longo Labra (2001):

- ✔ Los profesionales e instituciones hemos de reflexionar sobre el papel de la escuela y otros agentes educativos potenciando la educación de las capacidades de equilibrio personal y relaciones sociales de los enfermos mentales.
- ✔ Debemos proponer modelos y estrategias de intervención en los ámbitos escolar, familiar y comunitario, dirigidos a conseguir personas con mayor equilibrio personal y una sociedad con mayores cotas de bienestar, no sólo materiales. Hemos de trabajar teniendo en cuenta la idiosincrasia de los centros, teniendo en cuenta sus características y planteamientos educativos y curriculares. Hemos de trabajar también de forma interdisciplinar, con niveles de autonomía suficientes en la toma de decisiones.
- ✔ Debemos analizar y valorar los posibles tratamientos curriculares en los distintos niveles.

*La transversalidad es buena y necesaria, pero insuficiente. No hay nada reprochable, conceptual ni técnicamente, en que todas las áreas curriculares hagan su aportación al desarrollo moral, personal y social de los alumnos y las alumnas. Pero, si de verdad queremos garantizarlo, si estamos auténticamente convencidos de que el desarrollo de las capacidades de equilibrio personal, interacción personal e inserción social es necesario y posible desde la escuela, necesitamos:*

- ✔ *La aportación adecuadamente planificada de las áreas.*
- ✔ *Secuenciación y planificación de los contenidos del currículum según las pautas del desarrollo moral y afectivo (no sólo lo epistemológico o lo cognitivo).*
- ✔ *Organización del centro, la clase, las relaciones entre iguales, las normas de convivencia, las relaciones con la comunidad en función de estos objetivos.*
- ✔ *Hacer posibles espacios y tiempos específicos para el tratamiento de contenidos, estrategias o programas de desarrollo personal (Longo Labra, 2001).*

## BIBLIOGRAFIA

- ÁLVAREZ, M. N. *Valores y Temas Transversales en el currículo*. Barcelona: Laboratorio Educativo, 2000.
- ANGUERA, M<sup>a</sup>. T. "La investigación cualitativa". En *Educación*, 10, 1986, pp. 23-50
- ANGUERA, M. T. "Metodología observacional". En ARNAU, J.; ANGUERA, M. T. y GÓMEZ J. *Métodos de investigación en Ciencias del Comportamiento*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1990, pp. 125-236.
- ANGUERA, M. T. "Metodología cualitativa". En ANGUERA, M.T.; ARNAU, J.; ATO, M.; MARTÍNEZ, R.; PASCUAL, J. y VALLEJO, G. *Métodos de investigación en Psicología*. Madrid: Síntesis, 1995, pp. 513-576.
- ANGUERA, M. T. "Recogida de datos cualitativos". En ANGUERA, M. T. y otros, *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis, 1995a, pp. 523-548.
- ANGUERA, M. T. "Tratamiento cualitativo de datos". En ANGUERA, M. T. y otros, *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis, 1995b, pp. 549-576.
- ANGUERA, M. T. "Metodología cualitativa". En ANGUERA M. T.; ARNAU, J.; ATO, M.; MARTÍNEZ, R.; PASCUAL, J. y VALLEJO, G. *Métodos de investigación en Psicología*. Madrid: Síntesis, 1995d, pp. 513-576
- ARNAL, J.; DEL RINCON, D.; LATORRE, A. y SANS, A. "Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales". Madrid: Dykinson, 1995.
- BOGDAN, R. C. y BIKLEN, S. K. *Qualitative research for education: an introduction to theory and methods*. Boston: Allyn and Bacon Inc., 1982.
- BUENDÍA, L.; COLÁS, P. y HERNÁNDEZ PINA, F. *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: MacGrawHill, 1997.
- CAJIDE, J. "La investigación cualitativa: Tradiciones y perspectivas contemporáneas". *Bordón*, 44 (4), 357-373.
- COLÁS, P. "La metodología cualitativa en España: Aportaciones científicas a la Educación". En *Bordón*, 46 (4), 1994, pp. 407-412.
- CONSORCIO HOSPITALARIO DE SALAMANCA. *Educación y Salud mental*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1998.
- DELGADO, J. M. y GUTIERREZ, J. (coords.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis psicología, 1994.
- ETXEBERRÍA, J. y otros. *Análisis de datos y textos*. Madrid: Ra-Ma, 1995.
- FOX, D. *El proceso de investigación en educación*. Pamplona: EUNSA, 1981.
- GARCÍA, E.; GIL, J. y RODRÍGUEZ, G. "Análisis de datos cualitativos en la investigación sobre la diferenciación educativa". En *Revista de Investigación Educativa*, 23, 1994, pp. 179-213.
- GIL FLORES, J. *Análisis de datos cualitativos: Aplicaciones a la investigación educativa*. Barcelona: PPU, 1994.
- LÓPEZ GÓMEZ, D. y GIL BLÁZQUEZ. *I Congreso de Rehabilitación en salud mental: situaciones y perspectivas*. Salamanca: INICO, Universidad de Salamanca, 2001.
- LONGO LABRA, F. J. *Conclusiones. Jornadas Ciudad de Cáceres*. Documento on-line [http://www.aidex.es/publicac/jorn-cc/Conclusiones.htm] (fecha de consulta 12/11/2001).
- MEC. *Transversales. Educación para la Salud. Educación Sexual*. Madrid: MEC, 1992.
- MILES, M. B. y HUBERMAN, A. *Qualitative data analysis: an expanded sourcebook*. Newbury Park, CA: Sage, 1994.

- Qsr. *NUDIST Version 3.0 User Guide*. Victoria. Qualitative Solutions Research, 1994.
- RODARI, Gianni. *Cuentos por teléfono*. Barcelona: La Juventud, 1993.
- RODRÍGUEZ, G. "Avances en las técnicas cualitativas de investigación socioeducativa". En *XII Congreso Nacional y Iberoamericano de Pedagogía*. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, tomo I, 2000, pp. 87-133.
- RODRÍGUEZ, G.; GIL, J. y GARCÍA, E. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe, 1996.
- TAYLOR, S. J.; BOGDAN, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós, 1992.
- WEBB, R. B.; GLESNE, C. "Teaching qualitative research". En LECOMPTE, M. D.; et al. (Eds), *The handbook of qualitative research in Education*. San Diego, CA: Academic Press, 1992, pp. 771-784.



Reseñas



Los *Fragmentos del romano*, de **Antonio Sánchez Zamarreño**.

Finalizada la lectura de los *Fragmentos del romano*, el muy depurado y hermoso libro de Antonio Sánchez Zamarreño, conviene hacer dos precisiones de entrada. La primera es la de que nos encontramos ante un poeta no al uso; es decir, ante una persona que, sabiendo nosotros que escribe poesía, no ha hecho de la misma ejercicio público, sino una labor más bien reservada y secreta. Recupera así este poeta la función primera del crear que es la de hacerlo, ante todo, con cautela, como experiencia íntima.

Por otro lado, no me estoy refiriendo a que estamos ante esa figura, hoy reconocida a la ligera, del “poeta profesor”; figura que dentro de una generación como la del 27 tuvo sentido, pero que hoy tiende a deformar la figura del poeta y la figura del profesor por suficientemente expresada. Dejádme, pues, que os diga que yo considero a Antonio Zamarreño, autor de este libro, un indudable poeta, sin más calificativos, y queden aparte sus valores como enseñante, que también me consta que los tiene. Pero nos interesa subrayar lo de poeta para destacar cuanto, a continuación, voy a escribir.

La otra precisión que yo haría de entrada es que la lectura del libro de poemas de Zamarreño nos plantea muchos y muy sugestivos temas de Poética, que yo recordaría ahora aquí, aunque sea de pasada. A mí este libro me recuerda, ante todo, una imagen que yo he utilizado para valorar la poesía en su estado genuino, es decir, la de que la poesía (y en concreto el verso) es como una “especie de grieta en la realidad cotidiana y gris a través de la cual vemos la segunda realidad, la realidad verdadera”. La concisión y la densidad de estos versos hacen de ellos, ante todo y sobre todo, *otra* realidad, una realidad que no viene a suprimir la cotidiana en un gesto –vamos a llamarlo así– de escapismo lírico, sino a complementarla o a enriquecerla.

Me parece que esta poesía cumple también las que considero las tres o cuatro condiciones básicas para que un poema sea válido y subyugue; a saber, que conmueva, que posea un cierto grado de pureza formal y de contenido (entendido el término pureza en su sentido más genuino y menos pacato, por supuesto), que sea intensa, que electrice, y que, sobre todo, responda con la condición primera, sin la cual el poema no es tal poema y la poesía no sea tal poesía: que tenga un *ritmo*; condición ésta que permite que el lector no sea engañado y que se nos ofrezca como texto poético lo que sólo podía haber sido prosa cortada cuidadosamente en trozos.

Más temas generales despierta en nosotros esta obra: el de que el libro verdadero de poemas puede abrirse por cualquiera de sus páginas, incluso por su final, leerse no sólo en uno de sus poemas sino incluso en uno de sus versos de manera autónoma, y resultar subyugados. Llega a ser así el poema –incluso los de un solo verso– *microcosmo*, expresión de un *mundo*. En estos poemas cada verso, expresión o incluso palabra, poseen una condensación y una carga poética. Esto lo apreciamos con frecuencia, pero de manera muy concreta en la utilización de algunos nombres propios, de uso muy delicado después de lo que hemos venido entendiendo como poesía “culturalista”. (Por ejemplo, cuando Zamarreño nombra a Venus o a Virgilio no está recurriendo a un recurso erudito, “cultural”, sino que la utilización de estos términos tiene un sentido justificado y pleno).

La poesía contenida en este libro también cumple otra de las condiciones que, a mi entender, debe cumplir el poema verdadero: que en él el poeta sienta y piense en la misma medida, es decir, que el poema sea el resultado final de una emoción y de una meditación. Esta fusión de sentimiento y conocimiento se da en casos concretos, de los que yo recordaría dos: “Fuera de la razón, el laberinto: / fuera del laberinto, la ceniza”. O de manera más resumida: “Conócete a ti mismo en otro cuerpo”. Llega pues el poema a ese límite que con frecuencia el poeta persigue y no consigue, de lograr decir con la razón lo que el corazón no puede decir, o a la inversa; a ese punto donde el pensar razonado, el filosofar, no puede llegar; o a donde la simple expresión de sentimientos tampoco debe llegar para no ser tópico o cliché.

La concisión extremada de este libro nos lleva también a plantearnos otro de tema de Poética: el de si estaríamos ante –lo que también a la ligera y con exceso en nuestros días– reconocemos como “poética del silencio”. No creo yo que este libro responda a un decir con facilidad, con brevedad, muchas cosas de manera arbitraria y al huir radicalmente de la retórica; entre otras razones, porque yo creo que hay una retórica subterránea y fértil en este libro, fruto de unas lecturas muy bien asumidas, de una cultura muy fina.

Sí creo, sin embargo, que Zamarreño busca en su libro ese silencio que sabemos le espera al escritor cuando ya ha pensando y vivido muchas cosas, cuando por edad también ha leído o escrito muchas cosas. Es ese mismo silencio al que él alude, a modo de cita, al frente de sus poemas: “Confío mis palabras al silencio”. No hace, pues, del término silencio una teoría fácil que desemboca en un poetizar simple y para salir del paso, sino que el silencio es el resultado final de una experiencia, es la gema que se encuentra al final del camino: el poetizar desde la consciencia.

Hablábamos antes de la pureza de forma y de contenido de este libro. ¿Pureza que es el resultado de un limar continuo o de una decantación, de una elaboración meticulosa o de un fluir natural? Estaría bien que fuese el propio autor el que nos lo explicase, pues en principio no vemos en tal pureza afectación o premeditada artimaña, o ese afán fácil de recortar sin poder salir del simplismo en que a veces nos parece que caen ciertas “poéticas del silencio”.

Volvamos ahora al posible “culturalismo” de este libro, a ese título que nos habla de un “romano” que, a su vez, nos conduce de golpe –¿engañosamente?– a una cultura muy concreta: la latina. ¿Estamos, pues, sólo ante lo que un romano podía sentir y pensar? ¿O no sucederá más bien –como yo creo– que todos somos un poco ese roma-

no, que el autor del libro también lo es y que, en consecuencia, lo que late en este libro es un arquetipo, un saber universalizado, de todos. Yo más bien así lo pienso. Es el ser humano el que, sin más, se expresa a través de los sucesivos poemas más allá de las leves, atmosféricas alusiones a Roma y su mundo. Por eso, este libro bien podía haberse titulado también los *Fragmentos de un ser humano*, de cualquier ser humano consciente de serlo. Eliminemos del libro esos escasos nombres propios a los que antes aludí y veremos cómo el mensaje queda desnudo para todos. Hay, en concreto, un momento en que el autor desmonta ese posible sentir exclusivamente romano, “cultural”, cuando alude a Ovidio y a una de sus más conocidas obras, el *Arte de amar*: “Para un arte de amar: no leer a Ovidio”.

Así que en este libro el arte de amar es algo más, y por supuesto algo más de lo que nos sugería Ovidio: es un modo de conocer y de conocernos. Ya hemos nombrado la palabra amor y ello nos lleva a valorar también si estamos ante todo y sobre todo –temáticamente hablando– ante un libro de poesía amorosa. Ya hemos dicho de entrada que no, que siendo el amor parte consustancial del mismo, lo que el autor pretende en sus versos es ir *más allá*, hacer de su poesía una vía de conocimiento, abrirse a otros saberes, proporcionarle a su mirada un sentido de globalidad que, en alguno de los textos, adquiere un sentido muy hermoso, como cuando escribe: “aquel deslumbramiento hizo del alma / piedra que nunca ya tocará fondo”.

Y, sin embargo, traspasa todo el libro un claro erotismo, el amor pasión; un erotismo sabio puesto de relieve en temblores, roces, relámpagos, latidos, ecos, brasas, llamas. La pasión es algo suave y leve, aunque se acabe revelando por medio de algo que arde como el rescoldo o la llama, algo fogoso. Pero sabemos que el amor es algo más: es *enigma*, y en la medida que es enigma nos sirve también para mejor conocernos, para mejor saber. Por eso, escribe: “Pues toda ella es enigma, no preguntes:/ podría responderte y acabarse”.

Pero además, la tradición poética, en los momentos de sus mejores hallazgos, también nos ha dicho que el amor –a fin de cuentas– es sinónimo de muerte; en esa condición de llama o de brasa del amor a que antes nos referíamos, hay un final: detrás de la llama está la ceniza. Por eso, Zamarreño también nos lo recuerda, y sale de esta nueva prueba con acierto: “Como está fijo el cisne a la blancura, / céntrate, muerte, en un amar sin fin”. Y, sobre todo, en: “Para el buen amador la muerte es dádiva”.

¿Dádiva? Hay también en este caso –en el del planteamiento amoroso del libro– un afán de conocer, un afán de sabiduría. Todo nace del amor que es muerte, incluso la propia vida: “Sin esa muerte no hubiera nacido”, llega a decirnos el autor. Y amor y sabiduría se funden de manera ideal en estos dos versos: “entre la amada y el amante suena / el corazón oscuro de los dioses”.

Mantiene este libro su tensión –la prueba que seguramente ha supuesto escribirlo– hasta el final. Es otro de sus aciertos: haberse planteado un método o unos recursos previos y haberlos mantenido hasta el final con convicción y con esa especie de facilidad de un agua mansa y profunda que fluye.

Llegado a este punto, tendría que invitarles a leer los poemas más bellos y sabios de este libro; o los fragmentos de lo que también podría ser este libro: un solo poema; un solo poema que, a la manera de los granos de la granada, se abren con sus páginas. Pero esta tarea de leerles los poemas se la dejo a los lectores. Aquí tengo ano-

tados, como los más logrados para mí –sin que, por ello, me olvide de la unidad que tiene la obra– los poemas 36, 43, 44, 50, 54, 86, 97, 145. En ellos, Antonio Zamarreño nos reconcilia, de manera muy especial, con la verdad y con la belleza –aquí también olvídense del tópico– de la poesía.

Salamanca, 6 de marzo de 2003

ANTONIO COLINAS

## Normas de admisión de artículos



1. LÍNEA DE LA REVISTA

- 1.1. Se admitirán estudios y trabajos de investigación que tengan como ámbito de referencia, la provincia de Salamanca o la región castellano-leonesa.
- 1.2. El Consejo de Redacción de la Revista no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores en sus artículos.
- 1.3. La Revista será de carácter misceláneo en cuanto a los temas tratados. Sin embargo, podrán existir números monográficos.

2. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

- 2.1. Los artículos se presentarán al Director de la Revista o a Ediciones de la Diputación de Salamanca, donde se llevará un Registro en Entrada, comprometiéndose al Consejo a dar una respuesta sobre su admisión.

3. EXTENSIÓN DE LOS ARTÍCULOS

- 3.1. El Consejo de Redacción estima apropiada una extensión de los artículos que se admitan de 15 a 30 folios tamaño DIN A-4 mecanografiados por una sola cara, a doble espacio. Si el trabajo no se ajustara a estos límites, habrán de justificarse las razones.
- 3.2. Se ruega entregar cada trabajo en copia impresa y en disquete de ordenador.

#### 4. NUMERACIÓN DE DIVISIONES Y SUBDIVISIONES DE MANUSCRITOS

- 4.1. Deben usarse siempre números arábigos. No deben mezclarse con cifras romanas o con letras.
- 4.2. Las principales divisiones del manuscrito son divisiones del primer nivel. Se numeran consecutivamente empezando por el 1.
- 4.3. Cada división del primer nivel puede a su vez dividirse en subdivisiones (niveles 2.º, 3.º...), que se numeran consecutivamente empezando por el 1.
- 4.4. El número de niveles de numeración puede alargarse cuanto se desee pero no es aconsejable superar cinco niveles para que pueda ser leído y citado con facilidad.
- 4.5. Siempre se colocará un punto entre las cifras que designan las divisiones de los distintos niveles.

#### 5. CUADROS Y FIGURAS

- 5.1. Debe utilizarse una numeración diferenciada para cuadros y para figuras.
- 5.2. Cada uno de ellos debe numerarse correlativamente en el orden en que se citan en el texto. El término "Figura" designa todo tipo de dibujos y fotografías. No es necesario establecer diferencias entre figura, diagrama, esquema, grabado, etc.
- 5.3. No se incluirá ningún cuadro que no se cite en el texto.
- 5.4. Cada cuadro y cada figura deben ir acompañados de un pie o leyenda que empiece por el término "Cuadro" o "Figura" seguido del número que corresponda y que explique el contenido de modo que pueda ser leído y comprendido sin referirse al resto de la publicación. Todos los símbolos y abreviaturas empleados deben ser explicados en la leyenda, si no se hace ya en el propio cuadro o figura.
- 5.5. Las columnas de los cuadros deben llevar un encabezamiento que describa el tipo de datos que se dan así como las unidades empleadas.
- 5.6. En el cuerpo de texto siempre se hará referencia a cuadros y figuras mediante su numeración.
- 5.7. Los gráficos, cuadros y fotografías que se presenten han de ser de una calidad adecuada para su reproducción. Se entregarán en hojas aparte, numeradas correlativamente. Los gráficos se realizarán con tinta china sobre papel vegetal de formato DIN A-4; cada hoja incluirá uno solo. Las letras o números que los acompañen no deberán ser de tamaño inferior a 4 mm.
- 5.8. El autor deberá indicar la situación en que desea que aparezcan las figuras y cuadros dentro del texto.

## 6. APARTADO CRÍTICO

- 6.1. Las notas explicativas, bibliográficas o de fuentes de referencia se numerarán correlativamente a su llamada en el texto. Se usarán números arábigos en situación de exponente.
- 6.2. Las citas bibliográficas deben permitir al lector encontrar la obra, si lo deseara. Por tanto, se adoptará la norma ISO 690 en su forma abreviada:
  - Entrada. *Título de la publicación (en cursiva)*, edición. Lugar de publicación: Editor, año de publicación.
  - ARTOLA GALLEGO, Miguel. *Antiguo régimen y revolución liberal*, 1.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Ariel, 1979.
- 6.3. Si no se cita la obra completa, sino una parte, se indicará el número de las páginas que la contienen.
- 6.4. Si se cita un artículo de revista:
  - APELLIDO APELLIDO, Nombre: “Título del artículo”. *En Título de la Revista (en cursiva)*, número del volumen, año de publicación, lugar, editor, páginas que se citan.
  - ALEJO MONTES, Francisco Javier. “La reforma educativa efectuada en la Universidad de Salamanca en el siglo xvi por D. Juan de Zúñiga (1594)”. *En Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, 27-28, 1991. Salamanca: Diputación, pp. 39-55.
- 6.5. El número de llamada no debe emplearse nunca detrás de numerales, símbolos o abreviaturas. Si fuera inevitable, irá separado de los caracteres que le preceden por un espacio suficiente para evitar ambigüedades. El número de llamada irá antes del punto si coincide al final de una frase. En todo caso se procurará colocar la llamada inmediatamente antes de una pausa.
- 6.6. En ellas se evitará usar abreviaturas como *ibíd.*, *id.*, *loc.*, *cit.*, que confundirán al lector, en vez de darle información útil.
- 6.7. Si se hicieran repetidas citas de una misma obra, pero lógicamente, a diferentes partes o páginas, para evitar la repetición de descripciones, se citará sencillamente el número de referencia en que ya figura y la nueva página o parte.

Ejemplo: 16. Nota 3, p. 215.

## 7. RESUMEN Y PALABRAS-CLAVE

- 7.1. Cada artículo debe ser presentado con un resumen en español y su traducción al inglés. Éste, sustancialmente, ha de informar del objeto del trabajo, pretensiones, metodología utilizada y resultados obtenidos. No debe exceder del tres por ciento de la extensión del artículo. Debe escribirse de manera continuada, sin puntos y aparte, omitiendo cuadros, figuras o abreviaturas poco conocidas.
- 7.2. Se debe incluir, además una serie de 4-5 palabras-clave. Éstas pueden ser tomadas del “Thesaurus” de la UNESCO. Un ejemplar del mismo puede ser consultado en la Diputación.

## 8. NOMBRE DEL AUTOR

- 8.1. De acuerdo con las normas de la UNESCO, los nombres de los autores deben ir ordenados alfabéticamente. En todo caso, el Consejo de Redacción respetará el orden que figure en el original.



Diputación  
de Salamanca

Cultura

Ediciones